



19

Tinkazos

Programa de Investigación Estratégica en Bolivia

Tinkazos



PIEB

revista boliviana 19 de ciencias sociales
Noviembre de 2005



JAVIER FERNÁNDEZ

“Mis imágenes representan seres universales. Sus atuendos tienen características eclécticas, porque no identifican a una cultura en especial, aunque se inspiran en las culturas precolombinas de América. Son seres altivos y dignificados por su espiritualidad, místicos por los misterios que encierran. Casi mitológicos y contrarios a la realidad que en la actualidad se tiene de las comunidades originarias del mundo”.

Javier Fernández nació en La Paz, en 1958. Estudió Arquitectura en la Universidad Mayor de San Andrés y Artes en la Escuela Superior de Bellas Artes de La Paz. Sus obras han sido expuestas en diferentes regiones del país, y, en el exterior, en Perú y Alemania. El sentido de la fiesta y la riqueza de las tradiciones forman parte del trabajo que realiza actualmente. “Nada más apropiado para representar el anhelo de los seres humanos de esconder detrás de una máscara su diario vivir, en medio de la alegría y de la tristeza, del amor y del desamor, de la vida y de la muerte”, señala este gran artista que ha elegido a la acuarela como su medio de expresión plástica a manera de un homenaje al agua, Madre de la naturaleza.

noviembre 2005 AÑO 8 N° 19

Presentación 5

SECCIÓN I. ESTADOS DEL ARTE, REVISIÓNES BIBLIOGRÁFICAS Y DIÁLOGOS ACADÉMICOS

Introducción 9

Comentario a la propuesta cruceña de autonomías desde un sentido de patria intercultural

Gonzalo Rojas 11

Desmitificando el temor a las autonomías departamentales

Rodrigo Cisneros Merino 37

SECCIÓN II. INVESTIGACIONES

Patrimonio, ideología y sociedad: miradas desde Bolivia y Potosí

Pascale Absi y Pablo Cruz 77

Revista Boliviana de Ciencias Sociales semestral del Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB)

Comité Directivo del PIEB

Silvia Escobar de Pabón
Carlos Toranzo
Susana Seleme
Claudia Ranaboldo
Xavier Albó
Ana María Lema
Fernando Mayorga

Directora de *Tinkazos*

Rossana Barragán

Consejo Editorial

George Gray Molina
Juan Carlos Requena
Godofredo Sandoval
Carlos Toranzo

Editora

Nadia Gutiérrez

Pintura de tapa

“Concilio” de Javier Fernández

Esta publicación cuenta con el auspicio del DGIS (Directorio General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores de los Países Bajos)

Depósito legal: 4-3-722-98

Impresión
“Edobol”

Derechos reservados: Fundación PIEB, noviembre 2005

PIEB
Ed. Fortaleza, p. 6 of. 601. Av. Arce, 2799
Teléfonos: 2432582-2431866
Fax: 2435235
fundapieb@accelerate.com
www.pieb.org

Los artículos son de entera responsabilidad de los autores. *Tinkazos* no comparte, necesariamente, la opinión vertida en los mismos.

Colaboradores regionales e internacionales

Bolivia: Beni: Wilder Molina (Prefectura del Beni). Oruro: Gilberto Pauwels (CEPA). Tarija: Lorenzo Calzavarini (Archivo Franciscano de Tarija). Santa Cruz: Fernando Prado (CEDURE). Cochabamba: Fernando Mayorga (CESU). Sucre: Roberto Vilar (CITER). Estados Unidos: Michigan: Javier Sanginés (Universidad de Michigan). Washington: Manuel Contreras (INDES-BID). Colorado: Anthony Bebbington (Universidad de Colorado). Francia: Jean René García (Universidad de París III. Instituto de Altos Estudios de América Latina). Argentina: Jean Pierre Lavaud (Centro Franco Argentino). Inglaterra: James Dunkerley (Instituto de Estudios Latinoamericanos). Chile: Sonia Montaño (CEPAL).

La comunidad indígena como objeto histórico	97	Un nuevo patrón de desarrollo para Bolivia: buscando nuevos colores en la economía	167
<i>Cecilia Salazar de la Torre</i>		<i>José Alejandro Peres</i>	
El retorno de las contradicciones indentitarias		Angela Caballero	
<i>Pilar Lizárraga y Carlos Vacaflores</i>	111	<i>Viaje a territorio próximo</i>	
SECCIÓN. III. ARTE Y CULTURA		<i>Por Alejandro Barrientos Salinas</i>	181
Construcción de imágenes de indios y mujeres en la iconografía post 52: el miserabilismo en el Album de la Revolución		Frank Salomon	
<i>Silvia Rivera</i>	133	<i>The Cord Keepers. Khipus and Cultural Life in a Peruvian Village</i>	
SECCIÓN IV. COMENTARIOS Y RESEÑAS		<i>Por Tristan Platt</i>	184
Unos puntos sobre la i de Kandire		Alison Spedding	
<i>Isabelle Combès</i>	159	<i>Breve curso de parentesco</i>	
T'inkazos virtual		<i>Por Diego Herrera</i>	186
Para escribir en T'inkazos		189	

Presentación

Nuestra sociedad y el país entero han estado y están viviendo en los últimos años al ritmo de la dinámica política en torno a la crisis del Estado, a las demandas regionales, a la posibilidad de una Asamblea Constituyente, a las decisiones sobre los recursos del gas y el petróleo... El PIEB y *T'inkazos* no solo han acompañado todo este proceso, también, en muchos casos, han tomado la iniciativa de propuestas y debates que luego aparecerán en la prensa (el debate entre Jorge Lazarte y Alvaro García, por ejemplo, o las propuestas sobre la convocatoria a la Asamblea Constituyente).

T'inkazos ha sido también un sitio que ha buscado congregar las reflexiones, generar análisis y promover debates. En algo más de un año, dedicamos el número 16 de la revista a las demandas regionales de autonomía y a la conformación de lo que vino a denominarse la Media Luna; luego, en el número 17 abordamos las experiencias que se estaban realizando sobre la Asamblea Constituyente y las diferentes propuestas para su convocatoria con toda una rica y densa discusión conceptual y de perspectivas. El número 18 recorrió las políticas del país respecto a los recursos hidrocarburíferos recogiendo una nueva mirada al “patrón de desarrollo” imperante, que luego, en el Informe de Desarrollo Humano, se plasmaría en el título “Más allá del gas...”.

En vísperas de concluir el año, y cuando estamos encaminados hacia las autonomías, hemos dedicado una parte del número 19 a dos reflexiones distintas y diversas sobre la propuesta cruceña de parte de Gonzalo Rojas y Rodrigo Cisneros. Queremos agradecer sinceramente a Moira Zuazo, Coordinadora de Descentralización y a Yesko Quiroga, Director de Fes-ILDIS, porque los dos trabajos que publicamos fueron impulsados y realizados para esta institución. La publicación de estos artículos constituye una expresión de las posibilidades de colaboración entre instituciones, abriendo indudablemente caminos en esa dirección.

El número contiene, además, la contribución de diferentes investigadores sobre temas muy diversos. La reflexión proveniente de una región se encuentra en el artículo de Pilar Lizárraga y Carlos Vacaflores, que analizan lo que llaman la re-constitución de la identidad regional tarijeña atravesada por exacerbaciones regionalistas. Resulta particularmente fascinante cómo, a través de una lectura que considera a diferentes actores, van ejemplificando diversas posiciones y desmontando la imagen monolítica de una identidad y de un solo tipo de demandas regionales.

Tenemos la satisfacción de presentar también el trabajo de Silvia Rivera que se inscribe en su recorrido más reciente, el de la lectura de imágenes e imaginarios que sin embargo también prolonga su búsqueda

de fuentes alternativas que la llevan a metodologías particulares. La autora explora más de 150 fotografías que forman el *Álbum de la Revolución de 1952*.

Otro aporte es la lectura de Cecilia Salazar sobre la comunidad indígena desde la perspectiva de José Carlos Mariátegui. La autora plantea que a pesar de algunas visiones románticas, Mariátegui jamás dejó de considerar las perspectivas materialistas que, según Salazar, le permitieron escapar a la idealización y esencialización tan en boga en la actualidad.

En relación a políticas culturales que tratan de fijar y congelar el tiempo en lo que significa el patrimonio, Pascale Absi y Pablo Cruz analizan, desde perspectivas novedosas y que abren un abanico de temáticas, la encrucijada entre conceptos aparentemente universales que en su materialización enfrentan tensiones y disputas sobre la decisión de lo que es o no un patrimonio pero también sobre sus consecuencias para los diversos actores.

Finalmente, ofrecemos una rica contribución en la sección de reseñas y comentarios. Por un lado un comentario y comparación realizado por José Pérez que explora las continuidades pero también particularidades de los dos últimos informes de Desarrollo Humano. Por otro lado, y en otro ámbito, Alejandro Barrientos comenta una investigación sobre una fiesta en el ámbito urbano paceño.

En términos de la sociedad prehispánica y de los lenguajes de los quipus, el conocido investigador Tristan Platt comenta el trabajo de otro conocido andinista, Frank Salomón. Desde otra perspectiva, y analizando cómo se lee y sobre todo re-escribe y re-inventa la historia, Isabelle Combès comenta un libro sobre el Kandire. En términos metodológicos tenemos, finalmente, la reseña de Diego Herrera sobre el curso de parentesco de la investigadora Alison Spedding.

Queremos, para dejarlos con este número, agradecer a todas y todos nuestros/as colaboradores porque gracias a ellos y a sus contribuciones tenemos un número como el que hoy les ofrecemos. Particularmente al artista Javier Fernández, cuya obra acompaña las páginas de *T'inkazos*.

Rossana Barragán

Directora

SECCIÓN I

ESTADOS DEL ARTE,
REVISIONES BIBLIOGRÁFICAS
Y DIÁLOGOS ACADÉMICOS

Introducción

Desde hace cinco años Bolivia vive un tiempo de crisis con innumerables movilizaciones sociales cuyo peor hito fueron los enfrentamientos en las ciudades de El Alto y La Paz en octubre de 2003. A partir de entonces comenzó el debate, que por momentos asume la forma de enfrentamiento en torno a los cambios necesarios a la estructura del Estado.

Como parte de este panorama de crisis, en enero de 2005 se posiciona en el centro del debate público la demanda de descentralización de los departamentos, en la que previamente habían participado los comités cívicos de la mayoría de los departamentos, pero como demanda con amplia base social proviene sobre todo de Santa Cruz.

Fes-ILDIS, siguiendo su tradición de compromiso con el desarrollo democrático, y por la importancia de este diálogo, que hace al diseño de la estructura territorial del Estado y al rediseño del sistema político, vio necesario acompañar el debate en torno a la propuesta de constitución de gobiernos departamentales autónomos que presentara Santa Cruz al país. Un instrumento para ello fue la publicación de los documentos base de la propuesta cruceña: los textos de Juan Carlos Urenda y de Mario Galindo y, junto a ellos, dos comentarios breves que estudiaban la propuesta desde dos perspectivas distintas. Estos cuatro documentos fueron publicados bajo la forma de separatas en el periódico *La Razón*.

De este momento inicial al presente han pasado algunos meses y también ha corrido algo de

agua bajo el puente; fruto de ello vemos que el debate ha adquirido mayor riqueza y apertura. Hoy se considera a los municipios como actores importantes sino centrales de la futura reforma, se discute el lugar y el rol de las identidades indígenas en los gobiernos departamentales autónomos, la posibilidad de autonomías indígenas en el sentido de profundizar las TCOs y, finalmente, ha adquirido una importancia central la discusión en torno a la solidaridad entre regiones como una de las claves en el debate de la descentralización departamental.

En este nuevo tramo del camino hemos unido esfuerzos con la revista *Tinkazos* y ponemos a su consideración dos documentos que a partir de aquellas reflexiones iniciales de la separata, profundizan el diálogo con la propuesta cruceña. Por una parte, desde una perspectiva político institucional y de visión intercultural les presentamos un texto de Gonzalo Rojas; por otra parte, un segundo documento de Rodrigo Cisneros, que mira la propuesta cruceña desde una perspectiva de descentralización de recursos, se pregunta sobre escenarios de viabilidad como realidad económica fiscal.

Con estos documentos esperamos aportar al fortalecimiento del debate con miras a un diseño de reforma que geste instituciones adecuadas a nuestra realidad, y que nos permita alcanzar el anhelo general de una Bolivia donde exista mayor equidad para todos sus ciudadanos y regiones.

Yesko Quiroga
Director
FES-ILDIS

Moira Zuazo
Coordinadora Descentralización
FES-ILDIS



Javier Fernández. *Detalle*.

Comentario a la propuesta cruceña de autonomías desde un sentido de patria intercultural¹

Gonzalo Rojas Ortuste²

El autor traza las líneas generales de lo que sería un esquema de autonomías en el nivel “meso” que de cuenta de las distintas realidades de un país complejo como Bolivia, no sin antes examinar la propuesta autonomista cruceña, vista desde una perspectiva histórica y económico financiera, en comparación con la propuesta española.

En el contexto político actual, el tema de las autonomías es crucial y por lo tanto también es fundamental la propuesta cruceña de autonomías³. Es útil tener presente ciertos elementos del momento histórico para precisar mejor el significado de las demandas y, principalmente, su orientación. La intención no es en modo alguno la descalificación, práctica antidemocrática lamentablemente extendida en nuestro medio, cuando debemos hacer de las discrepancias explícitas, desafíos a enfrentar democráticamente. La otra dimensión de la democracia, además del pluralismo de proceso permanente que es preciso atender, al menos para los temas de la propuesta, es la de equidad. Como se sabe, éste es

un concepto más complejo que el de la igualdad, que es contenida en aquél, junto al de *proporción*, que implica consideraciones de especificidad social.

En la propuesta de Santa Cruz, en la de Mario Galindo y en alguna otra conexa, hay muchas cosas importantes para su discusión pública. Para ver su pertinencia, que es lo que hacemos a continuación, es útil compararlas con la realidad boliviana y con el proceso autonómico español, del que notoriamente viene su inspiración; en este orden, precisamente, para atender nuestra circunstancia y señoridad.

De manera general, no consideramos que debamos sacrificar el esquema español, con todo

1 Las opiniones vertidas son de exclusiva responsabilidad del autor y no involucran a las instituciones con las que tiene vínculos, menos a las personas nombradas.

2 Polítólogo. Obtuvo su Master of Arts en la Universidad de Pittsburgh como becario Fullbright-LASPAU, donde también realizó un postgrado en Estudios Latinoamericanos. Actualmente es candidato a doctor en Ciencias del Desarrollo en CIDES-UMSA con apoyo de la UNAM. Es autor, coautor y coordinador de más de media docena de libros, y cerca de una cincuentena de artículos en publicaciones especializadas.

3 Ver Separata de *La Razón*, La Paz, 30 de marzo de 2005.

lo aleccionador y meritorio que es; pero, sobre todo, si hemos de apartarnos de él —y de hecho Galindo y la propuesta cruceña lo hacen— para adaptar mejor a Bolivia tal diseño, habrá de ser para considerar los datos culturales y políticos más relevantes para nuestro país que son la vitalidad y presencia de los pueblos indígenas, tampoco deificados.

Es preciso adelantar que nuestra perspectiva para el presente trabajo está animada por el reconocimiento de que si hemos de avanzar en la profundización de la democracia en nuestro país —y la descentralización autonómica puede serlo—, ésta pasa por la consideración ineludible de los pueblos indígenas como dato crucial. No se trata, entonces, de un elemento accesorio que pueda acoplarse al diseño, sino que debe estar en el diseño mismo, de modo que el horizonte intercultural sea uno de los pivotes de su elaboración. Esto significa que hemos de dotarnos de institucionalidad estatal que contemple a la interculturalidad como eje del diseño. Naturalmente, entonces, debe haber concreción territorial que haga posible ese diálogo estructural entre las culturas. Por ello, hacia el final de este trabajo, intentamos un trazo de descentralización autonómica recuperando aportes de otros autores e instituciones, pues como en todo problema social de fondo, están presentes en la sociedad los atisbos de su solución, y no es un esfuerzo aislado individual; aunque no deja por ello de haber responsabilidades también en este nivel, al menos esa concepción de ciudadanía cívica y republicana nos impele a formularla. Lo saben los reformadores contemporáneos: tiene mayores posibilidades de éxito aquello que se apoya en elementos presentes, así sea embrionario, antes que los creados sólo por fiat legislativo.

El grueso del trabajo se concentra en examinar la propuesta cruceña, vista en perspectiva histórica en sus aspectos demográficos y de ocupación espacial, para pasar a la consideración económico financiera en consonancia con lo que desde mediados del siglo XX el Estado boliviano concibió estratégicamente al aprovechamiento de la potencialidad del “oriente”, y que parte de sus actuales problemas (migración desordenada y disputa de tierras) son el resultado de sus parciales éxitos. Hay una sección que expresamente toma en cuenta el diseño español con el propósito de conocer mejor la fuente de inspiración de la propuesta cruceña, enfatizando los esfuerzos que la respuesta política ibérica hizo buscando equilibrios entre el Estado nacional, las comunidades autonómicas y aun los municipios. Si ello fue necesario en un país de las características de España, cuanto más no lo será en el nuestro por su diversidad y espacio territorial.

La anunciada realización de la Asamblea Constituyente tiene como uno de sus propósitos fundamentales dar cuenta de las demandas regionales, y entre ellas destacan —qué duda cabe— las autonomías: pero a la vez busca intentar revertir el racismo y la exclusión —primero abierto, como en varios estados occidentales, luego embozado cuando avanzamos en democratización—. Además, congruente con una mirada crítica sobre nuestra propia historia económica y política, el tema de los recursos naturales (y el gas entre ellos) aparece como uno de los grandes temas. Como esperamos mostrar en este trabajo, son temáticas interconectadas (por eso se habla de hacer coincidir “agendas”) y por ello saludamos ciudadanamente este diálogo que sin dejar de ser político, avanza más allá de las consignas. La propuesta cruceña que aquí tratamos permite dar ese paso, y no hemos querido desaprovechar la oportunidad.

LA HISTORIA COMO ANTECEDENTE

...es más bien sorprendente que este país, hecho con elementos telúricos y humanos tan contradictorios, se mantenga aún en pie. Quiere decir que acaso posee energías latentes, aunque dispersas, que le sostienen. Hace falta que esas energías se fundan y formen un solo bloque, capaz de ejercer una acción virtual fija. Hasta entonces la nación no habrá aparecido

(Rubén Darío, *Bolivia*, Circa 1910).

La narrativa (de construcción de historia) que nos presentan las instituciones cruceñas, desde su manifiesto del primero de octubre de 2003 —ya cuando estaba en marcha el momento álgido de la peor circunstancia del ciclo democrático que vivimos en las dos recientes décadas—, pasando por los once puntos de junio de 2004 y el de enero de 2005⁴, es de una región olvidada⁵ cuando no “avasallada” por el poder central. Mi perspectiva, ampliamente compartida por otros autores y autoras, inclusive cruceñas/os⁶, es que desde mediados del siglo XX, más bien se priorizó desde el Estado (lo poco de estado-nación que construimos) a Santa Cruz como destino de la “Marcha hacia el Oriente”, siguió en los setenta con el gobierno *de facto* de Hugo Bánzer y continuó en los ochenta y noventa (antes de la

participación popular) con los gobiernos del actual ciclo democrático. Se endilga al Estado boliviano lo del “andinocentrismo”, cuando los Andes de lo que fue Charcas constituyeron el *heartland* de la nueva República, por lo menos poblacionalmente hablando, para no referirnos a la minería. Como se conoce⁷, esta actividad concentró población y reportaba los principales ingresos fiscales, marcando de paso una concepción de actividad económica que aun ahora nos cuesta revertir como colectividad (Contreras, 1999 y Blanes, Calderón *et al.*, 2003: II, III y IV).

Solo para ilustrar, el Censo de 1831 muestra que 88,5% de la población se encuentra en los cinco departamentos mayormente andinos; en 1854 casi 72% se encuentra en los departamentos de Chuquisaca, La Paz, Cochabamba, Potosí y Oruro. La situación no cambió un siglo después, y en el Censo de 1950 casi 74% se encuentra en los mismos cinco departamentos. Incluso en el ya cercano 1976 se mantiene la proporción de tres cuartos poblacionales en esos departamentos⁸, aunque ya se observa el significativo aumento demográfico en Santa Cruz que pasa sucesivamente de 4% a 11% y 15,4% en los respectivos años (Cfr. Cuadro 1).

Con la apertura de la carretera Cochabamba-Santa Cruz, se dio lugar a lo que se denominó “colonización” en el marco de la política definida de “Marcha al Oriente”.

-
- 4 Se está haciendo referencia a las publicaciones como resultado de las concentraciones convocadas por el Comité Cívico pro Santa Cruz. Los once puntos se pueden consultar en el periódico *El Deber* del 23 de junio de 2004. En enero de 2005 tuvo lugar el llamado “Cabildo de la Verdad” y se pueden consultar los periódicos de esos días.
- 5 Uso estas referencias y no otras, más radicales, como las que formula Carlos Dabdoub y la “Nación Camba” en su portal de la Web, o la de Delmar Méndez y su “Historia de los movimientos autonomistas en Bolivia” (agosto de 2004).
- 6 Entre otras, Carmen Dunia Sandoval *et al.*, 2003, y José Luis Roca, 2001: 567-8.
- 7 Y por ello solo lo mencionamos, aunque se podría documentar exhaustivamente.
- 8 Todos los datos fueron calculados con cifras oficiales del INE 2002. *Censo nacional de población y vivienda 2001. Bolivia: distribución de la población*. La Paz: INE, abril, p.5. De paso, nótese el ansia por construir la “comunidad imaginada” con la fruición por contar a sus miembros, en el siglo XIX, como señala B. Anderson, 1993.



Javier Fernández. *La procesión*.

Cuadro 1: Evolución histórica de la población boliviana (años seleccionados)

	Censo 1831*	%	Censo 1854	%	Censo 1900*	%	Censo 1976*	%	Censo 2001*	%
Chuquisaca	112,6	10,34	349119	15,01	187,1	12,08	358,5	7,77	531,5	6,42
La Paz	348,1	31,97	593779	25,53	406,6	26,24	1465,1	31,76	2350,5	28,41
Cochabamba	226,7	20,82	382919	16,46	310,6	20,05	721	15,63	1455,7	17,59
Potosí	192,2	17,65	254728	10,95	310,4	20,03	657,7	14,26	709	8,57
Oruro	84,1	7,72	91751	3,94	82	5,29	310,4	6,73	391,9	4,74
Santa Cruz	43,8	4,02	255599	10,99	163,4	10,55	710,7	15,40	2029,5	24,53
Tarija	36,2	3,33	277724	11,94	64,7	4,18	187,2	4,06	391,2	4,73
Beni		0,00	114922	4,94	24,5	1,58	168,4	3,65	362,5	4,38
Litoral	3,8	0,35	5582	0,24		0,00		0,00		0,00
(Otros) Pando	41,2	3,78				0,00	34,5	0,75	52,5	0,63
TOTAL	1 088,7	100,00	2 326 123	100,00	1549,3	100,00	4613,5	100,00	8274,3	100,00

*(en miles)

*(en miles)

*(en miles)

Fuente: INE 2002. *Bolivia: distribución de la población*. La Paz: INE-CNPV 2001.

Para 1854, H. Vazquez M. 1947, en Crespo 1980.

Ahora bien, el esfuerzo de inversión pública del Estado boliviano hacia Santa Cruz ha sido sostenido en continuidad con el “Memorándum de 1904” formulado por la élite cruceña y el “Plan Bohan” de los cuarenta del siglo anterior, y explícito en el “Plan Inmediato de la Revolución Nacional” que formulara el entonces canciller Guevara Arce en 1955. Ilustramos con datos contenidos en una publicación de la que el propio Galindo es coautor (con José Blanes, 1993: 30) donde se muestra, con cifras oficiales, que entre 1987 y 1992 (seis años, dos gobiernos constitucionales) la inversión pública *per cápita* fue, en promedio, de 420 dólares por habitante en Santa Cruz, la más alta del país, y contrasta con los demás departamentos, en particular con Potosí y La Paz, que están entre 34 y 36 dólares por habitante. Solo Chuquisaca y Pando (en cuatro casos!) alcanzan cifras de tres dígitos en algunos años.

El trabajo de Galindo (*Ibid.*: 74-5) en ese mismo volumen consigna, para finales de los ochenta, que Santa Cruz recibe 36,5% del crédito bancario mientras solo aporta 24,6% de los depósitos. La situación de La Paz es a la inversa: capta 48,7% y recibe 40,6%. La otra importante transferencia de recursos privados viene de Cochabamba con una diferencia de cinco puntos porcentuales. Hay, finalmente, información de mediados de los noventa (*Informe de Desarrollo Humano en Bolivia 1998*, PNUD: 85) y principios de la actual década (*Boletín estadístico*, BCB, diciembre de 2001 y 2002). Para ambos casos la diferencia favorable a Santa Cruz es de más de 11 puntos porcentuales) que confirman esa tendencia.

Veamos el aporte en términos de impuestos, desde la actividad productiva de los ciudadanos y empresas, antes que desde los recursos hidrocarburíferos que se encuentren donde se encuentren no implican esfuerzos de la sociedad regional. En el Cuadro 2, es muy claro que en los siete años consignados, solo en 1999 el monto de lo

aportado por Santa Cruz se acerca al más alto que es siempre el de La Paz. El promedio del septenio estudiado es elocuente: más de siete puntos porcentuales que equivalen a más de 400 millones de bolivianos por año.

En pocas palabras, pública y privatamente los bolivianos hemos estado transfiriendo recursos a Santa Cruz, después de los gobiernos dictatoriales, y sobra reiterar que era programáticamente la dirección de los gobiernos de la Revolución Nacional. Desde luego, también hay méritos humanos y económicos en tal región (Cuadro 2).

Nada de lo anterior es para sostener que no se deba avanzar en la descentralización. Y un paso muy importante se ha dado con la municipalización del territorio nacional desde 1994. Junto con la elección de diputados por circunscripción uninominal (en 1997 y 2002), se ha comenzado un proceso de fortalecimiento democrático de orientación territorial, en el que las “tierras comunitarias de origen” (TCOs) también tienen un lugar destacado. Como resultado de la “Marcha por el territorio y la dignidad”, en agosto-septiembre de 1990, es que el gobierno de entonces promulgó decretos reconociendo “territorios indígenas” por cerca de tres millones de hectáreas. Con la vapuleada Ley INRA, desde 1996, estos fueron reconvertidos a TCOs, en el marco de una economía jurídica acorde al Artículo 171, de la Constitución recién reformada. La conformación de TCOs continuó, en medio de consolidaciones de propiedades privadas cuyo origen desde los cincuenta fue, la inmensa mayoría de las veces, dotación gratuita del Estado. Esto no es secreto ni tampoco abusiva generalización. La concepción misma del uso de las tierras en tierras bajas del país se la concibió estatalmente de manera distinta. A las tierras pensadas como despobladas, se les asignó el papel de empresas agropecuarias capitalistas. Desde el reconocimiento demográfico que señalamos en párrafos anteriores,

Cuadro 2: Recaudación de impuestos internos por departamentos (en miles Bs.)

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	promedio
Chuquisaca	80256	93459	117130	110189	107423	106177	94170	101257,7143
La Paz	1941277	2124175	2276162	2158968	2547752	2443288	2163845	2236495,286
Cochabamba	605518	715332	793910	724376	793044	816141	509584	708272,1429
Oruro	153624	171515	214484	160459	185827	221214	50035	165308,2857
Potosí	29871	30256	51148	58280	45987	44869	29126	40583,85714
Tarija	83291	85008	183701	160228	233247	621442	69661	205225,4286
Santa Cruz	1019724	1339682	2116053	2154276	2250753	2303390	1667072	1835850
Beni	16226	17228	20960	26126	22252	27748	26759	22471,28571
Pando	2374	2065	2596	2785	2797	1740	966	15323
TOTAL	3932161	4578720	5776144	5550237	6189082	6586009	4611218	5317653

En porcentaje

Chuquisaca	2,04	2,04	2,03	1,99	1,74	1,61	2,04	1,90
La Paz	49,37	46,39	39,41	38,90	41,17	37,10	46,93	42,06
Cochabamba	15,40	15,62	13,74	13,05	12,81	12,39	11,05	13,32
Oruro	3,91	3,75	3,71	2,89	3,00	3,36	1,09	3,11
Potosí	0,76	0,66	0,89	0,95	0,74	0,68	0,63	0,76
Tarija	2,12	1,86	3,18	2,89	3,77	9,44	1,51	3,86
Santa Cruz	25,93	29,26	36,63	38,81	36,37	34,97	36,15	34,52
Beni	0,41	0,38	0,36	0,47	0,36	0,42	0,58	0,42
Pando	0,06	0,05	0,04	0,05	0,05	0,03	0,02	0,29
TOTAL	100,00							

Fuente: *Boletín estadístico* (BCB) 316, La Paz, diciembre 2002, p.163 (cuadro 14,03); que toma como fuente al SIN.

No incluye los impuestos de YPFB ni impuesto por importaciones (que dicho cuadro incluye en 2002).

Cálculo de porcentajes y promedio propio.

la Reforma Agraria operó dotando sobre el altiplano y los valles (cochabambinos) principalmente, tierra con vocación agrícola y alta densidad poblacional (Urioste, 1987).

La evidente asimetría, además de la persistente “tradición” de prebenda y patrimonialismo de la clase política, marcó el reparto de tierras que se intentó corregir con la intervención al Consejo Nacional de Reforma Agraria y al Instituto Nacional de Colonización en 1992. Se habían repartido en esos casi cuarenta años cerca de 44 millones de hectáreas: 52% de ellas en Beni y Santa Cruz pero este porcentaje corresponde a solo 12,4% de los beneficiarios (del total de casi 620 mil), mientras que prácticamente 70% de ellos se encuentra en La Paz, Cochabamba y Potosí⁹. Así, los reclamos de TCOs proliferaron nítidamente (entre 19 y 30 millones de hectáreas,

según diversas fuentes a comienzos de la presente década) como estrategia para contrarrestar las desigualdades en el acceso a la tierra. Pueden parecer desproporcionadas las demandas, pero cuando ponemos en perspectiva el aporte de los pueblos indígenas a la vida del Estado, incluidas sus administraciones prefecturales, como largamente han mostrado los académicos bolivianistas extranjeros, la cuestión se relativiza. Además, el reclamo de autonomía de los indígenas es de largo aliento, como han documentado los trabajos de Condarcó Morales (1966) y Silvia Rivera (2003), además de los intelectuales aymaras que trabajan alrededor del Taller de Historia Oral Andina (THOA); y, recientemente, el volumen de Sinclair Thompson (2002).

A continuación presentamos el Cuadro 3, que documenta la intensa disputa de tierras particularmente en Santa Cruz, departamento comparado

Cuadro 3: Saneamiento de tierras, TCOs y adjudicaciones

Bolivia al 2004

	Sup. (Has)	%
Saneada	14.078.866	13,13
En proceso	37.183.670	34,67
Por sanear	56.001.558	52,21
TOTAL	107.264.094	100,00

(al primer trimestre 2005)	Sta. Cruz TCOs	%	Beni	%	Total país TCOs	%
Titulada	28.109	10,00	59.023	21,00	28.1067	100,00
En proceso	7.558.153	46,74	4.624.540	28,60	16.169.320	100,00
Por sanear departamento	15.300.236	45,85	9.719.606	29,13	33.371.977	100,00
Adjudicaciones	72.189	59,47	3.068	2,53	121.388,5	100,00

Fuente: INRA 2005 a. *Memoria institucional*, Gestión 2004, La Paz.

INRA 2005 b. *Gaceta agraria* 15 (3ra. Época), La Paz, abril.

Rodriguez B. 2004. *TCOs: un reto para el desarrollo*. En VV. AA. 2004.

⁹ *Evaluación de cinco años del nuevo proceso agrario nacional*. La Paz: Superintendencia Agraria, 2001 (Dir y Coord. a cargo de Federico Martínez, pero se hace notar que las ideas “corresponden con la posición institucional...en este tema”). Este documento es particularmente valioso porque alerta sobre lo explosivo, sociopolíticamente hablando, que resulta el manejo reiteradamente vulnerador del precario equilibrio que significó la normativa contenida en la Ley INRA.

con el Beni. Los dos departamentos son los más grandes del país, territorialmente hablando, y juntos sobrepasan con holgura la mitad de la extensión de Bolivia. Las TCOs se entregan por dotación, es decir, sin costo; mientras que las adjudicaciones son entregadas, según la ley, a precios de mercado; es decir, son compradas.

Las cifras muestran, además del retardo del proceso (en 2006 se cumplen los 10 años que la propia ley estipula para concluir el saneamiento), que en Santa Cruz solo se tituló 10% de las TCOs, mientras que en el Beni¹⁰ es más del doble. Más ilustrativo aún de un retraso en la adjudicación de tierras es que 47% de las que están en trámite en Bolivia en esa modalidad de acceso a la tierra se encuentra en proceso; mientras que en adjudicaciones, más de la mitad de las compras se han dado en Santa Cruz. Ello hace evidente la disputa sobre este bien, que lo sabemos preocupante e indudablemente forma parte de la problemática que se quiere enfrentar con la propuesta de autonomías, como veremos adelante.

El proceso de participación popular es más conocido. Solo los iconoclastas se esfuerzan en desmerecerlo, aunque por supuesto está lejos de la perfección, como toda obra humana. En mi lectura, el principal mérito es el de aportar a la legitimidad democrática: el talón de Aquiles del Estado boliviano. En efecto, desde su puesta en marcha ha involucrado al ciudadano en asuntos públicos de manera reiterada. En las elecciones municipales de 1995, el ámbito provincial ha recuperado lo que fue su porcentaje de participación electoral en 1987, cuando empezamos a

tener elecciones municipales, en el actual ciclo democrático. Las de 1999, lo mismo en las provincias, aunque aquí ya Santa Cruz muestra una caída mayor que en el resto del país. En las recientes del 2004, la participación total alcanza a 63,4%, casi idéntica a la de 1995 (63,3%) y recupera de la caída de 1999 (59,5%). En esta última oportunidad también Santa Cruz (como departamento) tiene la más baja participación del país (57,9%) junto a Potosí (58,8%). Los demás departamentos tienen por encima de 60% y en el caso de Oruro y La Paz, casi llegan a 70%. Cualquier hipotética explicación plausible de las diferencias de esta participación electoral más baja en Santa Cruz, no parece fácilmente imputable al centralismo. En todo caso, si tomáramos como indicador de participación ciudadana en asuntos públicos, para ambos departamentos (Santa Cruz y Potosí, significativamente en los extremos del IDH más alto y más bajo), no podemos decir que llevan un rango destacado en ello. Este dato es relevante, porque mucha de la retórica con la que estuvo acompañada la propuesta cruceña de las autonomías predica un compromiso democrático que en este indicador, y es un indicador “duro”¹¹, no es consistente con dicha predica. Lo que ninguna encuesta nacional deja de revelar es la mejor aceptación del ámbito municipal de las instituciones estatales en su conjunto.

Otro tema muy importante es el referido a las mancomunidades y los distritos municipales, particularmente los indígenas. Su principal aporte es haber puesto en evidencia el desorden territorial del país, pero sobre todo, el haber iniciado un proceso de ordenamiento que precisamente

¹⁰ Y no se crea que la élite beniana es particularmente simpatizante de esta forma de favorecer a los pueblos indígenas. En 1999, solo la mitad entrevistada (de casi una centena) de ella dijo estar de acuerdo con la reforma constitucional que define al país como pluricultural y multiétnico, mientras que 53% de los entrevistados reconoció como principal línea de desarrollo a la “explotación de recursos naturales” (Rojas O. *et al.*, 2000: 279 y 283).

¹¹ Ver sobre la participación electoral, las encuestas de, por ejemplo, USAID, de la Universidad de Pittsburgh y la Universidad Católica sobre cultura política publicadas regularmente desde 2000 que muestran indicadores cambiantes regional y departamentalmente.

es llevado a cabo en perspectiva de proceso concertado. Los recientes trabajos de diagnóstico de una década de la municipalización (VV. AA. 2004, dos tomos) muestran significativos avances que en la construcción de institucionalidad democrática no podemos descuidar. Al contrario, sabiendo que llevan sus propios ritmos de despegue y maduración, debemos continuarlos en el marco del diseño que discutimos aquí y así lo haremos al final de este trabajo. Ejemplo de ello es el caso de las mancomunidades.

Jurídicamente la figura de la mancomunidad municipal está presente desde la Constitución de 1967, pero recién empieza a hacerse efectiva desde que se promulga la Ley de Participación Popular por la igualdad jurídica de los municipios que hasta 1994 no existía. Inicialmente se utilizó el mecanismo para que los municipios con población menor a 5.000 habitantes pudieran acceder a los recursos de coparticipación. Un trabajo posterior a la primera fase de la aplicación de dicha ley, da cuenta de la irrupción de mancomunidades (Pabón, 2000; Molina, 2000), pero todavía muy débiles en su organización. Hoy, otro importante trabajo (Otasevic, 2004 y los de los otros autores en el tema de territorio en el mismo volumen) muestra avances importantes en los que podemos ver una potencialidad de (re)organización territorial. Volveremos a esto cuando esbozemos una propuesta de autonomías que no tengan únicamente como referente a los departamentos, sino a agrupaciones territoriales supramunicipales.

En conjunto, con lo aquí mencionado, en municipios (incluyendo distritos y mancomunidades) y TCOs, se ha dado un doble movimiento político en el plano nacional: de una parte, el fortalecimiento de los pueblos indígenas en los marcos de la democracia más allá del voto, aunque potenciados con su reconocido valor; de otra, resistencias y reacciones que a título de modernización,

no parecen reconocer que el privilegio y el mercado, sobre todo favorecido por una estructura estatal mayormente en manos *non sanctas* (“capitalismo de camarilla”, en la expresión de Joan Prats), no permite desarrollos equitativos, que son los sostenibles.

LA PROPUESTA CRUCEÑISTA DE LAS AUTONOMÍAS EN COMPARACIÓN A LA ESPAÑOLA

...sólo existen dos caminos: (1...) ...2.

Que cada región tome su propio camino.

(Instituciones cruceñas, 1 de octubre de 2003)

Ha llegado la hora (...) de administrar nuestros recursos económicos. De manejar nuestros recursos naturales que nos pertenecen. (...) ¡Autonomía cueste lo que cueste!

(Ruben Costas A., 22 de junio de 2004)

Somos cambas, somos chapacos, somos kollas, somos movimas, chiquitanos, chaqueños.

Somos quechuas, aymaras, guaraníes, somos gente (...). Viva Santa Cruz, viva Bolivia.

(R. Costas A., 28 de enero de 2005)

Corresponde, ahora, detenernos en la propuesta que desde lo fiscal financiero acompaña un planteamiento mayor. Aunque se distingue entre “autonomía” y “federalismo”, la propuesta de “tomar decisiones estratégicas e independientes que implican inmunidad y autonomía” suena a virtuales estados. De la misma índole es eso de “majestad tributaria propia y estable”. Pero supongamos que ello puede corregirse, si inspirados en el caso español completamos para lo primero algo así como “en las competencias asignadas a las autonomías” y de parecida manera para la recaudación de tributos, sigue reiterándose una situación donde el ente estatal soberano parece

ser el departamento: “los departamentos enviarán remesas automáticas al gobierno central de la cuota que le corresponde de estas recaudaciones. Bajo ningún concepto se pueden retener participaciones de otros niveles” (5.7 Propuesta fiscal financiera)¹².

Aquí es preciso decir que la propuesta retoma el denominado “régimen foral” que está vigente en dos de las 17 Comunidades Autónomas de España (País Vasco y Navarra). Para nuestro caso, si tomamos en cuenta que la propuesta que comentamos aspira a dejar para el gobierno central (Estado, en la terminología española) solo un tercio de los ingresos totales, la cuestión no parece congruente con la historia inmediata que acabamos de documentar, del trato privilegiado al departamento de referencia. En la mayoría de las autonomías españolas, el Estado es el recaudador y se distribuyen los ingresos por criterios pre establecidos. Probablemente se podría allanar esto estableciendo un monto mayor para el gobierno central que como equilibrador del proceso socio-económico deberá contar con recursos para cumplir esa tarea. Con información empírica de series recientes, similares a las que muestra Galindo, puede establecerse proporciones más acordes a un Estado comprometido con la lucha contra la pobreza y por un desarrollo humano intercultural, combinando con criterios de proyección de desarrollo por sana competencia de instancias regionales. De otro modo, la puesta en ejecución de un planteamiento como el referido, profundizaría las diferencias en la calidad de vida entre los departamentos y generaría mayor inequidad regional.

El tema, en la propuesta que abordamos, es problemático. Junto a la enunciación de los cinco principios de la descentralización político administrativa, la reiterada alusión a “los gobiernos

departamentales y municipales” está claramente enfocada en términos intradepartamentales y no nacionales. Aunque allí, en el caso del principio de agente-principal o de preeminencia se afirma que “las normas y políticas decididas a nivel departamental o municipal están sujetas a la legislación nacional vigente, y con mayor razón en caso de controversias y dirimición”; en otras partes se sostiene que “la preeminencia de normas y reglamentos, solución de discrepancias y dirimición de competencias se deben resolver por el Poder Legislativo, ex ante y por el Tribunal Constitucional, ex post”; idea esta última, referida al Tribunal Constitucional, que se reitera como exclusiva (“premisa fundamental”). En esto el ejemplo español es claro: en la Constitución vigente se establece en su Art. 149.III.: “Las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución podrán corresponder a las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivos Estatutos. La competencia sobre materias que no se hayan asumido por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas. El derecho estatal será, en todo caso, supletorio de las Comunidades Autónomas”, además del Art. 145 que no admite confederación de autonomías. Otros estados unitarios descentralizados, como el de Colombia, incluso señalan la prelación de autoridades para la conservación del orden público, también con rango constitucional. El Estado descentralizado no deja de ser Estado.

El tema de los recursos naturales es también problemático en la propuesta. No en verdad en la escrita por Galindo, que se ajusta mayormente a la española (e. g. Art. 149 constitucional: “El Estado tiene competencia exclusiva sobre... inciso

12 Ver Separata de *La Razón*, La Paz, 30 de marzo de 2005.

25. Bases de régimen minero y energético). Por la vigencia de las regalías en nuestro país, hay necesariamente diferencias. En el tema de tierras, para el nivel departamental, se habla de “competencias transferidas”. En otro documento pertinente, Juan Carlos Urenda¹³, miembro visible del núcleo impulsor de la propuesta autonómica cruceña, incluye entre las competencias que podrán asumir los departamentos, como artículo adicional al actual constitucional 110, “l) minería (y) n) política de tierras”. Con mayor claridad, la recién señalada propuesta, modifica el Art. 172 constitucional referido a la migración interna añadiendo: “La Asamblea Departamental de cada departamento evaluará previamente los planes migratorios que el gobierno Central debe presentarle para su aprobación” (*Ibid.*, 44 - 54)¹⁴. Queda claro que en este tema, el de tierras, la propuesta cruceña actual quiere el control institucional pleno en el asunto, como en verdad ha ido teniendo en los últimos tiempos, más allá de los ímpetus desde “los de abajo”.

En el caso español, evidentemente el tema de las tierras, por el desarrollo económico y su estructura social (población mayoritariamente urbana) no es relevante. Sin embargo, por analogía el asunto del mar territorial sí lo es. Así, con rango constitucional, dice el “Art. 132.2. son bienes de dominio público estatal los que determine la ley y, en todo caso, la zona marítimo terrestre, las playas, el mar territorial y los recursos naturales de la zona económica y la plataforma continental”. De manera más general, también constitucionalmente, el “Art. 128: 1. Toda la riqueza del país en sus distintas formas y sea cual fuere su

titularidad está subordinada al interés general. 2. Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio, y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exige el interés general”. Por otra parte, es continentalmente conocido el Art. 27 constitucional de México, con régimen federal, que dispone de propiedad originaria de la nación de “tierras y aguas (así como) el dominio directo de todos los recursos naturales... yacimientos minerales... el petróleo y todos los carburos de hidrógeno...”. Ningún estado en el mundo de hoy dejará de tener control directo en estas materias, y menos en una economía tan vinculada a productos primarios como la boliviana.

Con todo, el documento de Urenda (2004), para el tema tributario, consigna un planteamiento que, **generalizado al tema fiscal**, podría llegar a ser un punto de coincidencia importante: “Los ingresos departamentales no podrán ser inferiores a 50% de los impuestos, tasa y cualquier otra recaudación generada en el departamento” (*Ibid.*, 44). Visto desde el gobierno central, esto significa la administración de la otra mitad, mayor a la propuesta de Galindo (y que en el nuevo documento de Urenda —del 2005— se hace eco).

Destaquemos otro punto del trabajo de Urenda para tratar un tema pendiente hasta aquí. Pasa revista rápida a los procesos de descentralización reciente en América y Europa, pero de Colombia no menciona siquiera, significativamente, a los “Territorios Indígenas”, entidades que en el nivel subnacional son comparables en competencias

13 “Las Autonomías departamentales en la Reforma Constitucional”. Documento fechado en Santa Cruz, marzo de 2004: 42.

14 En una versión más reciente, publicada como separata de *La Razón*, La Paz, 30 de marzo de 2005, el mismo autor, J.C. Urenda (“Bases para constituir las autonomías departamentales. Separando la paja del trigo”) propone la modificación del Art. 165 constitucional de este modo: “Las tierras son del dominio originario de la Nación y corresponde al Estado la distribución, reagrupamiento y redistribución de la propiedad agraria, en coordinación entre el gobierno Nacional y el gobierno departamental, conforme a las necesidades económico-sociales y de desarrollo rural” (el énfasis es nuestro).

a los departamentos. Luego, en una narrativa histórica que curiosamente destaca la vigencia administrativa anterior a 1825 de jurisdicciones que hoy corresponden a los departamentos.

Si para algún grupo social vale lo de posteridad y exclusión histórica, en nuestro ámbito cultural, es para los pueblos “indígenas originarios”, como prefieren denominarse ellos mismos. Y si hemos de enfrentar el cambio de organización estatal, ellos no pueden ser subsumidos únicamente en los departamentos. Si la búsqueda del argumento jurídico vale antes del nacimiento del Estado boliviano, cuanto más no lo será en la línea de las apremiantes interrogantes (“¿Y si ellos nos hubieran descubierto a nosotros?”) que Francisco de Vitoria en sus *Relecciones* se planteaba desde Salamanca, sobre los títulos ilegítimos de la Corona Española en ese precursor temprano de los Derechos Humanos en el siglo XVI. Esa la gran enseñanza del caso colombiano, en el que con una población indígena infinitamente menor que la existente aquí, tienen perfecta cabida entidades territoriales de nivel intermedio para los pueblos indígenas.

Destaquemos, eso sí, que el mérito más interesante del esquema español es su deliberado enfoque de proceso, de gradualidad y asimetría, que también está presente en la(s) propuesta(s) que comentamos aquí.

La Constitución española de 1978 determina así este enfoque de proceso en la conformación territorial de las autonomías: “Art. 143.2. La iniciativa del proceso autonómico corresponde a todas las Diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las dos terceras partes de los municipios cuya población presente, al menos, la mayoría del censo electoral de cada provincia o isla. Estos requisitos deberán ser cumplidos en el plazo de seis meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las Corporaciones interesadas”.

Vale la pena aclarar que las diputaciones españolas son representaciones de las provincias (Art. 68.1 y 2 constitucional), nivel territorial inferior al de las Comunidades Autónomas y superiores a las municipales, similar al ámbito que connota aquí.

En esto podemos congratularnos por un extenso consenso entre “especialistas” del tema (Cfr. por ejemplo VV.AA. 2003; y en Tarija, el notable trabajo de Gabriel Gaite Úzqueda, 2002). Este enfoque, el procesual y asimétrico, será uno de los principales sustentos para la propuesta que ensayamos más adelante, recogiendo avances y confluencias de dicha índole.

El tratamiento de los subgobiernos provinciales y la inversión concurrente con los municipios, en la versión de Galindo, apuntan plausiblemente a “no repetir el centralismo al interior del Departamento, ésa es la consigna”. Esta orientación y la del Fondo de Compensación de Autonomías Departamentales (FOCAD), podrían tener un tratamiento no digamos más generoso sino congruente con el proceso del último medio siglo boliviano, que daría material para generar consenso nacional de amplios sectores.

Veamos la situación en el caso español. La autonomía del municipio es reconocida constitucionalmente (Art. 143.1) y en la Ley del 2 de abril de 1985, Bases del Régimen Local (“Art. 11.1 El municipio es la entidad local básica de la organización territorial del Estado. Tiene personalidad jurídica y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines”). Además, es consistente con la Carta Europea de Autonomía Local de 1988 ratificada por las cortes españolas y en vigor en España desde 1989. Finalmente, “el Tratado de la Unión Europea establece el principio de subsidiariedad (en su artículo 3B) según el cual, en el ejercicio de las competencias públicas se considera preferentemente el ámbito



Javier Fernández. *Detalle*.

administrativo más próximo a los ciudadanos y subsidiario el más lejano” (Ureta, 1998).

Con todo lo dicho, existe, sin embargo, el recaudo constitucional que permite a cada autonomía intervenir en el arreglo del ámbito municipal: “Art. 148.I.2. Las alteraciones de los términos municipales comprendidos en su territorio y, en general, las funciones que correspondan a la Administración del Estado sobre las Corporaciones locales y cuya transferencia autorice la legislación sobre Régimen local”.

Hemos trascrito la formulación textual de los respectivos artículos constitucionales porque muestran un equilibrio entre una protección a la autonomía en todo el ámbito municipal, a la vez que ciertas prerrogativas para las Comunidades Autónomas en sus respectivas jurisdicciones. Como en todo proceso político, necesariamente abierto a la contingencia, ello seguramente está sujeto a tensiones, pero la tradición municipal o de ayuntamiento (Maragall, 1997) está fuertemente arraigada.

En la literatura que revisamos sobre el proceso español, aunque mayormente centrado en el desarrollo de las autonomías, no aparece como una dimensión problemática la relación municipios y comunidad autónoma. Desde luego existen apreciaciones más analíticas (Ceccherini, 2000), algunas más optimistas (Parejo, 1998) y

otras más críticas, especialmente en lo tocante a la cuestión étnica, como el caso del País Vasco (Clark, 1992), que deben prepararnos para pensar que no existen diseños perfectos que den cuenta de los problemas llamados a responder.

Concluyamos este apartado caracterizando la “vía española” para pasar al régimen de autonomías, que Simón Tobalina (1981) ha denominado “Estado autonómico con matices federales”. El proceso ha sido caracterizado como un sistema de “doble lista y de doble cláusula residual de signo opuesto” (Santamaría Pastor cit. en Díaz G. y Palop, 1998: 61) que significa que dada una lista de competencias en la Constitución (Art. 148) de las Comunidades Autónomas y otras de exclusiva titularidad del Estado español (Art. 149)¹⁵ que delimita con claridad lo que una y otra instancia tienen con exclusividad, pero otro universo de competencias pueden ejercer las comunidades, las que ellos elijan en sus estatutos —una suerte de norma fundamental de cada autonomía—, y las no asumidas permanecen en el Estado español en su administración central.

Por su pertinencia transcribimos a continuación el Artículo 148 de la Constitución española:

I. Las Comunidades Autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:

¹⁵ Aquí se encuentran, en 32 subíndices, las clásicas competencias estatales, en relación a garantías básicas, nacionalidad, relaciones internacionales, defensa y FF.AA., justicia, legislación mercantil, penal y penitenciaria, además de la laboral, civil, etc. Y a medida que avanza en la enumeración aparece reiteradamente la fórmula “sin perjuicio de las facultades que en su desarrollo y ejecución correspondan a las Comunidades Autónomas”. Desarrolla luego el apartado II donde de la fórmula señalada se afirma que “el Estado considerará el servicio de la cultura como deber y atribución esencial y facilitará la comunicación cultural entre las Comunidades Autónomas, de acuerdo con ellas”, para terminar reiterando el artículo en su apartado III. “Las materias no atribuidas expresamente al Estado por esta Constitución podrán corresponder a las Comunidades Autónomas, en virtud de sus respectivos Estatutos. La competencia sobre materias que no se hayan asumido por los Estatutos de Autonomía corresponderá al Estado, cuyas normas prevalecerán en caso de conflicto, sobre las de las Comunidades Autónomas en todo lo que no esté atribuido a la exclusiva competencia de éstas. El derecho estatal será, en todo caso, supletorio de las Comunidades Autónomas”. El trabajo de Urenda (2005: 31-2) destaca una interpretación inversa de la “cláusula residual de competencias” a partir del caso estadounidense que corresponde a otra tradición jurídica. Nos interesa enfatizar que en el diseño español existe primacía del Estado.

1. Organización de sus instituciones de autogobierno.
 2. Las alteraciones de los términos municipales comprendidos en su territorio y, en general, las funciones que correspondan a la administración del Estado sobre las Corporaciones locales y cuya transferencia autorice la legislación sobre Régimen Local.
 3. Ordenación del territorio y vivienda.
 4. Las obras públicas de interés de la Comunidad Autónoma en su propio territorio.
 5. Los ferrocarriles y carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma y, en los mismos términos, el transporte desarrollado por estos medios o por cable.
 6. Los puertos de refugio, los puertos y aeropuertos deportivos y, en general, los que no desarrollen actividades comerciales.
 7. La agricultura y ganadería de acuerdo con la ordenación general de la economía.
 8. Los montes y aprovechamientos forestales.
 9. La gestión en materia de protección del medio ambiente.
 10. Los proyectos, construcción y explotación de los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la Comunidad Autónoma; las aguas minerales y termales.
 11. La pesca en aguas interiores, el marisqueo y la acuicultura, la caza y la pesca fluvial.
 12. Ferias interiores.
 13. El fenómeno de desarrollo de la Comunidad Autónoma dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional.
 14. La artesanía.
 15. Museos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la comunidad Autónoma.
 16. Patrimonio monumental de interés de la Comunidad Autónoma.
 17. El fomento de la cultura, de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la Comunidad Autónoma.
 18. Promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial.
 19. Promoción del deporte y de la adecuada utilización del ocio.
 20. Asistencia social.
 21. Sanidad e higiene.
 22. La vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones. La coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que establezca una ley orgánica.
- I. Transcurridos cinco años, y mediante la reforma de sus estatutos, las comunidades Autónomas podrán ampliar sucesivamente sus competencias dentro del marco establecido en el Art. 149.

LA CUESTIÓN DE LA NACIÓN Y LA PERSPECTIVA DEMOCRÁTICA INTERCULTURAL

*Este país sin nadie que acompañe su tristeza,
sin mano que detenga el viento de odio que
corre por sus calles. (...)*

*Este país tan mío, ha descendido al fondo de
la pena...*

*Se la reparten todos sin piedad por su grito,
con los oídos secos al llanto (...)*

*Es este país nacido para el tiempo y la
esperanza. Hoy le queda tan solo
su huérfana ternura, su mestiza humildad, su
carne desgarrada y dolorida.*

*(Gonzalo Vázquez M., *Mi país*, 1965)*

He querido dejar para el final este aspecto, no por su poca importancia, al contrario, por sus inevitables contornos afectivos. Bolivia se ha construido a pesar del *uti possidetis juri* que sirvió de sustento jurídico en la delimitación territorial para las nuevas repúblicas en los albores del siglo XIX. Ya sabemos que territorialmente no nos fue muy bien

conservando aquello que el Mariscal Sucre nos demandó, pero algo de comunidad histórica se ha hecho, cierto que no muy institucional. La Guerra del Chaco¹⁶ verdaderamente acrisoló esta nación que quiere ser, y desde los ochentas hemos intentado conjugar con reconocimiento de diversidad cultural y regional. No es desde luego un caso aislado, como el centralismo estatal (en pos de conformar estado-nación) no lo ha sido en el continente. Desde hace un tiempo se intenta reconciliar nación con democracia. Puestos en extremos, ambos conceptos pueden ser inmiscibles, digamos Hitler y Habermas, para ser discrecional en la elección, o Tamayo y Arguedas; pero el fenómeno histórico es menos concluyente aquí y en otras partes. Hay (no digo solamente) también mestizos y hemos producido sentimientos colectivos, siquiera a la manera de “masas invisibles” (E. Canetti, 1982), de ciertos “nosotros” que nos congregan con un pasado común. Falta saber si somos capaces de producir diálogo más horizontal. El impecable comportamiento ciudadano de las elecciones recientes (2002 y 2004), además del referéndum, muestra que es posible, y las élites políticas, regionales, económicas, sindicales y aun intelectuales, nos dirán si también están a esa altura: los dioses así lo quieran...

Nos toca, por tanto, intentar trazar las líneas generales de lo que sería un esquema de autonomías en el nivel “meso” que de cuenta de las distintas realidades de nuestro complejo país, que exige por ello respuestas complejas pero no por ello renuncia a un orden estatal que permita que sus diversos habitantes se sientan en patria propia. En verdad, los grandes temas de la Asamblea Constituyente son el desafío de la interculturalidad, la

descentralización en el nivel meso, autonomías pues; y el aprovechamiento de los recursos hidrocarburíferos que están vinculados entre sí.

El desafío intercultural de una sociedad que ya no tiene complejos en reconocer su diversidad cultural, es dar respuesta equitativa a los tres temas; más allá de lo que a veces parecen no ver los defensores y detractores de una y otra opción, si Constituyente o Autonomías.

El enfoque de proceso implica que no todos los entes territoriales deben asumir de inmediato el rango autonómico, ese es un elemento fuerte presente en la propuesta cruceña, en un esfuerzo por ofertar una propuesta para todos los departamentos del país. El otro es el de la asimetría, que implica que no todas las competencias de las autonomías deben asumirse de inmediato, sino de acuerdo a (auto)capacidades desarrolladas.

Recuperando el esquema español en esto (Art. 143.2 constitucional, trascrito en la sección previa), pero sobre todo la experiencia de los 10 años de descentralización municipal, y de nuestra tradición social anterior (Medina, 1997), debemos tener un proceso cuya base se inicie en el ámbito municipal pero necesariamente lo exceda.

Recordemos que el ciclo democrático que vivimos se inició con la (re)irrupción del actor social que a lo largo de nuestra historia ha sido decisivo, aunque casi nunca victorioso. La emergencia de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB) que todavía con el rótulo de “campesino” desde el katarismo anuncia su mayoría de edad de cualquier tutoría (Zavaleta, 1983). Luego, y más recientemente, veremos sus excesos en el discurso del Mallku, similares en desconocer el Estado

¹⁶ Es sabido que esta guerra internacional fue la más cruenta del siglo XX en el continente. El dato de 1950 no revela (sino tenuemente cuando se ve la población por género) un esfuerzo que tensó, acaso de manera definitiva, nuestro destino colectivo común: Homenaje, de paso, a mi abuelo paterno chuquisaqueño, muerto al volver del Chaco. En cambio, el dato del Censo de 1882 no solo muestra la pérdida del Litoral, sino probablemente, la vigencia práctica del social darwinismo incluso *avant la lettre*, que se expresa en la caída absoluta de población.

boliviano al de la “Nación Camba”, que se antojan gemelos. Con el referente de la Confederación Sindical Única de los “campesinos” se habló a finales de los ochenta de la “Asamblea de Nacionalidades” (CSUTCB, 1989) y por esos años también se planteó un mapa de reorganización territorial del país con referentes étnico-culturales (CIPCA, 1991). Allí, con deliberada intención de provocar y disputar el debate que estaba en curso sobre la descentralización puramente departamental, se planteaba, haciendo eco del creciente reconocimiento social, la reivindicación del país pluricultural y multiétnico¹⁷ que poco después adquiriera rango constitucional. Poco antes, el Movimiento Bolivia Libre (MBL) había desarrollado su esfuerzo, concretado en un volumen, *Repensando el país*, donde destaca el trabajo de Xavier Albó (1987). Los importantes cambios que produjo la ejecución de la descentralización municipal, que reconoce “usos y costumbres” de las organizaciones de base, denominativo general que en buena parte del espacio rural boliviano corresponde a prácticas de los pueblos indígenas, lo que en su momento llamé “democracia étnica”. Parte del inicial éxito de la participación popular en su aplicación en el ámbito rural tiene que ver con este reconocimiento del “capital social” de las organizaciones tradicionales del país rural, principalmente. A esto llamó una estudiosa latinoamericanista, con algo de apresuramiento, “the friendly liquidation of the past” (Van Cott, 2000).

Ya dialogando con ese nuevo esquema de descentralización, el Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS) y el Programa de Apoyo al Desarrollo Empresarial (PROADE), con el apoyo de la GTZ alemana, produjeron tres

volúmenes (entre los salientes, *Ayllu Sartañani*, 1995 y CPIB-CIDDEBENI, 1995) en los que se recogen perspectivas de organización territorial donde las delimitaciones político administrativas del Estado boliviano se subordinan a las de la estructuración del espacio andino. Los distritos municipales y las mancomunidades fueron la flexible respuesta a esta temática, pero con el avance del proceso también fueron mostrando sus límites de escala.

A su vez, uno de los elementos de legitimidad de la puesta en marcha de la Reforma Educativa fue la conformación de los Consejos Educativos de los Pueblos Originarios (CEPOS) en cuatro grandes etnoregiones del país con la perspectiva de que la educación bilingüe sea, además, intercultural.

Por esto es que ahora, a una década del inicio de ese proceso, encontramos propuestas que intentan recuperar esas dos dimensiones del proceso de descentralización, como la de “meso en cadena: regional, urbano/rural, étnico/cultural y de mancomunidades” (Ayo, 2003; la de García, 2003) de autonomías regionales indígenas en el marco de un estado multicultural y otras afines (Gaite U., 2003: 78-81) que desde Tarija sintetiza su propuesta así: 1) Las autonomías departamentales son de naturaleza política y administrativa, 2) La estructura organizativa y normativa de las autonomías será diferenciada y flexible, 3) La participación ciudadana es parte ineludible, 4) Autonomías descentralizadas horizontalmente, 5) Autonomías son integradoras, 6) Buscan la eficiencia en la administración pública, y 7) las autonomías departamentales vinculan las formas de gobierno existentes (Gaite U., 2003: 79-81).

17 En ese contexto, ya en los albores de la puesta en marcha de la participación popular, postulamos la implementación en el país del modelo de democracia consociativa según la formulación de Lijphart (1977) en un intento de conciliar democracia representativa y “étnica” (Rojas Ortuste, 1994: V).

Ese mismo año, entre las nueve tesis para la descentralización departamental, planteé: 3) La participación popular es un logro de la sociedad y el Estado boliviano, y todo diseño posterior de descentralización debe respetar sus avances y perfilar una jurisdicción político-administrativa (e.g “municipio indígena”) para que las TCOs y territorios afines puedan constituirse en los marcos del Art. 171 constitucional, así como simplificar procedimientos para buena parte de los municipios del país, los de “escasa población”; 4) Aprovechando los procesos de mancomunidades municipales en curso, permitir generar nuevas entidades político administrativas supramunicipales (o de redimensionamiento municipal) en consulta vinculante con los/as ciudadanos/as en las jurisdicciones involucradas (Rojas O., 2003: 363-4).

Recuperaba, entonces, esfuerzos como el de Javier Medina (2003), Jorge Miranda y Simón Yampara que avanzaron sin mucho aspaviento en poner en los hechos en funcionamiento el “municipio indígena”, en el marco de la Ley del Diálogo 2000 (2235, Art. 5.II) en creativo debate con diseñadores de política pública como George Gray (2002) que señala ventajas y desventajas de un diseño de especificidad cultural como el nombrado.

De un marco general pactado de descentralización, avancemos dando cabida a la creación de nuevos departamentos, como ya contempla la Ley de UPAS (2150 del 20 noviembre de 2000) que ayuden a dar expresión institucional a esa diversidad pujante. Retocando ciertas restricciones (como por ejemplo excluir áreas connurbanas del diseño de nuevos departamentos, digamos El Alto) pueden ser útiles a la hora de pensar procesos ordenados, pero que den cabida a las demandas indígenas, como la que aquí estamos postulando. Puede parecer a primera vista que el no circunscribirnos al nivel departamental exclusivamente desatara un desorden. Pensamos que más bien es oportunidad para rediseñar un mejor

orden al existente. Tengamos presente una de las conclusiones de un estudioso de la temática territorial en nuestro país, que también vislumbra un estado multinacional:

las sucesivas transformaciones de los patrones de ocupación territorial que se muestran en el texto como rupturas entre períodos históricos, parece ser el resultado de la presencia de un estado con poca capacidad de reprocesamiento histórico-espacial, carente de mecanismos sistemáticos y acumulativos de evaluación de experiencias, más que un proceso a la deriva cuya continuidad espontánea se sujet a leyes de la supervivencia (A. Rivera, 2003: 238).

Si queremos una mirada despojada de afectos, escuchemos a Lavaud (1987) quien identifica nuestra crónica inestabilidad política con polarización, incluida nítidamente la regional (La Paz vs. Santa Cruz), sin victorias definitivas para el periodo 1952-82, y cuando prolonga su perspectiva hasta el presente, sigue percibiendo como constante “animosidad y falta de unidad” entre sus habitantes (Lavaud, 2004).

Hay, desde el asociativismo municipal, críticas muy similares a las del Comité Cívico pro Santa Cruz, pero donde su propia perspectiva es objeto de la misma crítica que conviene escuchar:

Como parte del Estado Centralista, la administración político-administrativa en el nivel departamental, cuya responsabilidad recae en las prefecturas, ha fracasado en la misma medida, paralelamente y junto con la instancia de administración central del Estado. Por lo tanto, una propuesta coherente de profundización de la descentralización o de reformas del estado, no

puede construirse, solamente, sobre la base de un reforzamiento de los gobiernos departamentales, bajo cualquier denominación o, solamente, sobre la creación de nuevas regiones en escalas mayores a la departamental (AMDECH, AMDEPO, AMT, 2004: 3).

Y la crítica remata en una propuesta inesperada para la visión de las capitales departamentales:

Para construir un Nuevo Estado Nacional desconcentrado, descentralizado, autonómico y regionalizado, las provincias de la región Sur de Bolivia proponen: La creación de la comunidad regional sobre una base municipal, como instancia técnica y de administración subdepartamental y; La constitución de las regiones autonómicas en sustitución de la actual administración de las Prefecturas y sobre la base de la Comunidades Regionales sub-departamentales a crearse. La comunidad regional como forma de regionalización subdepartamental del territorio y como instancia técnica de administración autónoma del desarrollo (AMDECH, AMDEPO, AMT, 2004: 4, énfasis en el original).

Tenemos los elementos para intentar sintetizar la propuesta de creación de autonomías, además de las de referencia departamental; esto es, de tipo étnico-cultural:

- 1) Considerar la base municipal, sabiendo que está en proceso de reordenamiento, por la vía de la distritación y las mancomunidades, y que es preciso articular, donde sea pertinente, a las TCOs¹⁸ que deben dejar de ser solo una forma de propiedad para avanzar hacia formas municipales de organización político-administrativa.
- 2) Dado que existiría un catálogo “máximo” de competencias para el nivel autonómico, similar al diseño español, y que la propuesta cruceña puede ser una base, ajustando a la solidaridad e inclusión étnico-cultural, cada uno de los entes territoriales (nivel meso) que aspiren a convertirse en autónomos deberán asumir al menos un catálogo “mínimo de competencias”¹⁹ que en un proceso concebido como tal, puedan ir adquiriendo otras en acuerdo con el gobierno nacional.
- 3) En todos los casos, quien decide quiénes constituyen el nuevo ente o ratifican la pertenencia al departamento en cuestión es el pueblo ciudadano mediante voto por simple mayoría y dos tercios de los municipios²⁰.
- 4) Como corresponde a la mayoría de los estados descentralizados en el mundo, la Cámara de Senadores debe tener representación territorial en igualdad numérica.

Dicen que en las respuestas simples a problemas complejos está la voz de Dios. En todo caso, prefiero esa expresión a la expresión dividida entre dos mundos políticos: *vox populi, vox dei*.

¹⁸ La demanda de “tierra-territorio”, esa “casa grande” que menciona don Bienvenido Sacu, estará incompleta si no es una jurisdicción. Correspondrá definir con realismo si el ámbito municipal es suficiente, o podrá en mancomunidad alcanzar un nivel “meso”, porque aquí también los maximalismos no permiten avanzar.

¹⁹ Una de las cuestiones a definir, por ejemplo en la Asamblea Constituyente, es cuanto de ese catálogo mínimo debiera ser el mismo para todos los entes territoriales, habida cuenta de que se trata de dar cabida a la diversidad, pero evitando la dispersión.

²⁰ Es importante la mayoría calificada pues así los disidentes tendrán posibilidades de hacerse escuchar para animar procesos concertados y no simples inercias, que no dinamicen esta oportunidad histórica.

Un esquema así permitiría “patria para todos”, independientemente de su grado de movilización y politización actual. El proceso ya en marcha de elección de prefectos, al posibilitar mayor ejercicio de ciudadanía, es un paso que puede muy bien ser compatible con un diseño como el enunciado. Para el anunciado referéndum, el añadir en la pregunta sobre las de “autonomías departamentales” la formulación respecto a las autonomías étnico-culturales/regionales permitirá encontrar la concertación necesaria para avanzar en la descentralización.

Así, un “zorro de arriba” (*Alansaya*) para El Alto y la región circunvecina al Titicaca podría complementarse con La Paz (un “zorro de abajo”, *Urinsaya*) de manera más planificada que las aptitudes ya desarrolladas de unos y otros. Un departamento “chaqueño-guaraní” podría ayudar a mirar menos monotemáticamente el recurso gasífero, pues ya sabemos de sobra que la monoproducción no genera desarrollo. Un departamento norteño, que potencie a Pando, con la actual provincia de Vaca Diez, puede contribuir a un mayor peso específico de esa importante y estratégica región, etc. No se necesita para esto, dibujado de la noche a la mañana, un mapa totalmente diseñado y acabado, sino saber que son temas de discusión ciudadana y autopautado desde los municipios en su reordenamiento territorial ya en curso, más allá de las amenazas y del ultimátum como forma chata de política. Me empeño en creer que los acentos consignados en el epígrafe a esta sección, que señala una cierta convergencia ante el aislamiento inicial de la demanda cruceña (y por ello la subtítulo de “cruceñista” en la sección previa), preanunciando la posibilidad cierta de entendernos.

CONCLUSIONES Y EPÍLOGO

Non ridere, no plugere, neque detestari; sed intelligere.

(B. Spinoza, siglo XVII)

Este breve comentario aspira a contribuir al diálogo. Demasiado tiempo hemos hecho de la confrontación desnuda nuestra forma favorita de interacción. Los resultados saltan a la vista: “Queremos perder la vergüenza de decir, soy boliviano” leyó Costas Aguilera el 28 de enero pasado, ante una multitud. Hay gente, yo entre ellos, que nunca ha sentido tal vergüenza; sí tristeza, como el epígrafe de la sección previa, o el memorable título postrero del gran Almaraz (1968), o la poderosa reflexión de Zavaleta (1986) que no se consuela ni siquiera con el reconocimiento de individualidades de talento, como él mismo; o, en fin, cercana a la *saudade* de Gladys Moreno cantando taquiraris. En cambio, me sigue indignando que este país, que no es pobre en recursos, tenga al menos el subcampeonato de mayor desigualdad de ingresos económicos rurales del continente. Y es el continente campeón del orbe en la desigualdad, en un país que no es industrial y el mundo rural-provincial sigue ocupando importante población y nutriendo las urbes.

La lucidez de un verdadero experto en desarrollo, familiarizado con los temas latinoamericanos, en particular Colombia, ya anticipa para nosotros formas de “ninguneo” que no nos ayudan a la interlocución, puesto que son medias verdades:

Aquellos que han progresado siempre afirmarán que el éxito se debe a ellos; se convencerán con gran facilidad y tratarán de convencer a los demás de que sus logros se deben principalmente a sus cualidades y conducta moral superior (...) una vez que estos grupos han pasado la voz de que el



Javier Fernández. *Detalle*.

éxito se debió a su arduo trabajo y a su virtuosa manera de vivir, tendrán que apoyar sus afirmaciones de grado o por fuerza, o por lo menos hacer que lo apoyen sus hijos, (mientras que los otros) enfrentados con el brusco mejoramiento de algunos de sus compatriotas, responderán con frecuencia a las afirmaciones de superioridad de estos nuevos ricos acusándoles de materialismo torpe, de prácticas mordaces y de un desconocimiento de los valores culturales y tradicionales del país.

(Hirschman, 1961: 186).

Por ello, una descentralización en el nivel intermedio, debe ser un instrumento para mejorar la equidad y no la dispersión suicida, en particular hay que hacer el equilibrio entre compromiso con los que largamente han estado postergados-excluidos con un diseño animador del desarrollo y no en el aislamiento egoísta. Es posible hacerlo. Los estadounidenses se inventaron el federalismo, emulando prácticas políticas de los indios norteamericanos; los suizos con lo que después se modeló como consociacionalismo, los españoles con las autonomías. Aquí pasa por promocionar también gobiernos regionales propios, de perfil étnico-cultural (que no racial), todos supeditados a la renovación de un pacto social y nacional, expresado en la Asamblea Constituyente que refunde un Estado garante de la democracia, con campo para el mercado, que anime la competitividad; pero con campo legítimo para el renovado poder político que contribuya institucionalmente al balance social, para ir eliminando la verdadera rémora de nuestro rezago, que no es el centralismo —con las limitaciones que se quiera—, sino la ausencia de pactos duraderos, que no contemplan mínimos aspectos de justicia social y privilegian la aspiración al éxito corto-placista, y de allí su insostenibilidad.

En este trabajo hemos documentado que los Andes constituyeron el *heartland* de la República de Bolivia en población (y también en economía fiscal, solo mencionada), y hoy siguen siendo parte importante. También hemos presentado datos oficiales de transferencias públicas del Estado boliviano en los ochenta e inicios de los noventa por departamentos, a la vez que documentamos con otra serie similar de recaudación impositiva en los departamentos en los noventa e inicios de la actual década. Los datos de colocaciones bancarias con el mismo criterio regional comparadas con las captaciones de ahorro en las últimas dos décadas, sirvieron, junto a los datos anteriores, para establecer, más allá de toda duda razonable, que Bolivia en tanto estado-nación ha aportado sistemáticamente para el desarrollo alcanzado por Santa Cruz.

Por ello, pese a que la propuesta que tratamos centralmente habla de “solidaridad y equidad”, sus planteamientos recogen muy débilmente estos valores (el FOCAD o Fondo de Compensación de las Autonomías Departamentales) que en el marco de 2/3 de los ingresos departamentales para el departamento y solo 1/3 para el gobierno central resultan inconsistentes, incluso si lo comparamos con la reconocida y vigente demanda de 11% de las regalías departamentales que describe muy bien a un “uno” (departamento de nueve) que es parte de un “todo” (Bolivia).

Si el planteamiento fuera el de secesión, y felizmente no lo es, habría una larga lista de deudas financieras, documentables, de Santa Cruz al Estado boliviano. Por ello los porcentajes de distribución deben ser con mayor proporción al gobierno central para que realice su papel de redistribuidor de riqueza, dotando, a su vez, de mayores recursos a los entes descentralizados, para que siendo responsables ante los y las ciudadanas de su circunscripción, tengan incentivos que premien eficacia y eficiencia. No desconocemos las

dificultades en las actuales relaciones fiscales intergubernamentales pero, como sostiene el autor que da cuenta de ellas (Terán, 2004), éstas son en gran medida por la ambigüedad de las competencias en el nivel meso. Habrá, seguramente, un periodo donde priven las competencias concurrentes, con las dificultades señaladas, pero de manera general no podemos renunciar a estos esquemas más democráticos de gestión y gerencia social (Fleury, 2000 y Bresser Pereir y Cunnill, 1998).

En perspectiva de conjunto, municipios, autonomías y gobierno central deben tener relaciones sinérgicas para que, dentro de sus específicas competencias, promuevan desarrollo. No es de mirada estratégica el hipertrofiar alguno de los ámbitos, porque *stricto sensu*, el conjunto constituye al Estado y éste, centralizado o no, ha sido siempre débil y es una de las razones de nuestro rezago aun en comparación con nuestro vecinos. En lo que hace al tema de la tierra-territorio, el tratamiento de las TCOs, actualmente circunscrito a forma de acceso a la tierra, debería convertirse en jurisdicción político administrativa según criterios de extensión y de etnia específica.

En relación a la migración y presión sobre la tierra propiamente campesina, las soluciones no pasan por los impedimentos solamente legales. Incluso en las fronteras internacionales ellos muestran sus estrechos límites. La Ley INRA fue un interesante ejercicio de equilibrio que debe reconstituirse, pero no malbaratarse en su ejecución que fuera largamente desvirtuada (SIA, 2001), pues estructuras de propiedad de la tierra abiertamente inequitativas no tienen perspectivas de sostenibilidad.

En perspectiva histórica epocal, lo vislumbró Tocqueville (1984), no se gana si se gana imponiendo, solo se postergan seguras venideras escaramuzas que nos debilitan. Hagamos divisa de nuestra

comunicación y trato, aquello que ese judío que no profesaba universalizó para todos hace siglos: “no reír, no llorar, tampoco maldecir; sino comprender”.

BIBLIOGRAFÍA

Albó, Xavier

1987 “El proyecto campesino de Estado y sociedad en Bolivia”. En: *Repensando el país*. La Paz: Movimiento Bolivia Libre (MBL).

Almaraz, Sergio

1969 *Réquiem para una república*. La Paz-Cochabamba Los Amigos del Libro.

AMDECH, AMDEPO, AMT

2004 *Hacia un Estado nacional desconcentrado, descentralizado, autonómico y regionalizado. Autonomía departamental y regionalización subdepartamental*. Instituto de Desarrollo Regional del Sur (IDR). Asociación de municipios de Chuquisaca, Potosí y Tarija.

Ayllu Sartañani

1985 *Perspectivas de descentralización en karangas: la visión comunitaria*. La Paz: ILDIS, PROADE-GTZ.

Ayo, Diego

2003 “Meso en cadena: regional, urbano/rural, étnico/cultural”. VV.AA. *La descentralización que se viene*. La Paz: FES-ILDIS.

Banco Central de Bolivia

2001 *Boletín estadístico 312*. La Paz: Banco Central de Bolivia, Diciembre.

2002 *Boletín estadístico 316*. La Paz: Banco Central de Bolivia, Diciembre.

Blanes, José

1993 “El Estado y la formación de las regiones”. En: Blanes, J. y Galindo, M. *Las regiones hoy. Desequilibrios institucionales y financieros*. La Paz: CEBEM.

Blanes, José; Calderón, Fernando *et al.*

2003 *Formación y evolución del espacio nacional*. La Paz: PNUD, ASDI, CERES (Cuaderno de futuro 18). Boletín Oficial del Estado 3 de abril 1985 (número 80). Madrid.

- Bresser Pereira, L.C y N. Cunill
 1998 *Lo público no estatal en la reforma del Estado*.
 Buenos Aires: CLAD-Paidós.
- Canetti, Elías
 1982 *Masa y Poder*. Barcelona: Muchnik Eds.
- Ceccherini, Eleanor
 2000 "Las relaciones de colaboración entre Estado y Comunidades autónomas. Algunas consideraciones sobre la experiencia española". *Reforma y Democracia* 16. Caracas: CLAD.
- CIPCA
 1991 *Por una Bolivia diferente*. La Paz: Centro de Investigación y Promoción del Campesinado.
- Clark, Robert
 1992 "Democracia española y autonomía regional: el sistema de las comunidades autónomas y el autogobierno para las patrias étnicas". Rudolph, J. y R. Thompson, R. (eds.). *Política etnoterritorial*. Barcelona: Ed. Pomares-Corredor.
- CPIB y CIDDEBENI
 1995 *Hacia una propuesta indígena de descentralización del Estado*. La Paz: ILDIS –PROADE.
- Contreras, Manuel (coord.)
 1999 *El desarrollo humano en el siglo XX boliviano*. La Paz: PNUD (Cuaderno de futuro 2).
- Condarcó M., Ramiro
 1966 *Zárate el "temible" Willka*. La Paz: Talleres Gráficos.
- Crespo, Alfonso
 1980 [1940] *Manuel Isidoro Belzu. Historia de un caudillo*. La Paz: Biblioteca popular boliviana de Última Hora.
- CSUTCB
 1989 *Debate sobre documentos políticos y asamblea de nacionalidades*. La Paz: CEDLA.
- Díaz G., Soledad y Palop, María J.
 1998 *Estructura del estado español*. Madrid: Acento.
- Fleury, Sonia
 2000 Reforma del Estado. Washington: BID-INDES.
 Documento para cursos de gerencia social.
- Gaite U., Gabriel
 2003 "Las autonomías departamentales". VV.AA. En:
- La cuestión nacional y la autonomía. Tarija: Comité Cívico de Tarija.
- Galindo, Mario
 2005 "Autonomías departamentales. Descentralización fiscal financiera". La Paz: Separata de *La Razón* (23-III). FES-ILDIS, Comité pro Santa Cruz, FULIDED.
- 1993 "Análisis de la diferenciación financiera regional". En: Blanes, J. y Galindo, M. *Las regiones hoy. Desequilibrios institucionales y financieros*. La Paz: CEBEM.
- García L., Álvaro
 2003 "Autonomías regionales indígenas y Estado multicultural". VV.AA. En: *La descentralización que se viene*. La Paz: FES-ILDIS.
- Gray M., George
 2002 "Participación popular y descentralización administrativa: más allá del municipalismo". Ponencia central presentada al Seminario organizado por el Foro del Desarrollo. La Paz: 6 de junio. Reproducido como separata del semanario *Pulso*.
- Hirschman, Albert O.
 1961 *La estrategia del desarrollo económico*. México: FCE.
- INRA
 2005 *Memoria Institucional. Gestión 2004*. La Paz: INRA.
- Lavaud, J. P.
 1986 "La inestabilidad en Bolivia (1952-82)". En: Deler J.P.; Y. Saint, Geours (comp.) *Estados y Naciones en Los Andes*. (Vol. II). Lima: IEP-IFEA.
- 2004 "Bolivia: La nación incierta". *D'Orbigny 0*. La Paz: Plural, marzo.
- Lijphart, Arend
 1977 *Democracy in Plural societies A Comparative Exploration*. New Haven & London: Yale University Press.
- MAP-INAP
Constitución española de 1978. Madrid: MAP-INAP.
- Maragall, Pasqual
 1997 *Los ayuntamientos*. Barcelona: Ed. Destino.
- Medina, Javier
 1997 "La participación popular como fruto de las luchas sociales". VV.AA. En: *El pulso de la democracia*. República de Bolivia. Caracas: Nueva Sociedad.

- Medina, Javier (ed.)
 2003 *Municipio indígena*. La Paz: Ministerio de Participación Popular, PADEP y FAM-Bolivia.
- Molina, Carlos Hugo
 2000 *Las mancomunidades municipales como política de Estado: la experiencia innovadora de la Gran Chiquitanía*. La Paz: ILDIS.
- Otasevic, Mauricio
 2004 "Mancomunidades de municipios: una visión de progreso". VV.AA. En: *Municipalización: diagnóstico de una época*. La Paz: FES-ILDIS, USAID, Plural.
- Pabón, Edgar
 2000 *La experiencia de las mancomunidades*. La Paz: MDSP/VPEPP.
- Parejo A., Luciano
 1998 "La descentralización española". Mascareño, Carlos (coord.) *Descentralización gobierno y democracia*. Caracas: CENDES- Universidad Central de Venezuela.
- Rivera, Silvia
 2003 *Oprimidos pero no vencidos*. La Paz: Ed. Yachaywasi. (1ra. Ed. 1984).
- Rivera, Alberto
 2003 "Epílogo: Del patrón de municipalización del territorio nacional al Estado multinacional". En: *Formación y evolución del espacio nacional*. La Paz: PNUD, ASDI, CERES (Cuaderno de futuro 18).
- Roca, José Luis
 2001 *Economía y sociedad en el oriente de Bolivia (siglo XVI-XX)*. Santa Cruz: COTAS.
- Rojas Ortuste, Gonzalo
 1994 *Democracia en Bolivia hoy y mañana*. La Paz: CIPCA.
 2003 "Nueve tesis para la descentralización (departamental)". VV.AA. En: *La descentralización que se viene*. La Paz: FES-ILDIS.
- Rojas O., Gonzalo; Tapia, Luis y Bazoberry, Oscar
 2000 *Elites a la vuelta del siglo. Cultura política en el Beni*. La Paz: PIEB.
- Sandóval Arenas, Carmen Dunia et al.
 2003 *Santa Cruz: Economía y poder, 1952-1993*. La Paz: PIEB, FH-UAGRM y CEDURE.
- Simón Tobalina, J.L. de
 1981 *El Estado autonómico y sus matrices federales*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración local.
- Superintendencia Agraria
 2001 *Evaluación de cinco años del nuevo proceso agrario nacional*. La Paz: Superintendencia Agraria.
- Thompson, Sinclair
 2002 *We Alone Will Rule*. 2002. Madison: The University of Wisconsin Press.
- Terán, José Antonio
 2004 "Relaciones fiscales intergubernamentales". VV.AA. En: *Municipalización: diagnóstico de una época*. La Paz: FES-ILDIS, USAID, Plural.
- Tocqueville, Alexis de
 1984 *La democracia en América*. Madrid: SARPE (dos tomos).
- Urenda, Juan Carlos
 2005 "Bases para constituir las autonomías departamentales. Separando la paja del trigo". La Paz: Separata de *La Razón* (30-III). FES-ILDIS, Comité pro Santa Cruz, FULDED.
 2004 "Las Autonomías departamentales en la Reforma Constitucional". Documento fechado en Santa Cruz, marzo.
- Ureta, Felipe
 1998 "Descentralización del Estado central al ámbito local en España. Consideraciones sobre el gobierno municipal de Oleiros (Galicia): hacia un modelo de gobierno colectivo". Ponencia al III Congreso del CLAD. Madrid, octubre.
- Urioste, Miguel
 1987 *Segunda Reforma Agraria*. La Paz: CEDLA.
- VV. AA.
 2003 *La descentralización que se viene*. La Paz: FES-ILDIS.
- VV.AA.
 2004 *Municipalización: diagnóstico de una época*. La Paz: FES-ILDIS, USAID, Plural.
- Van Cott, Donna Lee
 2000 *The Friendly Liquidation of The Past: The Politics of Diversity in Latin America*. Pittsburgh: The University of Pittsburgh Press.
- Zavaleta, René
 1983 *Las masas en noviembre*. La Paz: Ed. Juventud.
 1986 *Lo nacional popular en Bolivia*. México: Ed. Siglo XXI.

Desmitificando el temor a las autonomías departamentales

Rodrigo Cisneros Merino¹

Hay que “dejar pasar” la política; las autonomías departamentales no tienen porqué convertirse en el espejismo de la democracia; piérdanle el miedo, aconseja el autor, argumentando —en la médula del artículo— con la contundencia de las cifras. Con base en el año 2003, en este trabajo se calcula el impacto que tendría en los presupuestos nacionales, departamentales y locales la aplicación de la propuesta autonómica del Comité Cívico pro Santa Cruz.

1. CONTEXTO GENERAL

Ante la generalmente sesgada y poco profunda discusión que se ha generado en el país a partir de la propuesta (demanda) cruceña para establecer en plazos perentorios las autonomías departamentales, o por lo menos la autonomía de Santa Cruz, y ante la importancia que tiene para el país esta propuesta, sorprendentemente el gobierno anterior del presidente Carlos Mesa no inició ningún proceso de concientización y preparación masiva de la ciudadanía sobre el tema, a pesar de que sí aceptó convocar a un referéndum y proceder a la elección de prefectos en el plazo inmediato.

Es lamentable que una propuesta que presenta una fantástica oportunidad para que el país profundice el proceso de descentralización —diez

años después del inicio de su aplicación— genere un marcado escepticismo y desconfianza política, y se la trate de convertir en una mera consigna regionalista de algunos representantes cruceños y autoridades nacionales y municipales fuera del departamento de Santa Cruz.

1.1. COYUNTURA ACTUAL

A la fecha, ante la propuesta lanzada desde Santa Cruz y la aceptación y compromiso del Gobierno Nacional, no queda más que despolitizar la discusión dejando de lado todo tipo de intereses partidistas y regionalistas. Corresponde concentrarse desde todos los ámbitos nacionales y departamentales en una discusión puramente técnica, tal como esta reforma lo amerita.

¹ Ingeniero Civil de la Universidad de Chile en Santiago. Trabaja como consultor independiente en temas de diseño y ejecución de políticas y programas sociales y de descentralización. Cuenta con varias publicaciones sobre Ejecución de Programas Sociales, Descentralización y Empleo. Ha sido profesor invitado en cursos de Maestría de Políticas en el CIDES-UMSA y en otros programas académicos.

Lamentablemente, la difícil coyuntura política por la que atraviesa el país, y la debilitada imagen que tenía el gobierno anterior —enfrentado a los diferentes poderes del Estado mientras trataba de satisfacer las demandas del oscilante y exigente movimiento social— son factores que han dificultado el tratamiento racional de reformas al Estado. En un caso, como el de la propuesta de autonomías departamentales, existe todavía el riesgo de que ésta, en vez de que sea vista y tratada como una valiosa oportunidad para mejorar la eficiencia de los servicios que otorga el Estado a la población, se convierta en un nuevo elemento de disenso entre la opinión pública nacional.

Por lo anterior, una vez que ya existe el compromiso y que se han tomado algunas decisiones para una próxima elección de prefectos, es de máxima urgencia que las entidades de gobierno correspondientes —el Ministerio de la Presidencia y el Ministerio de Participación Popular— tomen el liderazgo en la discusión sobre el tema de las autonomías. Así, y en el menor plazo posible, será factible trabajar una propuesta concreta de reforma al marco constitucional, legal y financiero, de manera que, a través del referéndum demandado, la propuesta que permitirá viabilizar las autonomías departamentales sea ratificada o rechazada por los electores. Ésta es la forma en que se evitarán los problemas generados con el referéndum sobre la Ley de Hidrocarburos en el que la vaguedad de las preguntas planteadas llevó a interpretaciones particulares para múltiples posibles respuestas a cada una ellas.

En otras palabras, el Gobierno Nacional debería preparar una propuesta lo más neutral y técnica posible a fin de que se pueda lanzar en consulta nacional un texto específico de reforma. Ante la opción voluntaria que se podría otorgar a todos los departamentos para que, a través del referéndum, definan si quieren ser autónomos o

no, se debería plantear una propuesta seria y de gran difusión nacional con las diferentes alternativas. A su vez, entre estas alternativas, inscritas en el texto de reforma, debe figurar el tratamiento a aquellos departamentos que optarán por no ser autónomos y el cronograma correspondiente para que, más adelante, pudieran transitar paulatinamente hacia la autonomía.

En cuanto a la discusión de por qué no esperar la Asamblea Constituyente antes de definir el tema de las autonomías, el Comité Cívico pro Santa Cruz argumenta que ante el temor de sus imprevisibles resultados y el tiempo que podría transcurrir hasta que se implementaran las decisiones sobre el tema de autonomías, se prefiere tener la seguridad de que, en cumplimiento a la solicitud avalada por la ciudadanía cruceña mediante el registro de firmas en un número suficiente, el país se encamine hacia las autonomías departamentales a través de un referéndum previo.

Al respecto, y frente a la reciente decisión del Congreso Nacional de convocar a la Asamblea Constituyente para mediados del próximo año, y la posibilidad de que en dicha Asamblea se pudiera revocar el mandato popular sobre autonomías definido a través de un referéndum previo, el jurista cruceño Juan Carlos Urenda plantea:

La cuestión constitucional a resolverse sería: ¿puede la Asamblea Constituyente alterar las políticas de Estado previamente establecidas a través del instituto del referéndum? (...) El referéndum constituye un vehículo de deliberación del pueblo boliviano en conformidad con el Artículo 4 de la Constitución Política del Estado que, si bien no obliga a los constituyentes a un texto constitucional en particular, sus resultados —emergentes de la soberanía popular— no podrían ser alterados por los constituyentes que detentan una

representación popular indirecta en contraposición a la representación directa del instituto del referéndum (Urenda, 2005).

En lo referente a la elección de prefectos para lo cual el Congreso Nacional ha definido ya el calendario correspondiente, sería deseable que antes de dicha elección, o por lo menos de manera simultánea, se pudiera llevar a cabo el referéndum demandado por la población del departamento de Santa Cruz ya que de nada le serviría al Gobierno Nacional contar con prefectos elegidos por voto popular si es que no se definieron antes o simultáneamente las condiciones generales para las autonomías departamentales.

Esto último debido a que los prefectos elegidos, además de gozar de los poderes y atribuciones que les ofreciera el cargo, deberían también asumir las responsabilidades inherentes al mandato popular, las cuales, bajo un esquema todavía centralista en caso que no se hubiera definido previamente las condiciones de la autonomía departamental, recaerían todavía en el Poder Ejecutivo Nacional y, en consecuencia, dichas responsabilidades terminarían diluyéndose entre ambos niveles. Peor aún, un prefecto elegido por voto popular en el marco de un esquema todavía centralista, podría no acatar las instrucciones provenientes del Gobierno Nacional generando con ello un vacío de autoridad. Asimismo, los nuevos prefectos podrían actuar políticamente en favor o en contra de algunas decisiones sobre autonomía, en función de su propia conveniencia o rédito político.

Por lo tanto, y bajo el entendido de que las principales definiciones sobre las condiciones

generales de la elección de prefectos deberían haber sido definidas previamente a través del referéndum correspondiente, dicha elección tendría un mayor impacto positivo e implicaría menores riesgos en la medida que fuera realizada como parte complementaria al proceso de reforma hacia autonomías departamentales, y no al revés². Por el contrario, una vez que se hubiera elegido a los prefectos por voto directo, si el referéndum para convertir al país en un Estado Autonómico resultara negativo, se tendría que enfrentar una situación de potencial vacío de autoridad desde el Poder Ejecutivo hacia los departamentos, puesto que las autoridades departamentales elegidas podrían negarse a asumir nuevas competencias y responsabilidades, exacerbando con ello las demandas regionales en desmedro del Poder Central.

En base a lo anterior, los compromisos contraídos para realizar una próxima elección de prefectos en el plazo inmediato obligan a que el análisis técnico, las discusiones y definiciones sobre el tema, adquieran carácter de urgencia. Esto último con el fin de que se pueda enfrentar el proceso hacia las autonomías departamentales a través de la aprobación de sus características generales antes de que se realice la elección de las nuevas autoridades departamentales, de manera que las competencias y responsabilidades prefecturales queden claramente delimitadas y no se vean afectadas por el resultado que se obtenga en el referéndum sobre autonomías. Una respuesta positiva al referéndum, a su vez, no debería más que profundizar un proceso ya iniciado, y en caso de una respuesta negativa, los nuevos prefectos elegidos tendrían predefinido un margen concreto de acción.

2 Al ser Bolivia un Estado todavía no descentralizado en el nivel intermedio, los prefectos forman parte del Poder Ejecutivo, y de ahí que elegirlos por voto popular sin antes transitar hacia un Estado Autonómico sería casi equivalente a elegir a los ministros y otros servidores públicos por voto popular, destruyendo con ello cualquier concepto básico de administración eficiente del Estado.

1.2. AUTONOMÍAS DEPARTAMENTALES Y TEMORES DE SEPARATISMO

Ante el resurgimiento de temores de separatismo que siempre han estado latentes en el país, aunque nunca de manera bien fundamentada, es importante recordar lo sucedido en la aprobación de la Ley de Participación Popular en 1994. Esos temores, en esa oportunidad, hacían eco de intereses políticos y luchas de poder que abogaban por mantener el centralismo, y con él, los poderes de decisión en la administración presupuestaria del Estado. Tan fuertes fueron los temores generados en ese momento en la opinión pública, que la decisión política final de no profundizar más la descentralización hacia los niveles departamentales fue postergada, no por razones de carácter técnico, sino por la búsqueda de una descentralización paulatina. Se tenía en ese tiempo la percepción de que con prefecturas dependientes del Gobierno Central se tendría un mayor control de las regiones y de los gobiernos municipales autónomos, evitando cualquier intento separatista. La posición anterior iba acompañada de la facultad que mantenían las prefecturas para invertir sus recursos en competencias municipales, sin la necesidad de definir previamente reglamentos o criterios de distribución específicos, con lo cual se otorgaba a las prefecturas, de facto, la posibilidad de influir en el voto a nivel local, debilitando con ello el incipiente proceso democrático municipal.

De todas maneras, los criterios y temores anteriores fueron desvirtuados con el tiempo, dado que las autonomías municipales no han generado ningún tipo de daño a la soberanía nacional, al contrario, la han fortalecido en la medida que a través de la aplicación de la Ley de Participación Popular se ha logrado llegar con proyectos o actividades a través de la gestión municipal a prácticamente todas las comunidades del país,

asentando con ello el sentido de nación y profundizando la noción de Estado. Por otra parte, a pesar de que las prefecturas han seguido dependiendo directamente del Gobierno Central, el clamor por la autonomía se ha generado de todas maneras.

Al respecto, no es extraño que tal como ya ha pasado antes en la historia del país, en algún momento los habitantes de los diferentes departamentos dejen de sentirse representados por las autoridades departamentales designadas por el Gobierno Central, sobre todo cuando la votación ciudadana demuestra tener diferencias marcadas de preferencia entre diferentes departamentos, tal como sucede en la actualidad:

El centralismo es una forma de organizar las democracias que está fracasando en todo el mundo, y Bolivia no ha estado ajena sino más bien a la vanguardia del movimiento de los países en desarrollo hacia la descentralización. A medida que avanza un proceso democrático, resulta que muchos intereses económicos y territoriales se sienten mal representados por el Estado Central y a la vez también muchos pueblos con sus culturas originarias no se sienten suficientemente presentes o en igualdad. Entonces unos reivindican la autonomía y otros el reconocimiento de sus derechos (...). La unidad nacional no se garantiza con el Estado centralista. Cuando un Estado se empeña, se empera en ser centralista a ultranza y cree que sólo así se garantiza la unidad nacional, lo que consigue es que los movimientos autonomistas se acaben convirtiendo en movimientos separatistas. Hoy por hoy no hay movimientos separatistas en Bolivia y no tiene que haberlos nunca, pero para eso es necesario que la autonomía no se vea como algo que se

arranca al centralismo, sino como la voluntad de todos los bolivianos de crear una Bolivia mucho mejor (...).

La proximidad de los responsables autonómicos a los electores permite normalmente un mayor control y un mayor acceso de los electores a los dirigentes, y sólo se generaría una situación de ingobernabilidad si realmente fallara el sistema de partidos políticos y se fuera a una lucha de las autonomías contra el Estado, o de unas autonomías frente a otras (Entrevista a Joan Prats Catalá, *La Razón*, 13 de abril de 2005).

El gran problema de negar o postergar indefinidamente el proceso autonómico desde el Gobierno Central radica en que ante la impotencia de las regiones para lograr su autonomía, ésta se puede convertir en una bandera política de carácter regional que podría llevar fácilmente a la desintegración del país, en la medida que las nuevas consignas y visiones políticas se concentren en el objetivo de la autonomía, antes que en otros asuntos de carácter nacional. Pedidos y demandas regionales insatisfechas darán lugar al crecimiento y empoderamiento de partidos políticos regionales que, ante la imagen cuestionada de los partidos políticos tradicionales, podrían contribuir no solo a atomizar la votación ciudadana, sino lo que es peor, podrían llevar al separatismo, dado que solo representarían los intereses de cada uno de sus respectivos departamentos.

Por lo anterior, las demandas departamentales —que de por sí son diferentes en cada departamento— deben ser satisfechas a través del voto directo para la elección de autoridades

departamentales, tal como sucede con la satisfacción de demandas locales a través del voto municipal. Manteniendo este tipo de demandas al margen del voto nacional se logra preservar la suma importancia de este último: actuar como integrador de la nación a través de la definición y aplicación de grandes políticas de carácter nacional. En consecuencia, mientras mayor sea el grado de autonomía que se otorgue a las autoridades departamentales a través de la nueva definición de competencias, mayor será la solidez del sistema político nacional, en la medida que habrá menos asuntos de carácter departamental o local que puedan afectar a la unidad nacional. Dichos asuntos serían resueltos en los niveles subnacionales correspondientes. De la misma forma, considerando que a la fecha las autonomías municipales son todavía muy relativas, dado que no abarcan el total de competencias que debería corresponderles³, es importante que se fortalezca también el sistema autonómico municipal, para evitar que problemas o demandas de carácter eminentemente local afecten a las políticas y gestión departamental.

En otras palabras, a través de una mayor autonomía municipal se obtiene la posibilidad de satisfacer mejor las demandas locales desde el ámbito municipal, evitando que éstas trasciendan al nivel departamental o nacional, lo cual ayuda a fortalecer el proceso de participación política de entidades o agrupaciones meramente locales, además de no afectar al sistema político departamental. Asimismo, un mayor grado de autonomía departamental restringirá la resolución de problemas al nivel de cada departamento, fortaleciendo con ello a actores políticos departamentales y evitando que dichas demandas afecten al sistema y gestión política nacional.

³ Los gobiernos municipales no son responsables del personal de los servicios de salud y educación, y no son entidades reguladoras de los sistemas de tributación, entre otros.

Al respecto, y casi como anécdota, un nuevo modelo de autonomías departamentales debería acabar con la infantil y arcaica costumbre de las autoridades departamentales de preparar la lista de demandas para el Gobierno Central poco antes de la fecha de cada efeméride departamental, mientras que desde el Gobierno Central se dejaría de improvisar respuestas y ofertas a ser incluidas en los discursos para dichas fechas.

En general, en un modelo verdaderamente autonómico, el voto ciudadano para elecciones nacionales estará menos atomizado, y en consecuencia, el sistema político se consolidará como un elemento clave para la integración y unificación nacional.

Aunque parezca paradójico, en el momento que vive el país —un momento en el que se ha desprestigiado a todos los partidos políticos tradicionales—, la existencia de partidos fuertes de carácter nacional es un elemento clave para el mantenimiento de la unidad nacional. En caso contrario, y tal como ha estado sucediendo en los últimos años, ante la deslegitimización de los partidos políticos tradicionales, nuevos partidos pequeños eminentemente regionales o locales y movimientos sociales emergentes han terminado siendo promotores del separatismo debido a su visión restringida geográficamente y a que representan intereses y demandas de mero carácter local, departamental o sectorial. Al respecto, sería impensable tener un Parlamento con representatividad sólo departamental, puesto que la falta de partidos políticos de carácter nacional que integraran dichas representaciones, haría imposible alcanzar acuerdos.

Por último, ante denuncias y críticas muchas veces sesgadas sobre el interés que podrían tener las élites cruceñas en las autonomías como una forma de mantener el *statu quo* y el latifundio,

no queda más que dejar pasar dichas denuncias, dado que en un sistema auténticamente autonómico, lo que se logra con una mayor descentralización, precisamente, es profundizar la democracia. En este sentido, el futuro del departamento de Santa Cruz, y de cualquier otro departamento, no tendría por qué estar dominado por minorías protegiendo sus propios intereses, en la medida en que las autoridades serían elegidas por votación popular, y las demandas de su población tendrían que ser atendidas desde los mismos niveles departamentales y no desde el nivel nacional. Por el contrario, en un sistema centralista resulta más fácil mantener derechos y privilegios de minorías en cada departamento si es que no se tiene responsabilidades adicionales, ya que las demandas sociales, en este caso, pueden ser fácilmente canalizadas al nivel central, cosa que en un sistema autonómico ya no se podría hacer.

2. COMENTARIOS A LA PROPUESTA DE AUTONOMÍAS DEL COMITÉ CÍVICO PRO SANTA CRUZ

La propuesta presentada por el Comité Cívico pro Santa Cruz hace una breve descripción de lo que es un sistema de descentralización fiscal y administrativa, de lo que es un estado federal y de lo que se espera de las autonomías. La propuesta, sin embargo, no concluye ni argumenta sobre el por qué las autonomías departamentales serían el modelo de mejor aplicación para el país, dejando libre la posible mala interpretación para que el tema y la palabra autonomía se conviertan en un objetivo en sí mismo antes que en un medio para mejorar el país, tal como sucedió en su momento en España y Filipinas⁴.

4 En España la bandera de las autonomías fue promovida inicialmente por el País Vasco, así como en Filipinas se buscaba la autonomía desde la zona musulmana al sur de Mindanao.

A diferencia de lo anterior, en el documento citado, Juan Carlos Urenda argumenta:

(...) se ha probado que el paso obligatorio hacia el federalismo, desde un Estado Unitario Centralizado, es el Estado Autonómico (...). El Estado Federal resulta una propuesta exagerada para la realidad boliviana. En la Bolivia Federal, cada uno de los nueve departamentos de Bolivia tendría que convertirse en un Estado semisoberano, (...) ya que en los Estados Federales cada uno de los estados tiene los tres poderes del Estado (...). Si va a haber una transformación de estructuras, ésta tiene que ser gradual y progresiva; convertir a Bolivia en Estado Federal implicaría un cambio realmente brusco, además de peligroso por el descontrol total del Estado que ello podría acarrear (...). Autonomía no es soberanía (Urenda, 2005).

De todas maneras, los mecanismos de control fiscal que propone el Comité Cívico pro Santa Cruz —todos ellos definidos desde el Gobierno Central—, establecen la subordinación implícita de los departamentos autónomos disipando con ello cualquier temor de separatismo regional.

Por otra parte, el documento de propuesta hace una larga descripción con datos de ejecución presupuestaria departamental, pero no concluye argumentando sobre el origen y la base para las cifras de distribución de ingresos propuestas. De la misma forma, el documento plantea una estructura administrativa para los departamentos autónomos, pero sin analizar diferentes escenarios posibles.

Sin embargo, en base a las observaciones anteriores, debe quedar claro —y así debemos

entenderlo— que el documento no es un estudio analítico, sino una propuesta para la discusión tal como lo dice su encabezado. Como tal, no es un documento para ser criticado sino que debe ser considerado como un documento válido para iniciar el debate en base al análisis de diversos escenarios. Los comentarios que se plantean a continuación, por tanto, se inscriben en ese contexto y buscan sugerir caminos para complementar el análisis sobre el tema, de manera que se pueda, desde el Gobierno, liderar la discusión en un plano técnico que ojalá no termine politizado en cada departamento. Debería, por lo tanto, quedar en manos del Gobierno Nacional la responsabilidad de trabajar distintos escenarios para cada uno de los sectores que deba ser descentralizado. Para ello, nadie mejor que los especialistas sectoriales de cada ministerio para analizar diferentes escenarios y los presupuestos correspondientes, tarea que resulta de máxima e inmediata urgencia, dados los plazos perentorios que se han definido desde el Gobierno.

2.1. PARALELISMO ENTRE LA PROPUESTA CRUCEÑA Y EL RÉGIMEN AUTONÓMICO ESPAÑOL

En general, la propuesta de autonomías cruceña está fuertemente inspirada en el modelo autonómico de España. Se presentan las siguientes importantes coincidencias⁵:

- reconocimiento del Estado y su legislación como marco normativo que delimita la acción de las autonomías departamentales;
- la resolución de discrepancias entre las autonomías departamentales y el Estado Nacional es delegada al Tribunal Constitucional;
- se plantea la conformación de una Asamblea Departamental encargada de normar,

5 Terán José Antonio, 2005.



Javier Fernández. *Detalle*.

- legislar y fiscalizar las acciones del Gobierno Autónomo;
- tanto los gobernadores como los miembros de las asambleas de las autonomías departamentales son elegidos por voto directo;
 - los departamentos optan voluntariamente, mediante referéndum, por el régimen autonómico;
 - se plantea un proceso gradual de transferencia de competencias;
 - se mantiene, como competencias exclusivas del Gobierno Nacional, el relacionamiento internacional, la defensa, la seguridad interna nacional, las políticas monetarias, las políticas de endeudamiento público, la definición de políticas sectoriales, y las obras de carácter nacional⁶;
 - se establece un sistema gradual de transferencia de competencias a las comunidades autónomas (departamentos);
 - para el País Vasco y Navarra se establece “Régimen Foral”, en los que se otorga potestad tributaria a los niveles subnacionales en todos los tributos los que son transferidos al Estado Nacional a través de cupos o aportaciones periódicas⁷;
 - distribución automática de las recaudaciones tributarias que sólo se aplica en el régimen foral español;
 - se busca hacer visible el esfuerzo fiscal en aquellos impuestos que por razones de eficiencia económica y gestión tributaria uniforme son potestad del Estado Nacional, señalando al contribuyente que un porcentaje de sus tributos se queda para financiar gastos de la Comunidad Autónoma (departamento);
 - se emplea un fondo de suficiencia financiado por el Estado Nacional, a efectos de corregir brechas presupuestarias en Comunidades Autónomas (departamentos) con problemas de déficit fiscal;
 - se emplea un Fondo de Compensación (Fondo de Compensación de las Autonomías Departamentales - FOCAD) para la corrección de desequilibrios económicos interterritoriales;
 - el Estado Nacional mantiene la administración de recursos externos para cofinanciar inversiones, aplicando el principio de subsidiariedad;
 - se destaca el rol de las provincias como un espacio de articulación y coordinación para la realización de operaciones desconcentradas desde el Estado;
 - el proceso hacia las autonomías es iniciado con la conformación de Comités Preautonómicos, como responsables de la redacción del Estatuto Autonómico.

Ante la suma de coincidencias entre el modelo autonómico español y la propuesta presentada por el Comité Cívico pro Santa Cruz, es importante que para realizar la reforma hacia las autonomías en nuestro país, se aproveche también la experiencia española para evitar los errores cometidos, a la vez que se “potencialicen” los aciertos.

Tal como se ha planteado en algún momento, parecería que existe coincidencia general en que la gran dificultad del tránsito hacia las autonomías en España radica en la complejidad del diseño de los sistemas de financiación, los cuales

⁶ A diferencia del modelo español, la propuesta cruceña incluye la definición de políticas y administración de recursos naturales como competencia de las autonomías departamentales.

⁷ En el caso español esta potestad que está incluida en la propuesta del Comité pro Santa Cruz, la tienen sólo las comunidades autónomas con “Régimen Foral” que son el País Vasco y Navarra, mientras que las restantes tienen potestad solamente sobre los tributos de baja movilidad.

se basaron, a partir de 1978, en un sistema de transferencias a través del cual se buscaba garantizar los niveles mínimos de servicio en todo el territorio nacional. Recién en 1986, a ocho años del inicio de la descentralización, los sistemas de financiación fueron revisados por primera vez para graduarlos en función de la descentralización tributaria. Hasta ese año, el modelo de descentralización español para el financiamiento de las comunidades autónomas del régimen común, presentaba un cercano paralelismo al modelo de coparticipación aplicado en Bolivia en 1994, debido a que, entre otros impuestos de reducida importancia, se había cedido a las autonomías el Impuesto de Lujo. Este era el tributo de mayor relevancia recaudatoria, pero con la entrada en vigencia del Impuesto al Valor Agregado, en 1986, los impuestos cedidos a las comunidades autónomas perdieron preponderancia para volver a depender significativamente de las transferencias desde el Gobierno Central, tal como sucede en nuestro país con las autonomías municipales. Aunque en los años subsiguientes se continuó con nuevos traspasos de competencias, éstos suponían un continuo aumento de transferencias, debido a que la cesión de tributos permaneció invariable hasta 1996.

Si bien a partir de 1994 se había articulado una participación territorializada del Impuesto a la Renta de Personas, no se puede suponer que esta medida supusiera un cambio real en materia de autonomía y corresponsabilidad fiscal, debido a que por el sistema de graduación utilizado, mayores recaudaciones territoriales eran balanceadas con los sistemas de transferencias.

Recién en 1996 se introdujo en España la capacidad normativa de las Comunidades Autónomas sobre los tributos cedidos, debido a que la creación de tributos propios por parte de las autonomías no era un camino suficiente para ampliar los niveles de corresponsabilidad

fiscal, pues los espacios impositivos sobre los que se podía establecer nuevos tributos eran muy reducidos.

La evidencia del período 1997-2001 muestra que la concesión de capacidad normativa era condición necesaria, pero no suficiente, para el ejercicio efectivo de la corresponsabilidad fiscal. El problema para el efectivo ejercicio de la corresponsabilidad fiscal ha sido el de los desincentivos generados con la concesión de garantías financieras sobre el Impuesto a la Renta de Personas y la no aplicación efectiva de partes del acuerdo financiero (Monasterio Escudero, 2002).

Así, debido por una parte a la importancia recaudatoria del Impuesto a la Renta de Personas, el Estado Central español ofreció una garantía de crecimiento de los recursos cedidos, generando con ello un desincentivo a la corresponsabilidad fiscal; y, por otra parte, comprometió la cesión plena de dicho impuesto con competencias normativas hasta el límite de 30%, lo cual no se ha cumplido.

Al respecto, es importante que cualquiera sea la fórmula que al final se aplique para la participación territorializada de los impuestos recaudados, tal como lo propone el Comité Cívico pro Santa Cruz, ésta no debe ser distorsionada por las transferencias que se defina como necesarias para garantizar los niveles mínimos de servicios, o por los Fondos de Compensación, sino que desde un comienzo se debe buscar la corresponsabilidad fiscal de las nuevas autonomías departamentales. Asimismo, las competencias normativas sobre cuotas de tributos que pudieran ser cedidos a las autonomías departamentales deberían estar claramente limitadas desde el inicio.

Por otra parte, la aplicación paulatina del régimen autonómico y el traspaso gradual de competencias que han complicado los sistemas de financiación intraterritorial en España, podrían y deberían ser evitados en el caso boliviano. En Bolivia debería procederse tal como se hizo en el modelo de descentralización a través de la Ley de Participación Popular, aplicando reglas comunes a todas las autonomías departamentales y evitando tratamientos diferenciados en cada una. De otra forma, el proceso resultaría tanto o más complejo y lento que el proceso español. Dada la experiencia ya ganada en el país con la municipalización y transferencia de recursos y competencias de manera simultánea a todos los municipios al margen de sus capacidades de gestión, no se debe temer a la aplicación de un sistema homogéneo para el paso a las autonomías departamentales. Por supuesto que la diferenciación entre departamentos en relación a sus niveles de desarrollo y capacidades de gestión debería ser corregida a través de mecanismos de compensación y transferencias condicionadas, de manera similar a como ya se hizo con la distribución de los recursos HIPC a través de la Política Nacional de Compensación, la cual si bien lamentablemente terminó siendo mal aplicada en su administración por parte del Gobierno Central, puede ser recuperada para que se aplique sus preceptos básicos en el nivel departamental.

Al respecto, si por un lado la aplicación simultánea de la Ley de Participación Popular a todos los municipios por igual ha generado algunas dificultades y demoras en los municipios más pequeños con debilidades de gestión, por otro ha permitido que los municipios que sí tenían capacidades pudieran comenzar a operar por su propia cuenta, liberando con ello al Estado de las actividades de capacitación y acompañamiento que pudieron ser concentradas para beneficio de sólo los gobiernos municipales más débiles. En otras

palabras, en Bolivia se optó por un esquema de autofocalización, ya que después de lanzar a todos los municipios a la carrera descentralizadora, se fue recogiendo en el camino a los que iban quedando rezagados. Por el contrario, en España se optó desde el comienzo por el camino de llevar a todas las Comunidades Autonómicas de la mano, a fin de que los servicios sociales básicos quedaran garantizados, y a ello se debe, entre otras causas, que el proceso hacia las autonomías españolas lleve más de 25 años y aún no ha concluido.

En el caso boliviano, la transferencia de competencias a las autonomías departamentales de los servicios sociales básicos, debería ser más fácil de realizar de lo que fue en España, pues aparte de la inversión correspondiente que ya está completamente municipalizada, los servicios están también de alguna manera departamentalizados a través de los servicios departamentales de salud y educación. De todas maneras, la oportunidad que se presenta para efectuar una reforma hacia un Estado Autonómico debería ser aprovechada para corregir la definición de competencias municipales y prefecturales, resolviendo los problemas que se han presentado en varios sectores debido a externalidades supramunicipales (educación secundaria, segundo y tercer nivel de salud, contaminación generada por el saneamiento básico, medio ambiente, etc.).

En general, si se decidiera por el traspaso gradual de competencias a los departamentos autónomos, habría que hacerlo de manera homogénea y simultánea para todos los departamentos, al margen de las medidas de acompañamiento y apoyo que se decidiera mantener para los departamentos más débiles. En caso contrario, se podrían generar incentivos para que algunos de los departamentos decidieran evitar la corresponsabilidad fiscal, y seguir dependiendo del Gobierno Central, en desmedro de los

departamentos que hubieran optado por el camino autonómico.

Otro aspecto importante que es rescatable de la experiencia española es el sistema de vigencia quinquenal para todas las definiciones y normativa que se aprueba en relación a las autonomías departamentales. De esta forma, se evita que las demandas regionales modifiquen constantemente dichas normas, restringiendo dichas modificaciones a períodos plurianuales al cabo de los cuales no sólo se puede modificar y actualizar la normativa, sino también compensar por efectos o externalidades que se hubieran producido en contra de alguna región específica a causa de la aplicación de la norma.

3. COMENTARIOS A LA PROPUESTA FINANCIERA PARA LOS DEPARTAMENTOS AUTÓNOMOS

De manera similar a lo que sucede con el Régimen Foral de autonomías de España, el cual se aplica solamente a las Comunidades Autonómicas del País Vasco y Navarra, el documento del Comité Cívico pro Santa Cruz plantea que se recaude en el nivel departamental los impuestos y gravámenes aduaneros de mayor recaudación (IVA, IT, IU, RC-IVA, ICE, IVE, ITGB, IEH, ITF y el GAC)⁸, para retener dos terceras partes (66,67%) de las recaudaciones resultantes y transferir una tercera parte (33,33%) al Gobierno Central. De la porción retenida se entregarían diez puntos porcentuales para un Fondo de Compensación Departamental, 20 puntos porcentuales para la coparticipación municipal, y cinco puntos porcentuales para las universidades, quedando para administración autónoma de cada prefectura un 31,67%

de las tributaciones que se hubiera recaudado en el departamento.

Para poder entender las implicaciones de la propuesta anterior, a continuación se presenta un análisis comparativo de distribuciones presupuestarias a nivel departamental, a fin de que se pueda estimar el impacto en el presupuesto que tendría la aplicación de un modelo de distribución como plantea la propuesta de Santa Cruz. Para realizar dicho análisis se ha decidido trabajar con las cifras presupuestarias del año 2003, no sólo porque para ese año los datos ya están consolidados y disponibles en el Ministerio de Hacienda, sino porque además, el año 2003 ofrece un escenario de análisis más conservador, dado que las recaudaciones estimadas para el año 2004 y las proyecciones para el año 2005 prevén un crecimiento sostenido de las mismas con respecto al año 2003, lo cual podría generar algunas distorsiones de diseño en el modelo de distribución, en la medida que dicho crecimiento no fuera sostenible con el tiempo.

En la Tabla 1 se han incluido para cada departamento los montos de recaudación de los impuestos que serían redistribuidos según la propuesta del Comité Cívico pro Santa Cruz, los cuales suman un total de \$us1.086,94 millones⁹. En esta Tabla se pueden observar las enormes diferencias que existen en la recaudación por habitante entre los diferentes departamentos, desde los mínimos que se observa para los departamentos de Pando, Beni y Potosí, y el máximo prácticamente diez veces mayor que presenta el departamento de Santa Cruz, quedando los demás departamentos entremedio.

Con los datos de recaudación total para cada departamento, en la Tabla 2 se presenta la distribución de dichos recursos en base a los parámetros planteados en la propuesta cruceña, según la cual

8 Los impuestos listados han representado en los últimos años más de 98% del total de tributos que se recauda a nivel nacional.

9 Villaruel B. 2004.

del total recaudado por los departamentos (\$us1.086,94 millones), \$us362,31 millones (33%) serían transferidos al Gobierno Central, dejando bajo la administración departamental un total de \$us724,63 millones (67%). Como parte de la distribución de los recursos que quedarían para la administración departamental, se han calculado los montos que correspondería colocar a cada departamento, tal como lo propone el Comité Cívico pro Santa Cruz, para cumplir con la asignación de 5% de la porción de recursos departamentales para universidades, 20% correspondiente para la distribución de coparticipación a los municipios de cada departamento, 10% para que sea colocado en un Fondo de Compensación para las Autonomías Departamentales, y el restante 32% que sería administrado por las prefecturas.

Como se puede ver en la Tabla 2, el total de recursos que quedaría para asignación de las universidades desde el nivel departamental “autonómico” ascendería a \$us54,35 millones, lo que significa una asignación promedio por habitante de \$us6,57, valor que equivale a casi la mitad del presupuesto total asignado para universidades el año 2003. De todas maneras, para poder neutralizar las distorsiones que se presentan entre departamentos con esta nueva distribución y lograr igualar al promedio por habitante a los siete departamentos que quedan por debajo de dicho promedio (Beni, Chuquisaca, Cochabamba, Oruro, Pando, Potosí y Tarija), se requerirían \$us13,45 millones adicionales, dejando a los departamentos de La Paz y Santa Cruz con los montos obtenidos, dado que ambos se encontrarían por encima del promedio *per cápita*.

Con respecto a los montos resultantes que serían distribuidos entre los municipios de cada departamento según lo planteado en la propuesta de autonomías, el total por distribuir ascendería a

\$us217,39 millones (Tabla 2), que significa una asignación promedio por habitante de \$us26,27. En este caso, para poder neutralizar las distorsiones que se presentan entre departamentos con esta nueva distribución y lograr igualar al promedio por habitante a los municipios de los siete departamentos que quedan por debajo de dicho promedio (Beni, Chuquisaca, Cochabamba, Oruro, Pando, Potosí y Tarija), se requerirían \$us53,81 millones adicionales, dejando a los municipios de los departamentos de La Paz y Santa Cruz beneficiarse con los valores de distribución sin modificar.

Por otra parte, con la aplicación del aporte de un 10% del monto de recaudaciones retenidos en cada departamento para que sean destinados al Fondo de Compensación de las autonomías departamentales según lo propuesto por el Comité Cívico pro Santa Cruz, se obtendría una recaudación total de \$us108,69 millones (Tabla 2), de los cuales el aporte de los departamentos de La Paz y Santa Cruz ascendería a cerca del 78% del total, dada la alta capacidad recaudatoria de estos dos departamentos.

Por último, los montos remanentes que quedarían para la administración autónoma de cada uno de los departamentos (32% de las recaudaciones consideradas en la propuesta cruceña), ascenderían a un total de \$us344,20 millones (Tabla 2), que significan una asignación promedio por habitante de \$us41,60. En este caso, para poder neutralizar las distorsiones que se presentan entre departamentos con esta nueva distribución y lograr igualar al promedio por habitante a los siete departamentos que quedan por debajo de dicho promedio (Beni, Chuquisaca, Cochabamba, Oruro, Pando, Potosí y Tarija), se requerirían \$us85,19 millones adicionales, dejando a los departamentos de La Paz y Santa Cruz beneficiarse con los valores de distribución sin modificar.

Tabla 1: Recaudación de impuestos por departamento (Datos Presupuesto 2003)

(\\$us miles)	BNI	CBB	CHQ	LPZ	ORU	PND	PTS	SCZ	TRJ	Total
Recaudación por Depto.										
IVA	7.649	116.878	18.733	420.911	36.742	1.063	16.079	423.477	45.405	1.086.937
IT	1.251	51.637	5.837	190.114	18.975	41	6.115	190.119	29.537	493.626
UE	1.185	17.900	4.083	56.005	2.377	35	1.312	70.400	3.488	156.785
RC-IVA	450	12.193	1.832	55.013	719	58	584	68.564	1.387	140.800
ICE	203	1.400	1.223	11.575	240	25	360	6.707	405	22.138
IEHD	132	2.700	223	48.509	260	12	554	5.455	1.265	59.110
ITGB	4.391	23.947	5.148	37.968	5.676	880	4.734	52.910	4.994	140.648
GAC	8	148	23	243	32	1	13	97	22	587
Recaudación por habitante	29	6.953	364	21.484	8.463	11	2.407	29.225	4.307	73.243
	21,10	80.29	35.24	179.08	93.76	20.24	22.68	208.66	116.06	131.36

Sergio Villarroel B. *Estimación de balanzas fiscales departamentales y aproximación al costo en la administración pública*, julio 2004.

Incluye ajustes efectuados al IEHD según relación de niveles de consumo de combustibles a nivel departamental.

Tabla 2: Estimación de recursos para compensación en base a la propuesta del Comité pro Santa Cruz

(\\$us miles)	BNI	CBB	CHQ	LPZ	ORU	PND	PTS	SCZ	TRJ	Total	Recursos necesarios para nivelar a promedio per cápita
Recaudación por departamento											
Población	7.649	116.878	18.733	420.911	36.742	1.063	16.079	423.477	45.405	1.086.937	
Rec. para Gobierno Central (33%)	362.521	1.455.711	531.522	2.350.466	391.870	52.525	70.9.013	2.029.471	391.226	8.274.325	
Rec. para el departamento (67%)	5.099	77.919	12.489	280.607	24.495	709	10.719	282.318	30.270	724.625	362.312
Universidades (5%)	382	5.844	937	21.046	1.837	53	804	21.174	2.270	54.347	13.451
Asignación a universidades por habitante	1.530	23.376	3.747	8.95	4.69	1,01	1,13	10.43	5.80	6,57	
Municipios (20%)	4,22	16,06	7,05	35.82	18.75	4.05	4,54	41,73	23.21	26.27	217.387
Fondo Compensación (10%)	765	11.888	1.873	42.091	3.674	106	1.608	42.348	4.541	108.694	-108.694
Asignación a Fondo Compensación por habitante	2,11	8,03	3,52	17,91	9,38	2,02	2,27	20,87	11,61	13,14	
Rec. Prefecturales (32%)	2.422	37.011	5.932	133.288	11.635	337	5.092	134.101	14.378	344.197	85.192
Asignación a Prefectura por habitante	6,68	25,42	11,16	56,71	29,69	6,41	7,18	66,08	36,75	41,60	Recursos adicionales
											43.756

Elaboración propia en base a datos de la Tabla 1.

En resumen, dejando que los departamentos de mayor recaudación retengan los presupuestos resultantes de la nueva distribución propuesta según lo establecido en el documento cruceño, y asignando recursos adicionales de compensación para nivelar al promedio general observado por habitante a cada uno de los departamentos que resultara con valores por debajo de dicho promedio en cada una de las tres diferentes distribuciones consideradas (universidades, municipios y recursos prefecturales), se tendría la necesidad de contar con un total de \$us43,76 millones adicionales después de descontar los \$us108,69 millones que se habrían obtenido de los mismos departamentos para el Fondo de Compensación de las autonomías departamentales (Tabla 2). Por lo tanto, para lograr compensar en una primera fase las distorsiones generadas por la nueva distribución se tendría un impacto fiscal parcial negativo equivalente a \$us43,76 millones.

Ahora bien, una vez “equalizados” al promedio por habitante nacional los niveles de asignación de recursos para universidades, municipios y prefecturas, y habiendo definido la cantidad adicional de recursos que se requiere para dicha nivelación, interesa calcular la diferencia entre los recursos totales asignados a dichas entidades durante la gestión presupuestaria del año 2003 como año de análisis, y el total de recursos que se obtendría para estas entidades a partir de la distribución prefectural de las recaudaciones departamentales, según lo planteado por la propuesta en discusión. El objetivo de este cálculo es cuantificar las diferencias que se podrían presentar en desmedro o a favor de cada departamento, y estimar los recursos que se requerirían para neutralizar el impacto de dichas diferencias, para que las universidades, municipios y prefecturas de todos los departamentos pudieran ejecutar un presupuesto anual por lo menos igual al presupuesto ejecutado el 2003.

3.1. DISTRIBUCIÓN A MUNICIPIOS CON EL 20% QUE RETENDRÍAN LAS PREFECTURAS

En la Tabla 3 se presenta el total de transferencias a gobiernos municipales de cada departamento ejecutado durante la Gestión 2003 con recursos de coparticipación, recursos HIPC y financiamiento del Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social (FPS), los que ascienden a un total de \$us283,90 millones. Como se puede observar en dicha Tabla, los promedios de transferencias municipales por habitante en cada departamento son bastante homogéneos, con la sola excepción del departamento de Pando que recibe 2,8 veces la asignación *per cápita* promedio. Asimismo, en la Tabla 3 se presenta la nueva distribución de transferencias a municipios que se obtendría para cada departamento en base a la propuesta del Comité Cívico pro Santa Cruz, incluyendo los recursos de compensación que se estimó para nivelar dicha distribución al promedio por habitante observado, recursos que en total ascienden a \$us271,19 millones [en la Tabla 2, el total de recursos a distribuir entre municipios (\$us217,39 millones), sumados a la cantidad de recursos necesarios para nivelar a promedio *per cápita* (\$us53,81 millones)].

Suponiendo que los recursos HIPC que se distribuyen entre municipios a nivel nacional —según la fórmula definida en la Política Nacional de Compensación incluida en la Ley del Diálogo Nacional 2000— permanecen constantes de acuerdo a lo observado en el año 2003, se tendría un nuevo total para los municipios de cada departamento que asciende a \$us322,09 millones (Tabla 3). Al respecto, es interesante notar que en esta nueva distribución en base a lo planteado en la propuesta cruceña —la cual ha sido compensada para llegar al promedio por habitante observado a nivel nacional—, y luego de agregar los recursos HIPC, se obtiene una asignación

per cápita mucho más balanceada entre departamentos con un rango que varía entre \$us31 y \$us55 por habitante.

En la Tabla 3, de la suma de diferencias que se obtiene en cada uno de los departamentos, entre la cantidad de recursos ejecutados durante la Gestión 2003 (\$us283,90 millones) y la cantidad de recursos que obtendrían los municipios de cada departamento en base a la propuesta de autonomías compensada, incluyendo HIPC en ambos casos (\$us322,09 millones), se llega a un total de \$us16,49 millones, que es la cifra que se requeriría de manera adicional para garantizar que el total de municipios de cada departamento ejecute un presupuesto por lo menos igual al ejecutado en la Gestión 2003¹⁰. Por último, si se suma esta cantidad de recursos adicionales (\$us16,49 millones) al total obtenido a partir de la nueva distribución incluyendo recursos HIPC (\$us322,09 millones), se obtiene un nuevo total de \$us338,58 millones que es el monto que sería ejecutado por los gobiernos municipales en base al nuevo esquema de distribución propuesto. Dicho monto total es mayor al ejecutado durante la Gestión 2003 en \$us54,68 millones, cifra que representa el monto adicional de recursos que se tendría que distribuir entre los municipios de cada departamento, a modo de compensación adicional (Tabla 3); esa cifra, además, es equivalente al excedente que en relación al presupuesto del año 2003 retendrían los departamentos de Santa Cruz y La Paz.

Es importante hacer notar que en la nueva distribución considerada para los municipios de cada departamento, de manera intencional no se han incluido los recursos FPS, pues dichos recursos tienen de por sí un carácter compensatorio, y como tales deberían ser reprogramados para

que puedan ser utilizados para corregir las distorsiones que se generen en función de las nuevas distribuciones. Por lo tanto, el monto total de recursos FPS equivalente a \$us60,10 millones que se ejecutó durante la Gestión 2003, podría ser perfectamente destinado a financiar los \$us54,68 millones adicionales requeridos (Tabla 3).

En cuanto a los recursos HIPC que ya son asignados con carácter compensatorio en función de indicadores de pobreza, y que podrían ser utilizados para corregir también las nuevas distorsiones que se presentarían con la distribución propuesta por el Comité Cívico pro Santa Cruz, sería poco realista analizar esta posibilidad debido a que dichos recursos ya han sido asimilados por los gobiernos municipales como un “derecho adquirido”. Este derecho, además, difícilmente podría ser negociable para corregir las asignaciones provenientes de una nueva distribución desde los niveles departamentales como la que se está discutiendo. Sin embargo, cualquier futura condonación adicional de deuda externa, o redistribución de recursos desde el nivel nacional hacia los gobiernos municipales, deberá considerar criterios especiales de compensación para neutralizar dichas diferencias.

3.2. DISTRIBUCIÓN A UNIVERSIDADES CON EL 5% QUE RETENDRÍAN LAS PREFECTURAS

En la Tabla 4 se muestra el presupuesto total ejecutado por las universidades en cada departamento durante la Gestión 2003, el cual alcanza los \$us105,55 millones. En dicha ejecución presupuestaria se puede observar una relativamente homogénea distribución de recursos por habitante, con un rango que varía entre \$us9 para el departamento de Potosí y \$us18

¹⁰ Los departamentos de La Paz y Santa Cruz no requerirían de estos recursos adicionales, debido a que con la nueva distribución obtienen presupuestos mayores al que ejecutaron durante la Gestión 2003.

Tabla 3: Recursos para distribución y compensación municipal (Datos Presupuesto 2003)

(S\$ miles)	BNI	CBB	CHQ	IPZ	ORU	PND	PTS	SCZ	TRJ	Total
Transfer. Municipales 2003	15.200	47.000	21.700	77.500	15.700	5.000	29.200	57.900	14.700	283.900
Coparticipación Tributaria	7.600	30.400	11.100	49.100	8.200	1.100	14.800	42.400	8.200	172.900
HPC	3.400	7.600	4.500	13.700	3.400	1.500	6.600	7.500	2.700	50.900
FPS	4.200	9.000	6.100	14.700	4.100	2.400	7.800	8.000	3.800	60.100
Total por habitante	0,042	0,032	0,041	0,033	0,040	0,095	0,041	0,029	0,038	0,034
Nueva Distrib. inc.Compens.	9.524	38.245	13.964	84.182	10.295	1.380	18.628	84.695	10.278	271.193
HPC	3.400	7.600	4.500	13.700	3.400	1.500	6.600	7.500	2.700	50.900
Total	12.924	45.845	18.464	97.882	13.695	2.880	25.228	92.195	12.978	322.093
Distribución por habitante	0,036	0,031	0,035	0,042	0,035	0,055	0,036	0,045	0,033	0,039
Diferencia por compensar	2.276	1.155	3.236	-	2.005	2.120	3.972	-	1.722	16.485
									Total	338.578
									Recursos adicionales	54.678

Elaboración propia en base a ejecución presupuestaria 2003 y datos incluidos en la Tabla 1.

Tabla 4: Recursos para distribución y compensación universidades (Datos Presupuesto 2003)

(S\$ miles)	BNI	CBB	CHQ	IPZ	ORU	PND	PTS	SCZ	TRJ	Total
Transfer. a Universid. 2003	3.855	18.690	9.699	31.055	6.700	646	6.729	22.560	5.618	105.552
Total por habitante	0,011	0,013	0,018	0,013	0,017	0,012	0,009	0,011	0,014	0,013
Nueva Distrib. inc.Compens.	2.381	9.561	3.491	21.046	2.574	345	4.657	21.174	2.570	67.798
Distribución por habitante	0,007	0,007	0,007	0,009	0,007	0,007	0,007	0,010	0,007	0,008
Diferencia por compensar	1.474	9.129	6.203	10.009	4.126	301	2.072	1.386	3.048	37.754
									Total	105.552
									Recursos adicionales	-

Elaboración propia en base a ejecución presupuestaria 2003 y datos incluidos en la Tabla 1.



Javier Fernández. *Habitantes*.

para el departamento de Chuquisaca. En la misma Tabla se ha incluido la nueva distribución de recursos que se tendría a partir de la propuesta del Comité Cívico pro Santa Cruz. Esos recursos ascienden a \$us67,80 millones incluyendo aquellos de compensación que se habían calculado en la Tabla 2, para asegurar que todos los departamentos alcancen el promedio nacional observado por habitante (\$us54,35 millones de la distribución general, y \$us13,45 millones para compensación).

En este caso está claro que la distribución de 5% de los recursos recaudados a nivel departamental, según lo definido en la propuesta del Comité Cívico pro Santa Cruz, no son suficientes en ninguno de los nueve departamentos para alcanzar el presupuesto ejecutado durante la Gestión 2003, razón por la cual se requerirían transferencias adicionales por un monto de \$us37,75 millones para alcanzar dicho presupuesto. Sin embargo, en la medida en que dichas transferencias sean realizadas con carácter compensatorio entre los diferentes departamentos, no sería necesario asignar recursos adicionales para las universidades por encima de lo que se asignó durante el año de análisis 2003. Por lo tanto, en esta distribución se obtendría un impacto fiscal parcial neutro.

3.3. DISTRIBUCIÓN A PREFECTURAS CON EL 32% QUE SE RETENDRÍA EN LOS DEPARTAMENTOS

En la Tabla 5 se presenta la ejecución presupuestaria de las nueve prefecturas durante la Gestión 2003, la cual asciende a \$us562,40 millones y proviene de las transferencias recibidas del Gobierno Central (\$us68,30 millones), regalías (\$us100,10 millones), recursos transferidos para el pago de técnicos y profesionales de servicios de salud (\$us58,67 millones) y recursos transferidos para el pago de maestros (\$us335,34 millones).

La asignación de recursos prefecturales por habitante oscila entre un rango de \$us56 para el departamento de Santa Cruz, \$us58 para el departamento de La Paz y \$us175 y \$us179 para los departamentos de Pando y Tarija respectivamente (Tabla 5). En estos casos es notoria la menor asignación de recursos por habitante a los dos departamentos de mayor población como son los departamentos de La Paz y Santa Cruz debido, por una parte, a una menor asignación de recursos *per cápita* en educación a causa de la mayor densidad de población escolar y, por otra, a las distorsiones que se generan con la distribución de regalías y recursos compensatorios de regalías a los departamentos de Tarija y Pando respectivamente.

En la misma Tabla 5 se han incluido, como en los casos anteriores, las cifras de distribución de recursos para administración prefectural en cada departamento, las que se obtendrían al aplicar la propuesta del Comité Cívico pro Santa Cruz, incluyendo los recursos de compensación que se otorgarían a los siete departamentos que se ubican por debajo del promedio nacional por habitante obtenido en la Tabla 2 (Beni, Chuquisaca, Cochabamba, Oruro, Pando, Potosí y Tarija), los cuales ascienden a \$us429,39 millones (\$us344,20 millones de la distribución inicial y \$us85,19 millones que se requeriría para permitir que todos los departamentos alcancen el promedio por habitante observado, Tabla 2). Si agregamos a las cifras anteriores por departamento el valor de regalías transferido durante la Gestión 2003, suponiendo de manera conservadora que dichos montos se mantendrían constantes, aunque se sabe de antemano que estos montos se incrementarán notablemente durante los próximos años, se obtiene una asignación total para administración de las nueve prefecturas de \$us529,49 millones (Tabla 5).

Tabla 5: Recursos para distribución y compensación prefecturas (Datos Presupuesto 2003)

(\$us miles)	BNI	CBB	CHQ	LPZ	ORU	PND	PTS	SCZ	TRJ	Total
Presupuesto Prefect. 2003	29.309	87.835	36.752	136.291	30.365	9.183	48.589	114.011	70.067	562.402
Transferencias	3.600	7.400	6.200	22.300	5.400	2.500	7.100	9.400	4.400	68.300
Regalías	5.300	17.300	3.400	400	1.400	2.700	2.300	23.900	43.400	100.100
Salarios Técnicos de Salud	4.277	8.202	5.128	14.406	2.848	1.171	4.719	13.589	4.326	58.666
per cápita	0,012	0,006	0,010	0,006	0,007	0,022	0,007	0,007	0,011	0,007
Salarios de Maestros	16.132	54.933	22.024	99.185	20.717	2.812	34.470	67.122	17.941	335.336
per cápita	0,044	0,038	0,041	0,042	0,053	0,054	0,049	0,033	0,046	0,041
Total por habitante	0,081	0,060	0,069	0,058	0,077	0,175	0,069	0,056	0,179	0,068
Nueva Distrib. inc. Compens.	15.080	60.555	22.110	133.288	16.301	2.185	29.494	134.101	16.274	429.389
Regalías	5.300	17.300	3.400	400	1.400	2.700	2.300	23.900	43.400	100.100
Total	20.380	77.855	25.510	133.688	17.701	4.885	31.794	158.001	59.674	529.489
Distribución por habitante	0,056	0,053	0,048	0,057	0,045	0,093	0,045	0,078	0,153	0,064
Diferencia por compensar	8.929	9.980	11.242	2.603	12.664	4.298	16.795	-	10.393	76.903
									Total	606.392
									Recursos adicionales	43.990

Elaboración propia en base a ejecución presupuestaria 2003 y datos incluidos en la Tabla 1.

En este caso, con la excepción del departamento de Santa Cruz que con la nueva distribución obtiene una asignación total de \$us158 millones para administración prefectural —monto mayor a los \$us114,01 millones que ejecutó durante la Gestión 2003—, para los ocho departamentos restantes en la Tabla 5 se calcula el monto necesario para que cada departamento logre una asignación total igual al monto ejecutado en la Gestión 2003, el cual alcanza los \$us76,90 millones.

Al sumar la distribución de recursos para ejecución prefectural en cada departamento (\$us429,39 millones), incluyendo la distribución de regalías supuesta conservadoramente (\$us100,10 millones) y la cantidad de recursos que se requeriría para asegurar como mínimo la ejecución presupuestaria observada en el año 2003 para cada Prefectura (\$us76,90 millones), se obtiene una asignación total de \$us606,39 millones, un monto que resulta mayor en \$us43,99 millones al total ejecutado durante la Gestión 2003 y que equivale a la cantidad adicional de recursos que retendría el departamento de Santa Cruz para la ejecución prefectural (Tabla 5).

En otras palabras, a fin de garantizar los recursos necesarios para que cada Prefectura reciba una asignación que le permita como mínimo ejecutar el presupuesto de la Gestión 2003, se requieren \$us43,99 millones adicionales.

3.4. NEUTRALIDAD FISCAL E IMPACTO ESPERADO EN LA CORRESPONSABILIDAD FISCAL

Según el análisis comparativo realizado hasta ahora, en el que se respetan los planteamientos propuestos por el Comité Cívico pro Santa Cruz, se tiene que, para poder nivelar la asignación total de recursos que le correspondería a cada departamento con la nueva distribución a los niveles de

ejecución presupuestaria observados durante la gestión del año 2003, se requerirían:

- \$us43,76 millones adicionales para una primera compensación a municipios, universidades y prefecturas (Tabla 2);
- \$us54,68 millones como compensación adicional para municipios (Tabla 3); y
- \$us43,99 millones como compensación adicional para el presupuesto de ejecución prefectural en cada departamento (Tabla 5).

La suma de esas cifras llega a un total de \$us142,43 millones, de los cuales el monto necesario para compensación municipal (\$us54,68 millones) podría ser financiado por el FPS como ya se ha propuesto anteriormente y por el carácter estrictamente compensatorio de dicho Fondo. En este caso, el monto adicional necesario para compensación llegaría a \$us87,75 millones o el equivalente a poco más de 1% del PIB nacional, cifra que está muy por debajo de las expectativas y proyecciones de incremento de ingresos que se prevé alcanzar con la explotación de hidrocarburos.

Por lo tanto, y hasta acá, la reforma hacia las autonomías departamentales podría resultar casi fiscalmente neutra si se considera la asignación de un porcentaje de los futuros ingresos adicionales por la venta de hidrocarburos para los fondos de compensación necesarios. Sin embargo, es previsible que una vez iniciado el proceso de reforma se comiencen a generar grandes demandas y presiones de todos los sectores para garantizar incrementos a sus futuras asignaciones presupuestarias, lo cual afectaría definitivamente el futuro balance fiscal. De ahí la importancia del diseño de mecanismos de compensación que permitan garantizar niveles mínimos de asignación presupuestaria para los diferentes departamentos y sectores; estos mecanismos deberían condicionar parcialmente sus

transferencias a variables de éxito comprobables y al incremento de recaudaciones tributarias, de manera que aunque se afectara con los recursos de compensación el balance fiscal durante los primeros años de aplicación del proceso hacia las Autonomías, se garantice una mayor eficiencia en los niveles de servicio y corresponsabilidad fiscal en el mediano y largo plazo.

Por otra parte, es previsible también que se produzca un incremento en el gasto corriente administrativo para los sectores que se descentralice, el cual deberá ser controlado a través de las transferencias para compensación, con medidas e incentivos que promuevan la eficiencia. En caso contrario, el incremento de la burocracia existente en los nuevos Departamentos Autónomos, sin que disminuya la burocracia en el Gobierno Central, podría no sólo disminuir el monto anual de inversiones a nivel departamental, sino afectar la neutralidad fiscal que se busca como en todo proceso de reforma¹¹.

En general, parte importante del éxito de los procesos de reforma que se llevan a cabo en los países en desarrollo se alcanza a través del control del balance fiscal: mientras más neutral sea el impacto fiscal inmediato que generan dichas reformas, más fácil es consolidarlas y asegurar políticamente su sostenibilidad en el largo plazo. Por el contrario, tal como ha sucedido en el caso de la Reforma del Sistema de Pensiones y Jubilación que se ha implementado en el país durante la última década, el nivel de gasto alcanzado —que no había sido previsto adecuadamente—, además de la falta de controles para restringir los incrementos en dicho gasto, ha provocado que esta reforma se encuentre al borde del colapso debido, entre otros aspectos, al enorme déficit

fiscal que generó durante los últimos años y que continuará generando durante los próximos, aunque se espera hacia el mediano plazo comenzar a percibir su impacto positivo en el ahorro de recursos al erario nacional.

En el caso de una reforma hacia las autonomías departamentales, no cabe duda que la corresponsabilidad fiscal que se podría lograr en todos los departamentos en el corto y mediano plazo contribuirá no sólo a mejorar los niveles de recaudación tributaria en cada departamento, sino que además, y tal vez lo más importante para el momento de crisis social y política por la que está atravesando Bolivia, ayudará a consolidar la integración del país en la medida que las demandas regionales y locales ya no traspasarán su ámbito correspondiente y permitirán que el Gobierno Nacional concentre sus esfuerzos en las grandes políticas de carácter nacional que, como tales, deberían ser esencialmente integradoras.

Como ejemplo ilustrativo y dado que la propuesta del Comité Cívico pro Santa Cruz está claramente inspirada en el proceso autonómico español, en la Tabla 6 se presenta la evolución con respecto al PIB de los Ingresos Tributarios Propios en cada una de las Comunidades Autónomas de España a partir de 1984, seis años después de iniciado el proceso y durante los cuales se concluyó el traspaso de competencias a las Comunidades Autónomas. En dicha Tabla se observa que, en general, ha habido un importante incremento en los recaudos tributarios propios expresados como porcentaje del PIB, llegando en 1999 a más que duplicar la participación correspondiente en la mayoría de los casos. Sin embargo, es importante destacar que las dos Comunidades Autónomas con Régimen Foral¹², que es el

11 El gasto administrativo en ministerios del Gobierno Central y en Instituciones Públicas Descentralizadas, en la gestión del año 2003, alcanzó los \$us488,31 millones que equivalen a poco más de 6% del PIB.

12 Entre otras condiciones definidas para las Comunidades Autónomas con Régimen Foral que son Navarra y el País Vasco, está la potestad tributaria que al resto de las Comunidades Autónomas recién se les comenzó a otorgar paulatinamente a partir de 1999.

régimen al cual más o menos aspira la propuesta cruceña, muestran los dos extremos en cuanto al impacto en recaudaciones tributarias.

Por un lado, Navarra —que en relación a las demás Comunidades Autónomas comenzó ya con una altísima participación de sus recaudaciones propias en el PIB en 1984— hacia 1999 había más que duplicado sus recaudaciones con incrementos anuales sostenidos durante los 15 años que se analiza. El País Vasco, en cambio, lejos de mostrar crecimiento en su corresponsabilidad fiscal, es la única Comunidad que presenta una reducción en la participación de sus recaudaciones propias en el PIB, para situarse en 1999 en más o menos la mitad de lo que representaba en 1984.

Para analizar las razones de esta importante diferencia en el impacto de corresponsabilidad fiscal entre ambas comunidades autónomas de Régimen Foral, se debe recordar que Navarra, históricamente, siempre fue una Comunidad Autónoma que gozó de un Régimen Foral, el cual a partir de las reformas descentralizadoras de 1978 no hizo más que consolidarse, para conseguir un impacto en corresponsabilidad fiscal de similares proporciones que el resto de las Comunidades Autónomas, las que, en general, hasta 1999 habían incrementado significativamente su participación inicial de 1984 en el PIB.

Por el contrario, el País Vasco demandó políticamente un tratamiento especial desde el inicio del proceso de descentralización, a fin de obtener una mayor autonomía. Ésta le fue otorgada a través de la aprobación de un Régimen Foral similar al que tenía Navarra antes del inicio del proceso, y con el cual se le cede la potestad tributaria a cada Comunidad. Sin embargo, como se puede ver en las cifras anteriores, el proceso autonómico no ha beneficiado a esta Comunidad Autónoma en términos de mejorar su corresponsabilidad fiscal, ya que la participación de sus recaudaciones propias con respecto al PIB

ha disminuido durante el período de análisis; esas recaudaciones, por el contrario, la ha hecho más dependiente de los sistemas de compensación y transferencias establecidos en el nivel nacional, generando con ello, de manera contradictoria, una menor autonomía en lo que a términos fiscales se refiere.

En base a la experiencia española se puede concluir que si es que en Bolivia se optara por un régimen que otorgue potestad tributaria a cada autonomía departamental, como se aplica en el Régimen Foral español y como lo plantea la propuesta del Comité Cívico pro Santa Cruz, se podría incurrir en impactos extremos en materia de corresponsabilidad fiscal, tal como se ha observado en la experiencia de España. En consecuencia, cualquiera fuera la decisión final por la que se optara para el proceso de descentralización autonómica en el país, es recomendable fijar límites y salvaguardas a nivel nacional en materia de la potestad tributaria que se pudiera otorgar a las autonomías departamentales a fin de garantizar un impacto positivo y homogéneo en materia de corresponsabilidad fiscal.

4. CONSIDERACIONES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LAS AUTONOMÍAS DEPARTAMENTALES

4.1. SISTEMA DE RECAUDACIONES Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS

Al margen del concepto que difícilmente se puede discutir —las tributaciones generadas en cada región tienen que servir como estímulo para la promoción de la actividad económica en cada jurisdicción territorial—, y teniendo claro que para ello la asignación de recursos en función de dicha tributación se convierte en un incentivo para reducir la pereza fiscal, se tiene que tomar en consideración que, en aras de la corresponsabilidad

Tabla 6: Ingresos tributarios propios respecto al PIB (%)

	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999
Andalucía	1,27	1,55	1,19	1,20	1,56	1,75	1,80	1,73	1,69	1,75	1,59	1,60	1,64	1,66	1,81	
Aragón	0,89	1,02	1,20	1,44	1,43	1,50	1,68	1,50	1,51	1,44	1,52	1,39	1,41	1,59	2,76	2,93
Asturias	1,02	1,18	1,35	1,31	1,63	1,62	1,62	1,59	1,51	1,55	2,41	1,59	1,46	1,57	2,85	3,00
Baleares	0,15	0,20	0,88	1,01	1,20	1,42	1,59	1,45	1,66	1,62	1,89	1,85	2,04	2,06	3,29	3,93
Canarias	2,08	3,41	3,39	4,61	4,85	4,82	4,16	4,51	4,78	3,76	4,52	4,14	3,92	4,13	5,18	5,20
Cantabria	1,13	1,17	1,14	1,20	1,69	1,64	1,92	1,55	1,64	1,46	3,12	1,53	1,71	2,07	3,15	3,16
Castilla La Mancha	0,08	1,05	0,86	0,88	0,94	1,01	1,22	1,22	1,18	1,24	1,26	1,12	1,15	1,23	1,29	1,40
Castilla León	0,05	1,31	0,88	0,85	1,07	1,05	1,39	1,31	1,25	1,23	1,44	1,20	1,38	1,50	2,45	2,62
Cataluña	1,61	1,88	1,28	1,59	1,96	2,08	2,43	2,16	2,06	2,05	2,06	2,05	1,89	1,91	3,17	3,19
C. Valenciana	1,55	1,72	1,24	1,66	1,75	1,97	1,90	1,93	1,87	1,99	2,21	2,10	2,15	2,07	3,14	3,23
Extremadura	0,93	1,15	0,87	0,99	1,11	1,11	1,32	1,18	1,12	1,15	1,24	1,24	1,27	1,37	1,61	1,63
Galicia	1,20	1,25	1,05	0,98	1,19	1,18	1,52	1,54	1,50	1,50	1,59	1,47	1,48	1,48	2,44	2,63
La Rioja	0,90	0,91	1,17	1,55	1,61	1,54	1,94	1,75	1,77	1,76	2,03	1,70	1,75	1,72	2,70	3,16
Madrid	0,86	0,90	0,49	0,43	0,49	0,36	0,33	1,37	1,28	1,53	1,37	1,23	1,16	1,72	3,04	3,30
Murcia	0,79	0,93	1,65	1,63	1,43	1,52	1,57	1,51	1,62	1,52	1,68	1,40	1,53	1,57	2,50	2,73
Navarra	9,33	10,44	10,40	10,53	11,66	11,17	15,88	15,38	15,62	15,60	16,16	16,52	16,61	17,58	21,58	20,42
País Vasco	0,44	0,33	0,22	0,25	0,23	0,23	0,28	0,32	0,21	0,54	0,32	0,31	0,30	0,27	0,19	0,22
Total	1,21	1,51	1,23	1,39	1,59	1,65	1,83	1,92	1,88	1,92	2,02	1,88	1,86	2,01	2,94	3,06

Fuente: *El Nuevo Modelo de Financiación Autonómica (2002)*. Instituto de Estudios Fiscales. Ministerio de Hacienda. Madrid.

fiscal, es importante que los habitantes de cada jurisdicción conozcan periódicamente los niveles de recaudación tributaria alcanzados. Sin embargo, para lograr los impactos buscados en materia de corresponsabilidad fiscal, no es imprescindible que cada uno de los futuros Departamentos Autónomos retenga las recaudaciones tributarias de carácter nacional, como lo plantea la propuesta del Comité Cívico pro Santa Cruz.

Al respecto, no se debe perder de vista que, durante los últimos años, las recaudaciones tributarias han tenido una tendencia creciente a partir de la reforma institucional realizada en el Servicio Nacional de Impuestos a partir de 1985, la cual aún no ha concluido puesto que se encuentra todavía en etapa de modernización de sistemas y procedimientos. Por lo anterior, una inmediata descentralización de los servicios de recaudación podría afectar la eficiencia y las constantes mejoras que se vienen observando en este ámbito. En consecuencia, es recomendable realizar un minucioso análisis del manejo institucional del tema considerando que en el caso de desembolsos por coparticipación tributaria a los municipios, éstos se realizan mensualmente desde el nivel central sin mayores tropiezos. En todo caso, aunque las recaudaciones tributarias continuaran siendo administradas desde el nivel central, se podría perfectamente transparentar las cifras correspondientes a cada departamento, de manera que cada contribuyente individual tuviera claro cuál es el aporte en tributos que realiza a su Gobierno Departamental, estimulando con ello una mayor corresponsabilidad fiscal en todos los niveles.

Los criterios anteriores deberían hacerse extensivos a los gobiernos municipales de manera que en cada municipio se conozcan los niveles de recaudación de impuestos nacionales con los que contribuyen sus habitantes, a fin de que la distribución de recursos que pudieran provenir de los niveles departamentales en beneficio de los

municipios, incluya también conceptos y criterios de corresponsabilidad fiscal.

Si bien es técnicamente lógico —cuando se habla de recaudaciones tributarias— que los departamentos y los municipios con menor recaudación reciban una menor cantidad de recursos que los que tienen menor pereza fiscal o que cuentan con mayor actividad económica, una distribución no homogénea podría generar mayores rezagos en materia de desarrollo en las regiones menos favorecidas; esos rezagos sólo pueden ser neutralizados a través de mecanismos adicionales de distribución compensatoria de recursos según indicadores de pobreza o de desarrollo, siempre y cuando dicha distribución compensatoria no se anteponga a los incentivos a la eficiencia, a la promoción de producción y al crecimiento económico, variables todas ellas que deberían terminar reflejadas en los índices de tributación.

En lo referente a la propuesta de transferencia de recursos de coparticipación tributaria para los municipios desde el nivel departamental, se debe tener cuidado de no burocratizar el actual sistema de transferencias directas que ya funciona mensualmente desde el nivel central, ya que la fórmula o el procedimiento de cómo se presupuesten los desembolsos no debería afectar al concepto de autonomía y de “derechos adquiridos” con los que ya operan los gobiernos municipales en el sistema de financiamiento municipal vigente. Es decir, si con la implantación de un nuevo régimen de autonomías departamentales, los recursos de coparticipación municipal comienzan a ser presupuestados a partir de 20% de recaudaciones tributarias a nivel departamental, en vez del actual sistema en base al total de recaudaciones nacionales, con el propósito de evitar complicaciones adicionales innecesarias en el plazo inmediato se debería mantener el actual esquema de transferencias desde el Gobierno Central

aunque el monto de las mismas sea calculado de manera diferente.

Ahora bien, en el mediano y largo plazo, una vez que los gobiernos autónomos departamentales se consoliden, se debería transitar hacia un esquema de mayor descentralización administrativa traspasando a los gobiernos departamentales la competencia de distribuir recursos entre los municipios de su jurisdicción. En caso contrario, el proceso de descentralización autonómica no estaría completo mientras los gobiernos municipales siguieran interrelacionándose de manera directa con el Gobierno Nacional, por encima de las autoridades departamentales autonómicas que habrían sido elegidas democráticamente. En este caso, cada departamento tendría la libertad para definir mecanismos de compensación adicionales en favor de los gobiernos municipales, según las políticas de desarrollo o de incentivos que decidieran implementar en búsqueda de promover una mayor corresponsabilidad fiscal en niveles de mayor descentralización.

En cuanto a los recursos de compensación, tal como se discutió en el acápite tres, será necesario presupuestar para poder asegurar que todos los municipios reciban por lo menos la misma asignación de coparticipación que recibieron durante el año anterior al que se inicie el nuevo proceso autonómico, y habría que diseñar una fórmula de corrección automática si es que se decidiera traspasar dichos recursos de manera directa desde el Gobierno Central y sin condicionalidades¹³. Sin embargo, si es que para traspasar dichos recursos de compensación se optara por utilizar otros esquemas con asignaciones condicionadas o con una combinación entre

asignaciones directas y transferencias condicionadas, entonces habría que establecer un sistema de administración presupuestaria diferente que permita la medición y verificación del cumplimiento de las condiciones definidas.

4.2. REDEFINICIÓN DE COMPETENCIAS

Como se ha discutido en el acápite anterior, las nuevas autonomías departamentales tendrán que asumir nuevas competencias. Es recomendable que esas nuevas competencias sean traspasadas de manera simultánea para luego garantizar, desde el Gobierno Central, que sean ejecutadas satisfactoriamente a través de la asignación de transferencias y recursos de compensación en los casos en que la limitada capacidad recaudatoria de los departamentos así lo amerite.

En base al análisis sobre las implicaciones financieras que tendría el proceso de descentralización según los parámetros de distribución propuestos por el Comité Cívico pro Santa Cruz, se ha visto que las nuevas autonomías departamentales tendrían como mínimo la capacidad de absorber el pago de salarios para los servicios de salud y educación, los cuales deberían ser completamente municipalizados más adelante en los niveles de educación primaria y tal vez secundaria, así como en el primer nivel y tal vez el segundo nivel de salud.

En la redistribución de competencias a las nuevas autonomías departamentales que surjan luego del proceso de reforma planteado, así como en la reasignación de competencias que fuera necesaria para los niveles municipales, como es el caso del pago de salarios en los servicios de educación

¹³ Aunque parezca contradictorio, es importante destacar que la simple fórmula automática que se utiliza actualmente para distribuir los recursos de coparticipación provenientes de las recaudaciones tributarias a nivel nacional, considera ya a través de una asignación homogénea *per cápita* un concepto de compensación implícita, pues no distingue entre habitantes de municipios con mayor capacidad recaudatoria y habitantes de municipios con menor o ninguna capacidad de generar recaudaciones tributarias de carácter supramunicipal.

y salud, así como en las definiciones de políticas e instrumentos de compensación, se debe preservar, como una constante, el poder mantener la positiva tendencia de mejoramiento de los indicadores de desarrollo social que se ha observado en el país durante los últimos años. Según los datos de los censos nacionales de población y Vivienda realizados en 1992 y 2001, respectivamente, se han logrado los siguientes avances:

- reducción de la tasa de mortalidad infantil de 75 por mil a 66 por mil;
- reducción de la tasa de analfabetismo de 20% a 13,3%;
- aumento de la tasa de asistencia escolar de 74,3% a 79,7%;
- aumento de la disponibilidad de agua por cañería de 49,4% a 70,3%;
- aumento de la disponibilidad de servicios sanitarios de 42,8% a 63,3%;
- aumento de la disponibilidad de energía eléctrica de 55,5% a 64,4%.

El mejoramiento de indicadores de desarrollo social ha sido logrado, entre otros factores, por una tendencia creciente del gasto social (recurrente y de capital) durante los últimos años. Entre los años 1995 y 2003 se observa la siguiente evolución:

- para el gasto corriente en Salud, las asignaciones presupuestarias subieron constantemente de 2,1% del PIB en 1995 a 2,7% en 2003; este gasto, expresado en términos *per cápita* subió de \$us19 en 1995 a \$us27,5 en 2003;
- las inversiones de capital en Salud subieron de 0,4% del PIB en 1995 a 0,9% en 2003; en términos *per cápita*, dichas inversiones se incrementaron de \$us3,5 en 1995 a \$us8,8 en 2003;

- para el gasto corriente en Educación las asignaciones presupuestarias subieron de 3,5% del PIB en 1995 a 4,1% en 2003; expresado ese gasto en términos *per cápita*, se incrementó de \$us31 en 1995 a \$us41,3 en 2003;
- las inversiones de capital en Educación subieron de 0,6% del PIB en 1995 a 1,5% en 2003; en términos *per cápita*, dichas inversiones subieron de \$us4,9 en 1995 a \$us15,2 en 2003;
- en el caso de Saneamiento Básico las inversiones de capital que representaban 0,7% del PIB en 1995, subieron hasta 1,2% en 1999 para luego volver a bajar 0,8% en 2003; en términos *per cápita*, dichas inversiones de \$us 6,1 en 1995, subieron a \$us13,2 en 1999, y bajaron a \$us7,7 en 2003.

Como se puede ver en las cifras anteriores, el desarrollo social está íntimamente ligado a las asignaciones presupuestarias que permiten aumentar cobertura y en algunos casos mejorar servicios, aunque, por supuesto, el mejoramiento de servicios depende también de otros múltiples factores: las capacidades profesionales a nivel sectorial, la correcta y oportuna dotación de insumos, eficiencia administrativa, etc.

Al respecto, tal como se ha visto en el acápite tres, el hecho de que luego de la implementación de la reforma hacia las autonomías departamentales se pudiera, a través de asignaciones compensatorias, garantizar por lo menos los niveles de ejecución presupuestaria observados en cada departamento durante el año 2003, podría ser suficiente para mantener los niveles de servicio, pero no necesariamente para mantener la tendencia de mejoramiento de indicadores de desarrollo, tal como se ha observado de manera recurrente durante los últimos años. Para ello se requerirá de una continua asignación incremental



Javier Fernández. *Detalle*.

de recursos por parte del Gobierno Central. Peor aún, mientras más se avance en el mejoramiento de indicadores de desarrollo, más se encarecerán las intervenciones necesarias debido a la necesidad de una mayor focalización y “pérdida de eficiencia” en las intervenciones realizadas, en la medida que la población remanente por atender queda relativamente cada vez más dispersa y alejada, y como tal requiere de mayores costos para la satisfacción de sus necesidades básicas.

Asimismo, la falta de una mayor y mejor focalización de la inversión social en beneficio de los sectores más pobres debería ser, a partir de las autonomías, un tema de responsabilidad compartida entre el Gobierno Nacional y cada Gobierno Departamental. Por ejemplo, si en materia de educación se mantiene la actual tendencia de incrementar el gasto en la educación superior¹⁴, en desmedro de los recursos destinados a la educación primaria y secundaria, que son los niveles donde se concentra la población de los quintiles más pobres, se estarían desviando subsidios hacia sectores que menos lo necesitan, y con ello aumentando los rezagos de desarrollo que existen en algunas regiones. Al respecto, y solo como antecedente, 47,4% del gasto público en educación primaria beneficia a los dos quintiles de población más pobre, mientras que 13,8% de dicho presupuesto favorece al quintil de población menos pobre. En contraposición a las cifras anteriores, 52,1% del gasto público en universidades beneficia al quintil de población menos pobre,

mientras que solo 14,5% de dicho gasto va dirigido a los dos quintiles de población más pobres¹⁵.

Con los datos presentados se busca poner en evidencia la necesidad de que el Gobierno Central, junto con los futuros gobiernos departamentales autónomos, asuman la responsabilidad compartida de equilibrar el desarrollo social de todas las regiones en el país, evitando el surgimiento de incentivos perversos que pudieran llevar a un mayor rezago en el desarrollo de sectores o regiones más vulnerables. Al respecto, el éxito del proceso autonómico dependerá más de una adecuada transferencia de competencias hacia los niveles subnacionales bajo un concepto de estricta corresponsabilidad que de factores de carácter político¹⁶. En ese camino, será clave y fundamental el diseño inteligente de mecanismos de compensación para que sean implementados desde cada uno de los futuros Gobiernos Departamentales en beneficio de los municipios de su propia jurisdicción, y la búsqueda, desde el Gobierno Central, de la nivelación o igualdad de oportunidades entre departamentos.

Por otra parte, es importante que desde el Gobierno Central se exija la elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial en cada uno de los futuros departamentos autónomos para cada municipio. Solo así, con planes bien elaborados que delimiten las áreas de expansión urbana, se podrán reducir las importantes corrientes migratorias que podrían surgir a partir del desarrollo económico desigual entre ciudades.

14 El gasto público en universidades había aumentado de 1,2% del PIB en 1995 a 1,5% en 2002, a pesar del surgimiento de un importante número de universidades privadas en todo el país.

15 Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo, 2004.

16 Hasta ahora el proceso de descentralización en Bolivia no se ha desarrollado más debido a la ambigua distribución de responsabilidades entre los diferentes niveles de gobierno, presentándose sobreposiciones, duplicaciones y vacíos en la forma en que se ha dividido las responsabilidades entre gobierno central, prefecturas y gobiernos municipales. Por ejemplo, en salud y educación, las inversiones son de competencia municipal, pero el personal de servicio y la dotación de insumos son de responsabilidad nacional, con lo cual la supuesta autonomía municipal queda absolutamente restringida para poder mejorar dichos servicios.

Con el convencimiento de que la inmigración ilimitada a ciudades pujantes termina generando pobreza y marginalidad debido al costo que significa incrementar servicios que permitan satisfacer las crecientes demandas de las corrientes migratorias, un adecuado ordenamiento territorial que sea respetado evitaría el crecimiento irrestricto de centros urbanos. Se evitaría así, además, la especulación de la tierra que, disfrazada bajo uso agrícola, solo espera obtener importantes ganancias con la plus valía que se da con su conversión a suelo urbano. Por el contrario, la delimitación de las áreas urbanas incrementa el valor de la tierra al interior de los límites urbanos, generando mayores ingresos tributarios a los gobiernos municipales correspondientes, aunque encareciendo el valor de la vivienda y por ende el nivel de vida. Sin embargo, el solo hecho de que las ciudades más pujantes presenten niveles de vida más altos y caros, es un elemento que contribuye al equilibrio migratorio, en la medida en que ya no resulta tan rentable migrar a ciudades donde los gastos de subsistencia serán más elevados y se hace necesario comenzar a buscar alternativas de migración hacia ciudades intermedias en las cuales la provisión adicional de servicios sería más factible.

En general, los países desarrollados manejan estrictas políticas de uso de suelo —en Alemania y Suiza son políticas nacionales— precisamente para evitar las externalidades que se presentan con la ilimitada necesidad de dotación de servicios en áreas de expansión urbana que, además, en muchos casos, corresponden a otros municipios. Asimismo, dichas restricciones contribuyen a mantener equilibrios y redistribuir entre ciudades el potencial de crecimiento. Ahora bien, cuando en estos países se decide en algún momento expandir el área urbana, la plusvalía que se obtiene de los terrenos agrícolas involucrados es compartida con el gobierno municipal correspondiente, de manera que la especulación del suelo no sea

un negocio lucrativo que conduce a la expansión exagerada de ciudades, como sucede en la mayoría de los países en vías de desarrollo, especialmente en las grandes capitales en Latinoamérica.

Si bien la metropolización de las grandes ciudades es vista como una solución para absorber de manera compartida los costos de expansión de servicios entre los municipios involucrados, para el caso de Bolivia, donde las ciudades todavía no han alcanzado dimensiones importantes en comparación con otros países vecinos, se está aún a tiempo para desincentivar el crecimiento desmedido de sus ciudades, a través de la regulación del uso del suelo. Más aún, ahora que se va a pasar a un Régimen de Autonomías Departamentales, las diferencias en desarrollo entre ciudades podrían convertirse en un importante atractivo de corrientes migratorias desde otros departamentos para terminar haciendo colapsar a las ciudades más pujantes.

4.3. FONDOS DE COMPENSACIÓN

En un sistema de autonomías departamentales, el planteamiento teórico que explica la existencia de subvenciones y de transferencias condicionadas desde el Gobierno Central se basa en la necesidad de compensar la insuficiencia en la recaudación de recursos tributarios en cada jurisdicción autónoma para poder financiar adecuadamente las competencias asumidas y cumplir los objetivos macroeconómicos definidos. Entre otros factores, las subvenciones y transferencias se justifican por:

- la necesidad de corregir externalidades entre jurisdicciones;
- la obligación de garantizar el cumplimiento de niveles de servicio mínimos y estandarizados en bienes considerados como preferentes (salud, educación, saneamiento básico, energía, comunicación vial, etc.); y

- la necesidad de alcanzar objetivos macroeconómicos compartidos.

En este contexto, los recursos provenientes de Fondos de Compensación a ser transferidos tanto a gobiernos departamentales como a gobiernos municipales, resultan de vital importancia para que a través de condiciones preestablecidas se promueva la nivelación en desarrollo y crecimiento entre las diferentes jurisdicciones territoriales del país. Asimismo, las transferencias condicionadas contribuyen a que las políticas nacionales sean correctamente aplicadas en los niveles subnacionales autónomos en la medida en que el monto de dichas transferencias resulte atractivo para las entidades receptoras.

Al respecto, en el tránsito hacia las autonomías departamentales se debe evitar los discursos estériles sobre lo que el país ha dado o quitado a las diferentes regiones y, en vez de ello, se deberían calcular índices de desarrollo sectorial en cada departamento según las carencias de cada sector. De esta forma, a través de índices de carencia sectorial, se estaría considerando de manera implícita la cantidad de recursos que se hubiera asignado históricamente a cada región y lo que sería necesario asignar a futuro a través de recursos compensatorios para nivelar a todas las nuevas autonomías departamentales a estándares de desarrollo comparables.

En este sentido, a modo de ejemplo de las diferencias en desarrollo que actualmente existen entre los diferentes departamentos del país, a continuación se presentan algunos indicadores en base a los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2001:

- la tasa de mortalidad infantil varía entre 99 por mil en el departamento de Potosí y 53 por mil en el departamento de Tarija;

- la tasa de analfabetismo varía entre 28,4% en el departamento de Potosí y 7,3% en el departamento de Santa Cruz;
- la tasa de asistencia escolar varía entre 70,24% en el departamento de Pando y 83,3% en los departamentos de La Paz y Oruro;
- la disponibilidad de agua por cañería varía entre 44,1% en el departamento de Beni y 84,1% en el departamento de Santa Cruz;
- la disponibilidad de servicios sanitarios varía entre el 34,4% en el departamento de Potosí y el 87,3% en el departamento de Santa Cruz;
- la disponibilidad de energía eléctrica varía entre 45,7% en el departamento de Pando y 76,1% en el departamento de Santa Cruz;
- la tasa de participación bruta varía entre 32,2% en el departamento de Chuquisaca y 40,2% en el departamento de La Paz;
- el índice de dependencia económica varía entre 1,6 para el departamento de La Paz y 2,3 para el departamento de Chuquisaca.

Los indicadores anteriores muestran que aunque las actuales diferencias en desarrollo y dependencia económica entre los diferentes departamentos presentan una tendencia, no siempre concentran sus extremos entre los mismos departamentos, razón por la cual las fórmulas de cálculo que se decida utilizar para asignar transferencias y recursos de compensación deberán ser cuidadosamente elaboradas en función de los objetivos específicos que se busque conseguir con dichas asignaciones. Para ello, tal vez se deba pensar en el diseño de diferentes instrumentos de compensación según los diferentes sectores principales que se quiera nivelar, para los cuales la cantidad de recursos a presupuestar anualmente debería estar en relación al tiempo en el que se pretenda alcanzar dichas nivelaciones.

Con el propósito de evitar incentivos perversos y que algunos departamentos optaran por quedar rezagados a fin de obtener mayor cantidad de recursos de compensación, como ha sucedido en algunas de las comunidades autónomas de España, el cálculo de indicadores de distribución compensatoria, según carencias sectoriales, debería ser realizado por una única vez al inicio del proceso. Así, se lograría el objetivo de relacionar los montos de compensación que se calculara como necesarios para cada departamento con las recaudaciones departamentales correspondientes, de manera que la relación que se obtuviera entre ambas variables permanezca fija para las asignaciones anuales de compensación. De esta forma solo recaudaciones mayores permitirían algún incremento en recursos de compensación. De todas maneras, es recomendable que tal como se ha hecho en España, solo después de un período de por lo menos cinco años se recalculen los indicadores correspondientes para cada departamento, a fin de evitar una permanente presión por recursos compensatorios adicionales, sin que estuvieran respaldados por un mayor nivel de recaudación tributaria.

La metodología propuesta para relacionar las asignaciones compensatorias necesarias con la capacidad recaudatoria observada en cada departamento o municipio, contribuirá a evitar que medidas de promoción productiva como la que actualmente está promocionando la ciudad de El Alto sean aplicadas sin ningún tipo de costo para el municipio promotor, el cual resultaría subsidiando su programa de promoción productiva con recursos provenientes de todos los municipios. Como se sabe, la promoción de las potencialidades productivas en El Alto supone la condonación de algunos tributos de carácter nacional generando un impacto negativo en la recaudación departamental o nacional, y por ende en la coparticipación de los demás municipios

del país o del departamento correspondiente. En este sentido, la metodología de cálculo propuesta fijaría las asignaciones compensatorias a cada departamento o municipio según los niveles de recaudación de tributos nacionales correspondientes, y en consecuencia, una decisión como la que quiere tomar El Alto le significaría una reducción en sus asignaciones compensatorias en la medida en que se reducen las recaudaciones de tributos de carácter nacional. Sin embargo, si dicha medida de promoción productiva ha sido diseñada correctamente y lo que se pierda en ingresos en un tipo de tributos será recuperado por recaudaciones adicionales en otro tributo de carácter nacional, entonces el impacto terminaría siendo neutro o positivo y, como tal, tampoco afectaría a las asignaciones de carácter compensatorio que se hubiera definido.

En general, tal como se ha planteado anteriormente, es recomendable que existan transferencias de compensación diferenciadas por sectores debido a la existencia de asimetrías en los niveles de desarrollo sectorial en cada departamento. No sería justo que una buena gestión en algún sector resultara castigada por la mala gestión de otro sector. Asimismo, junto con la transferencia de nuevas competencias a los niveles departamentales, también se deberían traspasar las responsabilidades para la asignación y distribución de recursos compensatorios en favor de los municipios de cada departamento, de manera que en los niveles municipales se promuevan los principios de corresponsabilidad fiscal.

Al respecto, si bien el Gobierno Nacional es el que debería diseñar y establecer los principios básicos de los Fondos de Compensación intradepartamentales a fin de que se garantice la provisión mínima de servicios en todos los municipios, en los casos de los departamentos de La Paz y Santa Cruz —que luego de la reforma hacia las autonomías departamentales contaría con

una mayor cantidad de recursos propios—, éstos deberían financiar sus propios Fondos de Compensación Municipal en base a los lineamientos definidos por el Gobierno Nacional. En otras palabras, los recursos para compensación deberían ser administrados en dos niveles: un primer nivel en el Gobierno Nacional para la asignación de recursos compensatorios a las prefecturas de los siete departamentos que no alcanzan las asignaciones *per cápita* promedio; y un segundo nivel para la transferencia de recursos compensatorios por sectores y que serían administrados por los gobiernos departamentales en beneficio de los municipios de cada departamento.

En general, para que el cálculo de asignaciones compensatorias se acerque a la realidad, es de suma importancia que, tal como se hizo en España, se logren costear las carencias sectoriales de manera que se puedan definir costos mínimos de servicios, los que deberían tomar en cuenta variables de dispersión y nivel de servicio. Asimismo, se deberán actualizar los datos sobre residencia de todos los habitantes del país, de manera que las asignaciones compensatorias consideren el lugar de votación de las personas antes que la zona donde fueron censados. El lugar de votación refleja con mayor aproximación el lugar de residencia de las personas y, como tal, el lugar donde se demandará servicios¹⁷.

Si por un lado el costeo de carencias sectoriales ayudará a definir el monto global necesario para alcanzar de manera más o menos pareja los indicadores de desarrollo deseables, considerando para ello el crecimiento de la población, por otro, la cantidad de recursos disponible para el gasto social de cada año definirá los plazos en los cuales se podrá alcanzar dicha nivelación entre los diferentes departamentos. Al respecto, se debe

mantener como base mínima necesaria para los Fondos de Compensación el nivel de inversión y gasto social observado hasta la fecha, para luego utilizar mecanismos de transferencias condicionadas adicionales que permitan promover, tanto desde los niveles departamentales como en los gobiernos municipales, las inversiones y gasto social necesarios para garantizar el mantenimiento de la tendencia de mejoramiento de indicadores de desarrollo social que se ha tenido durante los últimos años.

Sobre esto último, mecanismos esencialmente compensatorios como el Fondo Nacional de Inversión Productiva y Social y la incipiente y todavía no comprendida Red de Protección Social, deberían focalizar sus intervenciones desde los nuevos gobiernos prefecturales autónomos y en corresponsabilidad con los gobiernos municipales a través de políticas claras de cofinanciamiento a actividades específicas que contribuyan al mejoramiento de dichos indicadores. Para cumplir con estos objetivos, estas entidades deberían ser descentralizadas a los niveles departamentales, para que por medio de la asignación de sus recursos contribuyan a articular políticas integrales de desarrollo departamental y se conviertan en los instrumentos de coordinación de políticas sectoriales entre el nivel departamental y los gobiernos municipales.

La cantidad de recursos que tendrían que administrar estas entidades de manera que se mantenga la tendencia creciente promedio de asignaciones presupuestarias para el gasto social, estaría alrededor de \$us50 millones por año, monto que está por debajo de la actual ejecución presupuestaria anual de estas entidades con recursos provenientes de la cooperación internacional. Sin embargo, se debe recordar que debido a las bajas

17 A pesar de que los datos de residencia electoral no son universales pues no consideran a la población menor de edad, pueden ser utilizados para corregir datos de población censal.

ejecuciones presupuestarias en inversión de los años 2004 y 2005, será difícil para el Tesoro General de la Nación recuperar el nivel de inversión y gasto en sectores sociales del año 2003, razón por la cual se debe ser en extremo conservador en el diseño y definición de condicionalidades para los nuevos Fondos de Compensación que se establezca, de manera que se los pueda utilizar adecuadamente para promover el mejoramiento de indicadores de desarrollo social, sobretodo concentrándose en los departamentos de mayor rezago y que luego del proceso de reforma hacia las autonomías departamentales no dispondrían de recursos adicionales, como en el caso de los departamentos de La Paz y Santa Cruz.

Por otra parte, se deberían revisar las políticas de distribución de recursos aplicadas hasta ahora en el país, para entrar en un sistema combinado de asignación de recursos de compensación en base a desembolsos con objeto específico y reembolsos por metas anuales cumplidas en cada sector. En un esquema como éste, una línea base de datos confiable y el diseño simple de metodologías de actualización resultan fundamentales.

En general, a partir de la fecha, cualquier demanda por parte de los gobiernos municipales para que se les asigne recursos adicionales y que fuera aceptada por el Gobierno Nacional, iría en desmedro de las futuras posibilidades de colocar recursos compensatorios de manera condicionada en un futuro Estado Autonómico, perdiendo con ello la capacidad de acelerar la nivelación de indicadores de desarrollo social entre municipios y entre departamentos. En consecuencia, y con el propósito de no incrementar la actual inflexibilidad del gasto público con la que tiene que sobrevivir el Tesoro General de la Nación, toda futura asignación adicional de recursos en beneficio de los gobiernos departamentales autónomos o de los gobiernos municipales que proviniera de nuevos ingresos generados por el Estado

o de futuras condonaciones de deuda externa, deberían ser transferidos como recursos compensatorios condicionados. En caso contrario, tal como pasó con los recursos HIPC —que fueron transferidos a los gobiernos municipales para inversión pero prácticamente sin ningún tipo de condicionalidad específica—, esos recursos sólo servirían para incrementar la inversión municipal pero no necesariamente para ayudar a mejorar los indicadores de desarrollo social.

4.4. NIVELES DE ADMINISTRACIÓN INTERMEDIA

Si bien a partir de la Constitución Política del Estado la división territorial considera a las provincias y a los subprefectos como los representantes correspondientes a dicha jurisdicción, tanto esta subdivisión geográfica como los roles de sus representantes han sido hasta ahora prácticamente ignorados en el proceso de Participación Popular y Descentralización, relegando la figura de los subprefectos a un mero formalismo de representación prefectural.

Por otro lado, si hasta ahora la relación municipal con el Gobierno Central ha ignorado en gran medida la presencia de las prefecturas, con mayor razón se ha dejado fuera de todo esquema a las subprefecturas. Dada la importante extensión geográfica del territorio nacional, a través del proceso de reforma hacia las autonomías departamentales se deben articular los niveles subnacionales de manera más coherente, comenzando por reconsiderar el rol de las prefecturas para convertirlas en verdaderas integradoras de los niveles subdepartamentales, vale decir, subprefecturas y municipios. Asimismo, es recomendable que se recupere y fortalezca también el rol de las subprefecturas en los niveles provinciales.

Al respecto, antes de promover la mancomunicación de municipios de manera espontánea y coyuntural, es recomendable recuperar el

concepto de “provincia” que está por demás enraizado en las comunidades rurales, dado que su origen se remonta a divisiones territoriales desde la época de la Colonia, durante la cual la definición de límites territoriales a nivel de provincia surgió de acuerdos llegados con las diferentes etnias y su circunscripción histórica. De ahí que muchas provincias llevan el nombre de las etnias que viven en ellas. Más aún, la división geográfica provincial permite, en la mayoría de los casos, la definición coherente de prioridades productivas debido a que los municipios incluidos en cada provincia son por lo general de las mismas vocaciones productivas por razones climáticas y étnicas.

En este contexto, se debería aprovechar la reforma hacia las autonomías departamentales para definir la normativa para la constitución de mancomunidades, estableciendo que cuando no se trate de acuerdos de mancomunización con un propósito específico, la mancomunización total de los municipios de cada provincia sea obligatoria, de manera que se impida que influencias o tendencias políticas coyunturales dejen aislados a municipios dentro de una misma provincia. En caso contrario, la absoluta libertad para conformar mancomunidades podría llevar a una polarización política extrema de municipios dentro de un mismo ámbito territorial, debilitando con ello la lógica de la mancomunización y la articulación territorial en torno a divisiones geográficas coherentes.

De todas maneras, en el marco de las nuevas autonomías departamentales se deberán redefinir los roles y responsabilidades de los niveles subdepartamentales, vale decir subprefecturas y consejos provinciales. Al respecto, recordando que los consejos provinciales se originaron con los procesos de Participación Popular y Descentralización, y que a partir de la representación provincial se conforman los consejos departamentales, es recomendable que en

un nuevo escenario autonómico se fortalezca esta representación, de manera que el nivel subprefectural se convierta en una verdadera instancia intermedia de representación y autonomía municipal integrada, frente a las autoridades departamentales. En caso contrario, como sucede en la actualidad, las subprefecturas continuarían siendo meras instancias de administración prefectural, y como tales, continuarían duplicando jurisdicciones territoriales y competencias con los municipios, además de contraponer muchas veces sus intereses a los de los gobiernos municipales, en la medida que buscan más el rédito prefectural que el bienestar municipal, dado que representan al oficialismo prefectural, el cual no siempre coincide ni coincidirá en el futuro con la representación política municipal.

En otras palabras, tal como sucede en Canadá, la representación intermedia de lo que es el equivalente al nivel provincial en Bolivia, emerge de la representación municipal, y como tal se integra para establecer su relacionamiento con el gobierno autonómico superior que, a su vez, cuenta con una administración política diferente, tal como sucedería con las autonomías departamentales en el país.

Al respecto, Canadá cuenta con 13 provincias y territorios federales; de ellas, Quebec es la provincia que ha desarrollado e innovado más en su propio esquema de descentralización. Quebec que tiene una población de 7,2 millones de habitantes, una extensión territorial de 1,67 millones de km^2 y presenta una densidad poblacional de 5,5 hab./ km^2 , poco menor que la de Bolivia (7,8 hab./ km^2). Esta provincia canadiense está dividida en 17 regiones en comparación a los nueve departamentos de Bolivia, y en 100 jurisdicciones territoriales (MRC-Municipios Regionales de Condado) que equivalen a las 120 provincias de nuestro país. A diferencia de los 328 municipios que hay en Bolivia, en Quebec existen 1.089 municipios.

En cuanto a los niveles de organización territorial, el nivel local o municipal es similar al de Bolivia con una amplia autonomía político-administrativa, en el marco de la cual eligen alcalde y concejales cada cuatro años. Sin embargo, a diferencia de nuestro país, los municipios en Quebec gozan también de una importante autonomía financiera ya que generan 89% de su presupuesto con recursos propios.

El nivel intermedio de las MRC —llamado “supralocal” y que equivaldría a nuestras subprefecturas—, está regido por un Concejo compuesto por todos los alcaldes miembros de la jurisdicción, los cuales eligen a un “Prefecto” que sería equivalente al Subprefecto en Bolivia. La función principal de las MRC es coordinar y dictaminar sobre el ordenamiento territorial en el nivel regional, para lo cual tiene las siguientes competencias: elaborar los planes estratégicos de desarrollo integral de los municipios involucrados; planificar la gestión de desechos; definir planes de protección civil y previsión de daños ambientales; realizar el avalúo fiscal de bienes raíces en su jurisdicción; administrar la gestión de recursos hídricos y manejo de cuencas; administrar los territorios no municipalizados; y generar el desarrollo local y apoyo a los productores a través de los Centros para el Desarrollo Local.

Lo interesante de este modelo de descentralización canadiense radica en que el nivel intermedio consiste en una administración supramunicipal que depende y pertenece a los municipios que la conforman, tanto en lo referente a la elección de sus autoridades como en términos presupuestarios. A diferencia de lo que sucede con las mancomunidades en Bolivia, que se organizan de manera no regulada, el nivel de las MRC canadienses se asemeja más a la estructura provincial boliviana debido a que está perfectamente reglamentada y es obligatoriamente universal para todos los municipios del territorio correspondiente.

Este modelo, que sería perfectamente replicable en Bolivia a partir de las reformas necesarias para transitar hacia las autonomías departamentales, ofrece la enorme ventaja de que todas las externalidades que se presentan en los niveles locales pueden ser enfrentadas de manera sistemática por una organización supramunicipal constituida legalmente, y como tal, reconocida por el Gobierno Central, lo cual le permite administrar y ejecutar presupuesto como cualquier otra entidad territorial establecida. Asimismo, en el caso de políticas de medio ambiente y de desarrollo productivo, estas unidades territoriales intermedias pueden aplicar y ejecutar políticas de forma más coherente, a través de la integración de intereses y territorios en un nivel superior al municipal. Estos niveles intermedios o subprefecturales resultarían claves en el caso boliviano para la subadministración de recursos compensatorios ya sea que éstos provengan de los niveles departamentales o del Gobierno Central.

Por supuesto que a dicha administración provincial en Bolivia habría que llamarla “Unidad Municipal en la Provincia” o cualquier otro nombre que reflejara que la jurisdicción es “supramunicipal” antes que “subprefectural”.

4.5. PRESUPUESTACIÓN PLURIANUAL

En un régimen de autonomías departamentales es más difícil lograr la sostenibilidad fiscal debido a que las jurisdicciones autónomas —o federales en el caso de países con sistema federal— tienden a actuar de manera procíclica: cuando se incrementan los ingresos, en períodos de crecimiento, expanden el gasto; en períodos de decrecimiento, dichos gastos tienden a ser inflexibles, generando con ello el déficit fiscal o incremento de deuda pública.

Al respecto, es de máxima importancia que desde el Gobierno Central se desarrollen políticas

presupuestarias que permitan el control del gasto en todas las jurisdicciones territoriales. Entre otras, debería ser un requisito indispensable el que cada autonomía departamental cuente con un Programa Macroeconómico acorde con el Programa Nacional antes de la presentación del presupuesto al Congreso Nacional cada año. Asimismo, la introducción de presupuestos plurianuales, tal como se había planteado en el Grupo Consultivo 2003 para alcanzar un balance fiscal positivo, es un mecanismo que se hace aún más necesario en un régimen autonómico.

La aplicación de un proceso de presupuestación plurianual permitiría que a través de negociaciones en el Poder Legislativo se pueda lograr consensos en materia de metas a mayor plazo, permitiendo mayor flexibilidad en épocas de crisis, durante los años iniciales, para luego recuperar indicadores pactados con cada autonomía departamental durante los años subsiguientes, siempre y cuando al final del período plurianual se llegue a las metas comprometidas. Este esquema resulta clave también para que en años de crecimiento económico se puedan reservar recursos y flexibilidad de gasto en todas las autonomías departamentales para años posteriores, durante los cuales podría no contarse con los mismos indicadores promisorios.

En general, el Presupuesto Plurianual es un instrumento de política fiscal que involucra la aplicación de pronósticos relacionados con el proceso de presupuestación más allá del año fiscal, ayudando a una mejor toma de decisiones de política económica regional y global, dado que exige un enfoque programático para el financiamiento de todas las actividades previstas. Sus objetivos son: i) prever el financiamiento global considerando la totalidad de los gastos futuros; ii) conducir al equilibrio presupuestario;

iii) prever el efecto de nuevas políticas y programas en cuanto a su incidencia en ejercicios futuros; y iv) atender a la naturaleza plurianual de los programas, garantizando su continuidad e integralidad¹⁸.

Los conceptos anteriores, que llevan hacia una política de Balance Estructural, representan aspectos que no pueden ser soslayados en la discusión del tránsito hacia las autonomías departamentales, ya que en función de los resultados e impacto que tuviera sobre el balance fiscal esta nueva reforma descentralizadora, tal como ha sido propuesta por el Comité Cívico pro Santa Cruz; se definirá la estabilidad fiscal nacional y por ende el impacto político y sostenibilidad futura de la misma.

CONCLUSIONES

La propuesta surgida en el departamento de Santa Cruz debe ser vista como una oportunidad para transitar hacia una mayor y mejor descentralización en el país, toda vez que el proceso de Participación Popular no terminará de articularse mientras no exista una verdadera descentralización en los niveles intermedios.

En este sentido, si la propuesta cruceña es analizada y discutida con profundidad, evitando sesgos políticos y regionalistas, se puede alcanzar un gran avance en materia de reformas estatales en un momento político en el que parecería que cualquier cambio o propuesta de cambio solo genera nuevos elementos de discordia entre bolivianos.

A partir de una mayor descentralización con el establecimiento de autonomías departamentales, los comités cívicos regionales tendrán que modificar su agenda de demandas al Gobierno Nacional hacia una nueva agenda de control social a la gestión de sus gobiernos departamentales.

18 Cisneros Merino, 2003. Documento preparado para la XV Reunión del Grupo Consultivo para Bolivia.

Al haber surgido la necesidad y el pedido de autonomía en algunos de los departamentos del país, no se debe temer a peligros y riesgos mayores que los que ya tenemos en el ambiente político y social. La propuesta analizada no plantea en ningún momento soberanía propia ni independencia de los poderes del Estado, sólo plantea autonomía en la utilización de sus recursos, derecho que ya tienen los gobiernos municipales sin que nadie se lamente ni alarme por ello.

Los desafíos para conseguir que este proceso se ubique en el terreno de lo razonable y viable deben quedar principalmente en manos del Gobierno Nacional, el que, ante compromisos ya contraídos, deberá trabajar arduamente durante los próximos meses a fin de que pueda liderar técnicamente este proceso.

BIBLIOGRAFÍA

Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo 2004 "Bolivia. Public Expenditure Management for Fiscal Sustainability and Equitable and Efficient Public Services". Report No.28519-BO. Washington D.C. The World Bank. Abril 2004.

Cisneros Merino, Rodrigo
2003 "Propuesta de coordinación con las prefecturas para reenfocar el fortalecimiento municipal". Programa de Apoyo a la Gestión Pública Descentralizada y Lucha contra la Pobreza, PADEP - GTZ. La Paz: GTZ, Agosto.
2003 "Bolivia, una alianza hacia las Metas del Milenio". Documentos preparados para la XV Reunión del Grupo Consultivo para Bolivia. Viceministerio de Inversión Pública y Financiamiento Externo, Ministerio de Hacienda. La Paz, Septiembre.
2003 "Ejecución presupuestaria de las prefecturas en Bolivia". Documento preparado para la Revisión del Gasto Público. Banco Mundial y Banco Interamericano de Desarrollo. La Paz, octubre.

Galindo, Mario
2005 "Documento de discusión de los elementos relevantes para la descentralización fiscal financiera de

las autonomías departamentales". Santa Cruz: Comisión de Autonomía del Comité Cívico pro Santa Cruz.

Instituto Nacional de Estadística
2004 "Indicadores sociodemográficos por provincia y secciones de provincia. 1992-2001". La Paz: Instituto Nacional de Estadística.

La Razón
2005 "La unidad no se garantiza con el centralismo". Entrevista a Joan Prats Catalá, Doctor en Derecho, Director del Instituto Interamericano de Gobernabilidad de Cataluña. *La Razón*, La Paz, 13 de abril.

Ministerio de Economía y Hacienda de España
2004 "Informe sobre la Financiación de las Comunidades y Ciudades Autónomas. Ejercicio 2001".
Ministerio de Economía y Hacienda. Secretaría General Técnica. Subdirección General de Información, Documentación y Publicaciones. Madrid: Centro de Publicaciones.

Monasterio Escudero, Carlos
2002 "El sistema de financiación autonómica 2002". En: *El Nuevo Modelo de Financiación Autonómica. Instituto de Estudios Fiscales*. (2002). Madrid: Ministerio de Hacienda.

Müller & Asociados
2004 "Coparticipación municipal de los impuestos del sector de hidrocarburos". La Paz: Federación de Asociaciones de Municipios de Bolivia (FAM).

Terán Carrión, José Antonio
2004 "Análisis general de la propuesta fiscal financiera del Comité Cívico pro Santa Cruz". La Paz: Federación de Asociaciones Municipales.

Urenda Díaz, Juan Carlos
2005 "Separando la paja del trigo". Documento de Propuesta. Santa Cruz: Comité Cívico pro Santa Cruz.

Villarroel Böhrt, Sergio
2004 "Estimación de balanzas fiscales departamentales y aproximaciones al costeo en la administración pública". Unidad de Coordinación para la Asamblea Constituyente. La Paz: Ministerio de la Presidencia.

SECCIÓN II

INVESTIGACIONES

Patrimonio, ideología y sociedad: miradas desde Bolivia y Potosí

Pascale Absi¹, Pablo Cruz²

Texto traducido por Cecilia González³

Los autores parten de una reflexión general sobre el concepto de patrimonio y sus polémicos usos para denerse, en este artículo, en el caso concreto del Cerro Rico de Potosí y en los conflictos sociales que surgen de la contradicción entre su identidad industrial y su reciente patrimonialización.

Contrariamente a lo que sugiere el concepto “universalizador” de “Patrimonio de la Humanidad”, en los hechos, el patrimonio solo existe dentro de apropiaciones y configuraciones sociohistóricas particulares. Éstas se caracterizan por discrepancias que dividen a las poblaciones a la hora de definir dónde empieza y dónde acaba la autoridad del patrimonio. De manera que, para el sociólogo y el etnólogo, los procesos patrimoniales son ante todo formidables revelaciones de las relaciones sociales. El patrimonio hace más que cristalizar identificaciones, solidaridades o conflictos preexistentes. La dimensión casi sagrada y la autoridad que ha adquirido desde el siglo XIX hacen de él un instrumento político de primer orden. Se piensa, evidentemente, en el uso del patrimonio en los procesos de unificación de las identidades nacionales en la Europa del siglo

XIX, y más recientemente en las demandas de restituciones —territorios ancestrales o colecciones de los museos— que, por el mundo, acompañan las reivindicaciones indígenas.

1. IDEOLOGÍA TRANSNACIONAL Y ENCLAVES LOCALES: LAS CONTRADICCIONES DEL PATRIMONIO

Desde hace aproximadamente tres décadas, Bolivia es el escenario de un proceso de recuperación, (re)construcción y valorización identitaria basado en la “patrimonialización” de su pasado y enfocado al desarrollo de una propuesta de turismo sostenible. Al igual que muchas otras ciudades de Latinoamérica, el país busca en los exuberantes yacimientos de su historia, las herramientas para mejorar su futuro por medio de “la industria

1 Doctora en antropología e investigadora del Instituto de Investigación para el Desarrollo. absi@ird.fr

2 Doctor en prehistoria, etnología y antropología de la Universidad de Paris I Panthéon Sorbonne. pablocruzfr@yahoo.fr

3 Cecilia.Gonzalez@ird.fr

sin chimeneas". Sin embargo, podemos ver que este proceso identitario, fundado en el resurgir del pasado, responde, como toda construcción histórica, a una visión particular del mundo, muchas veces hegemónica —que en el caso del patrimonio se presenta como uno de los lineamientos "políticamente correctos" de la globalización de las normas ideológicas—, y que origina contradicciones contribuyendo, en ocasiones, a la negación de las identidades locales que pretende fortalecer.

LAS ASPIRACIONES UNIVERSALES DEL PATRIMONIO

Como lo indica su raíz *pater*, la acepción del término "patrimonio" está estrechamente ligada a los conceptos de filiación e identidad. Diferenciándose del concepto de "herencia", utilizado en el inglés para referirse a los bienes legados del pasado, patrimonio hace referencia a los bienes, materiales e intangibles, culturales o naturales, legados del pasado, pero presentes y activos en la reafirmación y demarcación identitaria de las personas y de los pueblos, marcando diferencia con el "otro" y su patrimonio. En "patrimonio" encontramos igualmente el concepto de "patria": "Este es mi patrimonio, esta es mi cultura, de aquí vengo yo". La historia reciente nos muestra, con innumerables ejemplos, la corta brecha existente entre los usos de este concepto con las construcciones nacionalistas y sus derivaciones en ideologías discriminantes e incluso racistas. Veremos más adelante cómo, en el caso de una Bolivia "multicultural y pluriétnica", los matices que adopta la patrimonialización se convierten al mismo tiempo en un elemento de construcción nacional y de homogeneización de los pensamientos, *in fine* a la negación de la diversidad cultural.

Queriendo neutralizar en cierta medida los peligros nacionalistas que conlleva el concepto de patrimonio, en las últimas décadas del siglo

pasado se desarrolló y difundió bajo el amparo de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco), y en una escala planetaria, la noción de "Patrimonio de la Humanidad" (Conferencia General de la Unesco de París, 1972). Asumiendo esta noción, que se convirtió rápidamente en un principio universal, gran parte de la población mundial presenció con horror, a través de los medios masivos de comunicación, la destrucción de bienes patrimoniales de regiones alejadas a la suya como los budas de Bamiyán por los Talibanes afganos o el reciente saqueo del Museo de Bagdad. Llevado a la escala de la humanidad, la protección del patrimonio se convirtió en un asunto común a todos los pueblos. Sin embargo, y a pesar del carácter conciliador y "hermanador" del concepto de "Patrimonio de la Humanidad", el mismo expone algunos matices peligrosos pues responde a una visión particular, histórica y hegemónica del mundo. ¿A partir de qué momento un elemento se convierte en patrimonio? ¿Quiénes deciden lo que es y no es patrimonio?

Como punto de partida, es interesante señalar que la visión patrimonial del pasado, en el sentido generalizado de hoy en día, no es en sí misma un fenómeno universal. Se trata más bien de una conceptualización occidental surgida en la Europa del siglo XVIII, tras los descubrimientos de los sitios romanos de Pompeya y Herculano, entre otros eventos. Desde entonces, los vestigios "monumentales" del pasado fueron rápidamente puestos al servicio de las construcciones de las naciones del viejo mundo, principalmente Francia, Inglaterra, Alemania e Italia, y utilizados como herramientas de legitimación en la carrera hacia el poder político continental. La posición geopolítica idealizada de las naciones se buscó, por entonces, en un pasado glorioso y monumental. Por su parte, el concepto extendido de patrimonialidad parece desarrollarse

más recientemente como respuesta a las destrucciones ocasionadas por las dos primeras guerras mundiales, si tomamos en cuenta tratados “internacionales” como la Carta de Atenas (1931), el Convenio de La Haya (1954) y la conferencia General de la Unesco de Nueva Delhi (1956), entre los primeros. El concepto de Patrimonio de la Humanidad fue una de las piezas claves en la construcción de un occidente mancomunado que buscaba la unión de los pueblos en el pasado y al mismo tiempo marcaba su hegemonía en el planeta. Por cierto, en este debate quedaron excluidas numerosas regiones del planeta, precisamente aquellas que por ser todavía colonias o regiones no desarrolladas económicamente no participaban en la competencia por el poder, ni integraban el prestigioso círculo de los países que marcaban culturalmente el progreso de la humanidad cristalizados en una “historia universal” y en una “historia universal del arte”; entre ellas África, América Latina y numerosas regiones de Asia.

Acompañando los primeros pasos de la llamada globalización, fue muy recientemente, a partir de los años ochenta, que el concepto de Patrimonio de la Humanidad adoptó una escala planetaria, instaurándose en las preocupaciones gubernamentales de países del tercer mundo como Bolivia. Sin embargo, esta expansión no trajo un enriquecimiento del concepto de patrimonio, sino que siguió con los mismos lineamientos universalizadores. Más bien éstos fueron puestos al servicio de las ideologías reinantes, entre ellas un libre mercado en expansión. En efecto, si consideramos la forma en la cual se otorgan actualmente los títulos de “Patrimonio Cultural de la Humanidad” por la Unesco, así como los requerimientos para los candidatos, vemos alejarse de su sentido inicial la estrecha relación existente entre la patrimonialización de una ciudad, de una región o

de un sitio, y su potencial turístico, un mercado desarrollado principalmente desde y para los países llamados del primer mundo. Así, llama la atención el léxico oficial y la orientación mercantilista de los formularios destinados a la clasificación como “Patrimonio de la Humanidad” donde se debe especificar el “nombre del bien”, la “superficie del bien y zona de amortiguación”, su “declaración de valor” y “autenticidad” así como la “comparación con bienes similares”, etc. Todo eso suponiendo la existencia de normas universales de medición. Es así que el logo “Patrimonio de la Humanidad” se convirtió en cierta manera en una “marca lugar”, integrando un sistema de franquicia global.

En esta visión destaca el hecho que los organismos evaluadores, aquellos que deciden lo que es o no Patrimonio de la Humanidad, tienen su sede en países europeos: la Union Mondiale pour la Nature (UICN) tiene su sede central en Gland (Suiza), el Conseil International des Monuments et des Sites (ICOMOS) en París y el Centre International d'Etudes pour la Conservation et la Restauration des Biens Culturels (ICCROM) en Roma. Desde el otro lado de la vitrina, destaca la marcada ausencia en todo el proceso de patrimonialización de las poblaciones locales alejadas *de facto* del inmenso negocio (agencias de turismo, transporte, hotelería y restaurantes) que le acompaña.

En el caso de la ciudad de Potosí que desarrollaremos más adelante, al igual que en otras localidades patrimoniales como la Quebrada de Humahuaca en Argentina, este hecho se constituye en un foco de tensión social con las poblaciones locales. En efecto, podemos encontrar en esta región del norte argentino algunos paralelismos con los procesos patrimoniales de Bolivia.

En la Quebrada, la expansión del concepto regulador de patrimonio, como en Bolivia, comienza a manifestarse a mediados de los años



Javier Fernández. *Toros*.

setenta. Años más tarde, un 29 de septiembre de 1986, en la localidad de Tilcara se forjó la idea de declarar a la Quebrada como “Patrimonio de la Humanidad”. Desde entonces y hasta la fecha del reconocimiento y declaración oficial de Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco (2 de julio de 2003) se llevó a cabo —desde el Estado— un proceso de valorización de la región y de las pautas culturales locales. Este proceso parece llegar a su cenit a mediados de los noventa cuando, por ejemplo, se crea la Ley 4977 (1996) que establece la “Celebración de la Pachamama” en todo el territorio de la Provincia el día primero de agosto de cada año. Como era de esperar, a lo largo de la propuesta oficial enviada a la Unesco⁴, resalta el gran valor cultural del pasado de la Quebrada y de sus vestigios materiales. Sitios arqueológicos para el pasado prehispánico, capillas y obras de arte para la época colonial y el “ferrocarril” para la República son presentados como los bienes más representativos de la historia de la región y portadores de una gran autenticidad. Sin embargo, al referirse a otros aspectos del presente de los actuales pobladores, el documento de propuesta se muestra más ambiguo ya que al mismo tiempo que celebra las supervivencias y rememoraciones del pasado, les resta autenticidad —autenticidad media según el documento— con respecto al pasado que posee una “autenticidad alta”. Esta subvalorización estaría dada por pautas culturales no “tradicionales”, reflejadas tanto en las viviendas modernas de los pobladores, el trazado de nuevas rutas e infraestructuras de servicios básicos (gas, electricidad, comunicaciones) como por una cierta decadencia de las artesanías locales.

Este conflicto entre la imagen folklórica y altamente valorativa de la población local y su vida cotidiana se manifiesta de manera muy explícita

en el capítulo destinado a los factores que perjudican los bienes patrimoniales donde resalta, bajo el rótulo de “Presiones debidas al desarrollo”, el aumento de la agricultura ocasionada por el retorno de los habitantes a la región después de la crisis minera. En la lectura de la propuesta oficial queda claro que el principal factor en contra de los Bienes Patrimoniales de la Quebrada es la propia población local o al menos aquellos sectores populares que no representan la imagen folklórica, ecologista y turística proyectada para la región. Por supuesto, todo este proceso de “valorización” de la región se acompaña de una increíble escalada de los precios inmobiliarios. Desde esta óptica, podemos entender que la propuesta no es solo de reconocimiento y valorización patrimonial, sino el planteamiento de un nuevo modelo de ocupación de la Quebrada, donde se prevé el mejoramiento de la imagen mediante la relocalización de las urbanizaciones sociales, el rechazo de la infraestructura y la regulación de pautas culturales mediante el argumento sacralizado del turismo (Nielsen *et al.*, 2003; Cruz y Seldes, 2005). Los conflictos sociales surgidos en la Quebrada en torno a su patrimonialización se ven agravados por el hecho de que la población, cuya participación en el negocio turístico se reduce al rol de mano de obra, se ve imposibilitada, principalmente las jóvenes parejas, de adquirir sus terrenos en sus propias localidades. La sumatoria de todos estos factores desembocó en numerosos conflictos sociales que enfrentaron a las comunidades indígenas con los inversores y locales contra migrantes, en el marco de un creciente pedido, por parte de los sectores populares, de “despatrimonialización” del territorio.

En todas estas regiones, más allá de las proyecciones económicas del negocio del turismo,

4 Quebrada de Humahuaca. Un itinerario cultural de 10.000 años, propuesta para la inscripción a la Lista de Patrimonio Mundial de la Unesco. Provincia de Jujuy, República Argentina, 2002.

la rentabilidad del programa puede entenderse mejor si tomamos en cuenta el retroceso de las instituciones gubernamentales en pos del desarrollo de la microempresa turística, situación que se muestra acorde al contexto global neoliberal de disminución de la presencia del Estado en el desarrollo de los sectores primarios y secundarios. Esta situación se manifiesta claramente en la propuesta oficial donde se establecen las pautas culturales y económicas a seguir en beneficio del turismo y se incentiva a los actores locales a arreglar sus problemas económicos recurriendo directamente al mercado, en este caso turístico, sin la mediación ni la regulación del Estado, relegado a un simple rol de promotor internacional del turismo y de la microempresa. Junto al desmantelamiento de los centros de producción minera y la disminución de los fondos gubernamentales destinados a programas de desarrollo productivo, cada persona o sector social se encuentra como responsable de sí mismo y de su devenir.

LAS CONTRADICCIONES DEL PATRIMONIO FOR SALE

En el caso específico de Bolivia, una de las fuentes de contradicción potencialmente conflictiva y más evidente en torno al concepto de patrimonio se presenta en el hecho de que el país cuenta con una población multiétnica, donde la mayoría indígena posee una forma particular de percibir y dialogar con el pasado y sus vestigios materiales, alejada conceptualmente de la visión patrimonialista. Por ejemplo, para muchas poblaciones andinas, los restos materiales del pasado no son propios ni testimonios de sus antepasados, sino que pertenecen a otra humanidad, a otra generación de hombres, con los que se encuentran desvinculados. Muchos vestigios arqueológicos, designados como chullpas, están asociados por los campesinos con un periodo presolar.

Mientras, otros vestigios del pasado, entre ellos los sitios con arte rupestre, son percibidos como lugares vivos, activos, que emanan fuerzas vivas y salvajes a la vez que son puertas de comunicación con el inframundo. Igualmente lo son muchas capillas e iglesias coloniales rurales que funcionan como santuarios, independientemente de los cultos oficiales que en ellas se puedan realizar. Ciertamente las festividades y rituales, la mayor parte de las veces multitudinarios, llevados a cabo en santuarios como Bombari, Chaqui o Manquiri del departamento de Potosí, son perjudiciales a la imagen patrimonial y a la conservación de los mismos. ¿Se debe entonces prohibir las fiestas y rituales como se propuso a veces? Esos ejemplos ponen en manifiesto que lo que es patrimonio para unos no lo es para otros, y alerta sobre las contradicciones que acompañan la instauración de una visión patrimonial en tanto que visión hegemónica, ya que apunta a una homogeneización de los pensamientos, marginando las maneras locales de ver, percibir y dialogar con el pasado.

Pero las contradicciones son aún más amplias si tomamos en cuenta los matices que adopta la “patrimonialización” de Bolivia. ¿Cuál es la imagen del país que se está modelando? Los hombres habitaron el territorio de la actual Bolivia desde hace al menos 10.000 años, adaptándose al medio y organizándose entre ellos de diferentes maneras. Numerosas culturas se desarrollaron en estas tierras y se destacaron por sus producciones materiales, muchas de las cuales llegaron a nuestros días. Actualmente, se puede decir que Bolivia es un crisol de pueblos, una nación multicultural que refleja la complejidad de su historia. Sin embargo, desde el poder y el ámbito corporativo, la imagen patrimonial que está construyendo Bolivia privilegia su pasado colonial, católico y citadino. Esta situación se manifiesta, por ejemplo, en la gran desigualdad existente entre los fondos destinados a proyectos

de restauración y valorización de monumentos coloniales y aquellos destinados a investigaciones arqueológicas, etnográficas o proyectos de puesta en valor de la “cara indígena” y “campesina” del país. Sin poner en duda los importantes “beneficios materiales reales” que aporta la revitalización del patrimonio colonial y citadino de Bolivia, vemos que al país le cuesta todavía reconocer y valorar su parte indígena y campesina más allá de su versión folklórica.

Esta situación se manifiesta claramente en el programa turístico propuesto por Bolivia, esencialmente citadino y basado en la interconexión de ciudades por medio del transporte aéreo o en flota “por las noches”, donde el acercamiento a los paisajes rurales queda reducido a algunas localidades como Copacabana en el lago Titicaca, Coroico en las Yungas y las comunidades del Salar de Uyuni en Potosí. En muchos casos, éstas funcionan como enclaves “occidentalizados”, con poca o ninguna participación de las comunidades, y como espacios para que los jóvenes originarios de países desarrollados forjen sus primeras experiencias en un contexto no muy alejado al de su origen y securizado (posibilidad de consumo de acuerdo a sus pautas culturales: restaurantes, pubs, discotecas, etc.) por cierto, a precio económico. En el caso de las comunidades de Uyuni, las poblaciones ven llegar a los turistas con la comida proporcionada por las agencias, alojarse en unos pocos hoteles, sin mucha posibilidades de proponer, desde su comunidad, trayectos alternativos y ser partícipes del negocio turístico ni aun de la valorización patrimonial. El sesgo del proyecto patrimonial y programa turístico se extrae a su vez a las ciudades receptoras, como La Paz, Potosí y Sucre, que centralizan su propuesta generalmente en el casco histórico que alberga hoy como ayer a centro del poder.

Es interesante observar cómo la mayoría de los proyectos de conservación, restauración y re-

habilitación de monumentos históricos coloniales de Bolivia han sido y son financiados por la Agencia de Cooperación Española (AECI) a través de Planes de Rehabilitación de Áreas Históricas radicados en las principales ciudades y en escuelas taller de restauración de monumentos históricos (Potosí y Sucre). Estos proyectos, que se integran dentro de un programa global para Iberoamérica, comenzaron a desarrollarse con fuerza en la década de los años noventa, impulsados oficialmente por el movimiento del V Centenario, y sentidos, de alguna manera, como una señal de agradecimiento, de reparación o de compromiso por la Colonia. Sin embargo, en muy contados casos los proyectos de conservación o puesta en valor sostenidos por este programa atañen al pasado prehispánico o buscan revalorizar la historia indígena del país, concentrándose sobre todo en el pasado colonial. Más allá de la retórica de los discursos, esta situación permite cuestionar los objetivos de los programas y quizás articularlos con la relativamente reciente incorporación de España en la Comunidad Económica Europea y al círculo de países desarrollados. Al margen de la importante ayuda al desarrollo económico de Bolivia y otros países latinoamericanos, parece claro que España está interesada en la recuperación de “su” patrimonio colonial, utilizándolo en su sentido histórico, como una herramienta de peso en las negociaciones y posicionamientos que ella tiene con sus pares europeos y el mundo. “Miren y admiren nuestro pasado..., contemplen de lo que somos capaces hoy”. Sin embargo, si bien es cierto que no se puede negar la belleza de las construcciones coloniales, la grandeza de las iglesias barrocas, la importante contribución a la historia universal del arte, no se puede omitir que la Colonia fue, sobre todo, una época de dominación y avasallamiento donde muchos pueblos indígenas fueron exfoliados, condenados al dolor del trabajo

forzado y a la humillación de su cultura. ¿Se puede mostrar solo la imagen de un pasado colonial esplendoroso? ¿Se debe ocultar la visión de los vencidos?

Otro ejemplo es la homogeneización y estereotipación de diferentes tradiciones culturales del país en las fiestas patronales de las grandes ciudades, llámese Guadalupe, Ch'utillos, Gran Poder, Urkupiña o Carnaval de Oruro. Valorización de la multiculturalidad del país y esencia del sentirse boliviano expresada en un tiempo y espacio contenido y limitado. No resulta extraño, entonces, que en estas fiestas, incorporadas dentro de los atractivos turísticos de Bolivia, se resalte, por ejemplo, una versión folklórica del tinku al mismo tiempo que el mismo tinku rural del Norte de Potosí continúa siendo sistemáticamente reprimido por las fuerzas policiales del Estado. O contemplemos comparsas que caricaturizan los pueblos de las tierras bajas, bajo el nombre genérico de Tobas, encarnando de cierta manera el miedo ya ancestral a nuestros indios no civilizados, maestros de las fuerzas salvajes no domesticadas de la naturaleza, muchas veces, en su imagen, simplemente brujos; cuando, al mismo tiempo, los reclamos de los pueblos de las tierras bajas parecen llegar a oídos sordos y fríos, sobre todo en lo que respecta al tema territorio. Las comparsas siempre fueron un espacio de representación de los diferentes grupos sociales que conformaron y conforman Bolivia. Sin embargo, sería importante analizar más profundamente lo que se juega exactamente en el contenido de las identidades escenografiadas. En otras palabras, reflexionar sobre la fragilidad de la frontera entre la valorización de la multiculturalidad —incluyendo la patrimonialización de ciertas danzas como la Diablada— y la reducción del “otro” a un personaje del folklore. Solo este último es susceptible de ser patrimonializado, no aquél que capta nuestra atención durante los bloqueos de

caminos. Su figura se convierte así en el nuevo avatar del “buen indio”.

De esta manera, al margen de los discursos oficiales, se puede comprender el proceso patrimonial y programa turístico que existe en Bolivia, como un vector de dominación así como de violencia simbólica hacia las poblaciones locales que son conducidas a adoptar nuevas pautas culturales y económicas al servicio del mercado turístico, al mismo tiempo que el Estado relega sus funciones en pos del desarrollo del sector de la microempresa. Resulta entonces lógico que esta configuración pueda desembocar en tensiones y conflictos entre la autoridad del patrimonio y los intereses de los actores locales.

2. PATRIMONIO, EXPLOTACIÓN DE LAS MATERIAS PRIMAS Y CONFLICTOS SOCIALES : EL EJEMPLO DEL CERRO RICO DE POTOSÍ

Los conflictos suscitados desde hace diez años por los proyectos de explotación masiva de la montaña minera de la ciudad andina de Potosí, brindan la ocasión para reflexionar concretamente sobre la manera en que las poblaciones locales se han apropiado de la noción de patrimonio, pero también sobre las tensiones y los escollos que surgen de la confrontación entre la vocación universalizante y pública del patrimonio y los intereses particulares de los actores en el terreno. La nominación de la ciudad colonial de Potosí al título de Patrimonio de la Humanidad por la Unesco, en 1987, y la defensa de la topografía de su montaña van, en efecto, a monopolizar el conjunto del debate sobre el futuro económico de la región. No obstante, a diferencia del entusiasmo europeo por el patrimonio industrial y obrero del cual se ha inspirado mucho, el movimiento de defensa del Cerro de Potosí no corresponde a un

sitio de producción abandonado: las minas que abriga están siempre en explotación y constituyen la principal actividad industrial de la región y el medio de existencia de miles de familias.

EL "NO" DE POTOSÍ AL PROYECTO DE LA COMIBOL

Estamos en septiembre de 1996. Desde La Paz, el director ejecutivo de la Corporación Minera de Bolivia (Comibol) llega con urgencia para intentar ganar a la opinión pública para el proyecto de explotación a gran escala del Cerro Rico. Durante más de tres horas va a exponerlo a los funcionarios municipales y prefecturales, a los representantes de las asociaciones cívicas, de la Sociedad de Ecología y de la Universidad, así como a los periodistas y a otros interlocutores reunidos en el salón de la Casa de la Moneda.

El proyecto de la Comibol pretende la explotación intensiva de la zona llamada “de los óxidos”, situada arriba del nivel 4.400 de la montaña, es decir en la cima. Utilizando tecnologías de punta, este proyecto ambicioso prevé cavar, en el corazón de la montaña, una rampa gigantesca que permitirá a las excavadoras y a las perforadoras acceder a los yacimientos. Los capitales necesarios serán canalizados a través de un contrato *joint venture* por el cual las empresas extranjeras han manifestado su interés. Según las estimaciones, 450 empleados bastarán para extraer, en 25 años, unos 54 millones de toneladas de mineral (complejos de plata y estaño) de los 830 millones con los que todavía cuenta la montaña⁵. Pero todos los esfuerzos del desdichado director serán vanos. Afuera, la hostilidad se manifiesta,

orquestada por el Comité Cívico de Potosí y alentada por la prensa.

“No a la tradición que nos hace creer que nuestras riquezas están destinadas a los otros” se rebelan los periodistas, recordando la leyenda según la cual el Cerro habría prohibido su explotación a las poblaciones prehispánicas, prefiriendo ofrecer intactas sus riquezas a los *conquistadores* españoles⁶. Los 117 millones de dólares ofrecidos para el departamento de Potosí por la ejecución del proyecto, son juzgados irrisorios comparados con los 560 millones de beneficios que se repartirán la Comibol y sus asociados extranjeros. La oposición evoca también el impacto ecológico desastroso de las 400 explotaciones cotidianas de dinamita, la contaminación de los suelos y de las capas freáticas por el tratamiento químico del mineral. La preservación de las riquezas naturales del país, el rechazo al capitalismo mundial y a las multinacionales que son percibidas como máquinas para despojar a las poblaciones locales, la acusación del retraso industrial de Bolivia hundida en su estatus de productor de materias primas, se convierten en el telón de una gran emoción, casi insurreccional, alimentada por el sentimiento que nada ha cambiado desde la conquista española, que “las venas abiertas de América Latina”⁷ continúan irrigando, con el sudor y la sangre de sus habitantes, las economías occidentales. El clima de la defensa de las riquezas mineras de la montaña de Potosí trae a la memoria la famosa “Guerra del Gas” que hizo estremecer al Estado boliviano en septiembre de 2003. Pero, en el caso de Potosí, la defensa del patrimonio natural del subsuelo boliviano ha cedido rápidamente el lugar a la del patrimonio cultural. La conservación de la silueta del

5 *El Minero*, La Paz, 3 de septiembre de 1996.

6 *Sumaj Orcko*, Potosí, 7 de abril de 1997. Ver también *La Gaceta del Sur*, Potosí, 26 de agosto de 1996.

7 La expresión proviene de la célebre obra *Las venas abiertas de América Latina* de Eduardo Galeano.

Cerro como testimonio de la historia colonial va a convertirse en el principal argumento de la lucha contra los proyectos de explotación masiva que le conciernen. Así, el director del periódico *La Época* de Potosí concluye su exposición de los defectos del proyecto de la Comibol con estas palabras: “lo más importante para Potosí es la preservación del Cerro Rico”⁸. Con o sin razón, el proyecto de la Comibol es acusado de amenazar la topografía de la montaña ya debilitada por 500 años de explotación y de poner en peligro el alma misma de Potosí.

EL CERRO RICO, ALMA DE POTOSÍ Y DE AMÉRICA

El mayor yacimiento argentífero del mundo, el Cerro Rico, es la figura emblemática de la ciudad de Potosí, aún más, el símbolo mítico del destino colonial de América Latina. Como consecuencia del descubrimiento de sus fabulosos filones por los conquistadores españoles en 1545, su metal ha alimentado las economías europeas, favoreciendo la capitalización previa a la revolución industrial y provocando el reemplazo del oro por la plata dentro del sistema monetario internacional. La explotación de la montaña también ha trastornado la vida de los Indios de los Andes que descubrieron en ella la economía comercial y el capitalismo.

En su época, Potosí fue más poblada que Londres o Ámsterdam, metrópoli barroca de la cultura hispanohablante y gran consumidora de sedas chinas. La que Charles Quint había elevado al rango de Ciudad Imperial, hoy en día se ha convertido en un pequeño pueblo provinciano adormecido. Desde la crisis minera de mediados de los años ochenta, y la aplicación de las medidas

de ajuste estructural impulsadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI), las minas de la Comibol —nacionalizadas en 1952— cerraron sus puertas dejando en la calle a más de 2.500 obreros. Enteramente dirigida hacia la explotación minera, la economía de la ciudad no se ha recuperado del todo. Con la desaparición del sindicato de los mineros del Estado también ha perdido uno de sus principales portavoces en la escena política nacional.

No obstante, el Cerro Rico sigue allí, con su forma cónica casi perfecta que le valió ser considerado como una montaña sagrada por las poblaciones prehispánicas. Su imagen está en todas partes: en las armas de la ciudad, desde luego, y también en las fachadas pintadas de las estaciones y de las agencias de viajes, en los logotipos de las empresas, los libros de escuela y los dibujos de niños. Restaurantes, hoteles, talleres de sastres y zapateros llevan su nombre, y si Potosí se ha borrado de la escena económica y política, su montaña adorna siempre el escudo de la Nación y las monedas de su Estado. La montaña inspira incluso una corriente de pensamiento *new age*, apasionado, de tradición andina y de misticismo, que organiza peregrinajes nocturnos y considera al Cerro Rico como un eje cósmico alrededor del cual gravita la constelación de la Cruz del Sur.

En 1987, la nominación de Potosí al título de “Patrimonio de la Humanidad” confirió a esta devoción regionalista un impulso y una legitimidad inesperados⁹. A la hora de la relocalización, esta promoción fue recibida como una revancha sobre la Historia, venida a propósito para amortiguar los golpes soportados por el orgullo regional. Por supuesto que Potosí ya no ocupaba el alto lugar en la economía mundial como lo hizo

8 *La Época*, Potosí, 29 de septiembre de 1996.

9 Esta nominación se refiere al centro histórico, los antiguos barrios situados alrededor de parroquias indígenas e infraestructura minera colonial de la ciudad y del Cerro.

antaño, pero la ciudad todavía era rica por su historia y su cultura. Con una marca de retraso, el peso del pasado se convertía en un valor positivo; la Unesco acababa de reactualizar el estatus de la Ciudad Imperial de Potosí, lo bien fundado de la imagen de su montaña en los emblemas de la Nación y en el corazón de sus habitantes. Sobre la marcha, el 9 de noviembre de 1990, una ley boliviana declara al Cerro Rico “Monumento Nacional”. Mientras que el título dado por la Unesco solo consideraba la infraestructura industrial colonial de la montaña —entradas de las minas, capillas, etc.— el estatus de patrimonio se extendía en lo sucesivo al Cerro Rico mismo. Por último, en mayo de 2000, la montaña recibió de la Unesco el título de “Mensajero de la Paz”. En este clima de afán de emulación, el reconocimiento del destino ejemplar del Cerro Rico se convirtió en el argumento sagrado de todas las reivindicaciones.

LA DEFENSA DEL CERRO RICO,
CATALIZADOR DE LOS CONFLICTOS
ENTRE POTOSÍ Y EL ESTADO

En un clima pasional mantenido por la prensa que apela al pueblo, la explotación masiva del Cerro Rico es calificada de “ofensa a Potosí”, de “infamia” y de “atentado bárbaro” contra la montaña, a veces invocada como el “legendario Cerro Rico”, el “Coloso de América” o incluso “el patrimonio natural más codiciado”. En adelante, el interés es salvar el “símbolo de la patria, del orgullo regional y universal”. De este enfoque del debate sobre la defensa de la silueta de la montaña, retendremos dos aspectos: un fenómeno clásico de cristalización identitaria —en este caso regionalista— en torno a un patrimonio instrumentalizado al servicio de reivindicaciones locales; y un proceso, a primera vista paradójico, de confinamiento de lo político y de lo económico

barridos por la dimensión cultural de las reivindicaciones patrimoniales.

La denuncia de la continua “vampirización” de las riquezas de Potosí por parte de los agentes externos, y las referencias a la identidad americana de la montaña —entendida como paradigma de la historia latinoamericana— ponen en escena una doble divergencia: una oposición entre Potosí y los poderes económicos internacionales por una parte, y entre Potosí y el Estado boliviano por otra parte. El anclaje continental de su discurso convierte a los defensores del Cerro Rico en justicieros de la historia latinoamericana: son los que niegan la marcha del capitalismo imperial, ya que el proyecto de la Comibol es una alianza con multinacionales —principalmente inglesas y canadienses— que aportan tecnología y capitales. Pero a través de la Comibol, también es aludido el Gobierno Central, propietario de la empresa y del subsuelo.

En 1996, la ciudad sigue privada de aeropuerto, de carretera asfaltada hacia la capital y sus habitantes denuncian, con razón, la negligencia de las autoridades. El desempleo y el trabajo informal están en constante incremento desde el cierre de las minas del Estado; el agua que se consume, racionada todo el año, consiste en lluvia almacenada como en la época colonial; la infraestructura educativa es deplorable... Para la población, la injusticia es aún más insopportable cuando sus minas fueron, durante siglos, el motor del desarrollo económico de Bolivia. Sin embargo, el origen de las tensiones entre Potosí y el Estado boliviano tiene raíces más profundas que la relegación socioeconómica ligada a una reminiscencia del período en que los lazos políticos de Potosí eran mucho más intensos con el sur —sobre todo las ciudades argentinas de Córdoba y de Buenos Aires— que con La Paz. Desde la Independencia, en el siglo XIX, los conflictos que oponen a la ciudad y al Gobierno Central



Javier Fernández. *De la tierra*.

desembocan frecuentemente en reivindicaciones secesionistas. En el mismo momento que Potosí se movilizaba por su montaña, amenazaba también con declararse región federal y anexarse a la Argentina. El 2 de agosto de 1996, apoyándose sobre el decrecimiento de la población del departamento entre 1976 y 1992, el Estado había decretado la reducción del número de sus diputados de 19 a 15. Ultrajado, Potosí reclamó entonces el divorcio¹⁰. Es en este contexto que hay que leer la primera plana del diario local *La Época* que declara, el 26 de agosto de 1996: “Potosí, un Chiapas en potencia a causa del pesimismo acumulado”.

LA RELEGACIÓN DE LA DIMENSIÓN INDUSTRIAL DE LA MONTAÑA

Sin embargo, a pesar de la referencia a Chiapas y el recurso a algunos de los mismos argumentos, no se puede relacionar la posición de los habitantes de Potosí a los movimientos populares del alter mundialismo. En efecto, las referencias incisantes a la historia local y a la moral —Potosí merece más, ya que es Potosí— limitan la emergencia de una reflexión más general sobre las reglas del juego de la explotación de las materias primas nacionales y la aparición de un debate sobre el capitalismo global. Es más, las apuestas económicas se encuentran poco a poco ocultas detrás de una sola consigna: hay que salvar al Cerro Rico. De la denuncia de las fallas de un proyecto particular, se ha llegado a la acusación de toda actividad industrial en el Cerro Rico.

Este desliz suponía una revisión de la naturaleza de la montaña cuya dimensión productiva

fue relegada en los discursos y las representaciones. Ahora, la prensa no habla más del Cerro Rico sino como un “monumento” (por ejemplo, el “monumento más codiciado de América”) y su cima fue rebautizada como “cima del Patrimonio Natural de la Humanidad”, calificativo por lo demás erróneo ya que el título exacto de Potosí es el de “Patrimonio Cultural”. Pero la negación de la dimensión industrial de la montaña tiene ese precio: el de su inscripción en una visión ahistórica de la naturaleza donde el hombre desaparece como actor para dar lugar al esteta. Por la misma razón, algunos periodistas eligieron retraducir su nombre quechua (*Sumaj Orqo*) por “Cerro Lindo” en vez de “Cerro Rico”. La alusión a la riqueza —por lo tanto a su aprovechamiento por los hombres— contenida en el nombre de Cerro Rico contrariaba demasiado su naturalización.

En este escenario, cómo extrañarse de los resultados, por lo menos sorprendentes, del sondeo publicado por el diario nacional *Presencia* (4 de septiembre de 1996) si uno se entera que solamente 19 por ciento de 417 habitantes de Potosí que fueron interrogados consideran al Cerro Rico como un yacimiento minero contra 32 por ciento que lo ve como una riqueza patrimonial, 16 por ciento como una alternativa turística y solo 28 por ciento concibe que estos tres aspectos son complementarios¹¹. Si el Cerro Rico no es, en primer lugar, un yacimiento minero, entonces sus materias primas se convierten en bienes culturales, entre otros. En este sentido, la gestión de sus defensores no es muy diferente a la de los grupos étnicos que piden la restitución de los despojos de sus ancestros o de sus objetos sagrados.

10 *La Razón*, La Paz, 27 de julio de 1996.

11 Uno se pregunta, evidentemente, de qué franja de la población urbana son representativas estas 417 personas consultadas... Probablemente no son el tercio de los ciudadanos que, entre mineros, transportistas, industriales, comerciantes y sus familias vive directamente de la industria minera.

La retórica indigenista no está ausente de la argumentación de los defensores de la montaña que no dudan en invocar la figura andina de la Madre Tierra para consagrar su causa. En efecto, el Cerro Rico es identificado por las poblaciones indígenas con la Pachamama. En el contexto urbano, la Pachamama suele aparecer como la garante de los valores ancestrales del hombre andino que solo obtiene de la tierra lo indispensable para sobrevivir y le manifiesta su gratitud en forma de ofrendas y de rezos. En el combate por la defensa de la montaña de Potosí, ella aporta esta plusvalía sagrada que santifica el patrimonio: para sus detractores, la explotación de la montaña es una violación a la Pachamama que pone en peligro los valores culturales de la sociedad andina. En este sentido, el recurso a la imagen de la Madre Tierra participa en la naturalización del sitio: su identidad, despojada de toda referencia industrial, es devuelta al origen mítico del mundo.

Desde luego que algunas voces aisladas se elevaron para recordar que, desde hace 500 años, la montaña de Potosí es la principal fuente de ingresos de la región, y para intentar reajustar el debate en torno a la economía afectada del departamento. Resumiendo su opinión, el editorial del diario nacional *Última Hora* (19 de julio de 1996) denuncia la actitud suicida de Potosí que prefiere rechazar en bloque el proyecto de la Comibol en vez de negociar mejores condiciones para su economía y para su patrimonio¹². Tal vez esta negociación hubiese sido ilusoria, tal vez no... Sea lo que sea, el debate sobre el futuro económico de Potosí, asfixiado por la rompiente emocional de la defensa del patrimonio, no tuvo lugar. En una tentativa desesperada, la Comibol se ingenia en probar la inocuidad de su proyecto

para el Cerro Rico comprometiéndose a terraplenar las obras a medida de la explotación. También intentó la retórica regionalista. En esta idea, edita un número especial del diario *El Minero* (3 de septiembre de 1996) con el título “Comibol proyecta explotar el Cerro Rico sin modificar su imagen”. Una foto de la montaña que se perfila detrás de la iglesia colonial de San Benito ocupa la primera plana. La publicación, que fue ampliamente distribuida a los habitantes de Potosí, no tuvo efecto: el proyecto de explotación intensiva de la montaña fue abandonado.

En este hecho se ve claramente cómo la “maquinaria patrimonial” —para retomar la expresión de Henri-Pierre Jeudy (2001)— pasa de ser un instrumento que confirma la legitimidad de las reivindicaciones locales, a autonomizarse al punto de aceptar el debate en detrimento de las apuestas económicas que se supone servían al principio. La montaña de Potosí no sería explotada ni por el Estado ni por las multinacionales, cualesquiera que fueran los beneficios que podría obtener la región. Y pronto los mineros cooperativistas fueron, a su turno, acusados de atentar contra el Cerro Rico...

ENTRE EL MARTILLO Y EL PATRIMONIO: LA POSICIÓN INCÓMODA DE LOS MINEROS COOPERATIVISTAS

Hace quince años, cuando las minas del Estado cerraron, muchos de sus obreros se unieron con las cooperativas. En Potosí existen veinte que reúnen a 5.000 mineros quienes, al ser los principales explotadores de la montaña, debían ser los primeros interesados por el proyecto de la Comibol. Sin embargo, asombrosamente, ni las

12 “Rechazar la explotación científica de la plata del Cerro, sin ningún peligro para su estatus y su conservación, es condenar a Potosí a la inanición y a la muerte, a pesar de su título de Patrimonio de la Humanidad reconocido por la Unesco, título que sin progreso, sin desarrollo y sin salida de la pobreza no le servirá de nada”.

cooperativas ni su federación tomaron parte en el conflicto. Varias razones explican ese silencio.

La primera se refiere al hecho que los yacimientos de la cima del Cerro Rico están constituidos de minerales pobres, inaccesibles a la tecnología rústica de los cooperativistas; por lo tanto, no representan un interés importante para ellos. Por otra parte, mientras que todo Potosí afrontaba a la Comibol, la Federación Departamental de Cooperativistas Mineros negociaba con ésta el usufructo de las antiguas explotaciones del Estado y de su infraestructura. Tomar partido contra la Comibol habría amenazado seriamente las negociaciones del sector cooperativista. Por último, es fácil darse cuenta que, a menos de ser suicidas, los cooperativistas no pueden ni adherirse a la causa patrimonial ni asociarse a formar causa de la actividad minera. Además, el rompiente popular no los protege.

A lo largo del conflicto, la prensa denunció el modo de explotación irracional de las cooperativas, fuente de numerosos derrumbes cuyas consecuencias sobre la topografía de la montaña convocaron más que los dramas humanos que provocaron. Las acusaciones se desencadenaron hasta lo insólito, como la de un periodista de *La Época* (17 de julio de 1995) que se sublevó contra el hecho que “todos los mineros tienen el mismo objetivo: arrancar al Cerro la mayor cantidad posible de los recursos mineralógicos”. Evidentemente, ir a la mina no es un paseo de salud, sino una actividad de producción... Así, los cooperativistas se encontraron dentro del ojo del ciclón. La Comibol no dudó en aprovecharse de la situación para afirmar que su proyecto de explotación racional era bastante menos nefasto para la montaña que los trabajos precarios de los cooperativistas¹³. Muy lejos de las preocupaciones

patrimoniales, los intereses de los mineros los condenaban al silencio y adoptaron una posición cuya ambigüedad emergió a plena luz durante el conflicto que opuso a las rebuscadoras de mineral de las cooperativas —las *palliris*— a la empresa privada Comco¹⁴ que, desde 1987, reciclabía los escoriales de la montaña.

El lunes 19 de agosto de 1996, mientras Potosí afrontaba a la Comibol, cerca de 200 *palliris* decidieron ocupar la cima del Cerro Rico bloqueando el acceso de los desmontes a las excavadoras de la Comco. Al comienzo de esta operación popular, las mujeres que explotan la montaña a cielo abierto, manifiestan estar hasta la coronilla por la escasez de las áreas de trabajo y la competencia de la Comco. En efecto, a pesar de sus métodos cuya diferencia es contrastante —trituración y selección manual por las mujeres, excavadoras y lixiviación química por la empresa— las *palliris* y la Comco explotan el mismo mineral que hay que seleccionar entre los desechos extraídos de la mina. La ocupación duró más de una semana; días y noches azotadas por el viento glacial del invierno andino, a más de 4.700 metros de altura.

El conflicto estaba latente desde hace mucho tiempo, pero es la oposición popular al proyecto de la Comibol que dio paso a una acción de las *palliris*. Una vez más, la defensa de la topografía del Cerro amenazada por la supresión masiva de los desmontes iba a ocupar el primer plano de la discusión, mientras que el problema de las áreas de trabajo de las *palliris* desapareció rápidamente. La palabra de estas mujeres, analfabetas y generalmente monolingües quechua, así como la dirección de sus acciones, fueron rápidamente confiscadas por los grupos de presión opuestos a la Comibol. Bajo su influencia, el combate de

13 *El Minero*, La Paz, 3 de septiembre de 1996.

14 La Compañía Minera Concepción Ltda. (Comco) es una empresa privada cuyo principal accionista era Gonzalo Sánchez de Lozada.

las mujeres por sus áreas de trabajo se cambió en defensa de la montaña, y la población de Potosí, llevada por el Comité Cívico y el Gobierno Municipal, se adhirió inmediatamente a su acción despojada de sus reivindicaciones económicas. Las *palliris* fueron consideradas heroínas del patrimonio; nadie se extrañó que estas trabajadoras que generalmente ganan menos de un dólar por día, sacrificuen semanas de trabajo únicamente por preservar la imagen del Cerro Rico. En cambio, las cooperativas casi no apreciaron la iniciativa de sus naturales. Algunas les enviaron una nota de sanción. Una carta anónima, pero de inspiración claramente cooperativista, publicada por la *Gaceta del Sur* (2 de septiembre de 1996) que amenazó incluso con represalias a la presidenta del Comité de las *Palliris*; comenzaba con estas palabras: "Los mineros, que desde hace años arrasamos nuestras vidas extrayendo minerales (...) no permitimos que sean cometidas injusticias en nombre de la preservación del Cerro, ya que el Cerro siempre ha sido nuestra fuente de ingresos cotidianos...". Aquí se encuentra expuesta esta imposibilidad para las cooperativas de asociarse a cualquier cuestionamiento del carácter industrial de la montaña.

Durante el conflicto, las *palliris* se enteraron que las cooperativas habían concedido, por un pedazo de pan, sus desmontes a la Comco sin indemnizar a las trabajadoras. El 26 de septiembre, se convocó a una reunión de urgencia en los locales de la Federación para solucionar los problemas. En presencia de un representante de la Alcaldía, se decidió exigir a la Comco la suspensión de sus trabajos y el terraplenado de las cavidades dejadas por las excavadoras. Ingenuamente, una *palliri* preguntó si el material de terraplenado estaría compuesto de minerales explotables o de piritas estériles. En otros términos, ¿el combate de las mujeres serviría únicamente para la fisonomía de la montaña o es que

ellas ganarían nuevas áreas de trabajo? Fingiendo no comprender, un dirigente le respondió que la Comco deberá utilizar un material del mismo color que el original para restablecer el aspecto del Cerro. La *palliri* volvió a sentarse y el debate sobre el color de la montaña continuó. El desenlace de la reunión consagró la "victoria" de las *palliris*. En las semanas que siguieron, la Comco llenó el hundimiento provocado por sus trabajos y las rebuscadoras pudieron contemplar de nuevo, en su majestuosa integridad, su montaña cuyas riquezas quedarían inaccesibles. Interrogada sobre las razones por las cuales ellas habían renunciado a su reivindicación en términos de áreas de trabajo para solo aceptar el terraplenado de la montaña con desechos estériles, una *palliri* respondió: "Tal vez no será para nosotros, pero tal vez para nuestros hijos. Al interior (de los residuos utilizados para el terraplenado), hay un poco de metal y el metal crece, no ve?". Así, de acuerdo con la lógica agrícola de las representaciones mineras de la génesis de los metales, las *palliris* habían percibido el relleno impuesto a la Comco como una resiembra metálica. Insuficientes para ser explotados por las rebuscadoras, los pocos residuos de mineral existentes en el relleno terminarán por madurar y reproducirse, asegurando así, a largo plazo, la futura fertilidad de la cima de la montaña.

La responsable de esta gestación mineral no es otra que la Pachamama que los trabajadores solicitan antes de cada taladro y a la cual ofrecen, una vez por año, una llama para que haya más mineral y menos accidentes. Más aún, la producción minera es concebida como una relación sexual fértil con la montaña-Pachamama que los mineros excitan con sus súplicas, desfloran con sus perforadoras y fertilizan con sus ofrendas antes del alumbramiento de su mineral. La Pachamama es, por lo tanto, la mediadora entre la fertilidad de la tierra y el trabajo de los hombres.

Por otro lado, las minas no explotadas, como las tierras labradas, no competen a su jurisdicción pero sí a las fuerzas indiferenciadas del mundo salvaje, los *sajras*. El recurso de los defensores de la montaña a la figura de la Pachamama confisca la palabra de los mineros. La lógica andina que pretende que el trabajo y la explotación sean el origen de la Pachamama fue denegada y, aunque los mineros eran sus principales devotos, no les correspondió decidir si la Pachamama puede o no soportar la explotación masiva de la montaña.

Al igual que en el caso de la Comibol, las desventuras de las *palliris* y de los mineros cooperativistas muestran cómo, en nombre de la vocación universal del patrimonio, se ha instaurado en Potosí una palabra hegemónica que condena al silencio a aquellos cuyos intereses no coinciden con la preservación de la montaña. Los cooperativistas y también los comerciantes, los transportistas y los ingenieros, cuya supervivencia depende directamente de la actividad minera, se encuentran *de facto* excluidos de la humanidad a la cual se dirige el patrimonio. Poniendo en juego la fibra regionalista para obtener el apoyo incondicional de los habitantes de Potosí, los grupos políticos locales —principalmente el Gobierno Municipal y el Comité Cívico— hicieron lo posible para movilizar hábilmente el argumento patrimonial al servicio de su oposición —con razón o sin ella, ese no es el punto— al proyecto de explotación de la Comibol. Así, esterilizaron con la emotividad el surgimiento de un verdadero debate democrático, y adquirieron un reconocimiento y una legitimidad políticos que jamás hubieran podido obtener sin el Cerro Rico: defender su imagen se ha vuelto el más consensual de los argumentos electorales.

LA UNESCO AL SERVICIO DE LA MUSEOGRAFIZACIÓN DEL CERRO RICO

En toda lógica, los detractores del proyecto de la Comibol se habían volcado hacia la Unesco¹⁵. Ésta había pedido un complemento de información al Gobierno boliviano y despachado, en julio de 1996, una delegación a Potosí. Cuidándose de formar parte en el conflicto, durante una conferencia de prensa, su representante había hablado a favor de la conservación del Cerro Rico sin recordar jamás su estatus de sitio industrial en actividad. El diario *El Siglo* del 17 de julio de 1996 se apresuró, entonces, a poner en los titulares de manera amenazante: “Si no se preserva el Cerro Rico, Potosí corre el riesgo de perder su título de Patrimonio de la Humanidad”. Pero es a través del museo de la mina que la Unesco ofreció a la museografitación del Cerro Rico su principal dispositivo.

La idea de transformar la antigua mina de Estado en museo de la historia minera se remonta al cierre de la explotación nacional, a mediados de los años ochenta. Nacido del auspicio de la Unesco, el proyecto es financiado por la Prefectura del Departamento y de las instituciones internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). Actualmente, las salas de exposición fueron abiertas en las antiguas galerías, pero todavía no se sabe lo que van a contener. También se espera el estudio de mercado que validaría la hipótesis, poco probable, según la cual el turismo constituye una alternativa posible a la actividad minera. Sin embargo, como lo reclaman sus promotores, el principal objetivo del museo es primero contribuir a la preservación del Cerro Rico a través del establecimiento de un

¹⁵ Ya en 1993, un miembro de la Sociedad de Ecología de Potosí había escrito a la Unesco para denunciar la amenaza de la explotación actual y del proyecto de la Comibol sobre la topografía del Cerro Rico.

perímetro de seguridad de varias hectáreas libres de explotación, alrededor de las salas situadas a media altura de la montaña. Pero resulta que ese sector es también el más productivo del Cerro Rico. Posee el célebre filón Potosí de la plata, por el cual los mineros cooperativistas se enfrentan regularmente desde que ya no es explotado por la Comibol. Hoy en día, las áreas de trabajo han sido oficialmente repartidas entre los cooperativistas y su Federación se ha comprometido a hacer respetar el perímetro de seguridad del museo. No obstante, controlar el avance de cientos de mineros dispersos bajo tierra es utópico. Lo muestran los graffitis provocadores de los cooperativistas que se han introducido ilegalmente en las salas de exposiciones del museo. Hacer compartir las mismas galerías de circulación a los turistas y a los mineros es otro signo de la dificultad de museografiar un pasado que todavía no ha muerto. Si bien el trabajador indígena de la Colonia constituye el personaje central del museo tal como es concebido por sus promotores —¡Oh! cuán folklórico y emblemático del despojo a Bolivia por el occidente—, el minero actual es muy inoportuno. Sus veleidades productivas contradicen no solamente la topografía del Cerro Rico, sino también la imaginería de Epinal de romanticismo ecológico e indianista, que subtiende su defensa.

A MODO DE CONCLUSIÓN

La historia de la montaña de Potosí pone de relieve cierto número de cuestiones provocadas por el mandamiento del patrimonio universal. La primera se refiere al hecho que la ideología del patrimonio tal cual es defendida por la Unesco, entre otras, es dominada por una historia europea en la cual se inscribe el nacimiento del Convenio Internacional del Patrimonio Mundial de la Unesco en 1972. En Europa, han sido

necesarios varios siglos para que la noción de patrimonio salga del ámbito de la familia en provecho de la Nación, y para que deje la esfera de lo privado por la de los bienes públicos. En Francia, por ejemplo, hubo que esperar el Renacimiento y la Revolución para que los monumentos antiguos dejen de ser simples lugares de memoria para volverse símbolos históricos de la Nación, que hay que catalogar, conservar y restaurar. En este movimiento de colectivización, la Conservación del Patrimonio Mundial no representa más que un cambio de escala: se ha pasado de la familia a la comunidad nacional, y luego a la idea de una civilización universal. Si bien este proceso parece legítimo visto desde Europa, es más problemático para algunos países que, antes de haber tenido tiempo o el deseo de llevar a cabo su propia reflexión sobre su patrimonio, se encuentran proyectados sobre la escena de lo universal. Como lo ha mostrado Alain Sinou (1996) respecto a África Negra, es a través de la visión de las potencias coloniales que muchos se han apropiado de la noción de patrimonio. Este fenómeno, iniciado durante la colonización, es reforzado por el surgimiento de la ideología de patrimonio universal.

A pesar de la voluntad de respetar la especificidad de cada país, la inscripción al Patrimonio Mundial supone cierto consenso entre las naciones sobre lo que es digno, o no, de ser reconocido como un valor universal. No es una casualidad si el título de Patrimonio Mundial de la Humanidad de Potosí y la movilización de los potosinos a favor de su montaña se refieren únicamente a vestigios de la colonización española, en detrimento del pasado prehispánico y de la historia minera moderna. El carácter emblemático de la montaña que resulta de su explotación y su aspecto actual ya no tienen que ver con la montaña prehispánica arbolada, poblada de patos y de vizcachas. ¿Entonces, por qué elegir

detener el tiempo en nombre de una historia industrial que no es toda la historia de Bolivia sino únicamente de la época en que su destino se confundía con el de la Europa colonial?

Este mimetismo se pone manos a la obra también en la elección de patrimonializar un sitio minero aún en producción. El movimiento de universalización del patrimonio al cual se asiste desde hace unos treinta años es más que un proceso de internacionalización. En lo sucesivo, no solamente todas las regiones del mundo, sino también todas las ramas de actividad humana, son susceptibles de contribuir al patrimonio mundial. Además, los defensores de la montaña de Potosí y los promotores del museo minero reclaman explícitamente ecomuseos industriales de Europa. Sin embargo, en Europa, la idea de valorización patrimonial de los sitios industriales emerge a medida que se cierran las actividades mineras y siderúrgicas para imponerse, en los años ochenta, cuando se acelera y se vuelve irreversible. Anteriormente, toda idea de conservación hubiera parecido descabellada: los vestigios industriales parecen sin valor, incluso un obstáculo para la restauración de una economía atractiva en estas regiones damnificadas. Pero si la idea de inscribir al patrimonio nacional en un sitio de producción minero parece legítimo en la Europa actual, la celebración del advenimiento de la sociedad postindustrial está lejos de imponerse en un país que, como Bolivia, todavía vive esencialmente de la producción de materias primas. El fin programado de las industrias pesadas tradicionales permite, en Europa, anticipar el paso del valor de uso al de testigo histórico, en un movimiento de aceleración de

los procesos de patrimonialización. Sin embargo, ¿se puede declarar la obsolescencia del Cerro Rico y embalsamar a sus mineros antes de su muerte? Desde luego que las grandes minas del Estado han cerrado sus puertas, pero cedieron el lugar a una mirada de explotaciones artesanales.

Finalmente, la idea de que existan patrimonios universales tiende a ocultar que, aun entre las poblaciones concernidas, las opciones en materia de patrimonio están frecuentemente lejos de resultar de un consenso. El artículo de Michel Conan (1986) sobre Stoke-on-Trent subraya que la decisión de patrimonializar un sitio industrial no siempre responde al pedido de las poblaciones obreras. Surge a menudo de la voluntad de planificadores externos y que hace falta varios años antes de que los obreros se la apropien. En el caso de los mineros de Potosí, no se trata de un problema de apropiación, sino del recurso al mandamiento universal, y por lo tanto trascendental, del patrimonio para imponer un punto de vista y hacer callar las reivindicaciones de todos aquellos —obreros, Estado boliviano e inversionistas— que consideran a la montaña primero como una riqueza económica. Así es como debido a sus intereses, contrarios a los de los empresarios del patrimonio, los mineros se encuentran *in fine* excluidos de la civilización mundial que se supone encarna su montaña. Se sabe que el proceso de patrimonialización es intrínsecamente subtendido por juicios subjetivos. El ejemplo de Potosí muestra que solamente su adecuación con intereses particulares que, por una razón u otra, se imponen como los más legítimos, permite al patrimonio proclamarse universal.

BIBLIOGRAFÍA

- Babadzan, A.
1999 "L'invention des traditions et le nationalisme".
En: *Journal de la Société des Océanistes*, 109 (2).
- 2001 "Les usages sociaux du patrimoine".
En: *Ethnologies comparées* 2, CERCE.
- Conan, M.
1986 "La création du paysage de Stoke-on-Trent".
En: *Les Annales de la Recherche Urbaine* 29.
- Cruz P. y Seldes V.
2005 "Más allá del mundo de los vivos. La muerte y sus dimensiones en la Quebrada de Humahuaca".
En: *Nuevas formas de valorización y resistencia de los espacios rurales. Reflexiones en torno a los usos de patrimonio. Desde el Norte... Primeras Jornadas de*
- Antropología Rural.* UNT-IIT. Tucumán: San Pedro de Colalao.
- Hobsbawm E., Ranger T. (eds.)
1983 *The Invention of Tradition.* Cambridge University Press.
- Jeudy H-P.
2001 *La machinerie patrimoniale.* Paris: Sens y Tonka (ed.).
- Nielsen A., Calcina J. y Quispe B.
2003 "Arqueología, turismo y comunidades originarias: una experiencia en Nor Lípez (Potosí, Bolivia)".
Chungara 35 No. 2.
- Sinou A.
1996 "L'exportation des valeurs patrimoniales en Afrique Noire". *Les Annales de la Recherche Urbaine* 72.



Javier Fernández. *Identidades.*

La comunidad indígena como objeto histórico

Cecilia Salazar de la Torre¹

Este artículo explora el aporte de José Carlos Mariátegui al conocimiento de las comunidades indígenas del Perú. En el marco de su análisis, la autora esboza una crítica a las derivaciones a las que ha llegado el nacionalismo indígena en Bolivia, “en gran parte impregnado de una visión dicotómica de las relaciones entre el mundo campesino y la organización estatal”.

Cercados desde adentro y desde afuera, los países como Bolivia son resultado de procesos de desarrollo mixto y desigual, con algunos nichos estrechamente vinculados con el capital internacional, y con otros que no logran la cohesión interna que se requiere para despejar la persistencia de lealtades particularistas y comunitaristas y anteponer a ellas otras de carácter más general. Debido a ello, y ante la imposibilidad de alcanzar formas universales de sociabilidad democrático-liberal, y sobre esa base llegar al status de Estado-Nación, los países atrasados han tenido que debatirse en el gran dilema que los coloca frente al peligro de convertirse en sociedades hundidas, “hasta el tope mismo de sus relaciones de producción” (Zavaleta, 1988a: 20).

Varias han sido las opciones políticas consideradas en ese escenario. Las primeras surgieron en Europa, epicentro original del capitalismo,

donde los países atrasados alentados por la filosofía idealista del romanticismo, reaccionaron a las pretensiones imperiales de Napoleón, figura emblemática del conservadurismo francés al que había encallado la revolución de 1789. En ese escenario, un importante número de voces confluyó en la necesidad de reestablecer los localismos culturales, marcando su diferencia respecto a la frivolidad de la burguesía francesa, su carga individualista y sus formas de gobierno que se basaron en el desplazamiento del orden feudal. Respondiendo a ello, el romanticismo europeo, especialmente el alemán, se erigió sobre los supuestos del organicismo, al amparo de que los vínculos sociales tendrían un fundamento natural, es decir que las colectividades nacionales no serían sino expresión de especificidades raciales y lingüísticas, y que estarían inscritas en el ser y no en un acto de voluntad racional e

¹ Socióloga, docente investigadora del Postgrado en Ciencias del Desarrollo de la Universidad Mayor de San Andrés (CIDES-UMSA).

individual, como suponían los filósofos políticos de la modernidad.

La idea central, entonces, fue que, frente a la pretensión burguesa de descalificar toda forma de organización social diferente a la estatal, las comunidades campesinas eran las que mejor expresaban las particularidades locales, por lo tanto era en ellas donde se preservaba aquel espíritu inefable y alternativo a la modernidad, individualista y racional². De ese modo, se apuntaló el rechazo a los convencionalismos políticos de la burguesía, abriendo la sensibilidad hacia lo elemental y lo primitivo, quedando cuestionadas todas las formas de progreso que tuvieran como fondo esquemas uniformes, totalizadores y universales de socialización. En esa ruta, la comunidad campesina no solo fue concebida superior al Estado, por lo menos en alusión a sus contenidos morales, sino también perenne, ya que estaba arrraigada en la naturaleza del ser humano. Complementariamente, reaparecieron los alcances metafísicos y mesiánicos de la historia, atribuyendo de fe, intuición y misterio a toda elaboración filosófica, política y social, de la que posteriormente fue tributario el idealismo alemán encarnado en Hegel.

Los pueblos eslavos fueron objeto privilegiado de la atención del romanticismo europeo, siendo concebidos como guardianes de los valores éticos e intuitivos de la comunidad campesina, entre otras cosas porque sus quehaceres sociales y económicos estaban más próximos al vitalismo natural, aquél que en las sociedades burguesas habría sido desviado de su curso espontáneo a

causa de la civilización industrial, marcada por el espíritu capitalista³.

Con esos elementos, no hay duda que el idealismo romanticista destiló un importante conjunto de elementos contra el capitalismo y, en algún momento, confluyó con la crítica marxista, especialmente al fustigar al predominio de los valores del intercambio que han tendido a cuantificar la vida por medio del cálculo de utilidades y de las leyes del mercado y, además, han llevado a una forma deshumanizadora del trabajo.

Pero el romanticismo, en su versión idealista, también tuvo derivaciones en la forma más radical del nacionalismo alemán a principios del siglo XX, cuando arribaron a un solo puerto y bajo esquemas clasificatorios naturales, postulados primordialistas de la raza aria y, de manera complementaria, nociones extremas de la racionalización instrumental, según las cuales todo método de acción política está apuntalado por los fines, y por eso se justifica el uso de cualquier medio para alcanzarlos. Sobre esa base, lo menos que puede decirse es que toda forma de acción racional ejercida para afianzar un objeto idealizado tiende a convertirse en un arma de alto poder de destrucción colectiva, como también ocurrió con alguna izquierda en América Latina⁴.

Por su parte, la crítica marxista al Estado burgués está fundada en relación a los procesos históricos de monopolización material y política en el capitalismo. Sobre esa base, la principal contribución del marxismo es que el Estado es la forma fetichista del dominio de clase, por lo tanto de las relaciones de dominación ejercidas bajo las

2 Rousseau postulaba el encuentro fructífero entre lo comunitario, como “espíritu del pueblo”, y lo estatal.

3 Sin embargo, en el transcurso de los años, la humanidad fue testigo de las violentas confrontaciones internas a las que llegaron estos pueblos, marcados por su histórica incapacidad para alcanzar niveles de cohesión general.

4 Como señala Salomon Bloom, “Marx creía que un patriotismo esclarecido debía ser dirigido hacia la sociedad nacional por el camino del progreso, y no debía ser una glorificación del pasado o una apología del presente. Ninguna nación del mundo había logrado la sociedad feliz en virtud de sus aptitudes y dotes especiales, ni podía hacerlo sin ayuda. La presunción y los aires de superioridad nacionales estaban igualmente injustificados en todas partes” (Bloom, 1975: 84).

imágenes culturales y políticas de la “voluntad general”, que es el marco de la sociabilidad en el que se reproduce el poder en el capitalismo. En esa ruta, el Estado erigido sobre los supuestos de la igualdad, la libertad y la racionalidad de los individuos, no es sino un Estado burgués.

Sin embargo, si para el marxismo esto estaba claro en relación al desarrollo de los países capitalistas, no lo estaba tanto en su relación con los países atrasados, cuyas primeras imágenes fueron elaboradas en función de la racionalidad hegeliana de la historia, según la cual el Estado es la forma superior de la sociedad; por lo tanto existen “pueblos con historia” y “pueblos sin historia”, éstos en coincidencia con los pueblos eslavos puestos en entredicho por los argumentos de Federico Engels⁵, exactamente contrarios a los del romanticismo.

A partir de esas consideraciones iniciales, este artículo explora el aporte del pensamiento de José Carlos Mariátegui al conocimiento de las comunidades indígenas del Perú. Sin abandonar postulados romanticistas que tuvieron sentido en su independencia intelectual y política respecto a las prácticas racializadoras del marxismo positivista, se deja señalado que su análisis tuvo un profundo cariz materialista que le permitió eludir toda idealización especuladora al respecto. Con esa base, la hipótesis que se sostiene aquí es que Mariátegui instaló en su quehacer intelectual una comprensión completamente inversa al romanticismo, por lo tanto a sus derivaciones nacionalistas étnicas, lo que lo condujo a establecer, desde el materialismo, una relación virtuosa entre lo particular y lo universal. Visto así, Mariátegui definió las condiciones económicas y sociales de la

comunidad agraria, con la cual el capitalismo estableció relaciones de subordinación en escenarios de desarrollo desigual multideterminado. Desde el romanticismo proyectó en la praxis política una fuerte dosis de creatividad individual antidoctrinaria enriquecida con la singularidad del hecho cultural peruano en el que se forjó su “conciencia emocional”, tributaria de Miguel de Unamuno, que tanto influjo tuvo entre los intelectuales latinoamericanos de principios del siglo XX (Paris, 1979).

Dicho esto, el trabajo también pretende esbozar una crítica a las derivaciones a las que ha llegado el nacionalismo indígena en Bolivia, en gran parte impregnado de una visión dicotómica de las relaciones entre el mundo campesino y la organización estatal, a riesgo de que las luchas anticoloniales encubran formas anómicas de sociabilidad. Forman parte del artículo los puntos concernientes al modo de recepción del capitalismo en sociedades atrasadas, el reconocimiento derivado de las clases dominadas (Zavaleta, 1988^a), la comunidad indígena como “anticipación creativa” y, por último, la creación como fuente de emancipación vinculada al trabajo y la educación.

EL MODO DE RECEPCIÓN

La literatura sociológica e histórica latinoamericana enriqueció el análisis del Estado Nacional, bajo el supuesto central de que la “incompletitud” de los estados nacionales latinoamericanos está referida “a las dificultades del desarrollo capitalista o a las que atañen al funcionamiento de la integración política” carente de factores

⁵ Fue en su devenir político que Marx y Engels cambiaron de perspectiva respecto a los países atrasados, en especial cuando trataron el problema colonial de Inglaterra sobre Irlanda, y la posición de Polonia respecto a la confrontación entre el imperio zarista y la nobleza polaca y, luego, entre ésta y las potencialidades de una revolución socialista europea. En esa ruta se erigió el debate político más rico del marxismo en torno a los países atrasados, coronado en la Segunda Internacional, bajo el liderazgo ideológico y político de Lenin (Engels, 1947, 1885; Bloom, 1975; Lenin, 1941,1914).

“coadyuvantes” (Torres Rivas, 1997: 90, 110). Ello llevó a decir que en América Latina, marcadamente por el hecho colonial, se habría desarrollado un modo de producción capitalista, pero sin articularse con los demás sectores de la formación histórica, cuyo único dato de unidad es político, asociado a lo que se conoce como el Estado “aparente” (Zavaleta, 1988a: 38).

Sin embargo, haciendo nuestra la noción de que “no significa nada decir que una sociedad es desigual y combinada (sino que) lo que interesa en un análisis es el modo de la desigualdad y el modo de la combinación” (Zavaleta, 1988a: 53), varios temas salieron a colación, considerando las conexiones externas e internas del proceso nacional que fundamentan el problema de la “disponibilidad o soberanía” del Estado, cuya constitución nacional “discontinua” se aleja inevitablemente del modelo europeo (Zavaleta, 1990: 45; Torres-Rivas, 1997; Barragán, 2000).

Según Torres-Rivas, los elementos que le dieron complejidad a la realidad de América Latina estuvieron basados en la “preconstitución colonial” de su formación histórica:

1. La espacialidad colonial incapaz de ser precisada por el Estado Nacional, lo que lleva implícita la ausencia de procesos de integración campo-ciudad (en otras palabras, que en el marco de la república, Nación y Estado no lograron coincidir)⁶.

6 Zavaleta señala que: “... es obvio que ella, la nación, es la base material que sirve de fundamento a una clase de Estado, que es lo que llamamos Estado nacional. Ahora bien, no toda nación genera un estado nacional y, por el otro lado, es natural que exista el hecho estatal aún antes de que se haya concluido la formación de la nación. Sencillamente, el encuentro entre ese conjunto de hechos objetivos que llamamos nación y esa forma de poder político no es algo que se dé en todos los casos y, por el contrario, lo que comentamos, pensando en América Latina, es precisamente la manera en que esa fusión no atina a lograrse” (Zavaleta, 1988b: 160)

7 “La consolidación de las cúspides monopólicas de la burguesía latinoamericana ya no requiere de una dimensión nacional para lograrlo. Ella se realiza en el seno del estado, que controla cada vez más. Luego, su campo de identificación ha variado. Se produce así un antagonismo de clases en el que el ámbito nacional sólo define el conflicto y su naturaleza por el lado de las clases dominadas” (Torres-Rivas, 1997: 125). Del mismo modo, en su apreciación de la burguesía dependiente, Zavaleta señala que su núcleo de ubicación de la acumulación originaria es el Estado. Eso quiere decir que la burguesía se hace desde el Estado y no a la inversa, pero también que el control del Estado es cada vez más distante de la Nación” (Zavaleta, 1988b: 162).

3. La temporalidad en América Latina, ausente de fuerzas sociales y materiales unificadoras, fue el marco en el que se produjo no la fusión, sino la superposición cultural de un poder imperial sobre formas locales de organización, cosa que se prolongó en la sociabilidad republicana. Esa situación condujo a la ausencia de “visiones homogéneas, horizontales y generales del tiempo-espacio” en la comunidad, en tanto las fronteras estatales encerraban territorios in-imaginados para la gran mayoría de la población (Barragán, 2000: 15).
2. El rol político de la oligarquía, cuya primera experiencia nacional no fue el mercado, sino la política, es decir, tuvo como fuente la ocupación del Estado para encauzarse como clase, con un accionar fragmentario, difuso y contradictorio (Torres-Rivas, 1997: 120)⁷.

Planteado así, queda claro que el problema nacional en América Latina (que, sin embargo, difícilmente puede generalizarse en su interior), está señalado por la irresolución del problema agrario, por la penetración del capital extranjero, por su deformación cultural, y por la escasa integración geográfica, social y cultural.

Uno de los intelectuales que se anticipó a los análisis de los particularismos nacionales en América Latina fue José Carlos Mariátegui sobre quien Zavaleta podría decir que comprendió no solo el

momento de llegada del capitalismo a la periferia latinoamericana, sino, fundamentalmente, “el modo de recepción” que aquella se impuso para dar pie a su “imbricación” con el mercado (Zavaleta, 1988a: 55; Torres Rivas, 1997: 126; Aricó, 1979). Siguiendo ese hilo, Mariátegui estableció, a principios del siglo XX, tres ideas fundamentales en torno al problema nacional peruano, vinculados tanto a los resabios coloniales como a sus interacciones con el capitalismo:

1. Que el problema nacional peruano está estrecha e indisolublemente ligado al problema del indio pero que no es cultural sino económico social y está vinculado al problema de la tierra.
2. Que existe una sobreposición entre la clase terrateniente con la clase burguesa, por ende que en ese país el atesoramiento de los beneficios de la economía capitalista se comprime en el espíritu retrógrada del gamonalismo, cuyo factor político es la hegemonía de la gran propiedad semi feudal en los mecanismos del Estado.
3. Finalmente, que el porvenir del Perú está estrechamente atado a las comunidades indígenas sobre las cuales es posible edificar formas socialistas de vida y producción.

Habrá que agregar a todo ello que Mariátegui puso sobre el tapete la idea de que la revolución social no desmerece las herencias culturales y que, siguiendo a Gobetti, si bien el equívoco fundamental de la historia humana es aquella tentativa desesperada por devenir modernos (Paris, 1979), otro equívoco es suponer que los fenómenos nacionales están diferenciados y desconectados del fenómeno mundial ya que de él “reciben su fermento y su impulso” (Aquézolo, 1975). Detrás de su discurso estuvo presente el hecho que la

tradición puede cristalizarse en diversas formas y, al mismo tiempo, actualizarse al influjo de la renovación histórica que valida su “contemporaneidad” en la medida en que se hace afín a las demandas del presente (Nugent, 1984). Así, para Mariátegui, las reivindicaciones indigenistas no pueden tener otro ideario más que la promesa universal del socialismo y, a su vez, el socialismo en el Perú no sería tal si no se solidarizara con las reivindicaciones indígenas (Mariátegui, 1969).

Sin duda, Mariátegui forjó esta perspectiva en su estancia en Europa donde estableció su aproximación a las “adquisiciones irrenunciables y magníficas del hombre moderno” (Aquézolo, 1975)⁸, pero, al mismo tiempo, percibió las penumbras del racionalismo y la decadencia de occidente que, según él, se orientaba peligrosamente a una existencia artificial, sin ilusiones, finisecular y sin mitos, atrozmente marcada por los asesinatos de los dirigentes marxistas alemanes Rosa Luxemburgo y Karl Liebknecht en 1919. Eso lo llevó a señalar que “el hombre occidental ha colocado, durante algún tiempo, en el retablo de los dioses muertos, a la Razón y a la Ciencia. Pero ni la Razón ni la Ciencia pueden satisfacer toda la necesidad de infinito que hay en el hombre. La propia Razón se ha encargado de demostrar a los hombres que ella no les basta” (Mariátegui, 1950: 74). Frente a ello, Mariátegui elaboró el símbolo del “hombre matinal”, en oposición al alma desencantada de la burguesía, expresión de la ruina nocturna en la que se hallaba sumida la humanidad de principios del siglo XX.

CRÍTICA A LA CLASE DOMINANTE

La lectura de Mariátegui condujo a una peculiar asociación entre lo particular y lo universal, despojándola no sólo de una visión dicotómica que

⁸ En reconocimiento de ello, llegó a señalar: “He hecho en Europa mi mejor aprendizaje. Y creo que no hay salvación para Indo-América sin la ciencia y el pensamiento europeos u occidentales” (Mariátegui, en su “Advertencia” incluida en los *Siete ensayos*).

termine cerrando para los países atrasados la posibilidad del socialismo, sino también de toda connotación esencialista, aquella que “escamotea” la realidad indígena como una realidad política y nutre con ello el “más envejecido repertorio de ideas imperialistas” (Mariátegui, 1943: 29)⁹.

Con ese argumento, Mariátegui hizo suya la idea bergsoniana de denunciar los falsos problemas (“inexistentes” o “mal planteados”) y, al mismo tiempo, anunciar el surgimiento creador de los verdaderos, planteados así por un acto de la libertad para “suscitarlos” (Deleuze, 1987).

En esa ruta, tan similar a la que condujo a Marx en el siglo XIX, Mariátegui introdujo en su análisis la consideración de elementos históricos como condicionantes de las relaciones sociales vigentes en ese entonces en el Perú. Consecuente y radical con esa perspectiva materialista, su exploración apuntó a la confluencia de las diversas especificidades, como la española y la americana, que dieron como resultado un fruto distorsionado de sobreposición histórica, que permitió, entre otras cosas, que el feudalismo en América Latina se reproduzca sobre bases esclavistas o que el capitalismo lo haga sobre los fundamentos de la servidumbre. Dicho de otro modo, o al estilo de Zavaleta, que este proceso no da cuenta sino de los “resabios” o “resacas” del proceso latinoamericano, imposibilitado de alcanzar grados de plenitud o generalización del modo de producción dominante (Zavaleta, 1988^a: 55).

Mariátegui introdujo como variable de su análisis las condiciones estrictamente militares y políticas con las que España ocupó América, apuntando a sus carencias materiales para absorber los beneficios de su expansión imperial bajo la racionalidad del régimen capitalista y burgués.

En su perspectiva, la clase dominante que trajo consigo la expansión española no enarboló procesos de colonización, sino de conquista, base del espíritu rapaz que imposibilitó que en América Latina prospere una clase emprendedora “creadora de riqueza”, fundamento, a su vez, de la existencia de instituciones y prácticas democráticas y liberales, por lo tanto de pautas de integración social (Mariátegui, 1943: 42).

En una ruta contraria, esta clase dominante organizó la economía sobre la extracción de recursos minerales y a través de la mano de obra forzada, lo que supone, en términos de las relaciones sociales existentes, la reproducción del régimen feudal sobre bases esclavistas, uno de los contrasentidos históricos que caracterizaron el origen colonial de América Latina, especialmente en su zona andina. Este hecho imposibilitó la existencia de espacialidades homogéneas y se fundó, por un lado, en la destrucción de aquella “maquinaria de producción” que había organizado el imperio inca alrededor de las comunidades agrícolas; por otro, en la concentración de la economía en núcleos de trabajo minero en la serranía, alimentados por mano de obra esclava, de origen negro y africano; y, finalmente, en el centralismo de Lima respecto al resto del Perú (Mariátegui, 1943).

Tributaria de esa herencia, la República, fruto de otro hecho militar, se asentó, en los albores del siglo XX, sobre una estructura eminentemente agraria y, en el contexto de una nueva división mundial del trabajo, bajo dominio del imperialismo inglés y posteriormente norteamericano cuyas capacidades para adaptar las relaciones económicas, sociales y políticas eran, para Mariátegui, claras. Bajo ese esquema, Mariátegui estableció que la clase aristocrática feudal, de origen encomendero y terrateniente, se vio obligada a

⁹ Lo que en los tiempos actuales se revela a nombre del dualismo civilizatorio, desde Samuel Huntington.

acomodarse al liberalismo, pero solo para interconectarse con el capital externo a través de la explotación del guano y del salitre, primeros elementos sólidos del capital comercial y bancario, base de una clase capitalista, pero enlazada a la aristocracia costeña. Puesta así, la Independencia peruana no implicó para Mariátegui ningún proceso de renovación de la clase dominante porque la supuesta adaptación liberal de la misma no se activó sino para absorber la propiedad indígena por el latifundismo, a nombre del libre mercado, por lo tanto, para seguir ejerciendo el rol de una clase rentista, instalada como cabeza del régimen de la servidumbre, aunque también desplazando sus lazos hacia el capital externo del que se hizo dependiente.

En el plano político, Mariátegui dejó señalando que a pesar del carácter liberal de la legislación, la estructura feudal del Estado estaba viva, lo que tuvo su correlato en la incapacidad de la clase dominante para convertirse en una clase auténticamente burguesa o “insuficientemente burguesa”, como diría Zavaleta para el caso boliviano, y cuya consecuencia devino en su incapacidad para dar cohesión al Estado Nacional. Al referirse a este entramado político y económico, Mariátegui utilizó el apelativo de “Estado gamonal”, dejando establecido que sin la disolución del feudo no hay ley liberal¹⁰.

En esa ruta iba quedando claro el enraizamiento del capitalismo en los países atrasados, sobre cuya heterogeneidad se tejieron formas de sumisión funcional de alcance universal, aspecto sobre el que el marxismo latinoamericano desarrolló sus tesis más vigorosas sobre el problema nacional-estatal. Al respecto, valga aquel concepto que Zavaleta acuñó al dejar establecido que “la construcción de

la nación no concluye ni siquiera cuando se ha unificado la clase dominante o las fracciones que la componen, sino cuando se han unificado los modos de producción en uno solo” (Zavaleta, 1988b: 161). Con ese espíritu, se dejó señalado que en América Latina el proyecto burgués de cohesión nacional es un fin de todas las clases, menos de la burguesía (Zavaleta, 1988b), lo que en algún momento, sin embargo, llevó a sobreponer las luchas nacionalistas a la contradicción interna entre las clases, a nombre de una clara emulación de la integración subordinada de los trabajadores a los proyectos del capitalismo estatal nacionalista (Zavaleta, 1988b; Revueltas, 1980).

RECONOCIMIENTO DERIVADO DE LAS CLASES DOMINADAS

Dice René Zavaleta que no se puede hacer crítica a la clase dominante sin el reconocimiento derivado de las clases dominadas (Zavaleta, 1988a: 24). Dicho así, un primer aspecto a destacar en la crítica de Mariátegui es el análisis de la conversión de la organización comunal campesina, motor económico y social del régimen del imperio incaico, en un instrumento de explotación, dominación y usura bajo el régimen de propiedad señorial, por lo tanto, desnaturalizada en sus fundamentos sociales, económicos y políticos originales. Tan honda fue esta conversión que, según Mariátegui, a pesar de su persistencia organizativa, lo que quedó de ella se puso al servicio del latifundio en tanto bolsones de mano de obra disponible, agravándose su dependencia en la medida en que se hacían menos productivas, por lo tanto, en la medida en que se

¹⁰ El término “gamonalismo” no designa solo a una categoría social y económica: la de los latifundistas o grandes propietarios agrarios. Designa a todo un fenómeno que comprende una larga jerarquía de funcionarios, intermediarios, agentes, parásitos, etc. (Mariátegui, 1943).

dispersaban y aislaban frente al acoso de la hacienda, para terminar convirtiéndose en espacios inútiles para la producción y la reproducción autónoma, ya que por su empobrecimiento y desestructuración sus miembros se veían obligados a vender su fuerza laboral a cualquier precio. Es en ese marco que la comunidad fue “tolerada” por el latifundio que, a su vez, imposibilitó la conversión del indígena en proletario, que si bien lo “habría desnaturalizado un poco”, también lo habría puesto “en un grado de organizarse como clase, por la vía de los demás proletarios del mundo” (Mariátegui, 1943: 55).

Paradójicamente, el agravante de este proceso tuvo que ver con la petrificación de la comunidad campesina y su empobrecimiento, aspecto que, al ser analíticamente aislado de procesos más generales de despojo material, puso en duda su viabilidad para cubrir la demanda alimentaria, exigiéndose su liquidación bajo los esquemas del mercado libre de tierras y las necesidades crecientes del mundo urbano. En ese sentido, la interacción de la comunidad con el latifundio en los términos señalados no expresó sino una nueva distorsión, aquella de la que fue objeto al quedar instalada en un cuerpo extraño y ajeno a su origen como célula política y económica de la sociedad incaica.

Situada así, la comunidad campesina tendió a convertirse en un foco de “enfeudación de la raza y su miseria” (Encinas, citado por Mariátegui, 1943: 28) y, por ello, en un entorno des-socializado y retrógrado cuyos vínculos sociales corren el riesgo de ser sustituidos por otros de carácter esencial y naturalizado, aquellos que incuban a las “tendencias ancestrales de la raza” (Encinas, citado por Mariátegui, 1943: 28). Sobre esa base, el análisis de la comunidad campesina, inserta en un régimen de dominación capitalista y feudal, confluyó en una nueva adhesión de Mariátegui al marxismo, esta vez a través del concepto de

“ejército industrial de reserva”, en el marco de un país atrasado y desigual.

Desde el punto de vista de Zavaleta, este hecho está asociado a la descampesinización como un “estado de separación” o “extrañamiento”, vector de un “estado de vacancia ideológica” o de “un vacío en la representación del mundo” que tiene lugar hasta el momento en que quienes son despojados de la tierra logran —si lo hacen— incorporarse a la lógica de la fábrica en la que se forja la visión cultural de la nación (Zavaleta, 1981, 1990: 52). En tanto este último paso no es posible, justamente por los límites rentistas de la burguesía local que renunció a la empresa de incorporar al indio a la nación, los imaginarios de mundo de los dominados tienden a concentrarse en referencias raciales/nacionalistas, que “discuten como raza lo que en realidad piensan como clase” (Zavaleta, 1988a: 25).

En coincidencia con lo señalado, Mariátegui advierte que una acción política “carente de concreción histórica”, enmarcada estrictamente en un plano filosófico o cultural y que piense al indio como indio y no como explotado, implicaría caer en “el más ingenuo y absurdo misticismo” (Mariátegui, 1969, 1929: 30). Crítico contra el supuesto altruismo indígena, recuerda que no todos los indios son explotados ni todos los explotados son indios, y que el indio en ascenso puede transformarse en un explotador de su propia raza porque se pone al servicio del gamonalismo. En razón de ello, considera insensato que al racismo de los dominantes se oponga “el racismo de los que superestiman al indio, con fe mesiánica en su misión como raza en el renacimiento americano” y de los que “desde un lenguaje pseudo-idealista” y “colocándose en una posición abstraceista y literaria, se entretienen en barajar los aspectos raciales del problema” (Mariátegui, 1969, 1929: 30). Señala, por lo tanto, que la emancipación del indio, para adquirir

realidad y corporeidad, está determinada por la economía y la política, ya que la raza, por sí sola, “no despertaría al entendimiento de una idea emancipadora” (Mariátegui, 1969, 1929: 31).

LA COMUNIDAD INDÍGENA COMO “ANTICIPACIÓN CREATIVA”

Para Mariátegui, la imaginación no es arbitraria, sino, es “situarse en la historia como precursor” y observar lo que “ya está germinando, madurando en la entraña obscura de la historia” (Mariátegui, 1976, 1959: 46). Tras esa ubicación, que le permite asumirse a sí mismo como un sujeto histórico, Mariátegui despliega una gran capacidad para ir más allá de su conocimiento teórico, “redescubrir la esencia específica de los fenómenos” en un nivel concreto, pero incorporando en su análisis “nuevas complejidades” dadas en el entrelazamiento entre ellos, “cuya dinámica no puede captarse a partir de esquemas que los jerarquicen según opciones teóricas o ideológicas que no le son pertinentes” (Zemelman, 1998: 142).

Bajo ese esquema, destaca en Mariátegui aquella noción relativa a la comunidad valorada como “anticipación creativa” que, según Ernest Bloch, se configura en tanto contribuye a dar forma al espacio imaginario del no-ser-aún (Bloch, citado por Lowy, s.f.). En ese sentido, Mariátegui señala que en el contexto de su análisis había elementos de socialismo práctico en la comunidad agrícola y la vida indígena. Reforzando tal supuesto, Mariátegui sostuvo que la fórmula individualista en el Perú había pasado ya, es decir, que la adaptación del liberalismo democrático a la realidad peruana había mostrado un irremediable fracaso, por las distorsiones que llevaba consigo, peor aún cuando se colocaba en un medio feudalizado.

En ese sentido, la propuesta de Mariátegui tuvo como telón de fondo la transformación del

escenario general de explotación en el que la comunidad indígena había quedado instalada. Solo así era posible recuperar su coherencia económica, social y cultural, y convertirse en el núcleo del desarrollo, como se vislumbraba en los quehaceres del cooperativismo en el Perú, mucho más productivo y socializador que la empresa capitalista, arraigada en prácticas feudales. Eso equivale a señalar que lo que debía ser transformado es aquel “cuerpo extraño” en el que habían quedado atrapadas las comunidades campesinas, convertidas no solo en reservas de mano de obra disponible y barata, sino también en núcleos autoreferenciales y naturalizados de la sociedad, por lo tanto, sin capacidad para generalizar procesos de politización y emancipación general.

Planteada así, su tesis fue que aquel escenario era el del socialismo peruano, de base comunitaria. Es por esa misma razón que, en su visión, la defensa de la comunidad no puede ser objeto de diletantismos filosóficos o principios sentimentales, propios del nativismo e indianismo peruanos, sino de intereses prácticos que tienen como fundamento la construcción del socialismo. Asimismo, ésa fue la base de su afirmación en torno a que solo desde el socialismo puede “defenderse a la comunidad”, como organismo viviente y con posibilidades de evolución y desarrollo, frente a un feudalismo que se opone a toda costa, incluso al desarrollo del capitalismo y, por tanto, al alcance de la técnica puesta al servicio del ser humano.

EL DESTINO DEL HOMBRE ES LA CREACIÓN

La visión de Mariátegui sobre el comunismo incaico lo llevó a plantear también que éste era diferente al marxista, por ser aquél agrario y éste industrial, es decir, porque en aquél el hombre se sometía a la naturaleza mientras que en éste la



Javier Fernández. *Susana y los ancianos*.

naturaleza se somete al hombre. Pero sobre todo, porque a pesar de poseer ambos la misma naturaleza esencial, la comunidad indígena solo hizo reproducir al estado natural preexistente, sin violentar la condición humana. Con ello, quedaba reafirmada su adhesión romanticista rousseniana, en razón de un proyecto progresista cuyo sentido fuera recoger del pasado las “anticipaciones creativas” para darles un contenido transformador no retrógrada.

En relación a ello, y en una nueva adhesión materialista, Mariátegui estableció que “el destino del hombre es la creación” (Mariátegui, 1943: 116). Esa derivación conceptual tuvo como sustento una concepción genérica e histórica del trabajo, como fuente de aquella versatilidad latente a partir de la cual la humanidad pudo elevarse por encima de las demás especies, pero también como el núcleo de la transformación temporaria de los regímenes económicos, sociales y políticos que, en la perspectiva marxista, apunta a la construcción del socialismo como el escenario superior de la liberación humana. Siguiendo esa huella, hizo suya la idea de que el trabajo lleva consigo los efectos de la subordinación social, así como la posibilidad de su superación emancipadora, en términos individuales como colectivos (Marx, 1945).

Con base en esos principios, dejó planteado que el capitalismo taylorista supone un método racional de explotación sobre el cual se forja la condena espiritual del obrero y de su personalidad, marcada por formas de desequilibrio cultural y psicológico, que lo degradan y anulan en él la virtud de la creación (Mariátegui, 1976, 1959). Inspirado en ello, Mariátegui hizo suya la afirmación de Sorel en torno a que “el trabajo depende, en muy vasta medida, de los sentimientos que experimentan los obreros ante su tarea” (Mariátegui, 1943: 63). Asimismo, señaló que en el Perú, al estar dominado por una burguesía

rentista y señorial, tributaria de la lógica rapaz de la conquista y de mentalidad retardataria, era muy difícil, sino imposible, que se desarrollara una relación virtuosa del hombre con el trabajo. Ese aspecto, en su perspectiva, tendió a generalizarse en el resto de la sociedad peruana, sometida a las formas degradantes de la servidumbre, tributarias a su vez de la condición del esclavo que en el fondo, dice Mariátegui, es improductivo en el trabajo.

En ese sentido, el elemento crucial de su análisis continuó siendo la usurpación de la tierra de la que ha sido objeto el indio, expulsado no sólo de aquellos vínculos comunitarios de solidaridad económica y productiva, sino también, despojado de los vínculos emocionales y culturales que lo atan a ella, para convertirse en un sometido al languidecimiento y al ocio colectivo que es el marco cultural de sociabilidad política sobre el que, según Mariátegui, se asentaba el atraso del Perú, gracias a las prácticas de su clase gamonal, carente de iniciativas industriosas.

Bajo ese concepto, Mariátegui señaló que en el Perú quedaron asentados los valores de la riqueza fácil, y no de aquella que se obtiene por el trabajo y el ahorro y que marca la ética liberal respecto al mismo. Citando a Villarán, afirma que “lo peor de todo fue que una fuerte asociación de ideas se estableció entre el trabajo y la servidumbre, porque de hecho no había trabajador que no fuera siervo” y que, en el país, “un instinto, una repugnancia natural manchó toda labor pacífica y se llegó a pensar que trabajar era malo y deshonroso” (Mariátegui, 1943: 81).

Siguiendo a Villarán, para Mariátegui a ese proceso se agregó el que las influencias coloniales (medievales) instaladas en la educación pública peruana no produjeran, sino, un ambiente de laxitud y flaqueza, sin voluntad energética y espíritu de lucha, donde la mayoría anhela el “reposo” del empleo público y de las profesiones literarias,

es decir, un “centro de intelectuales y semillero de burócratas” (Mariátegui, 1943: 78).

En la reflexión de Mariátegui confluye así el elogio de las virtudes del trabajo como principio de la emancipación individual y colectiva, con la crítica a la clase rentista cuyo languidecimiento se magnifica en la educación pública y termina en el quehacer “literario” y “filosófico” de los intelectuales, sustentado en el “pseudo-idealismo”, aquél que proviene de la “enfermedad de hablar y de escribir y no de obrar” (Mariátegui, 1943: 79). En una asociación más rica aún, el trazo de Mariátegui apunta a la confluencia entre educación, trabajo y comunidad indígena, sustento cultural, económico y político de los postulados que acompañaron su peculiar forma de leer el problema del indio desde el socialismo en tanto “civilización de trabajadores”, cohesionada por la “moral de la producción” y organizada “por el trabajo y para el trabajo” (Mariátegui, 1943; Martíátegui, 1976, 1959). Para él, solo así era posible evitar la corrupción de los ideales nacionales y su enfeudación racista.

Grandes lecciones para quienes en el país han hecho suya la idea de que la cultura es ajena a la economía y que las reivindicaciones indígenas pasan no por fortalecer los débiles lazos que hacen a la nación boliviana, sino por destruirlos.

BIBLIOGRAFÍA

Aquezolo Castro, Manuel

1975 *La polémica del indigenismo*. Lima: Mosca Azul Editores.

Arico, José (comp.)

1979 “Introducción”. En: *Mariátegui y los orígenes del marxismo latinoamericano*. Cuadernos Pasado y Presente. México: Siglo XXI Editores.

Bloom, Salomón

1975 *El problema nacional en Marx. El mundo de las naciones*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Biblioteca del pensamiento socialista.

Barragán, Rossana

2000 “Las fronteras del dominio estatal: espíritu legal y territorialidad en Bolivia, 1825-1880”. En: *Umbrales, Revista del Postgrado en Ciencias del Desarrollo*. La Paz: CIDES-UMSA.

Deleuze, Gilles

1987 *El bergonismo*. Madrid: Ediciones Cátedra, colección Teorema.

Engels, Federico

1947 (1885) “Carta a Vera Zasulich”. En: Marx, Karl y Engels, Federico. *Correspondencia*. Buenos Aires: Editorial Problemas.

Giddens, Anthony

1996 *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Universidad.

Hobsbawm, Eric

1999 “Introducción”. En: Marx, Karl. *Grundrisse*. México: Siglo XXI Editores, Decimonovena edición.

Lenin, Vladimir Illich

1917 *El Estado y la Revolución*. Moscú: Editorial Progreso.

1941 (1914) “Sobre el derecho de autodeterminación de las naciones”. En: *Obras escogidas en cuatro tomos Tomo II*. Moscú: Ed. Lenguas Extranjeras.

Lowy, Michael

s.f. “Marxismo y religión: ¿opio de los pueblos?”. Decimosexta clase del curso “La Teoría Marxista Hoy. Problemas y Perspectivas”. Buenos Aires: CLACSO.

Mariátegui, José Carlos

1943 *Siete ensayos de interpretación de la realidad peruana*. Lima: Biblioteca Amauta.
1950 *El alma matinal y otras estaciones del hombre de hoy*. Lima: Empresa Editora Amauta S.A.
1969 *Ideología y política*. Lima: Ediciones Amauta.
1976 (1959) *Defensa del marxismo*. Lima: Ediciones Amauta, séptima edición.

- Marx, Karl
1945 *Principios filosóficos*. Ed. InterMérica.
1999 *Grundrisse*. México: Siglo XXI Editores,
Decimonovena edición.
- Nugent, Guillermo
1984 “La tradición herética: Aspectos de modernidad y
tradición en el pensamiento de José Carlos Mariátegui”.
Memoria para optar el grado de Maestro en Ciencias
Sociales. México: FLACSO.
- Paris, Robert
1979 “El marxismo de Mariátegui”. En: Aricó, José
(comp.). *Mariátegui y los orígenes del marxismo
latinoamericano. Cuadernos Pasado y Presente*. México:
Siglo XXI Editores.
- Revueltas, José
1980 *Ensayo sobre un proletariado sin cabeza*. México:
Ediciones ERA.
- Torres-Rivas
1997 “La nación: problemas teóricos e históricos”. En:
Lechner, Norbert (Edición preparada por). *Estado y
Política en América Latina*. México: Siglo XXI Editores,
Sexta Edición.
- Zavaleta, René
1988a “La revolución democrática del 52 y las
tendencias sociológicas emergentes”. En: Zavaleta,
René. *Clases sociales y conocimiento*. La Paz: Los Amigos
del Libro Editores.
1988b “La burguesía incompleta”. En: Zavaleta, René.
Clases sociales y conocimiento. La Paz: Los Amigos del
Libro Editores.
- Zemelman, Hugo
1998 *De la Historia a la Política. La experiencia de
América Latina*. Biblioteca América Latina. Actualidad y
Perspectivas. México: Siglo XXI Ediciones. Universidad
de las Naciones Unidas.

El retorno de las contradicciones indentitarias¹

Pilar Lizárraga² y Carlos Vacaflores³

El debate por los recursos de la venta del gas ha exacerbado los particularismos identitarios al interior de Tarija, ahora en pugna por reconstituir nuevos términos en las relaciones de poder y así definir una visión de sociedad y un proyecto regional de desarrollo.

LA COMPLEJIZACIÓN DE LA IDENTIDAD REGIONAL

La intensa movilización social en Bolivia en los años 2003, 2004 y lo que va de 2005, caracterizada por la polarización y la confrontación de regiones y sectores sociales en la pugna por el control de la propiedad y los excedentes generados por el gas, evidencia, una vez más, la naturaleza paradójica y abigarrada de la identidad nacional. La situación de Tarija, como principal departamento productor de gas, le ha conferido un rol protagónico en este periodo de la historia nacional. El temprano interés por promover la venta del gas hacia mercados externos de forma inmediata, generó el primer escenario de polarización entre el “Estado centralista”, primero, y luego,

el “occidente convulso” frente a las “legítimas aspiraciones de desarrollo” de Tarija como región.

El entusiasmo tarijeño surge de un importante incremento en su asignación presupuestaria departamental a raíz de la regalía hidrocarburífera, mecanismo legal que prevé una asignación directa al departamento productor de 15% de los recursos económicos provenientes de la venta del gas. Tal como se había previsto en los cálculos iniciales de los políticos departamentales, al conocerse de la existencia del gas, éste significó en el año 2004 un ingreso superior a los 60 millones de dólares, y en la gestión 2005 ya asciende a un monto cercano a los 130 millones de dólares.

Las perspectivas de desarrollo regional largamente añoradas por el departamento, se

1 El presente artículo recupera información relevante de la investigación “Discursos y relaciones de poder en la (re)constitución regional de Tarija”, llevada adelante con el apoyo del PIEB y JAINA en el marco de la Convocatoria de Fortalecimiento Institucional Tarija.

2 Economista, investigadora de la Comunidad de Estudios JAINA, Tarija.

3 Agrónomo, investigador de la Comunidad de Estudios JAINA, Tarija.

convierten súbitamente en una posibilidad real, y esto moviliza a la sociedad regional en torno a un proyecto unificado de desarrollo del departamento. Sin embargo, si bien en un primer momento de la movilización social se mostró a una Tarija unificada y cohesionada, al surgir la discusión sobre la redistribución de la riqueza al interior del departamento, empezaron aemerger resquebrajamientos expresados en los conflictos entre las provincias y la capital, entre los obreros y la Prefectura, entre los campesinos y el Comité Cívico, repositionando la vigencia de los problemas de exclusión y marginación que perviven en la conformación de la sociedad regional.

A partir de esta coyuntura podemos plantear que Tarija está viviendo un momento de reconstitución de su identidad regional. El debate por los recursos de la venta del gas descubierto a finales de los noventa, ha exacerbado los particularismos identitarios al interior de la región, los cuales están en pugna por reconstituir nuevos términos en las relaciones de poder para definir una visión de sociedad y un proyecto regional de desarrollo que concrete esa visión.

La identidad regional es el sentimiento y la conciencia colectiva que permite fijar en el imaginario de la sociedad su pertenencia a un espacio social definido y delimitado de cierta manera, la región, cuyos procesos históricos también la definen de una manera particular. El uso del concepto de región es flexible en la delimitación de los procesos sociales, económicos, políticos y ambientales. Sin embargo, su operativización es bastante más compleja, y corre el riesgo de ser devaluada como sucedió en Tarija, en la confrontación de los discursos y visiones en pugna por construir el proyecto regional tarijeño, que utilizó a la región como una entidad más práctica a la hora de proveer parámetros de delimitación del espacio social regional. La identidad

regional es una construcción de sentido de pertenencia a una región, a la región tarijeña, al departamento de Tarija.

El departamento de Tarija se torna finalmente en la entidad de análisis regional, y es esta la unidad social, histórica, política, económica, territorial, desde la cual se proyecta la reivindicación respecto al Estado centralista, y en torno a la cual se discute la construcción del proyecto de desarrollo. La discusión de cómo se quieren invertir los recursos, implica la discusión de hacia dónde se quiere llegar como región, e involucra una visión de sociedad que se busca alcanzar; esta visión depende de quién y desde dónde se la construye.

Los actores sociales tienen su perspectiva, sus intereses y finalmente su visión sobre hacia dónde debe transitar la región, sobre cómo debe ser Tarija como sociedad, y estas perspectivas no son iguales, pues buscan destinos más o menos diferentes, según el lugar desde donde construyen y expresan su perspectiva. Los actores sociales tendrán, entonces, un discurso donde expresan su visión de sociedad, y con éste buscan influir en los otros actores para dirigir el devenir de los sucesos y así concretar esa visión de sociedad. Si esto es así, los discursos no son neutros, no son asépticos, no son imparciales, sino que encierran toda una intencionalidad que busca imponerse en el campo político donde disputan sus visiones de verdad. Los términos usados por los actores en sus discursos encierran una intencionalidad de lo que se quiere decir, evocan y mencionan categorías de delimitación de lo público, de la vida en común, de la política, y al hacerlo recortan, agrupan, articulan en un ámbito público donde los discursos compiten y tienen efectos prácticos de cómo producir hechos sociales, alineamientos colectivos, distribuciones organizativas (García, 2002).

Si el uso de los discursos encierra intencionalidad, las relaciones entre los actores se llenan

de sentidos y significaciones, y las visiones pretenden imponerse unas sobre otras en un juego de relaciones de poder. En este juego, los discursos de los actores regionales se pueden agrupar en dos grandes tendencias: aquellas que por un lado buscan mantener un *status quo* general, donde las reformas del Estado perfeccionen la toma de decisiones pero sin afectar sustancialmente las estructuras de las relaciones en la región; y aquellas que buscan cambiar en esencia la naturaleza de las relaciones de poder, donde las reformas del Estado promuevan mejores condiciones para los actores que se encuentran en desventaja bajo el actual modelo de relaciones sociales.

La estructura de las relaciones en la región ha evolucionado en un diseño institucional que favorece a ciertos grupos y desfavorece a otros. En el marco de este diseño, los grupos dominantes han sido capaces de desarrollar un discurso hegemónico que se impone sobre los otros, y parte de la estrategia de dominación consiste en aplicar mecanismos de imposición de “su verdad” construida desde el uso de “su discurso”, mientras que los grupos subalternos están sometidos a los procedimientos de subordinación de su discurso, en la lógica que opera la dominación, y así su discurso es subalterno.

La coyuntura, caracterizada por la crisis del Estado centralista, la democracia liberal, la inviabilidad de los sistemas de representación política y la irrupción del gas como la nueva matriz de acumulación del capital en la región y en el país, hace que se cuestionen las relaciones de poder cuya hegemonía ya se había resquebrajado, y se mantenía precariamente ante la falta de perspectivas de una fuente de ingresos económicos con cierta autonomía. Con la aparición del gas este horizonte cambia, de manera que los actores se movilizan y cuestionan las relaciones de poder en la constitución de la hegemonía regional.

La construcción del proyecto regional y la construcción de la visión de región, son espacios de disputa entre visiones y discursos de actores regionales; así se configura un escenario donde los grupos dominantes son aquellos que tienen mayores capacidades de imponer su visión, cuentan con un mayor acceso y control de recursos, con mayor vinculación con el Estado y las decisiones políticas y económicas. Los grupos dominados son aquellos que no cuentan con suficientes recursos para realizar el mismo cometido, aunque sí tienen una capacidad de movilización social que les permite ejercer presión en determinados momentos de conflicto; pese a ello, difícilmente pueden influir en las decisiones políticas y económicas regionales. La interacción de estos actores y sus discursos propicia una lucha de poderes, donde los unos aspiran imponer una hegemonía basada en su visión, y los otros también, y ésta es la naturaleza de la recomposición de la identidad regional, cuya resolución estará en la renegociación de los términos de las relaciones de poder entre estas visiones de sociedad, y en la construcción de una nueva verdad capaz de articular la acción colectiva.

Esta interacción de discursos y visiones plantea una dinámica entre discursos dominantes, que buscan mantener un *status quo* general; y otros discursos emancipadores, que buscan reposicionar a los actores dominados en un nuevo orden de relaciones en la identidad regional, donde estos actores serán más beneficiados bajo los nuevos términos del “pacto social”.

LOS DISCURSOS EMERGENTES

En la región de Tarija, en el marco de los acontecimientos de octubre de 2003 y de los cuestionamientos a los negocios de venta del gas, se posiciona el discurso dominante que emana de un actor institucional, el Comité Cívico, que se

presenta como poseedor de la verdad y como aquél que representa el sentimiento de la región de Tarija. El discurso de los dirigentes del Comité Cívico se legitima bajo la supuesta representación otorgada por el pueblo tarijeño a esta institución. Se establece así una tendencia discursiva que diferencia las posiciones entre la región productora de gas frente a otras representaciones políticas y ciudadanas que claman vigorosamente cambios en las reglas de juego establecidas por el modelo neoliberal para el aprovechamiento de los recursos a nivel nacional.

En este escenario, el discurso elaborado y expresado por el Comité Cívico motiva a que se visualicen otros discursos categorizados como de emancipación, que contradicen los sentidos colectivos y de representación regional enunciados por el discurso dominante.

En la región de Tarija, sale a la luz la fragmentación del discurso dominante y su negación como un discurso hegemónico en relación a los discursos de emancipación que pugnan por constituirse en discursos integradores y representativos de los sentidos colectivos. En este marco, el discurso dominante del Comité Cívico, bajo los

elementos teóricos de Gramsci trabajados por Ceceña (2002), nos permite afirmar la imposibilidad que tiene de constituirse en un discurso hegemónico en la medida que no logra integrar sentidos colectivos de la integridad departamental. Su posición discursiva facilita, además, la visualización de los discursos de emancipación que no logran articularse al discurso de ese grupo dominante bajo ciertos consensos. En este sentido se puede definir que ese discurso representa a un grupo de poder que se cohesionan en torno a una estructura institucional tradicional en la que hace ejercicio de su posición.

En una caracterización inicial de los discursos de algunos actores relevantes en la región, que no es exhaustiva sino más bien una muestra de la complejidad de la constitución identitaria regional, podemos observar que existen elementos diferenciadores pero también elementos comunes lo cual nos muestra, en primera instancia, que las contradicciones internas no son absolutamente excluyentes entre sí, sino que existen puntos de convergencia y puntos de divergencia, cuya dinámica es lo que finalmente permite la constitución de la región.

Características de actores regionales relevantes

Actor regional	Variables del discurso				
	Énfasis del análisis	Identidad	Institucionalidad	Relaciones de poder	Proyecto-mecanismos
Comité Cívico	Crítica al centralismo del Estado, y a la irracionalidad del occidente convulso.	Departamento periférico del eje central. Contraposición de la identidad de los tarijeños con la identidad colla y el occidente decadente.	Reformas macro con énfasis en las decisiones a nivel departamental.	Consolidación de las relaciones y mecanismos de los grupos en ejercicio del poder.	Autonomía departamental. Configuración de la media luna. ZICOSUR (Zona de Integración Comercial del Sur)

(Continúa en la siguiente página)

(Continuación)

Actor regional	Variables del discurso				
	Énfasis del análisis	Identidad	Institucionalidad	Relaciones de poder	Proyecto-mecanismos
Lo chaqueño	Crítica al centralismo de la capital del departamento.	Distinción de lo tarijeño respecto a lo chaqueño.	Asignación presupuestaria para el Chaco.	Cuestionamiento a las élites citadinas tarijeñas.	Pacto del Quebracho. Autodeterminación. Décimo departamento.
Campesino	Crítica a las relaciones de poder en la región tarijeña, y a la exclusión del sector campesino de la inversión pública y de la participación política.	Identidad económica, histórica, organizativa y cultural campesina.	Reformas institucionales (elección de autoridades, mecanismos de toma de decisiones). Integración departamental con descentralización de toma de decisiones y de mecanismos de distribución de recursos.	Cuestionamiento de las relaciones de poder entre los campesinos y las élites citadinas tradicionales y búsqueda de reformas.	Integración departamental campesino-indígena. Alianzas con sectores populares (Central Obrera Departamental). Estrategia Campesina de Desarrollo Rural.
Indígena	Crítica al Estado excluyente y colonizador.	Distinción con lo chaqueño criollo, y reivindicación de la identidad indígena.	Reivindica el derecho a la constitución del territorio indígena propio, y a la participación en la toma de decisiones.	Cuestionamiento a los <i>carais</i> ⁴ y sus élites chaqueñas y citadinas tarijeñas.	El territorio indígena autonómico.

EL DISCURSO DEL COMITÉ CÍVICO: LA REGIÓN CONTRA EL ESTADO CENTRALISTA

El Comité Cívico es una entidad de representación de las instituciones de la sociedad civil del departamento de Tarija, y aglutina a una estructura organizativa de comités cívicos

provinciales. Una característica de este actor es que basa su capacidad de movilización, principalmente, en las instituciones de centros urbanos, existiendo comités cívicos tanto en la ciudad de Tarija, como en las ciudades de Bermejo, Yacuiba, Villamontes y Entre Ríos, y en las poblaciones de Caraparí, Padcaya y San Lorenzo.

⁴ Los indígenas del Chaco denominan a los blancos y mestizos como *carais*.

Cuadro 1

Declaraciones de Roberto Ruiz, presidente del Comité Cívico en la inauguración del 'Foro Departamental sobre la Cuestión Nacional y la Autonomía'

“...no será posible construir exitosamente una nueva Bolivia si no aceptamos que el Estado centralista ha agotado su ciclo histórico y que es preciso cambiarlo por un Estado de autonomías. Este es el reto más grande y de su éxito depende la unidad y el desarrollo armónico de Bolivia. Si logramos hacer que la media luna se convierta en una luna llena, ayudando con nuestro dinamismo a resolver los problemas del occidente, entonces habremos triunfado como país, como bolivianos, caso contrario seguiremos constreñidos por un peligroso chaleco de fuerza que nos asfixia y no nos deja crecer ni desarrollar nuestras potencialidades...” (Tarija, noviembre de 2002).

Cívicos de Tarija plantean escisión si no se vende gas

“Los dirigentes cívicos de Tarija han expresado su molestia por la oposición que sectores sindicales del occidente del país mantienen sobre la eventual venta de gas natural a Argentina. Conminaron al gobierno de Carlos Mesa Gisbert a continuar con el proyecto de exportación si quiere evitar la desmembración del departamento. Si el gobierno cede a las presiones de dirigentes mediocres e ignorantes, el 15 de Abril no será un día de celebración cívica, sino una jornada de cabildo abierto en el que los tarijeños decidiremos si permanecemos o no como parte de Bolivia”, dijo el vicepresidente del Comité Cívico de Tarija, Elton Lenz, según informa el diario *Nuevo Sur* (10 de abril de 2004, *La Prensa*, sección política).

ÁMBITO DEL ANÁLISIS DEL DISCURSO

El Comité Cívico es un actor que surge con la aspiración de ser el líder de las reivindicaciones regionales de desarrollo, y se posiciona discursivamente como el representante legítimo y genuino del departamento de Tarija en tanto región cohesionada y sin mayores contradicciones internas. Tradicionalmente el discurso del Comité Cívico de Tarija ha planteado una contraposición entre la región de Tarija y el Estado centralista, al cual le atribuye ser el causante del subdesarrollo y atraso de la región, identificando así un *enemigo externo* que le permite cobrar sentido como actor de representación regional. Con el transcurso de los acontecimientos desde el descubrimiento del gas, la figura del enemigo

externo de la región cambia en el discurso del Comité Cívico, y pasa de ser el *Estado centralista* a ser el *occidente convulso*, ya que ahora son las masas indígenas insurrectas del occidente las que se oponen a una venta irrestricta del gas a mercados externos, y así el nuevo enemigo son los collas, pero siempre posicionando a Tarija como región cohesionada contra un enemigo externo.

Una característica del discurso del Comité Cívico es la ausencia de crítica a las relaciones de poder internas de la identidad regional tarijeña, y esto se explicaría porque es un discurso manejado fundamentalmente desde los intereses y perspectivas de la clase dominante, que encuentra en la crítica a las relaciones de poder del Estado centralista o la inmensa colectividad *colla*,

los argumentos para consolidar y legitimar su proyecto y su rol de liderazgo que lo beneficia como clase dominante. Es más: cuando los sectores subalternos de la identidad regional tarijeña, como las regiones internas o los sectores populares, buscan disputar espacios en la reconstitución regional, el discurso del Comité Cívico puede incluso deslegitimar estas expresiones disonantes al *discurso regional*, buscando salvaguardar el liderazgo regional que lo legitima.

Este discurso dominante es elaborado en sus enunciaciones y sentidos colectivos, principalmente a partir de octubre de 2003, durante y después de la “Guerra del Gas”, en torno a las demandas, visión y sentimientos de postergación que tienen los tarijeños respecto a las otras regiones del país. Se posiciona en el escenario nacional frente a los cuestionamientos de diversos sectores del país sobre las reglas de juego bajo las cuales se vienen rifando los recursos naturales de la nación y frente al cuestionamiento por parte de la región de la centralidad nacional.

Este discurso es enunciado por medios de comunicación como una “tesis para la recuperación económica de Bolivia a partir de las riquezas en el Oriente y el sur de Bolivia”, y se origina en las “ansias” de desarrollo de la región proyectadas en los recursos energéticos que tiene Tarija.

También se visualiza a las movilizaciones sociales que fueron protagonistas de la caída de Sánchez de Lozada como las causantes del colapso y la debacle del país, atribuyéndoles una gran capacidad para influir en las decisiones de la agenda nacional. Estos elementos discursivos van tejiendo en el imaginario regional la idea de confrontación entre las regiones. En este

campo, los “odios regionales” están sueltos y son alimentados por la lectura que se tiene sobre los beneficios y relaciones de poder reforzadas y caracterizadas por el modelo centralista imperante en Bolivia.

Entre los fundamentos del discurso se puede encontrar la postergación de las aspiraciones y necesidades de la región de Tarija por la centralidad del Estado y de los grupos de poder que ejercen presión desde el “occidente decadente” (nominado así por dirigentes del Comité Cívico en diferentes escenarios). Este fundamento lleva a esbozar el proyecto autonomista y de la *media luna* que propone una nueva configuración territorial del país en torno a un nuevo eje de desarrollo que se fundamenta en variables políticas, económicas y sociales.

El argumento de la propuesta de la media luna en términos económicos es que se ha agotado el patrón de desarrollo económico y se abre un nuevo ciclo en base al descubrimiento de reservas de gas y a la dinámica económica del oriente. En este sentido la media luna se convierte en un eje de articulación económica en base al gas, *los caminos, la producción ganadera, soyera y la gran dinámica económica y poblacional*. En términos poblacionales se manifiesta que esta articulación cobra sentido *en base a la homogeneidad poblacional*, en la que los departamentos de Pando, Beni, Santa Cruz y Tarija muestran una media de 75 por ciento de población mestiza que permitiría viabilizar este proyecto. Este argumento niega en sí la diversidad cultural que se encuentra en el nuevo eje con la presencia mayoritaria de grupos indígenas que no comparten las tesis fundamentales del eje articulador.

Cuadro 2

Cívicos manifiestan respaldo para sesiones de congreso en Chuquisaca

El directorio del Comité Cívico de Tarija envió un manifiesto al país donde da a conocer su respaldo a las aspiraciones de Chuquisaca. En la carta señalan: “No se puede mirar menos que perplejos el desborde histérico de un pacifismo a ultranza que muestra la pérdida de legitimidad ante el país por la monopolización del ejercicio del gobierno a una ciudad que parece ya no reunir las condiciones mínimas de gobernabilidad, sin poder mirar mas allá de la ciudad de El Alto a los otros ocho departamentos”. En criterio del ente cívico, el promover acciones contrarias y beligerantes, tendientes a imponer abusivamente a la nación que la ciudad de La Paz sea sede obligada del Poder Legislativo, solo acelera el desgaste que la llevará incluso a ceder definitivamente el liderazgo del país al oriente y sur de Bolivia (6 de febrero de 2004, *Nuevo Sur*, página 7 A).

La propuesta cuestiona la presencia del gobierno en la ciudad de La Paz en la medida en que ésta no reúne las condiciones para garantizar la gobernabilidad por la presión ejercida por grupos radicales que ponen en riesgo el desarrollo de la nación. Se presenta en la propuesta un análisis de la permanencia de los partidos políticos *rosa y naranja* en la media luna y en el occidente una presencia mayoritaria del Movimiento al Socialismo (MAS). En este sentido se muestra la compatibilidad económica, política y demográfica para garantizar una buena gobernabilidad con sede en la media luna.

Forman parte de los mecanismos para dar sustento y legitimidad a esta propuesta las diversas manifestaciones de cohesión de la región de Tarija frente al país. Se tiene la marcha “multitudinaria” por el gas donde participan con carácter de “obligatoriedad” diversos sectores de la región pero también se muestra la ausencia de sectores importantes como los campesinos y la Central Obrera Departamental (COD) que no acatan la voz de mando de la casa cívica. Esto empieza a mostrar un resquebrajamiento de la cohesión regional y de la institución que se autodenomina ser representativa de todos los

tarijeños. El Chaco también estuvo ausente en estas manifestaciones debido a que sus actores van esbozando otro discurso que empieza a mostrar las incoherencias en la configuración regional.

EL DISCURSO DEL CHACO: LA CAPITAL Y LAS PROVINCIAS

La interlocución “del Chaco” es asumida por los dirigentes políticos y cívicos de esta región, es decir por los diputados, senadores y representantes de los comités cívicos de la provincia Gran Chaco, que tiene tres secciones municipales en torno a las cuales se articula la organización cívica.

Por otro lado, los grupos indígenas que habitan la región del Chaco también posicionan un discurso cuestionando la homogeneidad de la identidad chaqueña y demandando derechos y beneficios en torno a la presencia de los megacampos gasíferos al interior de sus territorios. De igual manera, el sector campesino del Chaco posiciona un discurso y una visión de región pero, en ambos casos, no son recuperados por el discurso de “lo chaqueño” manejado desde las élites chaqueñas en la disputa regional con “Tarija”.

Cuadro 3

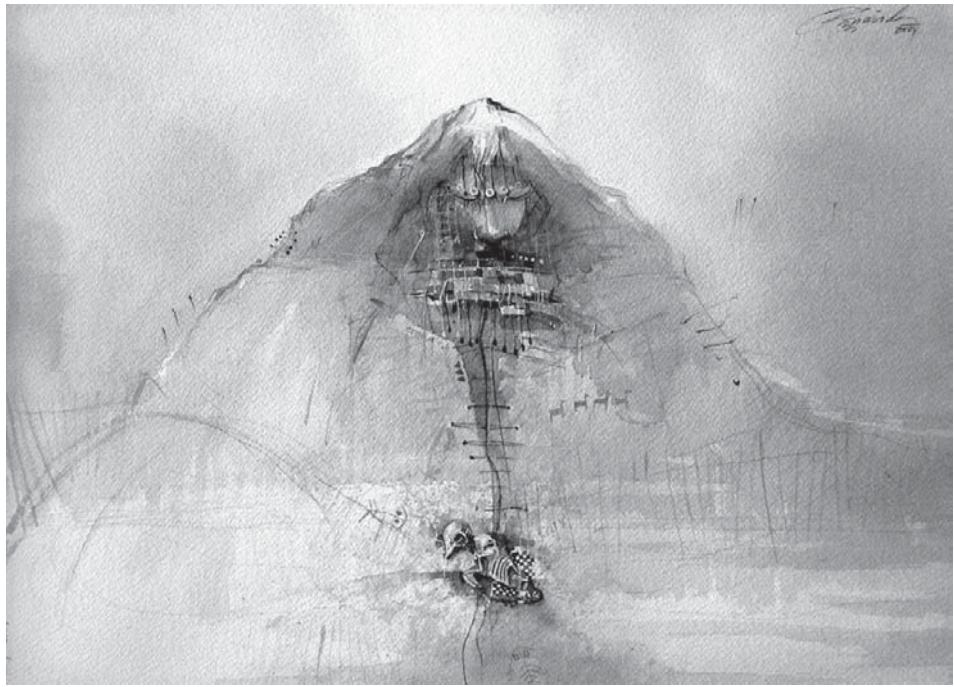
GAS: Rechazan la postura de los dirigentes cívicos de Tarija

Las instituciones de Yacuiba no apoyan las protestas cívicas de la ciudad de Tarija y menos se sienten representados por el presidente del Comité Cívico, Roberto Ruiz Bass Werner, declaró el concejal de Yacuiba, Jorge Arias Soto, luego de la manifestación callejera que se llevó en la capital defendiendo la venta del gas a Estados Unidos por Chile y en contra del referéndum anunciado por el Presidente Carlos Mesa luego de la caída de Sánchez de Lozada. Dijo que en este sentido en un manifiesto público del pasado martes, la región se pronunció a favor de revisar la Ley de Hidrocarburos y el Decreto Supremo de entrega de la propiedad del gas, apoyando además la realización del referéndum, en una posición claramente antagónica con la capital, donde los dirigentes cívicos se toman la atribución de hablar en nombre de todo el departamento. “Vivo acá desde 1970, pero al señor Roberto Ruiz Bass Werner ni siquiera lo conocemos. La capital de Tarija manejo más de 300 millones de dólares, sin embargo les invito a recorrer las comunidades de diferentes secciones. Ellos han vivido a costillas de la provincia Gran Chaco”, afirmó. Asimismo, cuestionó la postura cívica de Tarija que encontró el eslogan de “exportar o morir”, pero el Gran Chaco está con el referéndum y la exportación de valor agregado para generar fuentes de trabajo. “Hay que estar en los zapatos de la gente para opinar (...). Una cosa es hablar desde Tarija, y otra vivir en carne propia la realidad. Sin embargo en el Chaco también hay unos cuantos serviles, no sé si serán caros o baratos, empezando por el Alcalde y el comité Cívico de Tarija, que están hablando a espaldas del pueblo, pidiendo que se exporte el gas por Chile (25 de octubre de 2003, *Eco Chaqueño*, sección política).

ESCENARIO DE ANÁLISIS DEL DISCURSO DE “LO CHAQUEÑO”

El discurso de este actor es, cuando menos, ambivalente, ya que proviene de un sector de élite en el Chaco, y como tal está completamente alineado con el discurso del Comité Cívico de Tarija, especialmente en cuanto se refiere a la reivindicación de los derechos de la región respecto al Estado centralista. Pero como este es un conflicto que se repite a escala departamental, su posicionamiento es también crítico respecto al centralismo de la capital de Tarija, lo cual lo enfrenta con el Comité Cívico de Tarija en momentos de la disputa discursiva al interior de la región.

A diferencia del Comité Cívico de Tarija, este actor pone énfasis en la crítica al centralismo interno en el departamento denunciando la exclusión desde la capital hacia las provincias, especialmente el Chaco. Reclama su condición real de ser la región productora de hidrocarburos y maneja su discurso de forma abierta en escenarios nacionales de disputa discursiva. Su posición estratégica, al ser depositario territorial de las reservas del gas, le confiere una ventaja política que puede ser utilizada en una Constituyente donde se definiría la rearticulación territorial de las regiones. Por todo ello se encuentra en una situación ventajosa que le permite tener poder en sus relaciones con la élite tarijeña, lo cual no ocurre con el sector campesino.



Javier Fernández. *Origen*.

IDENTIDAD

La construcción identitaria del discurso “del Chaco” busca, por un lado, descubrir la fragmentación de la identidad regional de Tarija, mostrando que existe un Chaco en el departamento y relaciones de poder donde éste no ha sido beneficiado en el transcurso de la historia, a diferencia de Tarija. El discurso de “lo chaqueño” busca demostrar, por otro lado, una identidad chaqueña homogénea, en la misma línea del discurso del Comité Cívico de Tarija.

La identidad que desarrolla el discurso de lo chaqueño es territorial y no ahonda para nada en las contradicciones internas de la identidad chaqueña, como son las relaciones de centralismo interno de la propia región, las relaciones entre clases sociales, y las relaciones de exclusión de los pueblos indígenas en la vida política y económica regional.

RELACIONES DE PODER

El discurso de lo chaqueño hace una clara alusión a las relaciones de poder entre la capital y la provincia y recurre constantemente a la denuncia de su uso para beneficiar a la élite tarijeña en desmedro de la región del Chaco. Aunque la contraposición es, en realidad, entre elites del Chaco y elites de Tarija, el discurso de lo chaqueño busca desnudar las relaciones elite capitalina-provincia marginada en la región tarijeña, pero no toca para nada esa misma relación en su propia región.

El discurso de lo chaqueño no aborda la problemática de la exclusión de los pueblos indígenas, los cuales simplemente no existen como identidad diferenciada al interior de la identidad chaqueña. Tampoco se hace referencia a los procesos de exclusión del sector campesino y, en

momentos de conflicto entre estos grupos y las petroleras, como en el conflicto de San Alberto, los “chaqueños” no apoyan o defienden esta causa, y más bien guardan silencio. No existe una alusión a los problemas de abandono a las áreas periféricas de la propia subregión, y la incorporación de nuevos recursos a la provincia no parece apuntar a la elaboración de una estrategia de desarrollo que encare estos problemas, como lo manifiestan los pobladores del Cantón Ivoca en el conflicto de límites entre la provincia Gran Chaco y O’Connor.

Por razones estratégicas, este actor centra su construcción discursiva en la crítica a las relaciones de poder entre la capital del departamento y la región chaqueña, pero no incorpora las demandas de reconocimiento identitario de los sectores excluidos, como son los indígenas, campesinos y cantones alejados de la subregión chaqueña en la articulación de un discurso de lo chaqueño, por lo que en momentos de conflicto presenta resquebrajamientos que surgen de la incapacidad de incorporar las contradicciones inherentes a la conformación de la identidad regional chaqueña, compartiendo el mismo dilema con el discurso del Comité Cívico de Tarija.

REFORMAS INSTITUCIONALES

La demanda central del discurso de lo chaqueño en cuanto se refiere a las reformas institucionales es el derecho histórico y legítimo a una asignación presupuestaria para la región chaqueña, y mucho más ahora que los campos de gas están en su territorio, por lo que la lógica de “región productora” se aplica directamente al Chaco en el contexto departamental. Fruto de esta reivindicación regional es que se logra la asignación de 45 por ciento del presupuesto departamental para la provincia del Chaco.

Otro elemento que aparece en el discurso de lo chaqueño en este periodo, es el reclamo de participar como provincia en la estructura directiva de la Prefectura departamental, donde se reclaman puestos clave como un mecanismo de equilibrio intrarregional, colocando un Prefecto de Tarija y un Secretario General de la Prefectura proveniente del Chaco.

En general, no se ve una demanda para incorporar a los diferentes sectores de la identidad chaqueña excluida en un nuevo diseño institucional del Estado en la región, y esto se entiende en parte porque es un discurso proveniente de la élite criolla que detenta el poder, y no cuestiona estas relaciones de poder de las cuales se beneficia, compartiendo también esta característica con el discurso del Comité Cívico tarijeño.

LA ESTRATEGIA DE CONSOLIDACIÓN

El discurso de lo chaqueño plantea la consolidación regional alternativa en base a la alianza entre las regiones chaqueñas de Tarija, Chuquisaca y Santa Cruz, expresada en el Pacto del Quebracho que recuperara una posible concreción de la visión de sociedad de la identidad chaqueña, que anhela concretar una macrorregión chaqueña unida por una identidad cultural, económica y ambiental similar.

Sin embargo, también maneja la alternativa de concreción como parte de la región tarijeña, de la cual es parte en la actualidad, pero en esta segunda opción deja muy claro que se debe respetar y retribuir su identidad específica como región, asignándole los recursos económicos que “en justicia” le tocan.

Cuadro 4

Zonas chaqueñas propondrán un referéndum departamental

Instituciones cívicas del Chaco boliviano propondrán al Gobierno realizar un referéndum departamental en las regiones chaqueñas de Tarija, Santa Cruz y Chuquisaca, para que sean sus habitantes quienes definan donde “quieren pertenecer”, si a las ciudades capitales o a un décimo departamento, dijo el presidente del Comité Cívico de Villa Montes, Esteban Farfán. El dirigente agregó que la segunda semana de febrero se reunirán nuevamente los representantes de los comités cívicos del Chaco boliviano, junto con las autoridades locales e instituciones campesinas e indígenas. La cita será en Villa Montes y buscará consolidar, mediante un documento, la propuesta para conformar el departamento chaqueño. “Es un sentimiento que se ha manejado desde hace mucho tiempo y ahora es el momento correcto y adecuado para presentarla ante la asamblea constituyente y definir de una vez el rediseño de un país nuevo”, declaró el cívico. A criterio de Farfán, “la similitud en cuanto historia, geografía y política harán que esta propuesta sea viable, por lo que solicitarán al Gobierno se convoque a un referéndum departamental en las regiones chaqueñas o que se incluya, dentro la consulta popular sobre el gas, una pregunta dirigida a la población chaqueña en la que decida dónde quieren pertenecer, si a las ciudades capitales o al décimo departamento (21 de enero de 2004, *Correo del Sur*, sección nacional).

EL DISCURSO DE LA ORGANIZACIÓN CAMPESINA: EL CAMPO Y LA CIUDAD

El interlocutor de la organización campesina en Tarija es la Federación Sindical Única de Comunidades Campesinas del Departamento de Tarija (FSUCCT) máxima instancia organizativa de la estructura sindical campesina, que abarca la articulación de todo el sector del departamento de Tarija, organizado en más de 500 comunidades, 70 subcentrales y 11 centrales. No incorpora en su seno a sectores de productores agropecuarios empresariales ni a los grupos indígenas del Chaco, los cuales tienen sus propios gremios o instancias organizativas.

ESCUENARIO DE ANÁLISIS DEL DISCURSO

Una característica importante del discurso de este actor social es el énfasis que coloca a la crítica sobre las condiciones de vida al interior de la región, recuperando la histórica condición de marginamiento a la que está sujeta la sociedad campesina como actor social y político, y el área rural como tal, de las inversiones públicas. El eje central de la articulación del discurso del sector campesino es la reivindicación de sus derechos como ciudadanos y como parte de un Estado que no les presta la misma atención que al sector urbano, y que en vez de tratarlos como a hijos, los trata como a “entenados”⁵, de manera inequitativa e injusta.

Su discurso deja entrever una preocupación respecto a la relación entre la región y el Estado o las otras regiones, aunque se afilia de manera general a la propuesta de autonomía propugnada desde el Comité Cívico, pero aclara que deben discutirse las características de esta autonomía regional y resolverse las contradicciones históricas

de relaciones de poder entre clases sociales, y entre lo urbano y lo rural. Sin embargo, no le preocupa tanto el enfrentamiento con las petroleras por la reformulación de los términos de las concesiones, y asume una perspectiva “patriótica” en este conflicto, aunque su posición es manejada de manera estratégica y no contrapuesta abiertamente en el escenario de la discusión regional dado el impacto negativo que esto tendría en la discusión entre la región y el Estado.

IDENTIDAD

Para la organización campesina existe una clara diferenciación en la identidad regional en lo que a ellos concierne. En su discurso, los campesinos se contraponen a aquellos que *no son* campesinos, y esto abarca no solo al ámbito urbano, sino también la porción rural que no comparte características culturales y económicas con este sector. Por otro lado, también deja ver en su manejo discursivo una conformación identitaria de clase, contraria a los sectores dominantes, y se incluye en los sectores populares urbanos e indígenas, en una construcción identitaria de clase trabajadora, explotada, marginada, empobrecida y desatendida.

A diferencia de actores como el Comité Cívico, su aspiración discursiva no apunta a mostrar una “indiferenciación” identitaria al interior de la región; busca más bien resaltar la composición identitaria fragmentada de la identidad regional, pero expresada más en las relaciones de poder y su expresión política y económica. No hay, sin embargo, una preocupación manifiesta o muy desarrollada respecto a la reivindicación identitaria en un ámbito cultural, no se entreve una reivindicación de la cultura campesina

5 Expresión local para referirse a un hijo adoptado que no recibe el mismo trato que el hijo legítimo.

chapaca o la cultura campesina chaqueña. Este tipo de manifestaciones obvias para su identidad son manejadas en un campo diferente al político, en el cual esta característica no parece ser muy importante en tanto derecho político como grupo social componente de un espacio regional y nacional.

RELACIONES DE PODER

El cuestionamiento a las relaciones de poder por las que se benefician las élites económicas y el sector dominante en la región es una constante que atraviesa el discurso campesino. Para los

campesinos, la razón del atraso y marginación de su sector y del área rural es la apropiación del poder por grupos ciudadanos, y es por tanto objeto de análisis y reivindicación la crítica a esta estructura de relaciones de poder. En los manifiestos que producen los ampliados periódicos de la organización se incorporan críticas directas al control abusivo de las instituciones públicas por parte de grupos de poder antidemocráticos, e incluso hacen alusión directa a las familias tradicionales que controlan el monopolio del acceso a las instituciones públicas y por tanto a las decisiones políticas y económicas que afectan el desarrollo de Tarija como región.

Cuadro 5

Los grupos de poder en Bolivia desde la óptica campesina

...Los grupos de poder como consecuencia de su poderío económico están estratégicamente organizados y parapetados en todos los poderes del Estado, por la vía de los partidos políticos conservadores, neoliberales y antidemocráticos como son el MNR, MIR, ADN, NFR, UCS y otros en actual función de gobierno, y que comparten el manejo económico, político y social, convirtiendo el Estado en su hacienda privada, disfrutando de las riquezas del patrimonio nacional como dueños absolutos, generando hambre, miseria e injusticia inhumana para los sectores sociales más postergados, del campesinado en particular. En la hora actual, los trabajadores en general, los campesinos y demás sectores patrióticos, constantemente se dividen cediendo paso y espacio a los grupos de poder para que continúen más firmes disfrutando de los mandos más importantes y vitales de la administración pública. Para contrarrestar el impune accionar de los grupos de poder en Bolivia, es necesario y urgente que todas las fuerzas cívicas y patriotas de los diferentes sectores del pueblo boliviano se unan y luchen conscientemente para despojarse definitivamente de estos pulpos y parásitos que cada día que pasa empobrecen más y más al país (conciencia, organización, solidaridad, lucha y triunfo). Los campesinos como el sector más empobrecido y postergado del país, debemos ser los primeros en emprender una lucha organizada, solidaria y combativa en torno a nuestras organizaciones sindicales, a los efectos de liberarnos del yugo opresor, para mejorar la producción, la educación y la salud, hasta conseguir por nuestros propios medios la justicia, el progreso y el desarrollo de nuestras comunidades, derrocando a los grupos de poder que son los principales culpables de nuestra postergación (12 de octubre de 2004. José Lino Jaramillo G. Strio. Gral. del Sindicato Agrario, Comunidad de San Andrés, Prov. Cercado, Tarija).

Para la organización campesina, los partidos políticos y el Comité Cívico son instrumentos de las clases dominantes citadinas y de los pueblos, que lejos de representar los intereses de toda la población, mucho menos de los campesinos, solo representan los intereses de los grupos de poder que manejan el control de las decisiones políticas y económicas en la región.

Para los campesinos, su relación con el Estado, a través de sus instituciones, es una relación de lucha de clases sociales, donde los campesinos representan la clase explotada y marginada, y los sectores dominantes constituyen la clase explotadora que acapara el beneficio de las relaciones de poder. El objetivo de sus demandas discursivas es el cambio de estas relaciones de poder en el escenario local y regional.

REFORMA INSTITUCIONAL

El discurso del sector campesino plantea abiertamente la necesidad de descentralizar el Estado, ganar una mayor autonomía en la elección de autoridades a nivel regional y local, y definir políticas de desarrollo que atañen a la región. Por otra parte, este discurso evoluciona en el sentido de incorporar con mayor fuerza la necesidad de acceder a espacios de poder en las instituciones del gobierno regional.

Es una preocupación evidente para este sector la definición de políticas de desarrollo rural para Tarija, identificada como una falencia en el accionar del Estado en la región. Para ello hace una referencia recurrente a la Estrategia Campesina de Desarrollo Rural (ECDR) construida por la propia organización durante el proceso de elaboración del Plan Departamental de Desarrollo Económico y Social (PDDES) en los años 2003 y 2004.

Otra característica del discurso campesino sobre la reforma institucional es la redefinición de roles de las instituciones de desarrollo. Reclaman

un cambio en el papel de la Prefectura como ejecutora de una estrategia de desarrollo construida por la sociedad civil mediante sus organizaciones propias, dejando de ser instituciones que asumen la planificación y ejecución del desarrollo regional por los campesinos del área rural. Plantean también la transferencia directa de recursos a las propias comunidades campesinas para encarar proyectos de desarrollo rural definidos por ellos mismos, eliminando la intermediación de las instituciones públicas y privadas y, sobre todo, la de las consultoras.

Para el sector campesino, la estrategia de desarrollo rural debe partir de una inversión a gran escala que permita fortalecer las condiciones productivas del área rural, donde las comunidades campesinas son el actor central del desarrollo productivo agropecuario. Entre los temas productivos priorizados están: la resolución del problema del acceso al agua, las semillas, el desarrollo ganadero, la tenencia de la tierra y los abonos, entre otros más. Además de los aspectos productivos, plantean resolver la problemática del fortalecimiento de las capacidades humanas y el perfeccionamiento de la ciudadanía rural, expresadas en las demandas de educación campesina y el derecho a la identidad del campesino.

LA ESTRATEGIA DE CONSOLIDACIÓN

El discurso del sector campesino propugna una alianza de clases populares para enfrentar al poder de la oligarquía regional, y visualiza a los obreros, vecinos de barrios populares, indígenas, pequeños empresarios, desocupados y otras agrupaciones populares como aliados naturales en esta disputa con los grupos de poder. Este discurso se puso en práctica con motivo de las elecciones municipales de 2004, cuando, en la provincia Cercado, la organización campesina se alió con la organización obrera para conformar una agrupación

ciudadana, terciar en las elecciones y disputar el poder a los partidos políticos en manos de los grupos dominantes.

En el discurso campesino se identifica claramente una estrategia de disputa de poder con los partidos y familias tradicionales a través de la organización sindical que busca copar los espacios organizativos del propio Estado, como es la división político administrativa del territorio, donde articula su organización para hacer frente a las instancias prefecturales y municipales de organización estatal. Esta estrategia plantea también la necesidad de articular una organización de campesinos a nivel departamental, y una alianza con los pueblos indígenas. Así la organización campesina del Chaco no maneja el elemento discursivo de la reconstitución regional en base a la propuesta del Pacto del Quebracho, sino que se apunta más bien en la integración departamental a través de la propia organización campesina. La visión de la organización campesina corresponde a la del área rural del departamento de Tarija articulada mediante la organización campesina.

Un aspecto importante de este discurso es que no busca articularse al discurso “regional” que propugnan los comités cívicos, de los cuales se ha distanciado en varias ocasiones conflictivas, declarándose además independiente de los partidos políticos. El sector campesino desarrolla, más bien, una estrategia de articulación discursiva con la Central Obrera Departamental (COD), desde donde plantea una visión contestataria a la visión de las élites regionales.

TARIJA COMO REGIÓN DESDE LAS LECTURAS DE LOS DISCURSOS REGIONALES

Recuperando las visiones de los discursos que pugnan en el escenario departamental, se puede observar la naturaleza contradictoria de la

constitución identitaria regional. Así, en el discurso del Comité Cívico se recupera una clara visión de una unidad regional en torno al departamento, constituida a partir de los procesos históricos de articulación territorial, en la cual casi no se reconoce la fractura identitaria que existe entre la región del Chaco y la región de Tarija.

Desde el discurso manejado por las élites chaqueñas, en cambio, sí se recupera la identidad fragmentada de Tarija como región, expresa da en la reivindicación del derecho del Chaco a ser reconocido como diferente pero en el marco de la pertenencia al departamento de Tarija. Este discurso es reforzado cuando se plantea “dejar de seguir siendo parte de Tarija” y constituirse en una nueva articulación regional del departamento si no se les reconoce como un componente diferenciado, manifestando así un sentido de pertenencia que permite interpretar una concreción regional, pero muy frágil a causa de la desatención desde la capital a la provincia.

En el discurso campesino es más evidente la visión de pertenencia a una unidad identitaria regional en el marco del departamento de Tarija, expresada, por ejemplo, en la estrategia de articulación organizativa de todas las centrales del departamento, incluidas las del Chaco, como parte de una sola federación departamental de campesinos; o en la crítica a la estrategia de la élite de “prenderse” a Santa Cruz con el pacto de la media luna, reclamando suficientes capacidades como “tarijeños”, léase como región tarijeña, para enfrentar su propio proyecto regional. Pero lo que sí denuncia este actor son las relaciones de dominación desde las élites tradicionales sobre los sectores populares, evidenciando otra contradicción en la constitución regional que debilita la cohesión regional.

En el discurso indígena está presente la variable de la contradicción histórica (anexión territorial forzada), la fragmentación y ruptura en la

unidad territorial y cultural y un sentido de exclusión de la estructura de gobernanza de la “región de Tarija”. En el discurso de este actor el sentido de pertenencia al departamento como región es el más débil recuperando más bien un sentimiento de constitución de territorios indígenas autónomos, desvinculados de Tarija.

Aunque débiles, estos sentimientos de articulación colectiva permiten construir una muy frágil identidad regional departamental, como cuando se encaró los procesos de planificación del desarrollo departamental en las mesas de concertación, o en los procesos de defensa de los intereses de la región contra el Estado centralista, o los movimientos sociales que hacen “peligrar el negocio del gas”.

Pero, por otro lado, también es evidente la constitución contradictoria de la identidad regional, donde las tensiones entre regiones, entre campo y ciudad, entre la capital y las provincias, entre sectores sociales, entre clases sociales y entre identidades culturales requieren ser resueltas en el marco de las relaciones históricamente construidas en la constitución misma de la región. La contradicción interna de la constitución de la identidad regional no es sinónimo de imposibilidad de su concreción ya que recupera las relaciones de poder entre las partes que componen la identidad colectiva regional, y permite entender la lógica de estas relaciones, que al ser de dominación, buscan ocultarla.

La movilización social que se dispara a partir de la crisis del modelo de desarrollo, del sistema político y de las discusiones por el uso de los recursos económicos que generan las regalías petroleras en el departamento, se caracteriza por exacerbar estas lógicas identitarias subalternas.

En realidad, la discusión por los procesos de desarrollo genera exacerbación ya que todos los sectores sociales están en la disputa por acceder a

los beneficios de la acción colectiva en el marco de la gestión del desarrollo por el Estado.

Esta lógica opera en diferentes niveles de constitución identitaria, es decir, promoviendo la exacerbación de la identidad regional como departamento que se posiciona ante un Estado centralista, una región occidental, una media luna, una macrorregión; promoviendo también la exacerbación de las identidades que conforman las contradicciones regionales, como son las identidades subregionales, las identidades de clase, las identidades culturales, etc.

La identidad regional departamental se agudiza y muestra una diferencia entre Tarija como región marginal de los procesos de desarrollo, y un Estado centralista que atenta contra los procesos de desarrollo en la región; pero también se posiciona como una región que no es *colla* contra una región occidental boliviana que es *colla*, que también atenta contra las aspiraciones de desarrollo regional al poner en riesgo el negocio del gas con sus reclamos y presiones para cambiar el marco normativo que regula la actividad.

Si las identidades regionales se exacerbaban y llaman la atención sobre las contradicciones de la constitución nacional, las identidades internas también se agudizan para llamar la atención sobre las contradicciones al interior de la identidad regional, especialmente en aquellas identidades que se sienten invisibilizadas en el contexto de las relaciones de poder al interior de la región.

Así se tiene una exacerbación de la identidad chaqueña, que es manejada por sus élites y que propugna una diferenciación de lo que es la región de Tarija, en tanto confrontación de élites con derechos a una asignación presupuestaria equilibrada. Se tiene también la exacerbación de la identidad del sector campesino con características y necesidades de desarrollo diferentes que las de la ciudad, marginado históricamente por lo que se siente susceptible de seguir en esa posición.

Esta exacerbación surge ante la necesidad de visibilizar una sociedad campesina diferente de la citadina, pero con los mismos derechos a ser parte de la inversión pública que genera las regalías por la venta del gas.

Los pueblos indígenas también se movilizan y se posicionan de manera diferente a las élites chaqueñas, como sector social marginal de la vida política y civil de un Estado no solo centralista, sino excluyente y colonizador.

La lógica de la exacerbación parece operar en un solo sentido, que es el sentido de denunciar *a los que nos oprimen, a los que nos someten, a los que nos dominan*, pero no parece tener sentido hablar de exacerbación en el discurso público para denunciar o para resaltar *a los que oprimimos, a los que explotamos, a los que dominamos, a los que excluimos*. Por eso la exacerbación de la identidad surge desde los actores posicionados en su condición de subalternos, y no desde su condición de dominantes. Las élites regionales cuestionan al Estado centralista, y en esta relación en específico reivindican su identidad excluida respecto a ese Estado, pero no miran su propio ejercicio de poder hacia los sectores subalternos de su región. Más bien, los actores manejan estratégicamente su discurso desde su posicionamiento relativo en el ejercicio de las relaciones de poder, evidenciando, magnificando, exacerbando la imposición del poder sobre ellos, pero evitando visualizar la imposición del poder que ellos ejercen en las relaciones con otros actores subalternos. Así, se trata de descalificar la exacerbación identitaria desde los sectores dominantes cuestionados por no ser conveniente a sus intereses, pero desde la perspectiva de los actores que sufren las consecuencias de las relaciones de poder, se la magnifica.

CONCLUSIONES

La conflictividad social emergente de la irrupción del gas en un escenario de crisis del Estado nacional, del modelo económico y de la legitimidad de los partidos políticos, ha dado lugar a un escenario que permite visualizar la naturaleza heterogénea, tensionada y hasta contradictoria de la identidad regional tarijeña.

Al perder el Estado su capacidad de control y al derrumbarse la hegemonía del último período histórico implantado por una clase dominante, los sectores subalternos retoman la lucha por la resistencia a la dominación, claramente expresada, para el caso de Tarija, en las dificultades por articular la acción colectiva masiva de la sociedad departamental tarijeña bajo el liderazgo de la élite política local. Lejos de implicar una imposibilidad de concreción de la acción colectiva regional para encarar los procesos del desarrollo departamental, esta condición de heterogeneidad identitaria exige un reconocimiento de su propia condición como requisito ineludible para encarar el proceso de desarrollo departamental.

La identidad regional, para ser tal, requiere articular un sentimiento colectivo de pertenencia a la región, al departamento de Tarija, lo cual se logra en base a una gestión adecuada de la participación de los actores sociales en las decisiones y beneficios del desarrollo regional. La conciencia colectiva de pertenencia regional permite construir y encarar un proyecto de región, con capacidad de generar acción colectiva regional y proyectarse en el largo plazo, pero mientras unos se sientan dueños de la región, y otros se sientan marginados de los beneficios del desarrollo en la región, será difícil articular la identidad regional.

La exacerbación de las identidades subalternas en el departamento surge en un contexto de

confrontación interna, retomada de las contradicciones fundacionales de la sociedad regional, cuya lógica discursiva apunta al cuestionamiento a la política centralista de la capital, a las prácticas patrimoniales, rentistas y clientelares de la clase dominante, a las políticas excluyentes de inversión pública, y desnuda la naturaleza contradictoria de la constitución de la identidad regional, cuyo tratamiento adecuado en el proyecto de desarrollo implica la reconstitución de la identidad regional, la reconstrucción de los términos del pacto social en la región, donde el tratamiento del centralismo, la exclusión y la dominación deben ser parte explícita de la agenda regional de desarrollo.

BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Benedict
1983 *Imagined Communities*. London: Verso.
- Bourdieu, Pierre
1999 ¿Qué significa hablar? *Economía de los intercambios lingüísticos*. Madrid: Akal Editorial.
2001 *El campo político*. La Paz: Plural.
- Ceceña, Ana Esther
2004 "Estrategias de construcción de una hegemonía sin límites". En: *Hegemonías y emancipaciones en el siglo XXI*. Buenos Aires: CLACSO.
- Chomsky, Noam
2003 "Priorities and Prospects". En: *Hegemony or Survival. America's Quest for Global Dominance*. New York: Metropolitan Books.
- Del Toro, Carlos
2003 "La élite de la oligarquía". En: *La Alta Burguesía Cubana 1920-1958*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- García, Illía
1994 "Movimientos sociales regionales y construcción de identidades regionales". En: Matto, Daniel (coordinador). *Teoría y política de la construcción de identidades y diferencias en América Latina y el Caribe*. Unesco.
- Giddens, Anthony
1990 *The Consequences of Modernity*. Cambridge: Polity Press.
1984 *The Constitution of Society*. Cambridge: Polity Press.
- Hobsbawm, E.
1996 "La política de identidad". En: Revista *Nexos*.
- Knight, Jack
1992 "Introduction". En: *Institutions and Social Conflict*. Cambridge University Press. UK.
- Larraín, Jorge.
2003 *La identidad chilena*. Universidad de Chile. En: www.cfg.uchile.cl.
- Mayorga, Fernando
2004 *Visiones del futuro de Bolivia desde las regiones*. Ponencia presentada en el Coloquio "10 años del PIEB". La Paz, octubre de 2004.
- Mouffe, Chantal
2003 "Introducción". En: *La Paradoja democrática*. Barcelona: Editorial Gedisa.
- Olson, Mancur.
2001 "La lógica del Poder". En: *Poder y prosperidad. La superación de las dictaduras comunistas y capitalistas*. Argentina: Siglo XXI.
- PNUD
2003 *Informe de Desarrollo Humano en Tarija*. La Paz: Plural.
- Taylor, Charles
1993 "La política del reconocimiento". En: *El multiculturalismo y la "política del reconocimiento"*. México: FCE.
- Valdivielso del Real, Rocío
Sf. "Teoría de las élites". Universidad Nacional de Educación a Distancia. Mimeo.

Documentos

T'inkazos 16

2004. "La media luna: autonomías regionales y comités cívicos"; Dossier-debate, mayo.

Comité Cívico de Tarija.

2002 "La cuestión Nacional y la Autonomía". Ponencias del primer foro departamental sobre autonomías.

Prefectura de Tarija

2002 "Concertación y desarrollo: Los acuerdos de las mesas de concertación para el Desarrollo Departamental"

Periódicos

Nuevo Sur. 2000-2004.

El País. 2000-2004.



Javier Fernández. *Luz de invierno*.

SECCIÓN III

ARTE Y CULTURA

Construcción de imágenes de indios y mujeres en la iconografía post 52: el miserabilismo en el *Album de la Revolución*

Silvia Rivera Cusicanqui¹

El *Album de la Revolución* contiene un discurso iconográfico y una narrativa o interpretación de más de un siglo de historia de Bolivia, moldeada, según la autora de este artículo, a los propósitos de las capas medias ilustradas y occidentalizantes que estuvieron a la cabeza de las reformas de 1952.

En este artículo analizaré un valioso documento iconográfico, producido por el emergente Estado de 1952 en Bolivia, el cual revela la imagen de nación y de ciudadanía que los dirigentes revolucionarios buscaban construir para toda la población. Se trata del *Album de la Revolución* (1954), un conjunto de más de 150 fotografías desplegadas, ordenadas y comentadas por José Fellman Velarde, uno de los intelectuales sobresalientes del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR), protagonista de la política cultural y de relaciones exteriores del régimen.

En el inicio del trabajo, describo el hecho revolucionario de abril de 1952 y su trasfondo histórico de luchas y actores sociales insurgentes. De este modo revelo los perfiles de los actores ausentes del *Album de la Revolución*: indios y mujeres. Estas poblaciones mayoritarias, a través de sus luchas, revelan las contradicciones diacrónicas de larga duración entre la élite colonial dominante,

de origen europeo, y las masas subalternas indígenas y cholitas.

Indios y mujeres se borran, o se representan de forma estereotipada en el *Album*, convirtiéndose en ornatos culturalistas en un discurso y en una visión de nación que postulaba la hegemonía absoluta de la cultura occidental, patriarcal y cristiana sobre el país, a partir del Estado. Las mujeres se introducen solo como deudas, familiares o viudas de los combatientes, y los indios como adornos culturales del mundo del trabajo, que bailan, tocan instrumentos nativos y aclaman a los líderes mestizos. En este proceso de anonimato colectivo la noción de “miseria” y en general el *miserabilismo* en la representación de los sectores subalternos, resultan un arma de gran utilidad. Esta noción permite a las clases dominantes la objetivación y subalternización de estas poblaciones, y la legitimación del clientelismo como nuevo modo de dominación anclado en

¹ Socióloga. Docente en el Instituto de Investigaciones Sociológicas “Mauricio Lefebvre”. Universidad Mayor de San Andrés-La Paz.

redes escalonadas y verticales de manipulación y de dominio. La noción de *miseria*, al igual que la más moderna de *pobreza*, despojan a los actores populares (indígenas, mujeres, trabajadores) de su condición de sujetos de la historia. El *Album* mismo constituye, en este sentido, una revelación de los contenidos culturales y civilizatorios de largo plazo que caracterizan la dominación interna en los Andes, en un contexto de reformas estatales nacionalistas.

INTRODUCCIÓN. LA HISTORIA QUE CULMINÓ EN 1952

En abril de 1952, una tempestuosa insurrección popular urbana y minera destruyó al ejército de la oligarquía en tres días de combates, e instaló al MNR en el poder reclamando la legitimidad de las elecciones de 1951, ganadas por ese partido. Centremos la mirada en las estructuras profundas que subyacen al evento, es decir en los modos de dominación y en los ciclos de luchas sociales previas que se manifestaron en este acontecimiento histórico.

Una oligarquía de origen colonial gobernaba al país y el Estado nacional veía una serie de espacios de decisión y poder vaciados y colonizados por la directa intervención de empresas y gobiernos extranjeros. La masa indígena productora era no solo la principal creadora de la riqueza nacional (tanto a través de la minería como de la agricultura y la recolección), también en sus espaldas (y en las de sus abundantes rebaños y rebaños) estaba lo poco que quedaba de modernidad mercantil-capitalista interna en el país: el espacio de los “trajines” (Glave, 1989) que había sobrevivido a las severas crisis de exportaciones que caracterizaron a la economía extractiva colonial. Este mercado interno se hallaba enteramente controlado por la población india y chola, al menos en lo que hace a bienes de la canasta básica de

producción local y a muchos insumos y bienes importados, que se internaban por contrabando desde las provincias que habían quedado adscritas al Virreinato de Lima, hacia lo que desde 1776 sería el Virreinato de La Plata, al cual quedó anexada la región de La Paz. Como es fácil de conjeturar, este mercado interno e interregional luchaba denodadamente por sobrevivir frente a las trabas legales impuestas por las nuevas fronteras, así como por la invasión de bienes importados que competían deslealmente en el mercado interior.

No cabe duda que los rasgos brevemente mencionados de la historia andina colonial convierten al mercado en un escenario singular de luchas económicas, pero a la vez simbólicas e identitarias. Podemos aventurar la hipótesis de que precisamente, la contradicción diacrónica subyacente a la Revolución de 1952 puede pensarse como basada en el desfase entre el carácter democrático y nacional de su mercado interior, y la naturaleza colonial y autoritaria de su Estado. Esto, a su vez, enfrentó a mestizos y criollos —estos últimos encargados del eslabón más alto de mediación con los centros de poder mundiales— con la población chola e india, mayoritariamente excluida del sistema político, que laboraba en los campos, minas y rutas de comercio, sustentando económicamente el andamiaje y la civilidad de toda la república.

La marejada de acciones colectivas insurgentes se nutría de múltiples raíces: la lucha de los caciques apoderados entre 1910 y 1940 por recuperar sus tierras usurpadas con la expansión del latifundio (Taller de Historia Oral Andina, 1984: 15), las acciones organizativas y políticas de la Federación Obrera Local (FOL) y de sus cuadros anarquistas, que en los años veinte y a fines de los cuarenta desatarían una oleada de movilizaciones ciudadanas en manos de sindicatos de nuevo cuño, que articulaban los rasgos mutualistas y comunitarios de los antiguos gremios de oficio con ideologías de inspiración libertaria que proclamaban

la igualdad de derechos ciudadanos para toda la población (Lehm y Rivera, 1988: 35-36). En esa época, la sociedad urbana paceña estaba compuesta mayoritariamente por cholos o indios migrantes que vivían en los márgenes y las laderas urbanas, y por una casta parasitaria de mestizo-criollos que ocupaba las grandes casonas del centro y sur de la ciudad, aunque siempre entremezclados con diversas comunidades indígenas. La población de éstas, vinculada a todo tipo de gremios, mezclaba el horizonte comunitario rural con el sindicato o asociación gremial de oficio y sus propias redes de solidaridad entre paisanos, familiares y clientes. Así, desde estos sujetos abigarrados y locales, se fue articulando uno de los movimientos sociales pioneros en demanda de igualdad ciudadana y equidad de derechos laborales, que se anticipó a las medidas reformistas de los años cincuenta y que estableció lazos de hermandad y solidaridad con la lucha de las comunidades expresada en el movimiento de caciques apoderados (Lehm y Rivera, 1988: 40-41).

Hacia 1951, luego de cinco años de despiadada represión antipopular y antisindical en reacción a las medidas populistas del gobierno de Villarroel (1943-1946), la sociedad urbano-popular paceña vivía un período de reflujo: la mayoría de los dirigentes de la FOL había sido confinada o estaba perseguida por los gobiernos reaccionarios del “sexenio” y sus sindicatos habían sido diezmados o cooptados por los experimentos corporativistas de Toro y Bush, que se plasmaron en los decretos de “sindicalización obligatoria”. En este contexto, son las organizaciones de la Federación Obrera Femenina (FOF) las que dan renovada vigencia a las luchas anarquistas por la ciudadanía plena, combinándolas con demandas específicamente femeninas y cholitas contra los abusos racistas y patriarciales a que se sometía a las mujeres de los mercados y a las trabajadoras domésticas en las casas señoriles y en los medios

de transporte colectivo como el tranvía (Lehm y Rivera, 1988: 70-72).

Así, la Unión Sindical de Culinarias y R. S., afiliada a la FOL, se formó a partir de una queja de las trabajadoras domésticas de los hogares de la oligarquía, que iban cotidianamente de Sopocachi al centro a abastecerse con sus canastas de mimbre, y al circular en los vagones de los tranvías “rasgaban las medias de las señoras” (Petronila Infantes. En: Lehm y Rivera, 1988: 172-173). Las culinarias formaron su sindicato exigiendo que el Alcalde dicte un amparo en favor del uso de este medio de transporte, pero se comprometieron, a su vez, a cambiar las canastas de mimbre por bolsas de cuero que serían compradas a una empresa local.

Las vendedoras de los mercados de La Paz se asociaron, a su vez, en ocasión de una gran inundación que barrió sus puestos, con un saldo de varios muertos y cuantiosas pérdidas en el mercado de la calle Recreo (hoy Mariscal Santa Cruz a la altura de San Francisco), a principios de los años treinta. Como consecuencia de ello exigieron a la Alcaldía la construcción de mercados seguros e higiénicos, que comenzaron a edificarse a partir de 1938 formando lo que hoy son los mercados Lanza, Sopocachi, Miraflores, Camacho y Rodríguez (Lehm y Rivera, 1988: 164). La historia de las floristas es más larga y accidentada, por el intento inicial de disolverlas en muchos mercados y la lucha por la construcción de un Mercado de Flores en la Plaza Obispo Bosque, que duró entre 1936 y 1939. Luego, por denuncias de los curas de La Merced, el mercado se trasladó a la calle Figueroa, hasta que en la década de los años setenta, durante la gestión de Raúl Salomón, finalmente se consiguió la construcción del Pasaje de las Flores, actualmente entre la Figueroa y la Mariscal Santa Cruz (Lehm y Rivera, 1988: 165-166). En este proceso de visibilidad y activismo de las mujeres se puso en primer plano la lucha por una ciudadanía multicultural encarnada en la

chola o mujer de pollera. Para los críticos de estas movilizaciones, sus dirigentes no tenían empaque en exhibir en público costosos faluchos y topos (joyas indígenas) de oro, en contradicción de la supuesta pobreza y necesidades de las masas trabajadoras. No obstante, los atuendos de gala son parte de la cultura de negociaciones de las sociedades indígenas y cholitas, respecto al poder simbólico concentrado en el Estado y su élite occidentalizante.

Frente a estos procesos de visibilidad pública de las mujeres y de ejercicio abierto de códigos culturales distintos al oligárquico, la sociedad criolla dominante optó por la domesticación de ambos a través del sindicalismo. El triunfo de una visión sindicalista occidental y masculina de la organización social de los sectores subalternos fue gestándose en el sexenio 1946-1952, en las cárceles y campos de confinamiento en los que convergían reclusos de la FOL con sindicalistas campesinos y dirigentes de los nuevos partidos políticos antioligárquicos que habían surgido clandestinamente en los años cuarenta (notoriamente el Movimiento Nacionalista Revolucionario y el Partido Obrero Revolucionario). Asimismo, la organización partidista de las mujeres en lo que se denominó las Barzolas o comandos femeninos de inteligencia y control social, terminó penetrando los gremios y sindicatos urbanos, manejando sobre la escasez de alimentos a través de los cupos de productos de primera necesidad, lo cual se convertirá en su función primaria después de la Revolución de 1952. Al sobrevenir ésta, la FOL y la FOF se hallaban debilitadas, su imagen se había desgastado y su combatividad había quedado recluida a ciertos sectores o gremios (como las floristas), cuyas demandas específicas no alcanzaban a cuestionar el nuevo orden de cosas. El resto de gremios y oficios tuvo que integrarse, de buen o de mal grado, al sector de los “gremiales”, comandado por los harineros, bajo

el control del MNR. Un sindicalismo de corte para-estatal, prebendal, masculino y cupular se apoderó de la COB y de las federaciones de mineros y fabriles en los años 1950 y 1960.

¿Cómo se construyó esta versión masculinizada y mestiza de la historia de las movilizaciones populares en Bolivia? ¿Cómo afectó esta representación a las realidades sociales y a las formas organizativas concretas de la población popular y productiva? ¿De qué manera fue funcional a esta construcción la idea de “miseria” y “atraso” en la visión de las capas medias intelectuales mestizas del partido triunfante? Para responder a estas preguntas analizaré el *Album de la Revolución* (Fellman Velarde [ed.], 1954), que contiene un discurso iconográfico que abarca más de un siglo de historia de Bolivia (desde la Independencia republicana de 1809-1825 hasta 1954), y propone una narrativa o interpretación de la historia moldeada a los propósitos de las capas medias ilustradas y occidentalizantes que estuvieron a la cabeza de las reformas de 1952. Se trata de un álbum de fotografías finamente editado en formato tabloide y papel cuché, sin paginación. Las fotos se intercalan con algunos dibujos y muchas páginas de títulos, comentarios y pies de foto. Aunque no se indica el nombre del fotógrafo, puede suponerse que el recopilador fue José Fellman Velarde, quien “planiificó y dirigió” la elaboración del *Album* y que es también el autor de los textos, así como del ordenamiento y subtítulo del conjunto.

La selección de este documento gráfico obedece al intento de comprender los imaginarios nacionales colectivos que masculinizaron y elitizaron la historia de la insurrección popular de 1952 en Bolivia, amoldándola a la imagen ciudadana de corte mestizo, occidentalizado y masculino, que se convirtió en los hechos en el contenido cultural explícito de las reformas emprendidas por el MNR desde el poder. El discurso

“miserabilista” que objetiviza a indios y mujeres como víctimas sufridas, objetos de la explotación y tributarias/os de una identidad y protagonismo ajenos, logra sumirlos/as en el anonimato colectivo de su condición de colonizados/as, privándoles de su condición de sujetos protagonistas de la historia.

Mediante estrategias de representación, y haciendo uso de mecanismos de connotación como la selección, el encuadre, el comentario o pie de página y la sintaxis del montaje sobre la página en blanco (Barthes, 1995: 21), el *Album* propone una lectura hegemónica de la historia contemporánea de Bolivia, de la cual se obliteran las luchas sociales protagonizadas por estos sectores mayoritarios —hombres y mujeres indígenas, cholos/as y mestizos/as de la clase trabajadora— y se les moldea en el perfil de ciudadanos sumisos, subordinados al caudillo (Victor Paz Estenssoro, a quien el *Album* construye como el visionario líder y constructor de la Revolución), y privados de nombre e identidad propios. En este destino de anonimato colectivo, el *Album*

pone en práctica la construcción de una imagen elitista de la nación boliviana, en la que se subordina o se invita ornamentalmente a indios y mujeres a un ingreso pautado y subalterno en el escenario de la política y del Estado y a una ciudadanía de segunda clase en el escenario de la democracia populista del partido nacionalista.

LA NOCIÓN DE MISERIA EN LAS REPRESENTACIONES DE LA ETAPA OLIGÁRQUICA

Todas las luchas antioligárquicas de la población india y chola fueron expurgadas cuidadosamente del *Album* cuando se reconstruyen las formas de dominación de la oligarquía, desde la Independencia hasta los años 1940. La combatividad, organización y los notables logros de estas movilizaciones en el desmantelamiento del régimen de la “rosca” minero-terrateniente, brillan por su ausencia. En su lugar, se pinta a las masas populares e indígenas como objetos pasivos de la acción —explotadora o liberadora— de otros.

Ilustración 1



Así, al describir el siglo XIX se presenta la fotografía de lo que puede ser un mercado popular urbano en los años 50 (Ilustración 1), donde un cargador y un ciego guiado por una niña indígena figuran en primer plano, con un fondo de vendedores y transeúntes. El texto que acompaña a la foto dice: “Después del asesinato de Belzu a manos del caudillo de la oligarquía gamonal: Mariano Melgarejo, una larga noche negra descendió sobre Bolivia. Los privilegiados en el poder no vacilaban en extremos con tal de perpetuar el régimen de explotación y de miseria gracias al cual amasaban su fortuna”.

Aquí los oprimidos ni siquiera son aludidos, mucho menos como sujetos. La noción de “explotación y miseria” habla de un régimen, no de personas o colectividades concretas. Pero los miserables figuran en la foto, cargando bultos, caminando y trabajando en las calles de un mercado popular urbano. La metonimia del cargador

como sinónimo de explotación y opresión racial quedará marcada en la cultura y en la cinematografía bolivianas, a través de arquetipos como el *aparapita* de Jaime Sáenz o Isico, el niño *q'ipiri* (cargador) de la película *Chukiyawu*, del director Antonio Eguino.

La noción de miseria se extiende después hasta el país entero. Más adelante, una hermosa foto panorámica muestra una aldea rural con un fondo de varias cadenas de montañas (Ilustración 2). El campo parece yermo, pero es evidente que se trata de un momento posterior a la cosecha, porque en primer plano se muestra un haz de cebada cosechada. El pie de foto reza “...Y, por primera vez, Bolivia se ve obligada a importar sus alimentos”, y el comentario en la página del frente: “Los liberales inician el despojo de los campesinos. Estos, privados de sus tierras y atraídos a la mina por el sueño del salario, abandonan el campo. Baja la producción agrícola”.

Ilustración 2



La apariencia desértica de la foto, con el enquadre privilegiando el campo cosechado, y el cañerío cortado en el extremo superior derecho, oscurecen el hecho productivo, y lo asocian con un rendimiento miserable, con un despoblamiento del campo. La foto está despoblada, salvo por una figura, a la izquierda, al fondo del campo cosechado. Y todo el país sufre las consecuencias: "... Bolivia se ve obligada a importar sus alimentos". Los campesinos, responsables de este déficit productivo, lo son como objetos del despojo de sus tierras por los terratenientes liberales. Estos, por cierto, no fueron quienes "inician el despojo de los campesinos", ni serían los últimos en ejercerlo. La acción social de los comunarios se reduce a la huida: abandonan el campo y se enrolan en las minas, en pos de la ilusión del salario.

Luego de mostrar una foto de Simón I. Patiño, el magnate minero, se ve un campamento minero

(Ilustración 3), donde a la izquierda sobresalen las instalaciones de un ingenio o depósito de minerales, con los alambres de un teleférico y, a la derecha, en el escenario panorámico del fondo, se muestran, alineadas, centenares de pequeñas viviendas mineras. El comentario en la página del frente reza: "La alianza de la gran minería y del feudalismo apoyada en el imperialismo británico, hacen de Bolivia, durante treinta años, un gran campamento minero, y de los bolivianos, esclavos baratos y resignados".

La resignación de la población ante un destino de trabajo, explotación y pobreza, difuminan aún más el perfil de las luchas sociales obreras. Ya se ha pintado el campo como un desierto, con su población en fuga en pos de la ilusión de prosperidad que traerá el trabajo en la minería. Ahora se ve que el salario equivale a la esclavitud.

Ilustración 4

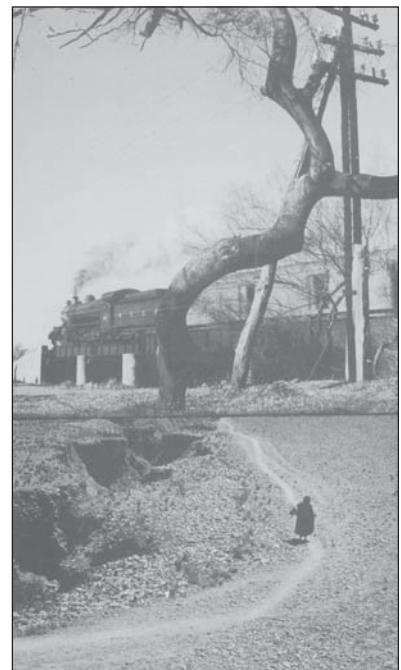


Ilustración 3



En la siguiente página, un montaje muestra dos fotos, que llenan toda la página (Ilustración 4): en la foto superior, un ferrocarril en marcha, y en la de abajo, una mujer de negro caminando en pleno sol por un sendero de tierra. Los comentarios de la página del frente hablan de las dos fotos: arriba, “Se construyen ferrocarriles que son sólo caminos por donde fugan las riquezas bolivianas...”. Y abajo, “... mientras al ‘indio’ le queda solamente el camino de la angustia, del dolor y de miseria”.

El montaje privilegia el contraste simbólico entre dos elementos: el ferrocarril, máquina que avanza sin dejar rastro humano, y el camino de tierra, por donde transita el indio genérico (en

este caso una mujer de negro) como emblema de un espacio desolado, silencioso y desarticulado.

En la página siguiente se sintetizan los contrastes sociales fundamentales que caracterizan el país oligárquico, poniendo en oposición dos fotografías, ambas posiblemente contemporáneas a la época de composición del *Album* (Ilustración 5). En la foto superior, una casa señorial en medio de un gran campo con una laguna, y en la foto de abajo, una casucha de adobes con techos de calamina sujetados por piedras, en lo que parece ser una zona suburbana de La Paz. Entre ambas fotos, un escueto comentario: “Al lado de lujosos palacetes...” “... chozas miserables”.

Ilustración 5



La simbología de la miseria, asociada al trabajo y ahora a la vivienda del poblador indígena y popular urbano, se reforzará más tarde con otros rasgos, pero nuevamente, la ausencia de sujetos humanos en las fotos refuerza el quietismo y la resignación frente a una situación dada, impasible, inamovible.

Y por fin, por primera vez, en el *Album* se muestran rostros en primer plano de los trabajadores que habitan esos espacios improductivos y miserables (Ilustración 6): en la foto de arriba, un campesino chapaco (de Tarija, en el sur del país), de rasgos mestizos y vestido con poncho, pañoleta y sombrero de ala ancha, tocando un

erke; y en la foto de abajo, más pequeña, un indio altiplánico con la cabeza cubierta por un típico *lluch'u* indígena, retratado en gesto de severo grito. Entre ambas fotos, los siguientes comentarios (de izquierda a derecha): “Al lado de la degeneración y de la ruina en el propio seno de la clase explotadora...” “... la recia contextura de una raza forjada en la lucha por la vida y un porvenir mejor...”. Clase explotadora vs. “raza” explotada, que sin embargo muestra rasgos de reciedumbre y trabajo, y por lo tanto es una clase-raza. Es decir, una raza laboral en la cual el trabajo y la explotación se naturalizan y se convierten en marcas inherentes a su condición étnica.

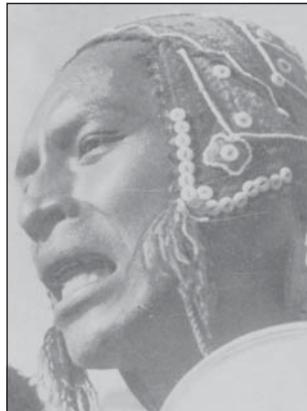
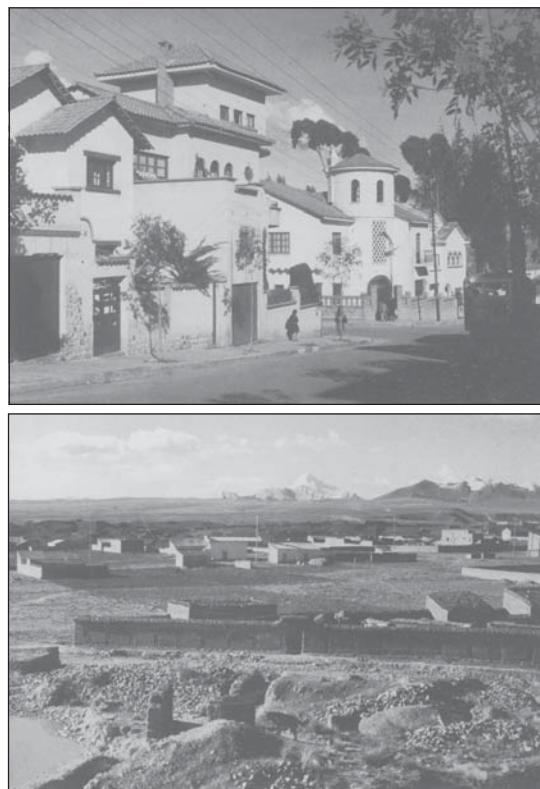


Ilustración 6

En la siguiente página, un par de fotografías, nuevamente bajo la técnica del montaje por oposición o contraste, revelan similar intención descriptiva y fijadora de los rasgos inherentes y constitutivos de la sociedad boliviana (Ilustración 7). Arriba, una soleada calle de un barrio residencial, con grandes chalets de construcción para entonces moderna, y abajo, un paisaje altiplánico con un conglomerado de casas, relativamente dispersas, que parece un conjunto suburbano. No obstante, entre las dos fotos, el comentario resalta: “Al lado de algunas ciudades de opulencia artificial que se levantan como fuentes del dominio imperialista están las aldeas misérrimas apriisionadas por la inmensidad desolada...”.

Pero si nos fijamos cuidadosamente, en ambas fotos se desliza una manipulación ideológica por la vía del recurso connotativo del comentario escrito. En la primera, podría tratarse de un barrio de clase media occidentalizada, a la cual pertenecían los miembros del partido gobernante y el propio Fellman Velarde, autor del álbum. Pero más aún, el caserío urbano popular, que el comentarista describe como una de “las aldeas misérrimas aprisionadas por la inmensidad desolada...”, no denota miseria, ya que se ven postes de luz en frente de las casas (un claro signo de modernidad y progreso en los años cincuenta), y la mayoría de ellas muestra techos de calamina, fachadas revocadas y propiedad cercada. Al fondo,

Ilustración 7



el nevado Huayna Potosí revela que se trata en realidad de un barrio de El Alto (entonces un suburbio de La Paz). La atribución de miseria y desolación, más que un referente adherido a la denotación o análogo fotográfico (Barthes, 1995: 38-39), proviene del sesgo o carga ideológica del texto. Una suerte de “trucaje” destinado a las élites, que habrían de reforzar el hecho de que “se sentían dueñas del país, pero al mismo tiempo lo despreciaban” (Almaraz, 1970: 33), en una engañosa y homogénea visión de miseria y desolación que tiñen no sólo el paisaje sino a sus habitantes.

El concepto de *miseria* opera en estos textos como un índice (Guha, 1997: 44), cuya función interpretativa es introducida por el texto, a partir de una serie de asociaciones: desolación, despoblamiento, esclavitud, resignación. La imagen fotográfica condensa así las ausencias y presencias de indios y mujeres. Salvo en la foto compuesta por el ferrocarril y un sendero por donde camina una sombra, la mujer no aparece. Es una figura borrosa y masculinizada por el texto (“mientras al ‘indio’...”, Ilustración 4). La borradura de indios y mujeres de la historia se hace así compatible con el advenimiento de un nuevo orden social y político donde la noción de “ciudadanía” adquirirá un tinte dominante occidental y mestizo, un paquete cultural de pedagogía colonial y civilizadora que aherroja los cuerpos y las conciencias a un destino de anonimato colectivo. Así advienen a la vida pública del Estado y la política, multitudes anónimas y masificadas, vestidas invariablemente de terno y sombrero, en mímica subordinación al modelo ciudadano mestizo e ilustrado que desplegaba la élite, expresando su incontestable hegemonía (Berger, 1980: 33-35).

LA SUBORDINACIÓN PATRIARCAL EN EL “DESPERTAR”

El *Album* nos ofrece una estructura periodizada de la historia de Bolivia, donde una suerte de prehistoria (la etapa oligárquica posterior a la

independencia) es sucedida por una sección en la que se ilustran los acontecimientos preparatorios de la revolución, que Fellman Velarde titula “el despertar”. La sección comienza con una evidencia documental de la guerra del Chaco, de la cual se omite toda fotografía (pese a ser uno de los episodios más fotografiados de la historia de Bolivia) y la sucesión de gobiernos militares y reformistas que culminó con el colgamiento de Gualberto Villarroel, en 1946. La postguerra se presenta con una fotografía en primer plano del presidente Busch, con un comentario en el que se destaca un decreto de su gobierno contra los grandes mineros del estaño, Patiño, Hoschild y Aramayo. En la fotografía siguiente se muestra a Busch sentado y rodeado de sus ministros, entre los que se destaca, en el pie de foto, a Paz Estenssoro y Walter Guevara Arce.

Ilustración 8



Hasta aquí, el liderazgo del proceso de cambios lo detentan varones mestizo-criollos de edad madura, emergentes de la guerra del Chaco. Una mujer aparece frente a la tumba de Busch (Ilustración 8), como para confirmar el carácter de “viuda” o “deuda”, único papel que parece corresponderle a las mujeres en el contexto del nuevo proyecto estatal. La columnata trunca que simboliza la vida y muerte del presidente suicida expresa un símbolo fálico que ordena el espacio en una totalidad patriarcal.

En la siguiente sección, dedicada al Movimiento Nacionalista Revolucionario, se destaca la foto de los masacrados de los campos de María Barzola (20 de diciembre de 1942), donde las mujeres figuran nuevamente como viudas y

deudas de los mineros caídos (Ilustración 9). Todas las demás fotografías, hasta llegar al gobierno de Villarroel, mostrarán imágenes de multitudes y grupos dominanteamente masculinos y mestizos, vestidos a la moda de la época, con ternos cruzados y sombreros de fieltro de ala ancha.

En el gobierno de Villarroel se destaca la organización del Primer Gran Congreso Indigenal de marzo de 1945 (Ilustración 10), y allí aparecen mujeres indígenas, de espaldas, cargadas con *awayus*, acercándose a saludar al jefe y a los organizadores del congreso. El ángulo de la cámara es contrapicado, las mujeres parecen estar pisando más abajo que el líder; el encuadre refuerza entonces la connotación de una actitud sumisa.

Ilustración 9



Ilustración 10



Ilustración 11



Mujeres de clase media, principalmente maestras, se muestran en una fotografía que evi-dencia la conspiración contra Villarroel, en la que se anuncia la declaratoria de una huelga sa-larial (Ilustración 11). Son los prolegómenos del 21 de julio de 1946, fecha en la que morirá ase-sinado el “presidente colgado”, junto con varios

de sus colaboradores. El despliegue de fotogra-fías de los colgamientos ha circulado en mu-chos textos conmemorativos y pedagógicos, marco-ndo el farol de la plaza Murillo como un es-pacio emblemático en el que se condensa la memoria colectiva (Halbwachs, [1950]1997: 193-203).

En cuanto a la población indígena masculina, otra de las formas de su aparición es como muertos, cadáveres botados sin identidad ni rostro (como en “Masacre Campesinos, Masacre Obreros, Ilustración 12), o anónimos obreros cargando ataúdes: “En carros basureros los cadáveres....” (Ilustración

13). Es el período del “sexenio”, inmediatamente antecedente a la revolución. Y allí aparecen nuevamente las mujeres, como “esposas, madres e hijas”, declarándose en huelga de hambre por la libertad de sus familiares presos y confinados (Ilustración 14).

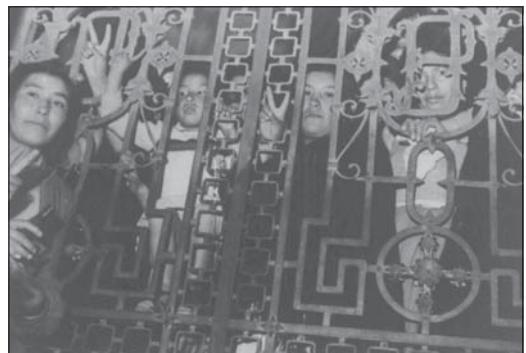
Ilustración 12



Ilustración 13



Ilustración 14



EL PUEBLO EN LA INSURRECCIÓN Y EN LOS ACTOS PÚBLICOS DEL NUEVO ESTADO

A partir de esta sección se sucede un despliegue de imágenes de personajes individuales y colectivos participantes en el proceso insurreccional. Estos son, invariablemente, mestizos vestidos de terno o uniforme policial, ya sea con sombreros o cascós, y en la última fotografía de la serie (Ilustración 15), los dirigentes del MNR encabezando grandes grupos insurgentes, todos de terno, con las cabezas descubiertas, donde destaca la presencia del líder obrero Juan Lechín. La metonimia del opresor es esta vez una bota, tirada en medio de un suelo pedregoso, símbolo del ejército

Ilustración 15



derrotado (Ilustración 16). En uno de los comentarios se menciona el balance de las jornadas: 1200 muertos.

Más adelante aparecen nuevamente las mujeres, apagadas a las listas de muertos y heridos, en busca de sus seres queridos, como si su único papel en el proceso insurreccional fuese el de madres o esposas (Ilustración 17).

Las imágenes del proceso de consolidación del gobierno de la revolución son aún más contundentes en la exclusión sistemática de indios y mujeres. Los caudillos mestizos e ilustrados (Hernán Siles Suazo, Víctor Paz Estenssoro) ocupan el centro de la escena, firmando decretos, llevados en hombros de la multitud, dirigiéndose a multitudinarias concentraciones con el símbolo de la victoria.

Ilustración 16



Ilustración 17



En estas fotografías se produce una suerte de diálogo entre las multitudes mirando hacia arriba, en panorámicas picadas, y el líder de la revolución, de terno y corbata, en primer plano, en un encuadre contrapicado (Ilustraciones 18 y 19).

El centro del poder es ahora unipersonal, y el caudillo ata todos los significantes populares del hecho, entregándolos a una idea del país

moldeada sobre el “mito de la pertenencia al mundo occidental”. La foto exhibe una labrada cruz católica en primer plano, ante la cual Paz Estenssoro jura a la presidencia de Bolivia (Ilustración 20). Así se produce el “amarre metonímico” entre la revolución popular y el Estado centralista, occidental y cristiano, que emergería como resultado paradójico de una insurrección indígena y popular (Rivera, 2003).

Ilustración 18



Ilustración 19



Ilustración 20



Las imágenes de concentraciones multitudinarias y masculinas se suceden, mostrando el júbilo del pueblo y la uniformización de los sujetos participantes del hecho revolucionario (Ilustración 21).

Más adelante, sobresale la imagen de dos personajes indígenas, en una misma página, el primero de rasgos y vestimenta andina, que eleva la mano derecha con la V de la victoria, y el otro un selvático, semidesnudo y adornado con

Ilustración 21



plumas, que hace el mismo símbolo (Ilustración 22). El escenario de ambos sujetos es convencional y no alude a ningún espacio geográfico en particular. El indio altiplánico está de espaldas a una pared de piedra, al parecer urbana, y el selvático delante de una casa de adobe y calamina, con algo de vegetación (que no parece precisamente del trópico).

Las viudas vuelven a aparecer luego, cuando se instalan los homenajes oficiales al presidente mártir Gualberto Villarroel y sus seguidores, junto a otro actor fundamental del proceso, el Ejército (Ilustración 23). También una que otra mujer aparece entre las multitudes que festejan el primer 6 de Agosto después de la revolución de abril (Ilustración 24).

Y la aproximación sumisa de mujeres del campo, agachadas, cargadas de sus hijos, casi de rodillas para homenajear al caudillo, se vuelve a repetir, junto con la presencia de dirigentes indígenas anónimos en las ceremonias oficiales del nuevo Estado (Ilus-

traciones 25 y 26). Las marchas y concentraciones rurales en las ciudades dejan ver una presencia más amplia de contingentes femeninos entre los marchistas, quienes invariablemente están encabezados por una dirección masculina (Ilustración 27).

La presencia ornamental de los indios se deja ver también en los bailes y reuniones donde Paz Estenssoro aparece participando activamente, en medio de elaborados *lluchus* y ponchos, y vestido también como ellos (Ilustración 28), como si la sola aproximación física marcará un compromiso ideológico (“Él y ellos piensan lo mismo”). Desde el punto de vista indígena, el travestismo de Paz Estenssoro alude también a las viejas tácticas de hegemonía cultural indígena empleadas por los rebeldes en las movilizaciones insurgentes de 1771 en Pacajes (Thomson, 2002: 157-160). Pero los indios son aquí subsumidos, aparecen de espaldas o en posiciones su-bordinadas frente a la imagen central del caudillo.

Ilustración 22



Ilustración 23



Ilustración 24



Ilustración 25



Ilustración 26



Ilustración 27



Ilustración 28



Del mismo modo, la presencia de mujeres cholitas en las fiestas del palacio de Gobierno (Ilustración 29) revela una ciudadanía de “invitadas”, convocadas, a discreción de los poderosos, a participar simbólicamente en los espacios de poder.

La dualidad entre la élite mestiza gobernante de carácter ilustrado y occidental, y la masa anónima de indios y cholitas subordinados y convocados a una ciudadanía de segunda clase, se refuerza en esta versión gráfica de la historia, que entroniza en el

imaginario colectivo de la nación una versión occidental y culturalmente blanca de la identidad colectiva dominante. El mecanismo inicial fue la subsunción de esta población mayoritaria en una masa habitante de “misérrimas” aldeas rurales y suburbios urbanos. La noción de miseria trastoca a sujetos en objetos, resignadas y pasivas víctimas de un omnipotente poder externo, condenados por el destino a carecer de iniciativa histórica y política (*agency*) propias.

Ilustración 29



LOS LÍMITES DE LA HEGEMONÍA MOVIMIENTISTA

El potencial hegemónico del *Album de la Revolución* fue, al parecer, limitado. Se imprimieron veinte mil ejemplares, a costa del Estado, y se los distribuyó en embajadas, bibliotecas, universidades y colegios públicos así como entre los miembros de la antigua y nueva élite en el poder. La imagen de país construida por los ideólogos del MNR se plasmó también en las películas y noticieros del recientemente fundado Instituto Boliviano de Cinematografía (IBC), que se pasaban en todos los cines de las principales ciudades. La prensa nacionalista y los periódicos de oposición, todos en manos de capas medias ilustradas, difundían también fotos de prensa que reforzaban esta imagen dominante. No obstante, la mayoría de la población no resultaba expuesta a estos mensajes, por la escasa difusión de la prensa y de los noticieros filmados. La iniciativa histórica y cultural (*agency*) de la población permaneció recluida en el tejido colectivo de los gremios y sindicatos de base, en el calendario de fiestas y ritos autóctonos que se realizaban en campos y ciudades, y en las propias puestas en escena de la multitud, cada vez más consciente del impacto gráfico perdurable de las imágenes de prensa que la retrataban. Las floristas, por su parte, revelan que las mujeres fueron conscientes de la doble moral de la élite y de los persistentes dualismos que pervivieron en la sociedad boliviana postrevolucionaria. Así, refiriéndose a los bailes en el Palacio de Gobierno, una dirigente del sindicato de floristas relata:

Nosotras mismas hemos inventado para hacer mejor los ramos. Para qué decir, la Cata (se refiere a Catalina Mendoza, dirigente de la Federación Obrera Femenina) ha inventado los ramos al trabajar. Ella tenía sus contratos en el palacio, en la alcaldía, en todos los hoteles atendíamos.

En el palacio había unas canastas especiales, ahí había que ir a arreglar con la Cata. Cuando ha entrado Paz Estenssoro, dos veces ha hecho fiesta en los carnavales: baile popular había, baile de la alta aristocracia también (Testimonio de Nueves Munguía, en Lehm y Rivera, 1988: 167).

La reconstitución de las divisiones de casta y la colocación de todos los elementos del nuevo Estado en función de la reproducción de los privilegios de la casta criolla dominante es percibida así como la otra cara de la hegemonía del proyecto nacionalista. Pero la resistencia cotidiana de la multitud, la irrupción de un imaginario y de una personalidad colectiva chola en las fiestas y mercados urbanos, tanto como en las movilizaciones sociales contemporáneas, muestran los límites de la hegemonía que proponía el *Album*. No sólo los grandes caudillos de la revolución fueron derrotados en las urnas, también la memoria de su supremacía cedió ante la abigarrada insurgencia popular de los años noventa. Cuando en junio del año 2001 se produce el deceso de Víctor Paz Estenssoro, dos días antes de la fiesta del Gran Poder, la Alcaldía decreta duelo en el departamento y prohíbe la realización de la Fiesta. Los bailarines y prestes, que ya habían invertido mucho dinero en preparar la comida y trajes para el evento, se resisten a la prohibición y danzan a lo largo de toda la entrada, desafiando a la Alcaldía y rebasando al cuerpo policial que intentó detener a las comparsas. Así, la muerte del caudillo se celebra o se conmemora con una ritualidad exuberante y chola que desafía los contenidos civilizadores que se había impuesto desde el Estado.

Este es tan sólo un ejemplo de las victorias simbólicas de la multitud abigarrada de gente cholo-indígena sobre la imagen dominante, occidental y masculina, que intentó construir el *Album de la Revolución* a través de la fotografía y otras técnicas de reproducción mecánica que fueron usadas

por el Estado para afianzar esta imagen hegemónica después de 1952.

El limitado y paradójico potencial hegemónico de esta imagen se revela también en la eclosión de prácticas y símbolos indígenas y populares en las movilizaciones que se dieron en el campo y las ciudades bolivianas (principalmente La Paz y El Alto) entre los años 2000 y 2003 (Mamani Ramírez, 2004). La asamblea indígena, los ponchos, *whipalas* y polleras, la organización colectiva y las redes de parentesco y vecindad marcaron las líneas de solidaridad e identificación simbólica de la población en rebelión, haciendo estallar en pedazos el espejo homogéneo de la modernidad occidental, masculina y cristiana que había intentado imponerse hegemónicamente sobre el imaginario colectivo de la nación. Asimismo, la prosa del *miserabilismo* se da la vuelta mostrando la riqueza simbólica y productiva de las y los oprimidos, con su exuberante exhibición de vestimentas, comidas comunitarias y armas de lucha indígenas. De esta manera las multitudes recuperan su condición de sujetos de la historia y dan por tierra con el destino de anonimato colectivo que el Estado y los poderosos anhelaban para ellas.

BIBLIOGRAFÍA

Almaráz, Sergio

1969 *Requiem para una República*. La Paz: s/e.

Barthes, Roland

1986 *Lo obvio y lo obtuso. Imágenes, gestos, voces*. Barcelona: Paidós.

Berger, John

1980 "The Suit and the Photograph". En: *About Looking*. Nueva York: Pantheon Books.

Fellman Velarde, José

1971 *Historia de Bolivia*. Cochabamba-La Paz: Los Amigos del Libro.

Fellman Velarde, José (ed.)

1954 *El Álbum de la Revolución*. La Paz: Subsecretaría de Prensa, Informaciones y Cultura.

Glave, Luis Miguel

1989 *Trajinantes. Caminos indígenas en la sociedad colonial. Siglos XVI-XVII*. Lima: Instituto de Apoyo Agrario.

Guha, Ranajit

1997 "La prosa de contrainsurgencia". En: Rivera, Silvia y Barragán, Rossana (eds.). *Debates postcoloniales. Una introducción a los estudios de la subalternidad*. La Paz: Historias-SEPHIS-Aruwiyiri.

Halbwachs, Maurice

1950 *La memoire collective*. Paris: Albin Michel

Lehm, Zulema y Rivera, Silvia

1988 *Los artesanos libertarios y la ética del trabajo*. La Paz: Taller de Historia Oral Andina.

Mamani Ramírez, Pablo

2004 *El rugir de las multitudes. La fuerza de los levantamientos indígenas en Bolivia/Qullasuyu*. La Paz: Aruwiyiri.

Rivera Cusicanqui, Silvia

1984 *Oprimidos pero no vencidos: Luchas del campesinado aymara y qhechwa, 1900-1980*. La Paz: HISBOL-CSUTCB.

Rivera Cusicanqui, Silvia

2003 "El mito de la pertenencia de Bolivia al mundo occidental. Réquiem para un nacionalismo". En: *Temas Sociales* 24. La Paz: Instituto de Investigaciones Sociológicas, UMSA.

Taller de Historia Oral Andina

1984 *El indio Santos Marka T'ula, Cacique Principal de los Ayllus de Qallapa y Apoderado General de las Comunidades Originarias de la República*. La Paz: THOA-UMSA

1986 "Breve diálogo sobre la relación entre el movimiento anarquista y el movimiento indio". En: *Historia Oral. Boletín del Taller de Historia Oral Andina*, 1. La Paz: UMSA.

Thomson, Sinclair

2002 "We alone will rule". *Native Andean Politics in the Age of Insurgency*. Madison: The University of Wisconsin Press.

SECCIÓN IV

COMENTARIOS Y RESEÑAS

Unos puntos sobre la i de Kandire

Isabelle Combès¹

La tradición de las reseñas bibliográficas consiste, primero, en regocijarse por la publicación de un nuevo estudio, para luego alabar lo o, por el contrario, criticarlo más o menos duramente. Séame permitido obviar aquí el primer paso: pues la impresión causada por *Kandire (origen y evolución del llano boliviano)* de Álvaro Jordán (Santa Cruz: UAGRM, 2005), si bien oscila según las páginas entre estupefacción, perplejidad y lamento por la historia, es en todo caso más vecina de la aflicción que del regocijo. Vamos, entonces, al grano.

En cuatro capítulos titulados respectivamente: Lo nuestro, Invasión al sur, Invasión al norte y La colonia, Álvaro Jordán desarrolla su argumento, perfectamente resumido además en la contratapa del libro. En los llanos de Kandire, que corresponden, dice el autor, a “algo más de tres cuartos de la superficie total de Bolivia y se prolonga más allá de sus fronteras” (31), vivían antes de la llegada de los españoles los descendientes de los pueblos del Gran Mojo o Paitití, abarcados en la obra bajo el nombre genérico de “chanés”. Estos chanés abandonaron el Gran Mojo como consecuencia de grandes sequías ocurridas entre los siglos IX y XII de nuestra era. En su nuevo territorio, se mestizaron con los guaraní: “resultando un modo de ser con características propias, una nueva cultura como es la que se for-

mó en el Kandire con los pueblos chané, conocidos con el nombre de chiriguanos en el sudeste, en el oriente de Santa Cruz con el nombre de chiquitos, y en el norte con el de guarayos, mojos, sirionós, yuquis y otros” (16; *ibid.* 41 y 136). Estos pueblos, profundamente humanistas, estaban compuestos por “gente trabajadora, sencilla, amante de la paz, generosa, solidaria, respetuosa de la vida, de los otros y que ofrecían amistad a los visitantes (...). Constituyeron una federación de pueblos libres y defendieron la dignidad de sus vidas. Resistieron la invasión incaica, primero, la española, después, y, finalmente, la traición oligárquica republicana, durante siglos” (texto de la contratapa).

Una de las metas de Jordán, muy loable por cierto, es rescatar y hacer reconocer, en la “identidad boliviana”, “la existencia de aportes culturales, como el de la cultura llanera con sus componentes chanés, chiquitanos, chiriguanos, mojeños y otros” (81); la cruceñidad, dice Jordán, no nace a partir de la fundación de la primera Santa Cruz por Ñuflo de Chávez, sino que está moldeada por “el aporte cultural nativo de muchos siglos, de antes y después de esta fundación” (*Ibid.*). Otro mensaje recurrente en el texto, es la necesidad de reanudar, hoy, con los principios humanistas y solidarios del pueblo chané, pues

¹ Antropóloga y etnohistoriadora. Actualmente es investigadora del Instituto Francés de Estudios Andinos. kunhati@gmail.com

retomar su experiencia permitirá “un futuro más justo, humano y digno para toda la sociedad, bajo la forma de una red de pueblos libres” (334): “de ahí es que la historia del Kandire es la historia del futuro” (contratapa). Perfecto. El lector nada tiene que objetar al discurso humanista del autor, que escribe “con mucho amor” y percibe “la necesidad de encontrar los contenidos culturales que sostuvieron las luchas heroicas de nuestros pueblos nativos y que de nuevo renacen llenos de fuerza y esperanza” (texto de la Presentación).

Para dicho propósito, Jordán utiliza “la sabiduría que [agradece] con el corazón a la herencia nativa que todavía tenemos muchos llaneros” (Presentación); pues de hecho, hace notar poco antes que la información registrada sobre los pueblos nativos “pudo ser más valiosa si se hubiera promovido su realización por pensadores locales” y no, como lo fue, por “cronistas y pensadores extranjeros” cuyos intereses propios sesgaron la validez y la veracidad de los datos (*Ibid.*). Lo que no le impide reconocer líneas más abajo el aporte de “especialistas, etnólogos, antropólogos e historiadores de los últimos tiempos”, que sin embargo son extranjeros en su gran mayoría. Al menos que existan extranjeros y extranjeros.

En la misma Presentación, y a pesar de la sabiduría nativa heredada, Jordán reconoce que los pueblos nativos del oriente, poseedores de una elaborada cultura humanista, “no pudieron transmitírnosla”, por el choque cultural, la colonización y demás genocidios. De ahí cierta perplejidad sobre el cómo de la reconstrucción hecha por Jordán, que no cita ni a una de las fuentes quinientistas que son las únicas que nos hablan de Kandire. En ausencia de una transmisión nativa o de una tradición oral, no se vislumbra con claridad aquí la supuesta ventaja del “pensador local” sobre el extranjero, sobre todo pensando que el argumento de Jordán arranca prácticamente con la sequía del siglo IX de nuestra era, y dedica

como veinte páginas (56-76) a los “valores de la cultura chané” que difícilmente pueden revelarnos excavaciones arqueológicas. Me pregunto realmente si, como francesa, estoy más autorizada a hablar de Carlos Magno o Juana de Arco que historiadores extranjeros que sí se tomaron el trabajo de leer los documentos de la época, aun sesgados por intereses políticos u otros. Pero pasemos.

Extranjera sí soy. Pese a ello, Álvaro Jordán sí parece hacer algo de caso de mis propias investigaciones, pues retoma (aunque sin citar su fuente), la etimología que propuse hace más de una década para el nombre de “chiriguano” (92; Combès y Saignes, 1991); etimología que, aprendí en la p. 112 de este *Kandire*, tiene el gran mérito de oponerse a las falsas etimologías de “muertos de frío” o de “gente que no se baña” dadas por “autores euro centristas, en complicidad con los andino centristas”. Informo también al autor que escribí recientemente unas líneas sobre los jefes chané Chindica y Guaricaya, “últimos Grigotá de la historia chané, ignorados interesadamente por los historiadores tradicionalistas” (113; Combès, 2004). Libre de culpa en estos casos, me siento entonces autorizada a dar mi opinión sobre los escritos de Álvaro Jordán.

¿De qué Kandire nos habla este libro? No de los “candires” o “canyres” de Irala, Cabeza de Vaca y otros de Hernando de Ribera, que como mencioné brillan por su ausencia en la “bibliografía necesaria” (*sic*) presentada al final de la obra. ¿Del mito indígena de Kandire entonces? Pues en parte sí —pero solo en parte—. Kandire, nos informa el autor, es “el nombre dado por los guaraníes a la tierra sin mal y de la felicidad, buscada en sus migraciones” (14). ¿Qué significado puede tener este concepto? El lector deberá imaginarlo pues ninguna referencia existe en la obra a los estudios de Curt U. Nimuendaju (1987 [1914]) que revelaron el mito apapocuva-guaraní de la “tierra

sin mal”, una suerte de paraíso a la vez *post mortem* y alcanzable en vida mediante la migración; tampoco Jordán menciona a Alfred Métraux (1927, 1928), León Cadogán (1992 [1959]) y Hélène Clastres (1975) que fueron los autores que identificaron la “tierra sin mal” anhelada por los guaraní con el Kandire mencionado en las crónicas coloniales más tempranas. Donde sí Jordán emite una hipótesis —mejor dicho, una afirmación— *sui generis* y que nada debe a anteriores investigadores, es cuando escribe que al llegar a los fértiles llanos de Grigotá, los guaraníes identificaron a esta “tierra generosa (...) con su Kandire, esto es la tierra sin mal” (89). De hecho, nos informa Jordán, los pueblos de los llanos orientales de la actual Bolivia fueron conocidos “al inicio de la colonización, como llaneros del Kandire” (14).

Bien puede ser que las notas bibliográficas o explicativas “interrumpan [el pensamiento] y le quiten continuidad” (texto de la Presentación): sin embargo, algunas referencias tal vez no hubieran sido superfluas aquí —pues no encontré jamás, en las crónicas quinientistas, esta expresión de “llaneros del Kandire”—. Pasemos, de nuevo. Pero hay más, mucho más. Si de poner puntos sobre la i de Kandire se trata aquí, pues vayamos punto por punto.

No me detendré sobre la asimilación obstinadamente hecha entre el Kandire quinientista y la tierra sin mal de los mitos apapocuvá-guaraní de finales del siglo XIX. Esta asimilación, generalizada en la literatura antropológica desde Alfred Métraux, no es propia de Álvaro Jordán. Que baste con señalar aquí que las investigaciones recientes de Catherine Julien (2005^a) muestran la dificultad de asimilar ambos conceptos, y muestran también, a partir de las fuentes del siglo XVI, que los motivos de las migraciones guaraní desde el alto Paraguay hacia el oeste más tenían que ver con la apropiación de cautivos y —sobre todo—

de metal, que con la búsqueda de un paraíso terrenal. Que baste también con señalar que mis propias investigaciones (Combès, 2005^a) apuntan a demostrar que, si algo tiene que ver el Kandire quinientista con una tierra sin mal o “de cosas buenas”, la asimilación es válida tal vez en el caso de los chiriguanaés itatines (antepasados de los actuales guarayos), pero muy dudosa en el caso de los chiriguanaés “de la Cordillera”, es decir los actuales chiriguanaos. Los itatines y sus vecinos y parientes pitaguary, varai o bambagwasu, chiriguanaés “del norte” si les puede llamar así, son los que más y mejor hablaron de Kandire a los españoles; son los únicos, también, que tenían en el siglo XVI a un dios llamado Kandire. Sin embargo, se trata aquí de investigaciones muy recientes o todavía en curso, susceptibles de afinar o discutirse, y de las cuales Álvaro Jordán no pudo, en todo caso, tener conocimiento.

De lo que sí pudo tener amplio conocimiento el autor, pues la mayoría de las fuentes están publicadas y accesibles al público, es de las descripciones del Kandire —mejor dicho, del pueblo de los “candires” y de su jefe el Candire— que hacían los indígenas del siglo XVI cuando indicaban la meta de sus migraciones hacia el occidente. Los candires, dicen, viven muy lejos hacia el oeste. Son los “señores verdaderos del metal”, un metal que producen y trabajan y no solo comercializan. Están frecuentemente asociados con los “carcaráes” —los qara qara de la zona de Charcas—, que también son señores del metal. Los candires viven en sierras muy altas, más allá de los carcaráes; en su país existe un lago o “una agua muy grande”; tienen “ovejas de la tierra”, es decir llamas. Más todavía, si bien los candires viven más al oeste que los carcaráes, estos carcaráes mismos viven más al poniente (“más adelante”) que los chanés. Los llanos de Grigotá o de los tamacocí, identificados por Jordán como los “llanos del Kandire”, están explícitamente



Javier Fernández. *Tarde de luz*.

descritos por los propios indígenas como “*la frontera* de la tierra del Candire”, tierra situada más allá hacia el occidente². Qué duda cabe: los candires son los incas, como el Candire es el Inca, y como la tierra del Kandire es el Tawantinsuyu, es decir el imperio inca.

¿*Quid* entonces del argumento de Jordán? ¿*Quid* del mapa, presentado en la p. 33, que opone al Tawantinsuyu (al oeste) con el Kandire (al este)... cuando el segundo no es sino una apelación local del primero? Los “llaneros del Kandire” no existen como tales. No existen como llaneros, y no existen como descendientes comunes del Gran Mojo que compartirían todos, según Jordán, una misma cultura y unos principios (humanistas o no, esta no es la cuestión) idénticos. El autor protesta, en voz alta, y con mucha razón, sobre la visión colonial y racista que tacha a los indígenas de las tierras bajas de “bárbaros” o “salvajes”. Empero, al colocar a *todos* los pueblos de las tierras bajas en una misma categoría indistinta, cae en la misma trampa. Al recrear “la cultura chané” —a partir de fuentes que se refieren a pueblos totalmente diferentes entre sí— y al describirla como trabajadora, pacífica, afable, incluyente, generosa, democrática, alegre, sencilla, solidaria, hospitalaria, humanista y libre (56-76), Jordán no hace más que recrear y poner al gusto del día el mito del Buen Salvaje: “Bueno”, sí... pero Salvaje al fin y al cabo.

Más inquietante, esta re-creación, que podríamos atribuir al “mucho amor” con el cual escribe Jordán y a sus propios principios humanistas, no está exenta a su vez de los “intereses propios” que sesgaron, según el autor, la información proporcionada por cronistas y pensadores

extranjeros. A decir verdad, estos “intereses propios” abundan en el argumento del libro.

La “capital” chané de los llanos de Grigotá, nos informa el autor, estaba ubicada justo en el lugar que los españoles llamaron la Punta de San Bartolomé, es decir exactamente en el centro de la actual Santa Cruz de la Sierra (89-90). La continuidad entre la cultura chané originaria y la cultura cruceña actual no es sólo geográfica. La generosidad, la afabilidad, el desprendimiento y la hospitalidad que son característicos de los chanés están en el origen “del pensamiento del poeta Rómulo Gómez, en el que afirma: ‘es ley del cruceño la hospitalidad’” (71). En cuanto al jefe prehispánico chané Grigotá, calificado de “libertador” porque supo oponerse a las invasiones incas y guaraní, fue “el primer representante del Estado en formación de los pueblos libres llaneros, vallunos y andinos. Fabuloso antecedente preco-lombino de la única ‘Bolivia libre’ que ha existido” (94). Grigotá logró confederar “a naciones libres y confederadas dentro del espíritu inclusivo llanero y de igualdad (...) Es la primera y única vez que aparece en nuestra protohistoria y nuestra historia la conformación de esta unidad libre y soberana, asentada en la integración de la actividad productiva de los llanos, valles y altiplano, lograda por El Grigotá y dirigida desde los Llanos, cuyo centro fue el Tentaguaraz chané, ubicado en la Santa Cruz actual” (94-95).

En estos tiempos de “¡Autonomía Carajo!”, el mapa de Jordán, que opone al Tawantinsuyu occidental con el Kandire (*¿la tierra sin mal?*) oriental, se asemeja extrañamente, y dudo que por casualidad, al de la Media Luna reivindicada por algunos sectores regionalistas. La “complicidad

2 Remito, para todos estos datos, a Irala, 1941 (1542-1543); Núñez Cabeza de Vaca, 2000 (1555), Hernando de Ribera, 2000 (1555), Chávez y Salazar, 1965 (1559), entre las referencias más importantes; así como a un reciente artículo escrito junto con los alumnos del seminario de Historia Social de la carrera de Sociología de la UAGRM, Santa Cruz (Combès *et al.*, 2005).

histórica” entre el “eurocentrismo”, el “andino centrismo” y el “centralismo neocolonial republicano”, evocada en la p. 55 y recurrente en el texto, inscribe en una misma trayectoria que pretende calificarse de “histórica” a la supuesta gesta de Grigotá, a las llamadas “guerras chiriguanas” —todas defensivas y no agresivas, nos aclara Jordán—, y a los gritos contemporáneos por la autonomía cruceña. ¿Raíces históricas y sobre todo raíces autóctonas faltaban a las reivindicaciones actuales? Álvaro Jordán se las entrega, en cada página de su libro, “con mucho amor” sin duda y —sin ninguna duda tampoco— sin reparar en hacer chapuzas de la historia.

Mucho más quedaría por decir sobre estos temas y sobre este libro. Sobre la interpretación dada por el autor a la batalla de Kuruyuki; por ejemplo, la última batalla librada (y perdida) en 1892 por algunas capitánías chiriguanas en contra de los blancos. “Con Kuruyuki, se enterró por largo tiempo las aspiraciones de liberación de Bolivia y se consolidó la corriente colonial” (35)... interpretación más que parecida a la ofrecida recientemente por los ideólogos de la Nación Camba, que presentan a Kuruyuki como a una de las luchas federalistas cruceñas de fines del siglo XIX ([www://nacioncamba.net](http://www.nacioncamba.net); Combès 2005^b). Sobre la interpretación de la misma palabra “camba”, antaño insulto, hoy autodenominación orgullosa de los cruceños. Según Jordán, “camba” no solamente deriva del guaraní *kuimbae* (“macho”) como lo sostiene mucha gente hoy, sino también y sobre todo del nombre del líder chiriguano Cumbay (Kuimbae), que participó de las luchas independentistas junto al general Belgrano: “es de esta manera, cómo el nominativo de camba, resume cuatro siglos de lucha heroica de los pueblos llaneros por su libertad (...) a pesar de su origen dulce y noble, de su contenido invaluable, y de su compromiso heroico todavía es utilizado peyorativamente por la clase dominante para referirse

a la clase dominada de cultura llanera” (124). Otras palabras más serían necesarias sobre el nombre de Santa Cruz, “de aspiración descentralizada”, opuesto al de San Lorenzo de la Frontera de “contenido centralista” (237) o sobre la alucinante asimilación de la resistencia pacífica de los chané de Grigotá a los actuales movimientos sociales en demanda de la asamblea constituyente y en contra de las transnacionales (333-334).

Pero basta. Para concluir estas líneas, solo me queda manifestar mi total acuerdo con Álvaro Jordán cuando nota con agudeza, en la presentación de su libro, que existe “un angustiante vacío en la interpretación histórica”: su obra entera es la mejor prueba y la mejor demostración de esta lamentable situación. Pero, ¿quién sabe?, tal vez no valga mucho la pena tomar en cuenta mis propios comentarios: “pensar en contra de la corriente del tiempo es heroico; decirlo, una locura”, dijo Eugène Ionesco, acertadamente citado por Jordán al iniciar su segundo capítulo (139). Y a las locuras, ¿quién realmente les hace caso?

BIBLIOGRAFÍA

Con excepción de los *Comentarios* de Núñez Cabeza de Vaca, todas las crónicas quinientistas citadas están en prensa en una nueva edición preparada por Catherine Julien (2005^c).

Cadogán, León

1992 *Ayvu Rapyta: Textos míticos de los Mbyá-Guaraní del Guairá* (1959). Asunción: Biblioteca Paraguaya de Antropología, vol. XV.

Clastres, Hélène

1975 *La Terre sans Mal. Le prophétisme tupi-guaraní*. París: Seuil.

Chávez, Ñufló de y Hernando de Salazar

1965 (1559) “Relación general que se tomó en pública forma...”. En: Jiménez de la Espada, Marcos: *Relaciones geográficas de Indias*, Madrid: Biblioteca de autores españoles, tomo 2.

- Combès, Isabelle
2004 "Chindica y Guaricaya, capitanes chané 'ynfieles de estas montañas'". *Anuario del Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia*, Sucre.
- 2005^a "Acerca de Kandire" (manuscrito en preparación).
- 2005^b "Las batallas de Kuruyukí. Variaciones sobre una derrota chiriguana". En prensa en el *Boletín del Instituto Francés de Estudios Andinos*.
- Combès, Isabelle; Alvarado, Jeannette; Flores, Carla Lorena; Quinteros, Roxana; Rodríguez, Daniela; Soria, Jacqueline; Soria, Tatiana; Vaca, Franz y Zurita, Margarita
2005 "Las riquezas de la tierra: Acerca de las rutas prehispánicas del metal desde el Guapay hasta el Pantanal". En prensa en la revista *Socio-lógicas*, Santa Cruz.
- Combès, Isabelle y Saignes, Thierry
1991 *Alter Ego. Naissance de l'identité chiriguano*. París: EHESS/Cahiers de l'Homme.
(edición en castellano en Jürgen Riester (ed.): *Chiriguano*, Santa Cruz: APCOB, 1995.
- Irala, Domingo Martínez de
1941 (1542-1543) "Declaraciones hechas por diversos indígenas que fueron interrogados por el capitán Domingo Martínez de Irala...". En: Revello, José (comp.). *Documentos históricos y geográficos relativos a la conquista y colonización rioplatenses*. Buenos Aires: talleres Casa J. Peuser, tomo 2.
- Julián, Catherine
2005^a "Kandire in Real Time and Space: Sixteenth-Century Expeditions from the Pantanal to the Andes". En prensa en *The Journal of Ethnohistory*.
- 2005^b *Desde el Oriente: documentos para la historia del oriente boliviano y Santa Cruz la vieja (1542-1597)*. En prensa en Sucre: Archivo y Biblioteca Nacional de Bolivia.
- Métraux, Alfred
1927 "Les migrations historiques des Tupi-Guarani". En: *Journal de la Société des Américanistes* 19: 1-45.
- 1928 *La civilisation matérielle des tribus tupi-guarani*. París: P. Geuthner.
- Nimuendaju Curt, Unkel
1987 (1914) *As lendas da criação e destruição do mundo como fundamentos da Religião dos Apapocúva-Guaraní*. São Paulo: HUCITEC/Universidade de São Paulo.
- Núñez Cabeza de Vaca, Álvar
2000 [1555] "Comentarios". En: *Naufragios y Comentarios*. Madrid: Dastin. (disponible en <http://www.bvp.org.py>)
- Ribera, Hernando de
2000 (1545) "Relación de Hernando de Ribera". En: Núñez Cabeza de Vaca, Álvar. *Naufragios y Comentarios*, Madrid: Dastin: 289-294 (relación reproducida en anexo a todas las ediciones de los *Comentarios* de Núñez Cabeza de Vaca).



Javier Fernández. *Fotocos*.

Un nuevo patrón de desarrollo para Bolivia: buscando nuevos colores en la economía

José Alejandro Peres Cajías¹

*Nadie supo finalmente de qué muñeca se valió
para ocupar ítem tan importante*
(Germán Araúz, *Crónica secreta de la guerra
del Pacífico*)

La última década del siglo pasado fue testigo de un nuevo enfoque en políticas de desarrollo destinadas a eliminar la pobreza en el mundo. Las Naciones Unidas y el Banco Mundial profundizaron la noción de que un estado es capaz de promover capacidades en sus ciudadanos a partir de políticas públicas, más allá de las clásicas de crecimiento económico.

En este marco, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) auspicia informes e indicadores que presenten la situación del Desarrollo Humano en el mundo y los diversos países que lo componen. En Bolivia, el *Informe Nacional de Desarrollo Humano 2004* (IDH 2004), *Interculturalismo y Globalización. La Bolivia Posible*, se concentra en el rol que puede tener una vía de desarrollo económico basada en el “informacionalismo”, en la búsqueda de un mayor Desarrollo Humano². Asimismo, este año acaba de publicarse un informe temático de Desarrollo Humano (IDH 2005), *La economía*

más allá del gas, que explora las potencialidades de la economía popular en pos de lograr mayores niveles de bienestar.

Si bien los equipos de investigación y las temáticas privilegiadas no son enteramente similares, comparten una misma inquietud económica. El PNUD subraya la urgente necesidad de la economía boliviana: lograr un desarrollo socialmente incluyente, transitando de un patrón de crecimiento de base estrecha a uno de base ancha. Se corre el riesgo de que el gas releve la posta al estaño y la economía boliviana no satisfaga las expectativas que la población presenta en torno a él. Las propuestas económicas del PNUD, en general, y las del IDH 2005, en particular, son pertinentes al plantear la necesidad de cambios estructurales en el patrón de desarrollo típico de la economía boliviana.

El debate fue expuesto por George Gray (2003:95-101), cuando aclaró la invariabilidad del patrón de desarrollo a pesar de los diversos modelos económicos³ que experimentó Bolivia a lo largo del siglo XX. La economía boliviana asentó su crecimiento exclusivamente en la explotación de algunos recursos naturales no renovables, generando importantes ingresos para una cúpula

1 Licenciado en Economía en la Universidad Católica Boliviana (UCB) y estudiante de Historia en la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA).

2 Se puede medir la evolución del Desarrollo Humano a partir del logro de los Objetivos del Milenio. La presentación de las principales características de éstos puede ser consultada en www.undp.org/spanish.

3 El autor es claro en señalar, sin embargo, que la idea de que exista un modelo económico es tema de debate entre los economistas.

productiva en desmedro de una base de micro y pequeño productores, la cual absorbe a la mayoría de la fuerza laboral. Este patrón de crecimiento de base estrecha es funcional a un Estado prebendal y redistributivo y difícilmente variará si la economía se afina exclusivamente en el gas. Un crecimiento de base ancha requiere de un análisis más crítico de este patrón de crecimiento de base estrecha, dejando de lado ideas paternalistas o estigmatizantes de la economía popular y promoviendo un nuevo Estado más integrador.

El principal interés del presente trabajo es resaltar aquellas propuestas cuyo debate puede aportar al logro de un crecimiento de base ancha. En el caso del IDH 2004, me concentraré en los dos primeros capítulos; aquellos que se relacionan de forma más directa con la economía. El trato a la globalización como un hecho ineludible y el abordaje del gas bajo tres dimensiones, son los principales aportes en la discusión económica. En cuanto al IDH 2005, resaltaré el marco metodológico de análisis que se propone. Con el estudio de la economía popular boliviana se enfatiza que la economía es básicamente un hecho social, íntimamente relacionado con otras esferas del comportamiento humano. Al hacer hincapié en las costumbres económicas de buena parte de la población boliviana, se puede clarificar el rol que las políticas públicas deben cumplir en el país.

La relevancia de estos informes se constata en dos ámbitos. Por un lado, se constituyen en útiles instrumentos para debatir las diversas demandas que abogan por la reconfiguración del Estado, tan características de la actual coyuntura política. Si van a variar los canales de relacionamiento entre el Estado y sus ciudadanos, es imprescindible analizar la sostenibilidad de éstos, sin olvidar las estructuras del país y el orden mundial vigente. Por otro lado, al analizar el alcance de políticas públicas aplicadas bajo un determinado enfoque económico, es posible apreciar los avances y la

sobrevivencia de algunas restricciones en materia de Desarrollo Humano.

Bajo esta necesaria lógica de entender lo local atendiendo lo global y los puentes de relacionamiento e interrelación que pueden surgir entre éstos, el IDH 2004 responde principalmente a dos problemáticas. El *desarrollo pendiente* requiere mejorar el capital físico con el que cuenta el país, resolver los problemas de pobreza e inequidad, operar sobre el rezago institucional y actuar sobre un “multiculturalismo cerrado”. El *desarrollo necesario* interroga sobre las posibilidades que tiene la economía del país para insertarse competitivamente en la globalización y poder jalar a todos sus componentes. Un mejor Desarrollo Humano será posible en la medida que los diversos actores sociales puedan negociar y lograr acuerdos en torno a ambos fenómenos.

El IDH 2005, en cambio, centra su análisis en el componente más crítico del índice de Desarrollo Humano: la generación de ingresos. En la búsqueda de los determinantes que afectan la economía del país, estudia las potencialidades que la economía popular boliviana presenta, considerando que:

...en la economía popular descansan las claves de una regeneración del ámbito productivo nacional (...). Allí está concentrada la mayor parte de la fuerza laboral boliviana, allí se han planteado las nuevas prácticas de un tejido socio-industrial latente, allí proliferan los emprendedores y se atienden las principales necesidades de los segmentos poblacionales más necesitados (PNUD, 2005: 65).

El IDH 2005 presenta cinco razones sobre la efectividad de un crecimiento fundamentado en la explotación de un recurso natural no renovable: un bajo crecimiento económico, una alta concentración en pocos productos exportables,

una baja productividad en los factores de producción⁴, una desarticulación entre los sectores transables y no transables y una persistencia en la pobreza, desigualdad y baja movilidad social.

En esta nueva coyuntura electoral, parece ser que gran parte de los famosos ocho millones de expertos, vengan de uno u otro lado, centran el debate exclusivamente en la utilización de las rentas del gas, creando dicotomías donde no existen. El repaso de las propuestas planteadas por el PNUD puede enriquecer un debate que muchas veces se ha visto signado por una excesiva injerencia política y que se ha olvidado de la existencia de oportunidades económicas más allá del gas.

EL CONTEXTO MUNDIAL: UNA GLOBALIZACIÓN EXCLUYENTE

El capítulo del IDH 2004, “Globalización y Desarrollo Humano”, presenta las principales consecuencias de una globalización que en su inserción en el mundo se ha guiado fundamentalmente por el mercado. La progresiva consolidación del conocimiento como principal valor en la economía y su desigual distribución entre la población mundial, crea problemas de exclusión que llegan a incidir, incluso, en la política y en la cultura.

Se entiende a la globalización como consecuencia del constante crecimiento de flujos de intercambio alrededor del mundo que afectan todos los ámbitos de la actividad humana y permiten el surgimiento de un “sistema mundo”, el cual funciona como un todo coordinado. La revolución tecnológica en el transporte y en las comunicaciones permite a los diversos intercambios económicos, políticos y culturales, incrustarse en la cotidianidad misma de los individuos.

A partir de tres indicadores se afirma que, sumando a las innovaciones tecnológicas en comunicación e información, la desregulación de los mercados nacionales ha ocasionado cambios profundos en la producción, comercio y financiamiento mundial. El comercio mundial incrementa su importancia hasta en la economía de los países más rezagados. La Inversión Extranjera Directa (IED), encarada por empresas multinacionales, ha cambiado radicalmente el sistema de producción global, creando sistemas de producción internacionales integrados. Los estados encuentran en una red de mercados financieros altamente volátiles y relacionados, una nueva variable a considerar en la determinación de la pobreza de un país.

Sin embargo, el texto remarca que la concentración en los intercambios económicos ocasiona una globalización asimétrica que considera partes y no la totalidad del planeta:

...dado que ‘la globalización se ha desarrollado esencialmente como instrumento de articulación de mercados capitalistas’, es la rentabilidad económica la que determina los países, regiones o segmentos de población que tienen cabida y utilidad en las redes económicas globales (2004:21).

El rendimiento económico de cualquier unidad productiva depende de su competitividad, la cual, a su vez, depende de la flexibilidad de los sistemas productivos y de la inversión y producción de conocimiento. Esta inversión y producción de conocimiento forman una nueva diferenciación entre ricos y pobres a partir de la denominada

⁴ Para el caso concreto del trópico de Cochabamba y las políticas públicas en torno al Desarrollo Alternativo, por ejemplo, se ha podido comprobar que la mayor producción se asienta exclusivamente en la acumulación de factores, principalmente la superficie total cultivada. Asimismo, la existencia de un elevado “asistencialismo” genera bajos niveles de eficiencia en la mano de obra. Ver Peres, 2005.



Javier Fernández. *El Alto*.

brecha digital. Las nuevas tecnologías aumentan el poder del capital sobre el trabajo y cambian las relaciones laborales. Generalmente son las empresas que, guiadas por intereses económicos, definen los programas de investigación y controlan sus resultados con patentes y derechos de propiedad intelectual. Se añade una creciente desventaja de la mano de obra no especializada frente a la mano de obra especializada, pues la educación y la innovación son ahora fuerzas productivas directas.

En América Latina, las reformas estructurales profundizaron la brecha digital al incentivar la producción de bienes y servicios que no son precisamente intensivos en conocimiento. La asimetría tecnológica que presenta la región fue reforzada, luego de la crisis de la deuda, con una reducción de su participación en el comercio mundial y la constante exportación de recursos naturales. La seguridad social también fue afectada y se producen fenómenos considerables de desigualdad al interior de los países, tal como al interior del mundo⁵.

No obstante las deficiencias económicas comentadas y algunas implicancias políticas y culturales, el estudio plantea la posibilidad de aprovechar la globalización como un instrumento capaz de ampliar las capacidades de los individuos para que puedan llevar la vida que desean y valoren. El Estado debería crear las estrategias necesarias para armonizar las lógicas economicistas —que rigen actualmente la globalización— con un mayor Desarrollo Humano.

EL GAS TRIDIMENSIONAL

El capítulo del IDH 2004, “La economía posible”, comenta las dificultades fiscales por las que atraviesa el país y las posibilidades que éste tiene

de insertarse competitivamente en la globalización. Se observa la inexistencia de una sola vía que permita un cambio en los niveles de crecimiento económico y de Desarrollo Humano. Sin embargo, con base en un análisis comparativo, resalta como rasgo común el *informacionalismo*, característica fundamental de la matriz competitiva de tres experiencias exitosas. De acuerdo a lo señalado al inicio, se entiende por informacionalismo la creciente incorporación de conocimiento como insumo productivo. Se plantea, entonces, que Bolivia debe tender hacia este proceso, teniendo como eje estructurador la economía del gas:

...resulta fundamental buscar una articulación entre la explotación de los recursos naturales con grandes chances en el mercado externo, el incremento de la capacidad exportadora de manufacturas basadas en productos naturales y con inclusión creciente de componentes tecnoinformacionales, y el uso de los recursos de dicha explotación en el desarrollo informacional del conjunto de la economía nacional (2004:10).

La solución de la problemática fiscal se plantea como una tarea urgente. El déficit fiscal es una constante histórica en el desenvolvimiento de las cuentas nacionales bolivianas. Por ejemplo, entre 1913 y 1959 el país pudo obtener superávit fiscales tan solo en siete oportunidades (Delgadillo, 2001: 419-420). El cierre del año 2003, con un valor equivalente a 9% del PIB, presenta complejas connotaciones. Las reformas impositivas plasmadas en la Ley 843 —derivadas de la Nueva Política Económica (NPE)— crearon nuevos impuestos e incrementaron las recaudaciones, las

5 El texto aclara que esta situación no variará radicalmente en la medida que las lógicas neoliberales sean aplicables solo en ciertas regiones del mundo.

cuales aún no son suficientes: el informe anuncia que la presión fiscal no logró superar nunca 14% del PIB y que los capitales externos ahora son requeridos en el sostentimiento del aparato burocrático estatal.

En cuanto a los egresos, el IDH 2004 destaca un crecimiento inercial en el gasto público. La voluntad política de mantener congelado el precio interno de los carburantes incide negativamente en la capacidad recaudadora del Estado. La reforma de pensiones superó su costo planificado, llegándose a procesos de endeudamiento interno caros. El incremento de la inversión pública en un contexto recesivo es una tercera variable explicativa del comportamiento deficitario que aqueja al país.

La crisis requiere de un pacto fiscal acorde a las necesidades de crecimiento de la economía: el Estado se ubica en una paradójica situación pues, si por un lado se le interpela a ser activo promotor del crecimiento económico, por otro, su margen de acción es mínimo. Se propone, entonces, que la viabilidad política y el crecimiento de la economía imponen un ajuste fiscal a través del crecimiento: se tiene que mantener la inversión pública y además el Estado debe convertirse en aliado estratégico del sector privado. La senda de ajuste fiscal tendrá que ser compatible con la subida de los ingresos fiscales y ser resultado de un proceso de concertación: "El reto central es cómo combinar a mediano plazo un ajuste fiscal compatible con una recuperación del crecimiento" (2004:46).

La advertencia del texto de considerar las restricciones impuestas por la situación social y la fragilidad de la democracia, propone grandes retos en la concertación de una nueva estructura impositiva. Por un lado, la creación de nuevos impuestos o el incremento en las alícuotas tiene en los sucesos de febrero de 2003 un nefasto antecedente. Por otro lado, la ampliación de la base

tributaria se enfrenta con grandes desafíos, los cuales se pueden resumir en dos: extender y consolidar la capacidad de control y acción del ente recaudador y hacer legítimo un Estado que no es apropiado por algunos sectores de la población.

Una vez estudiada la problemática fiscal, el IDH 2004 resalta la inexistencia de una sola vía que permita un cambio en los niveles de crecimiento económico y de Desarrollo Humano. Observando los diversos arreglos institucionales exitosos aplicados en el mundo en las últimas décadas, resalta una importante heterogeneidad. Ésta interpela sobre la necesidad de conocer las estructuras que determinan el comportamiento económico del país.

El índice de Desarrollo Humano equivalente a 0,672, inferior al promedio latinoamericano, absorbe importantes logros en los aspectos sociales, frente a magros resultados en la dimensión económica; situación insostenible en el tiempo. Los bajos logros económicos responden a una restricción histórica que plantea un "...círculo vicioso entre la esfera político-institucional y la socio-económica [que conduce a] una política de base estrecha..." (2004:58). Se observa que las bajas tasas de ahorro interno inciden en la necesidad constante del endeudamiento externo y en tasas de inversión de largo plazo relativamente bajas. Bajo esta característica, la IED y la Cooperación Internacional adquieren roles fundamentales en el desarrollo del país. La inserción del país en el mundo a través de su comercio exterior es muy frágil: baja productividad en las actividades económicas, elevados costos de transporte y escaso valor agregado en materias primas bastante vulnerables a fluctuaciones en los precios internacionales.

Considerada esta identidad económica, el informe añade que la NPE no pudo superar estas limitaciones. Una profunda y rápida liberalización económica estimuló el crecimiento económico a

partir de una ampliación de las exportaciones encaradas por el sector privado y la disminución de los desequilibrios macroeconómicos; el rol del Estado se redujo a regular y normar la actividad económica. El primer quinquenio de la década de los noventa presentó una subida en las exportaciones y en su diversificación. Sin embargo, la continua dependencia de préstamos internacionales y, sobre todo, la imposibilidad de responder a diversos *shocks* endógenos y exógenos, pusieron de manifiesto la fragilidad del sector privado. Las exportaciones destacadas siguen caracterizándose por una baja incorporación de conocimiento y de nuevas tecnologías.

Dado que el mercado solo puede reforzar esta tendencia, el Estado debe adoptar un papel activo en la consolidación de una economía competitiva. Se plantea que las ventajas comparativas con las que cuenta el país —que provengan de recursos naturales, ubicación geográfica o recursos humanos— deben ser informacionalizadas. Con este fin resaltan tres tareas: modificar el perfil exportador agregando valor a los recursos naturales, una transformación productiva que coloque al conocimiento como centro productivo y una política en materia de hidrocarburos que guíe los dos anteriores procesos.

En este sentido, el gas puede consolidarse como palanca hacia la competitividad pues "...no existe hoy otro sector económico que pueda competir con él en cuanto a volúmenes de inversión, generación de divisas e impuestos para el financiamiento del desarrollo" (2004:89). Esta vinculación gira en torno a tres elementos estructuradores que deben ser inherentes a su explotación: la acumulación y difusión de conocimiento, la búsqueda de nuevos mercados y emprendimientos industrializadores, y una óptima utilización de las rentas generadas.

La consolidación del sector gasífero como difusor de conocimiento en la economía boliviana presenta retos importantes. La llegada de las más importantes multinacionales del mercado hidrocarburífero a Bolivia genera oportunidades para apropiar, generar, acumular y difundir conocimiento de punta. El Estado es interpelado en la búsqueda de alianzas estratégicas: "...es indispensable construir relaciones fecundas de reciprocidad, transparencia y confianza mutua entre el Estado, las empresas y la sociedad civil" (2004:88). En pos de esta nueva relación, se tendrá que arriesgar y superar prejuicios en torno a una incapacidad nacional para generar tecnología. Las soluciones *llave en mano* tampoco son una buena alternativa pues impiden la participación local en la generación de conocimiento; ésta sería una de las razones por las cuales la IED no logra mejorar las capacidades tecnológicas endógenas. Se requiere, pues, creer en las capacidades creativas de la población local y la agenda nacional deberá preocuparse de la promoción de nuevos profesionales especialistas en hidrocarburos. El desenlace final deberá tender a la conformación de un Observatorio Nacional del Gas y del Petróleo⁶, con recursos humanos capaces y conocedores de todas las implicancias del gas, líderes en conocimiento hidrocarburífero en América Latina.

Se impone la necesidad de incrementar las exportaciones de gas y una progresiva agregación de valor en éstas, de tal forma que se puedan armonizar oportunidades de corto plazo con planes de largo plazo. Las perspectivas mundiales de crecimiento de la demanda suponen la búsqueda de nuevos mercados para el gas. Dada esta expectativa e implicancias geopolíticas, la integración energética con Brasil y Argentina se devela como una tarea prioritaria. También resalta Estados

6 La creación de este tipo de instituciones implica un serio riesgo potencial: la generación y superposición de estructuras burocráticas que impiden el logro de una mayor eficiencia a la hora de la toma de decisiones.

Unidos como potencial destinatario del gas boliviano considerando su elevado consumo energético. México y Chile se presentan, en menor medida, también como mercados relevantes. A partir de una mayor explotación y fruto del análisis de la viabilidad técnica y económica de diversos proyectos se podrían erigir centros industriales importantes. La presencia de plantas de licuefacción, de complejos petroquímicos y de plantas de transformación de gas a líquidos, no deberá ausentarse del debate nacional pues supone pensar en saltos cualitativos en la explotación hidrocarburífera: ingresar al sector de exportación de productos de baja y media tecnología, articular el mercado interno y promover una integración energética regional.

La utilización de las rentas gasíferas debe tender al informacionalismo, antes de considerar que la sostenibilidad de una importante fuente de recursos implica pensar necesariamente en una reinversión de éstos en el sector generador. Las recientes experiencias de YPFB (Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos) y Comibol (Corporación Minera de Bolivia) son ilustrativas al respecto. Luego, la formación de un capital humano capaz de entender y liderar un proceso de informacionalismo es fundamental: revalorizar la formación técnica y crear puentes entre los sectores educativo y productivo⁷. Resalta la necesidad de integrar el país en términos informacionales —de telecomunicaciones y energía— sin dejar de lado la integración caminera, en pos de una economía más competitiva, generadora de innovaciones productivas e impulsora de un mayor Desarrollo Humano.

Las medidas propuestas se constituyen en importantes oportunidades y retos para la economía boliviana. Lastimosamente, gran parte de estas iniciativas requieren de una alta voluntad política y en discusiones excesivamente politizadas y escasamente transparentes, la constitución de un debate con perspectivas superiores al cálculo personal, quizás sea un *reto* mayor aún que la consolidación del “gas informacional”: “Mucha gente piensa que no es posible que la sociedad boliviana geste un nuevo tipo de Estado (...) ello significa condenar irremediablemente a Bolivia al subdesarrollo” (2004: 94). Pero, además, la economía boliviana no *solo* es gas...

MÁS ALLÁ DEL GAS...

El prólogo del IDH 2005 enfatiza que para comprender el funcionamiento de la economía popular, se requiere de un acercamiento analítico ecléctico. Para entender cabalmente el comportamiento de esta economía se hace referencia a un término sociológico introducido por René Zavaleta: el *abigarramiento* de la sociedad y economía bolivianas implica la supervivencia en un mismo tiempo y espacio de instituciones y prácticas de diversos orígenes cronológicos y espaciales. Se parte de la premisa de que el estudio de la economía popular boliviana permite apreciar el porqué del comportamiento económico nacional, caracterizado por la desigualdad en la creación de empleo e ingresos: “...las articulaciones existentes entre actores y sectores productivos (...) reproducen la ‘base estrecha’ como sistema” (2005:10)⁸.

7 En lo relativo a esta articulación, la crítica de Patiño Sarcinelli se presenta como una referencia obligada. La línea bajo la cual gira la crítica plantea que las tres funciones del “gas informacional” recién podrán materializarse una vez que se estudien las articulaciones entre el sector del gas y el resto de la economía. Patiño señala que “...el Informe es rico en fines pero pobre en medios” (2004:163).

8 Con un índice de Gini equivalente a 0,57, 10% de la población más rica concentra 45% del ingreso y, en cambio, 1% del ingreso nacional se reparte entre 10% de la población más pobre.

Existen por lo menos cuatro formas de articulación entre la economía exportadora y la economía popular boliviana. Una primera forma *proletarizadora* se define por el aprovisionamiento de mano de obra barata, por parte de la economía popular hacia la economía exportadora. La articulación de *tipo maquila* se determina por la subcontratación y delegación de partes de la cadena productiva a microproyectos independientes, resignando a la economía popular a un rol de proveedora no competitiva de manufacturas. Un tercer tipo es la articulación *en cadena*, donde la economía popular presenta niveles mayores de competitividad en la provisión de bienes y servicios hacia la economía exportadora. Por último, la forma *incubadora* implica la generación de “...nuevos actores productivos desde la economía popular en virtud del contexto favorable alentado por la economía exportadora” (2005:41). Dentro del contexto de este último tipo de relacionamiento, el Estado tiene que fomentar la promoción de la economía popular a la par de la economía exportadora, alentando políticas de articulación productiva entre ambas.

Antes de aplicar cualquier política sobre la economía popular boliviana se requiere, sin embargo, comprender su naturaleza y principales características de funcionamiento. En este marco, resalta una progresiva preocupación por explicar la “existencia” de este sector económico, sobresaliendo hasta el momento cuatro diversos lentes de estudio⁹.

El IDH 2005 manifiesta que la especificidad de la economía boliviana requiere de una mirada original. Se plantea una *quinta vía* que, si bien se alimenta de anteriores propuestas, surge de la necesidad de comprender una realidad determinada, que no se acomoda a un modelo específico.

Se destaca que la economía boliviana cuestiona la interrelación entre cuatro cuadrantes, que agrupados de a dos conforman la economía exportadora y la economía popular. Por un lado, resalta un enclave de exportación de recursos naturales, junto al cuadrante que agrupa a las empresas participantes en la primera fase de la agregación de valor. Por otro lado, la agricultura, caza y pesca, se aglomera con un cuarto cuadrante conformado por la economía popular urbana.

Al respecto, surge el cuestionamiento de la capacidad del tercer mundo de generar teorías que superen enfoques importados, los cuales no necesariamente responden a su realidad. No obstante la necesidad de un debate en torno a esta propuesta, este esfuerzo resulta importante y estimulante.

En respuesta a una explicación de naturaleza dualista, la *quinta vía* analiza la economía popular a partir de sus particularidades, no así a partir de sus carencias o similitud con un “modelo ideal”; la permanencia de esta economía popular indistintamente del ciclo económico así lo exige. Se manifiesta que “...el tamaño de las empresas, el tipo de maquinaria y la organización familiar de la producción no son en sí mismos ni una ventaja ni una desventaja competitiva” (2005:76). El IDH 2005 plantea que la preeminencia de esta visión, afectó el rol de las políticas públicas, impiéndole el cuestionamiento en torno a la escasa articulación con la economía exportadora. Al analizar la estructura económica, se puede, pues, entender la baja importancia de la economía nacional en el contexto mundial y la elevada desigualdad que la economía caracteriza.

El tipo de articulación —no la naturaleza misma de las empresas— puede definir la competitividad de la economía, al igual que la

⁹ En Wanderley (2002) ya se presentó de forma esquemática gran parte de la presentación que el PNUD hace en la primera parte del Capítulo 3.

distribución del ingreso. No se trata de ver en las pequeñas empresas víctimas naturales de una creciente explotación por parte de entidades que cuentan con mayores niveles de capital. Tampoco se trata de empresas inminentemente competitivas, pues algunas surgen con un fin exclusivo de supervivencia. Al respecto, no existe una línea clara en torno a la legalidad de estas entidades, pues resalta una semilegalidad fruto de un análisis racional de costo/beneficio en torno a la preponderancia de algunos papeles.

Se requiere ver cuáles son los encadenamientos productivos y los contextos institucionales que confeccionarían una complementariedad exitosa entre la economía popular y la exportadora. Es urgente atender la calidad de las transacciones pues no es lo mismo la búsqueda de lucro en el corto plazo, que la creación de lazos más estables en el tiempo. Al analizar la capacidad de aprendizaje e innovación se indaga sobre "...la capacidad de los empresarios para examinar constantemente y reinventar sus fuentes de ventaja competitiva más allá de mano de obra barata y abundancia de materia prima" (2005:81). En este sentido, la formalización interna de las empresas, entendida como la toma de conciencia en torno a la transparencia y la profesionalización de la gerencia, es fundamental. El entorno empresarial surge como un determinante clave en el encadenamiento de pequeñas empresas que puedan complementarse, pero a la vez competir: "...un universo reducido de empresas especializadas y conectadas conlleva tejidos productivos de baja densidad..." (2005:81). En este sentido, el Estado debe entender que los marcos legales y las políticas económicas serán cruciales en la búsqueda de una economía de "base ancha".

Con base en cuatro estudios de caso, representativos de la economía popular boliviana, se detectan tres características fundamentales que explican la persistencia de una economía de base

estrecha. Una importante diversificación en las actividades de los agentes de esta economía no se ve correlacionada con una relativa especialización. Por ejemplo, no es casual que la economía boliviana se caracterice, desde siempre, por un peso significativo de los trabajadores por cuenta propia en el mercado laboral. Importantes muestras de solidaridad entre los productores en su entorno social y político, contrastan con una preferencia por encarar de manera solitaria cualquier emprendimiento económico. Una deficiente y diferenciada institucionalidad se convierte en un tercer factor que impide la conformación de una economía de base ancha.

En cuanto a la primera característica de la economía popular boliviana, se aprecia que las condiciones económicas y culturales garantizan una constante "clonación" de unidades pequeñas de producción escasamente especializadas y complementarias.

La diversificación ocupacional es una constante en los agentes económicos en búsqueda de estabilizar los ingresos y minimizar los riesgos, pero, también, en respuesta a patrones socioculturales de organizar la vida cotidiana. En el área rural, la unidad familiar campesina se caracteriza por organizar a sus miembros en una diversidad de actividades paralelas, en respuesta a una organización económica de la comunidad. La pertenencia a una comunidad asegura el acceso a diversos factores de producción, pero, a su vez, implica el trabajo en varios rubros con tal de asegurar su mantenimiento. Cuando la restricción de ingresos o la búsqueda de servicios y bienes públicos impulsan la migración campo-ciudad, las redes de parentesco que vinculan estas dos áreas, son los instrumentos que posibilitan el asentamiento laboral en la ciudad. Sin embargo,

La futura posibilidad de acumulación de bienes, mejores condiciones de vida y más prestigio social está relacionada a la

aspiración de ‘independizarse’, o sea, de abrir el propio taller cuando se logre la acumulación necesaria de capital, conocimiento y contactos (2005:214).

La diversificación ocupacional pretende responder a dos expectativas generales: generar el ingreso monetario suficiente para la compra de bienes y servicios y lograr el procesamiento suficiente de bienes y servicios de autoconsumo.

Es así como se conforma la empresa familiar, aquella que brinda la autonomía suficiente para controlar el tiempo, espacio y recursos materiales acumulados. Cuando se estructura este tipo de empresas, la familia puede programar a lo largo del año el tiempo requerido para responder al trabajo mercantil, al trabajo no mercantil y a las actividades sociales y culturales. Asimismo, estas empresas poseen una elevada capacidad de adaptación rápida y flexible a las circunstancias. Sin embargo, cuando se responde esencialmente a la demanda, se priorizan habilidades generales en desmedro de la especialización de oficios. Asimismo, muchas veces el trabajo doméstico interfiere la organización de la producción y las demandas redistributivas familiares afectan la acumulación de capital.

La reproducción espontánea de este tipo de empresas autosuficientes impide la especialización de las unidades de producción y el estrechamiento de vínculos complementarios entre ellas, impactando negativamente en su competitividad. Dado que una unidad de producción se ocupa de toda la cadena de producción, se limita la creación de eslabonamientos con otras unidades y los existentes se limitan a un horizonte temporal corto. De esta manera la competitividad de la economía popular boliviana se asienta básicamente en una mano de obra barata y un trabajo flexible.

En segundo lugar, el IDH 2005 encuentra que “la paradoja boliviana” interroga sobre la baja

confianza existente hacia la asociación productiva, en un entorno caracterizado por una significativa confianza en las esferas social y política. La realidad boliviana cuestiona el supuesto que afirma que la existencia de un elevado capital social, asegura, *por sí mismo*, una mayor posibilidad para acometer desafíos productivos en forma asociada.

A partir de diferentes estudios históricos y antropológicos de las sociedades andinas, las prácticas rurales y comunitarias bolivianas desprenden como característica importante la distribución igualitaria de los factores que crean riqueza por parte de la comunidad, frente al aprovechamiento individual de cada uno de éstos. Este aprovechamiento, sin embargo, se ve limitado por diversas prácticas sociales que evitan la instauración de profundas desigualdades entre los miembros de una comunidad. En la base de la sociedad, diversas prácticas solidarias impiden la indigencia, mientras que en la cima, la presencia de importantes brechas económicas son limitadas por instituciones de reciprocidad. Es necesario aclarar que:

...no estamos hablando de una generosidad plenamente desinteresada y trascendente, sino del cálculo económico más mundano. Los más ricos intercambian sus bienes materiales a cambio de poder social, liderazgo y legitimidad... (2005:218)

No resulta extraño, de esta manera, que los productores se sumerjan en una lucha solitaria por obtener la riqueza suficiente que les brinde reconocimiento social y que, recién después, sean solidarios redistribuyendo sus recursos. La asociación productiva se ve limitada por esta aspiración individual, pues difícilmente se sabrá con claridad cuánto corresponde a cada quien.

La “paradoja boliviana” se explica por una baja confianza en la esfera productiva, fruto de la poca



Javier Fernández. *Clima 1.*

claridad en torno a las reglas formales e informales que rigen la economía boliviana. La inexistencia de un mínimo de garantías impide la colectivización de los riesgos y la articulación de cadenas de valor entre diferentes redes familiares. Ni el Estado ni las instituciones no oficiales creadas en torno a estos espacios de producción y comercialización, impulsan el ensanchamiento de las transacciones más allá de los círculos personales¹⁰.

De esta manera, se conforma un entorno empresarial reacio a la competencia y complementariedad entre sus componentes. Las destrezas y habilidades de los agentes económicos de la economía popular se forman desde adentro; no son impulsadas por sistemas educativos. El mercado es visto como un espacio de acceso y control físico. La competencia es entendida como la llegada de nuevos agentes al mercado, lo cual influye negativamente en la difusión de ideas innovadoras: "...el concepto de mercado compartido por muchos empresarios es un juego de suma cero en que las oportunidades de venta son estáticas" (2005:224).

Esta tendencia nunca ha sido eficientemente tratada por un Estado cuyo rol fue permanentemente crucial en el desarrollo económico del país. Con la instauración de la NPE, se diseñó un marco institucional específico para la economía exportadora, mientras que las normas establecidas para el conjunto de la economía popular boliviana se restringieron a tres aspectos: legalización vía cumplimiento impositivo, acceso a capital por sistemas de micro crédito y la generación de empleo de baja calidad.

El informe argumenta que este comportamiento diferenciado del Estado supone la

consolidación de una cultura rentista y patrimonial. Por un lado, cuando algunos empresarios son incapaces de enfrentarse al "mercado", se demanda la urgente acción del Estado, el cual se constituye en botín de un sector empresarial eficazmente articulado con las élites políticas. Esta baja institucionalidad, por otro lado, aleja al Estado de importantes sectores de la población generando desconfianza frente a un ente incapaz de generar iniciativas de diálogo e incentiva la presión en las calles.

El IDH 2005 concluye su análisis de la economía boliviana presentando escenarios que permitirían los ingresos suficientes como para reducir considerablemente la pobreza. En este fin, se presentan algunos instrumentos que permitirían la articulación entre la economía popular y exportadora.

Sin embargo, como se aclaró al principio, este trabajo gira en torno a la comprensión de la "naturaleza" de la economía boliviana. Es innegable que un debate alrededor de las medidas concretas que posibiliten el salto hacia una economía de base ancha, permitirá superar la mera abstracción teórica y hacer de la ciencia económica un instrumento útil para la sociedad. No obstante, cualquier discusión en torno a la eficiencia de las políticas públicas, requiere del conocimiento de la estructura de la economía boliviana y las particularidades que la colocan como una de las más pobres de América Latina:

...las acciones estatales continúan considerando a las pequeñas unidades productivas como marginales o periféricas a la vía seria del desarrollo económico y, por lo tanto, como sujetos de políticas sociales más que de políticas económicas (2005:236)

¹⁰ Por ejemplo, las asociaciones de productores se limitan a: controlar las interferencias de funcionarios públicos; pedir rentas y privilegios al Estado; acaparar y regular los territorios de comercialización; acceder a oportunidades económicas e información; y a establecer redes de seguridad para diferentes crisis personales.

BIBLIOGRAFÍA

Cariaga, Juan

2004 *Hildebrando y sus consejos. Cuentos sobre economía*. La Paz: *La Razón/El Nuevo Día*.

Delgadillo B., Hugo

2001 "Apéndice Estadístico". En: Abendroth, H.; Pacheco, M.; Villegas, C.; Aguirre, A. y Delgadillo, H. *La Deuda Externa de Bolivia: 125 años de renegociaciones y ¿cuántos más? Desde la Operación secreta del gobierno y los Meiggs hasta la iniciativa HIPC*. La Paz: CEDLA/ OXFAM.

Gray, George

2003 "Crecimiento de base ancha: entre la espada y la pared". En: *T'inkazos. Revista boliviana de ciencias sociales* 15. La Paz: PIEB.

Laserna, Roberto (coord.); Camacho, Natalia; Córdova, Eduardo

1999 *Empujando la concertación. Marchas campesinas, opinión pública y coca*. La Paz: PIEB, CERES, Documentos de Investigación.

Medinaceli, Mauricio

2003 "Subsidio al precio del gas licuado en Bolivia". En: *Revista Latinoamericana de Desarrollo Económico* 1. La Paz: IISEC/UCB.

Peres C., José Alejandro

2005 *Comportamiento de la agricultura lícita en el Trópico de Cochabamba. El Plan Dignidad y el Proyecto Concade*. La Paz: Universidad Católica Boliviana "San Pablo", Tesis para la Obtención del Grado Académico de: Licenciatura en Economía.

Patiño S., Jorge

2004 "Nociones de futuro. Comentarios al *Informe de Desarrollo Humano 2004* del PNUD". En: *T'inkazos. Revista boliviana de ciencias sociales* 16. La Paz: PIEB.

PNUD

2004 *Interculturalismo y Globalización. La Bolivia Posible*. La Paz: Plural, Informe Nacional de Desarrollo Humano 2004.

2005 *La economía más allá del gas*. La Paz, Informe temático sobre Desarrollo Humano.

PNUD; INE y UDAPE

2004 *Índice de Desarrollo Humano en los Municipios de Bolivia. Una publicación del Informe Nacional de Desarrollo Humano 2004*. La Paz: Plural.

Sader, Emir (comp.)

2001 *El ajuste estructural en América Latina. Costos Sociales y Alternativas*. Buenos Aires: CLACSO.

Seoane, José y Taddei, Emilio (comps.)

2001 *Resistencias mundiales. De Seattle a Porto Alegre*. Buenos Aires: CLACSO.

Wanderley, Fernanda

2002 "Pequeñas empresas, sector informal e industrialización local. La sociología económica del desarrollo". En: *T'inkazos. Revista boliviana de ciencias sociales* 11. La Paz: PIEB.

Fuentes consultadas en la web

www.attac.org/indexfla.htm

www.thecorporation.com/

www.undp.org/spanish

RESEÑAS

Ángela Caballero

2004

Viaje a territorio prójimo.

La Paz: CIMA / Carrera
Antropología - UMSA

Alejandro Barrientos Salinas¹

El libro *Viaje a territorio prójimo* es el resultado de la tesis de licenciatura en la Carrera de Antropología de la Universidad Mayor de San Andrés, presentada por Ángela Caballero el año 2001, bajo el título: “La fiesta de la Virgen de la Merced en Cota-Cota: identidad social y estrategias de etnicidad urbanas en una comunidad compuesta por tres generaciones”. Este trabajo fue calificado con excelencia, razón por la cual mereció ser publicado, aunque esta publicación recién se efectivizó después de tres años por los problemas estructurales que atraviesa el sistema universitario estatal, materializados en la crisis financiera de la Facultad de Ciencias Sociales, que inevitablemente influyeron en el apoyo para la producción del libro.

La publicación recoge aspectos centrales de la tesis, despojándose de aquellos que son generalmente imposiciones de un reglamento que suele ser el instrumento del que se valen ciertos tribunales para atacar al que defiende su tesis. El resultado es un texto comprensible y puntual, (auto)etnográfico y analítico, lo que libera al lector, aunque sea antropólogo, de esos baches literarios que ostentan todas las tesis de licenciatura.

El estudio gira en torno a la fiesta de la Virgen de la Merced (24 de septiembre), en la zona de Cota Cota de la ciudad de La Paz, a partir de una aproximación antropológica a tres generaciones de productores/as de esta fiesta sobre la construcción de sus identidades sociales y estrategias de etnicidad. Esta investigación rompe con algunos esquemas conservadores de la tradición de tesis de grado porque aborda la temática urbana que hasta ese momento era difícil encontrar en los ejemplares de la biblioteca de antropología, y con esa tradición positivista que reclama indispensablemente los datos cuantitativos para merecer el título de “científico”.

Es un estudio fielmente guiado por la investigación cualitativa, fundamentada en un marco teórico-metodológico que se

expone en el primer capítulo del libro, donde resalta, por una parte, la praxeología social, de la que habla Bourdieu, que en términos sencillos representa la explicitación de los prejuicios y subjetividades del investigador o agente demandante de información dentro del estudio, incluyendo una “vigilancia epistemológica” que acompañe el proceso de investigación. Por otra parte resalta la dialógica, donde la redacción en primera persona, frente al típico impersonal, no solo se presenta como una alternativa narrativa, sino que expresa y distingue lo que dice la autora de lo que dicen otros agentes sociales, ubicando los contextos desde donde se enuncian diversos discursos. Este tipo de redacción supone además el compromiso de quien escribe con lo que está planteando asumiendo un rol dentro de la investigación claramente identificado a partir de un tercer modelo metodológico: la autoobservación, un recurso inverso al de la observación participante, que es el predilecto de los manuales clásicos de antropología. En la autoobservación “en lugar de aprender a ser un nativo de una cultura extraña, el nativo aprende a ser un observador de su propia cultura...” (Delgado y Gutiérrez, 1995:163).

¹ Antropólogo, editor de la revista Antrópolis, ex investigador PIEB.

La historia oral ha sido el recurso clave en la reconstrucción diacrónica del contexto de la fiesta de la Virgen de la Merced, un constructo histórico que se remonta a cuando la zona era la hacienda Calacoto de la familia Patiño, dividida en tres sectores: Julio, Raúl, Luis, que hasta ahora funcionan como referentes territoriales en la memoria de quienes recibieron parcelas de estas tierras con la Reforma Agraria de 1953. De ahí que se reconozca a esta colectividad y a sus miembros como ex comunarios de la hacienda Calacoto, para quienes la propiedad de la tierra representa un capital económico determinante, tanto por la posibilidad de generar productos agrícolas como por su potencial costo como predio de una “zona residencial”. La memoria colectiva —siguiendo a J. Candau me parece que sería más apropiado hablar de “marcos sociales” de la memoria para comprender cómo los recuerdos individuales pueden recibir cierta orientación propia a un grupo (2002: 68)— funciona, por tanto, como capital cultural que se reproduce en la medida en que es difundido de generación a generación. Este es un primer círculo interno de identificación y diferenciación basado en la construcción histórica de una colectividad en un espacio que se complementa con un segundo círculo donde se

hace énfasis en la historia sagrada como elemento capaz de explicar la diversidad demográfica de la comunidad.

Esto puede englobarse bajo el concepto de territorio local que es la noción que abre el segundo capítulo del libro donde funcionan las fronteras simbólicas y los centros sagrados, ambos construidos históricamente y transmitidos a las tres generaciones de productores de la fiesta. Pero no solo se trata de un proceso hacia el interior sino también hacia el exterior ya que se da un juego de alteridades en el que se diferencia un “nosotros/as” frente a los “q’aras”, que vendrían siendo los “nuevos vecinos” de la zona, pero también se diferencia un “nosotros/as” frente a los “hermanos/as”, es decir ex comunarios/as de la hacienda Calacoto convertidos a corrientes evangélicas.

A partir de distinguir en la figura sagrada de la Virgen de la Merced un vínculo con la noción de prosperidad, la autora establece, en el tercer capítulo, una relación entre la fiesta y las relaciones sociolaborales de la cotidianidad. Esa prosperidad estaría ligada a la posibilidad de restituir económicamente la fiesta año tras año, lo que desde la dialéctica del don de D. Temple permitiría reconocer una comunidad de reciprocidad de los “hijos/as de la Mamita” quienes generan y refuerzan capitales sociales y aseguran

capital económico. Este hecho, a su vez, les permite recrear sus creencias pero también asegurar su estabilidad futura, temiendo las represalias de la “Mamita” ante el incumplimiento de la fiesta en su honor, como claramente muestran los casos de las vendedoras del mercado “La Merced” y los transportistas del sindicato 14 de Septiembre.

En este sentido la fiesta operaría como estrategia económica, más aún si se toman en cuenta recursos como la venta de la cerveza, que les fue regalada a los *prestes*, días después de la fiesta, acto aceptado por la colectividad e incluso reconocido como signo de prestigio. Me parece que hay que evitar caer en las idealizaciones, es decir no imaginar que este sistema comunitario funciona equitativamente para todos los agentes sociales pues no hay que olvidar las tensiones que se ponen en juego, especialmente relacionadas con el prestigio y el estatus. Así, por ejemplo, los padrinos toman nota de la cantidad de cerveza que se está regalando a los preste lo que permite que este sistema funcione como un filtro a través del cual la ostentación económica fluye e incrementa otros capitales.

Estos aspectos sociales y políticos son tratados en el último capítulo de *Viaje a territorio próximo* donde se distingue, en el sistema de *prestes*, una estructura

organizativa que institucionaliza la movilidad social, es decir que se convierte en estatus. Es interesante observar que el *preste* asume una función de promotor de momentos de encuentro comunitario y, como dice la autora, logra que cada persona perciba el sentir de grupo con relación a un territorio instaurado en la memoria colectiva de tres generaciones. De ahí que otras instancias —como la Asociación de Conjuntos Folklóricos— sean la “entidad conectora” que funciona no sólo como supervisora de la fiesta y premiadora de grupos, sino como defensora frente a quienes se oponen a ella. Además, es la cara pública que consigue auspicios y se comunica con otras organizaciones formales. Pero también existen otras instancias que han ido perdiendo cierta eficacia como el caso de los alcaldes de sector (en relación a los tres sectores de la hacienda Calacoto), encargados de mediar en conflictos, asistir a todo tipo de acontecimientos sociales e incluso organizar la corrida de toro, que desde 1997 ya no se realiza en Cota Cota (ahora se desarrolla en el barrio Rosales), producto de gestiones de la Junta de Vecinos actualmente en manos de una élite de “nuevos vecinos”.

De manera particular me parece importante rescatar el

planteamiento de la autora que afirma que la fiesta de la Virgen de la Merced es producto de una serie de tentativas estéticas que funcionan en medida de su proyección comunicativa como estrategias de etnicidad del grupo de productores/as de la fiesta. Estas estéticas son la adaptación y resignificación de otros estilos y tendencias como la versión de una ranchera o una cumbia por la misma banda que acompaña la Morenada o los adornos de Navidad como parte del adorno de un traje son muestra clara de las identidades sociales urbanas en momentos de fiesta, pero sobre todo de estrategias de etnicidad que se debaten entre las distorsiones de lo que se comunica. Es el lugar de lo aparente donde se proyectan estas imágenes, donde se instalan estas estéticas que para Canclini serían hibridaciones que funcionan como estrategias para salir y entrar de la modernidad, mientras que para Monsiváis serían rituales del caos donde se juegan consumos de emociones y orgullos, y para los agentes sociales se trata de la fiesta de la Virgen de la Merced.

Finalmente, es relevante mencionar que la autora reconoce abiertamente que en el lapso transcurrido entre la presentación de la tesis y la publicación del libro ha detectado ciertas de-

bilidades en su estudio: una relacionada a una falta de interacción entre la antropología y la historia, según ella a causa de la carencia de una manejo riguroso de fuentes históricas escritas que brindarían mayor riqueza de datos en relación a la época de hacienda, aspecto también poco estudiado en la ciudad de La Paz. Otra causa radicaría en la ausencia de una perspectiva de análisis contextual de la sociedad paceña postcolonial, con la intención de saltar los límites del enfoque local. Considero que este aspecto nos muestra la importancia de los estudios no sólo interdisciplinarios, sino transdisciplinarios que implican un nomadismo de saberes y conocimientos donde una investigación puede comenzar en los terrenos de la antropología y terminar en los de la historia o de la sociología. Las fronteras son cada vez más invisibles y no hay que temer cruzarlas.

BIBLIOGRAFÍA

Candau, Joel
2002 *Antropología de la memoria*.
Buenos Aires: Nueva visión.

Delgado, Manuel y Gutiérrez, Juan
1995 *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*.
Madrid: Síntesis.

Frank Salomon

2004

The Cord Keepers. Khipus and Cultural Life in a Peruvian Village.

Durham and London:
Duke University Press 2004

Tristan Platt¹

Enderezando al vapor un torcido palo de aliso, un fabricante de varas en Tupicocha (un pueblo histórico en la precordillera limeña) explicó su procedimiento mediante una comparación. El etnógrafo traduce: “la ‘costumbre’ endereza lo que [Isaiah] Berlin llamó (siguiendo a Kant) la ‘madera torcida de la humanaidad’”. Tales interpolaciones autoriales son características del estilo hermeneútico de Frank Salomon: busca la frase inglesa o la teoría noratlántica que mejor *se ajusta* a las intenciones lingüísticas o culturales andinas. Y la idea de “ajustarse” una cosa con otra expresa un ideal generalizado en la civilización andina, que Salomon hace suyo: así como las superficies irregulares deben ser raspadas o moldeadas para que puedan juntarse sin desigualdad, las diferentes ideas y formas lingüísticas

deben encontrar su equivalencia mediante la traducción acertada, y los cuerpos campesinos deben recombinarse simétricamente en contextos sociales productivos mediante la propiciación del equilibrio y la participación equitativa. Tal estilo de cultura democrática busca acuerdos sobre una necesaria disciplina creativa: la equivalencia y la jerarquía están cada cual al servicio de la otra; los ideales compartidos de comportamiento social (“la ‘costumbre’”) canalizan el flujo errático de las inclinaciones individuales bajo los vigilantes ojos de las autoridades comunitarias elegidas cada año. La necesidad de reglamentar el servicio y la responsabilidad comunitarias, modelando de antemano la colaboración social y dejando *constancia* de ella después, ha sido, según el argumento de Salomon, un motor fundamental detrás del desarrollo del arte del khipu en Tupicocha.

Este nuevo libro de Frank Salomon marca un hito en el estudio de los Andes y de la literacidad comparativa. En primer lugar, es una etnografía del uso y *performance* del khipu en una comunidad actual que, contra todo lo que podría esperarse, sigue poseyendo y manipulando en contextos ceremoniales un conjunto de estos enigmáticos

“manojos de cuerdas anudadas” (como los llamaba un notario en el siglo XVI), uno (antes dos) para cada uno de los diez ayllus (grupos corporativos patrilineales) que conforman la comunidad. Y es el *contexto del uso cultural* lo que ha faltado, precisamente, en los análisis de los especímenes conservados en los museos. Así aprendemos, por ejemplo, que los quipocamayos (sic) se envuelven alrededor de los cuerpos de las autoridades de los ayllus durante las fiestas de comienzos del año, indicando su continuidad con los sistemas significativos de los tejidos. Encarnando el proyecto colectivo de comunidad, sostienen y legitiman la autoridad de cada nuevo representante de ayllu.

El descubrimiento de khipus en plena acción en una moderna aldea andina es doblemente sorprendente porque Tupicocha se sitúa en el centro del antiguo “archipiélago vertical” de Checa, uno de los cinco “miles” (*waranqa*) incaicos que conformaron Huarochiri (Bajo Yauyos). Todos se mencionan en el famoso “Manuscrito de Huarochiri”, escrito en quechua del siglo XVII temprano, que ya fue editado y traducido al inglés por Frank Salomon y George Urioste (Texas 1991 [1608]). Además, Tupicocha también posee archivos comunitarios

¹ University of St Andrews, Scotland, U.K.

y privados, e incluso 128 libros manuscritos que registran los acontecimientos de la vida comunitaria desde los 1870s hasta el presente, desautorizando totalmente los antiguos estereotipos liberales, aún corrientes, sobre el “campesino analfabeto”. Estos libros serán objeto de un tercer trabajo sobre el crecimiento de la literacidad vernacular y las prácticas gráficas en Tupicocha, en cuanto la escritura alfabética solo terminó reemplazando la literacidad de los khípus después de la Guerra chilena del Pacífico. Muestran nuevamente que los programas modernos de alfabetización diseñados en ignorancia de las formas preexistentes de literacidad simplemente carecen de sentido (como ha argumentado Brian Street para el caso de Irán).

Salomon está consciente de la oportunidad y la responsabilidad que le ha sido asignada por este azar de la historia. Muestra cómo la comunidad entera se involucró en la investigación, especialmente el joven Nery Javier, encargado por su bisabuelo desde su lecho de muerte con la conservación del arte del khípu. Hoy, los guardianes de las cuerdas ya no las saben leer, y tampoco las construyen y reconstruyen para nuevos y actuales propósitos; al mismo tiempo, han llegado a ser emblemáticos de la identidad tupicochana en el Perú de Toledo. Salomon ha intentado

responder a las preocupaciones de los aldeanos, y también trabajar con ellos para producir una amplia reconsideración teórica del “problema de los khípu”.

Los resultados son emocionantes. Los khípus incaicos se sitúan al lado de otras formas semasiográficas de inscripción (la semasiografía registra información independientemente del habla de cualquier idioma específico), empleadas por otros “Estados tempranos”, tales como el proto-Cuneiforme que, según Peter Damerow, debería considerarse no como “un intento defectuoso de representar el habla, sino como intentos exitosos de representar conocimientos”. En el caso de los khípus, la iconicidad está siempre presente en la disposición de los conjuntos de datos que contienen, enunciando y “ajustándose” a la estructura de las acciones sociales. Así, en tiempos pasados fueron continuamente anudados y re-anudados en Tupicocha para actualizar determinados planes de acción, por ejemplo, la movilización de equipos de trabajo colectivo. Las cuerdas pendientes se cambiaban de posición a lo largo de la cuerda principal (el nudo con que se ata cada cuerda es un simple *hitch*, fácilmente suelto para dejar pasar las cuerdas intermedias), o simplemente eran quitadas y reemplazadas; los khípus de Tupicocha están llenos

de huellas de tales manejos (“rellenos, cosidos, la anudación de cuerdas pendientes por la mitad, y la superposición de cuerdas añadidas”): uno aprende a percibir el conjunto abierto de técnicas utilizadas por los dedos ágiles de los guardianes para relacionar y revisar información. La idea de una correspondencia exacta con una realidad emergente incluso da lugar al uso ritual de los khípus como oráculos (*khípumancia*). Y Salomon interpreta esta relación entre la estructura del khípu y la realidad no-lingüística como evidencia para un “camino no tomado” en el Mundo Antiguo, que en una opción cultural de trascendental importancia, generalmente ha preferido enfatizar la “fijeza” y la posibilidad de una “equivalencia hablada” como rasgos definitorios de la “escritura”, en lugar de la modelación flexible y los ajustes constantes entre realidades materiales que encontramos en Tupicocha.

Las ideas claves de Salomon —simulación, modificación y constancia— pueden ser extendidas, por ejemplo, a las “secuencias de acciones” necesarias para cantar hazañas pasadas, estableciendo la secuencia temática de canciones dentro de una serie mayor. Precisamente esta función “historiográfica” es realizada hoy por las cuerdas anudadas utilizadas por algunos grupos amazónicos, por ejemplo, los Yagua del Brasil,

que aparentemente conmemoran batallas inter-tribales que remontan muchas décadas, e incluso siglos, antes del presente (Chaumeil 2005). ¿Acaso su funcionamiento puede echar luz sobre los khipus llamados “históricos” en las fuentes tempranas? Quizás sea prematuro ver las “estructuras elementales de la literacidad–khípu” en las prácticas amazónicas, pero a la luz de los hallazgos de Salomon es posible que las primeras cuerdas fuesen desarrolladas efectivamente de manera independiente, antes de atarse en grupos a una cuerda principal.

Entonces, si no podemos esperar saber todo lo que se esconde en los antiguos khipus, desprovistos de contexto, que yacen en los museos, podemos ahora preguntar cómo, por qué, y qué cosas podrían haber simulado, y a través de qué transiciones los ajustes colectivos al nivel local se transformaron en las “estadísticas frías” de la administración fiscal estatal. Leer el trabajo de Salomon es encontrar que, de repente, las puertas se han abierto tanto para el estudio de los khipus como para la teoría de la inscripción. En cuanto a los tupicochanos, el antropólogo ha merecido su confianza: son asombrosos la cautela y el rigor de la argumentación que conduce a la

lectura experimental del khípu M-01. Pero el resultado es otro fruto más en la cornucopia ofrecida por este libro extraordinario, que nos enseña que, al nivel local, no es tanto que los khipus *se refieren* a aspectos de la vida social cotidiana según un código congruente con las estructuras del habla; sino mas bien que la gente debía vivir los patrones sociales *silenciosamente pre-encarnados* por los khipus. La exploración de la iconicidad de los khipus como conjuntos de datos, utilizando las percepciones ofrecidas por Salomon, todavía puede enseñarnos a mirar de otra manera lo que yace delante de nuestros ojos. Quizás resulte (para parafrasear el epígrafe sugerente de John Murra) que el arte del khípu “no está perdido: sólo ahora se está re-encontrando”.

BIBLIOGRAFÍA

- Chaumeil, Jean-Pierre
2005 “Mémoire nouée: les cordelettes à Noeuds en Amazonie”.
En *Brésil Indien. Les arts des Amérindiens du Brésil*. Paris: Galeries Nationales du Grand Palais. (21 March-27 June, 2005).
- Salomon, Frank y Urioste, George
1991 [1608]. *The Huarochiri Manuscript*. Texas.

SPEDDING, Alison

2003

*Breve curso de parentesco*¹

La Paz: Editorial
Mama Huaco.

Diego Herrera²

La intención que tiene este trabajo o “curso”, como llama la autora, es proporcionar una introducción y herramientas básicas para indagar sobre el parentesco. Su publicación es una respuesta a la carencia de textos disponibles sobre este tema en Bolivia. Según Spedding, la incursión en esta materia por parte de los autores es escasa y aunque existen varios libros que indagan en el tema, ellos están en inglés y nunca fueron traducidos al castellano. Así, algunos textos, incluso revolucionarios por las ideas planteadas como “anti-parentesco” de David Schneider, no se encuentran hasta hoy en castellano y por tanto no llegaron a nuestro mercado. Otro libro que según Spedding debe ser leído como texto base es *Parentesco y Matrimonio* de Robin Fox, editado en inglés en 1967.

1 *Breve curso de parentesco* es la segunda edición revisada del trabajo publicado por el Instituto de Investigaciones Sociológicas de la UMSA, en 1999.

2 Por un lamentable error, en el anterior número de *Tinkazos* omitimos la firma de Diego Herrera. Por esta razón, publicamos nuevamente su reseña.

Vemos, entonces, que este curso, además de cubrir un vacío, es un gran aporte al tema y muy bueno como base de lo que significa el parentesco y su estudio, pues plantea de forma accesible un tema que por lo general aparece como complicado dada su nomenclatura.

El libro es un texto corto, de lectura ligera, dividido en tres partes. La primera introduce el parentesco: ¿Qué es el parentesco?, la familia, terminología, etc. Aquí se presentan varios ejemplos de Asia, Nueva Guinea, África, entre otros, como base para

la explicación pero también para que el lector conozca diferentes costumbres de parentesco.

En la segunda parte se trata con detalle el parentesco en los Andes. La autora analiza diferentes cuestiones que por lo general se pasa por alto, como el matrimonio, la violencia familiar, los incestos y otros aspectos presentes en las relaciones familiares y rituales.

En estas dos partes, Spedding aborda el parentesco en las clases sociales altas y medias, sobre todo en los políticos para así poder entender mejor el nepotismo que

es un tema actual de la política nacional.

En una tercera parte nos encontramos con bibliografía comentada por la autora donde se citan textos disponibles en nuestro medio para así seguir (el que quiera) el estudio de los tópicos mencionados.

Para finalizar, algo que rescatar de esta obra y de la autora es el tratamiento de la información a partir de ejemplos y una redacción sencilla, con palabras que uno utiliza normalmente, lo que hace agradable la lectura.

T'INKAZOS VIRTUAL

T'inkazos se extiende en la página web. En www.pieb.org el lector encontrará los siguientes artículos in extensu, correspondientes al mes de noviembre y anteriores:

MÁXIMO QUISBERT

**"Percepciones, normas de conducta y transgresiones
de las jóvenes universitarias alteñas"**

ROSSANA BARRAGÁN

Bibliografía 2004

JULIA GABRIELA TORANZO GUTIÉRREZ

**"La descentralización de la educación primaria
en Latinoamérica"**

DANIEL DORY

"Bolivia: La recomposición traumática del sistema político"

ROSSANA BARRAGÁN

Dossier "Autonomías regionales, comités cívicos y media luna"

RAFAEL ARCHONDO QUIROGA
"Manual para 'analfabetos' con Phd"

MIGUEL ALBERTO BARTOLOMÉ
"Movimientos indios en América Latina. Los nuevos procesos de construcción nacionalitaria"

ROSSANA BARRAGÁN
"Tesis universitarias en Bolivia. Universidad Mayor de San Andrés. Carreras de Historia y Antropología - Arqueología"

KARIN M. NAASE
"Waqe y cacicato: continuidad y cambio institucional en una comunidad andina del sur de Bolivia"

BARTOLOMÉ CLAVERO
"Doble minoría: adopciones internacionales y culturas indígenas"

DATOS ÚTILES PARA ESCRIBIR EN *T'INKAZOS* EN SU FORMATO REGULAR Y EN *T'INKAZOS VIRTUAL*

T'inkazos es una revista cuatrimestral de ciencias sociales sobre Bolivia, de alcance nacional e internacional. Se nutre de investigaciones apoyadas por el PIEB y de colaboraciones fuera del PIEB. Los artículos que por razones de espacio no puedan ser publicados en su formato regular, y cuya difusión sea importante, tendrán su lugar en *T'inkazos virtual*, en la página Web del PIEB.

Ámbitos

Sociología, Antropología, Política, Derecho, Educación, Historia, Sicología, Economía y disciplinas de las ciencias sociales.

Secciones

Los artículos deben poder ser incluidos en una de las secciones de la revista.

Tipo de colaboraciones

1. Artículos para las distintas secciones
2. Reseñas y comentarios de libros
3. Bibliografías
4. Noticias

Artículos

Artículos de carácter multidisciplinario y transdisciplinario. Los artículos deben ser resultado de investigaciones realizadas sobre Bolivia. En este sentido, se privilegiarán trabajos que articulen la investigación empírica con la reflexión teórica. La revista no publica proyectos de investigación que no sean del PIEB ni artículos de tipo periodístico.

Extensión: 60.000 caracteres máximo incluyendo espacios, notas y bibliografía.

Reseñas

Las reseñas pueden ser presentaciones breves de los libros, estilo “abstracts” y reseñas informativas y comentadas.

Extensión: Entre 5.000 y 8.000 caracteres incluyendo espacios, notas y bibliografías.

Atención: Si Ud. desea comunicar la publicación de un libro o que su libro sea reseñado, favor enviar a la Dirección de la revista dos ejemplares del mismo; éstos se utilizarán para la información sobre publicaciones recientes en Bolivia, y serán entregados a los académicos interesados en realizar la reseña. El envío de estas copias no garantiza la redacción de la reseña pero sí la difusión de su publicación.

Bibliografías

Trabajos que ofrezcan información bibliográfica general o detallada (listas) sobre un tema específico, región o disciplina.

Noticias

Si Ud. quiere informar sobre actividades que ha realizado o realizará su institución, envíenos la información para su difusión.

Colaboraciones

Toda colaboración es sometida a la evaluación del Consejo editorial para su publicación en función de varios criterios:

1. Su relevancia social y temas que se decidan privilegiar en cada número.
2. Su calidad académica.
3. La disponibilidad de espacio en *T'inkazos* en su formato regular. Para otros casos, los artículos tendrán un lugar en *T'inkazos virtual*.

En ningún caso se devuelven los trabajos enviados para su publicación ni se mantendrá correspondencia sobre las razones de su no publicación.

Normas generales

Títulos e intertítulos: Se aconseja que no sean muy largos.

Notas: Las notas deben estar al pie de página, ser correlativas y no deben usarse para bibliografía detallada.

Bibliografía: Debe situarse al final del artículo o reseña de acuerdo a las siguientes normas:

1. De un libro (y por extensión trabajos monográficos)

Apellido(s) y nombre(s) del(os) autor(es). Año de edición *Título del libro: subtítulo*. Nº de edición. Lugar de edición: editorial.

2. De un capítulo o parte de un libro

Autor(es) del capítulo o parte del libro. Año de edición “Título del artículo o parte del libro”. En: Autor(es) del libro. *Título del libro: subtítulo*. Lugar de edición: editorial. Páginas entre las que se encuentra esta parte del libro.

3. De un artículo de revista

Autor(es) del artículo de diario o revista
Año de edición “Título del artículo: subtítulo”. *Título de la revista: subtítulo*. Volumen, número. (Mes y año).

4. De documentos extraídos del Internet

Autor(es) del documento.
Año del documento o de la última revisión “*Título de una parte del documento*”(si se trata de una parte). Título de todo el documento. Nombre del archivo. Protocolo y dirección o ruta (URL,FTP, etc.). Fecha de acceso.

Envío

Usted puede enviar su artículo o consulta a las siguientes direcciones:

fundapieb@acelerate.com
rossanabarragan2003@yahoo.com

O, en un diskete, a las oficinas del PIEB que se encuentran ubicadas en el sexto piso del edificio Fortaleza (avenida Arce 2799). Es importante que adjunte sus datos personales y dirección para mantener contacto. Agradecemos su interés.

Jóvenes colaboradores

Como pautas generales para escribir artículos y reseñas, les solicitamos remitirse a la *Guía de formulación de proyectos de investigación del PIEB*, en su segunda edición.



El Programa de Investigación Estratégica en Bolivia (PIEB), patrocinado por el Directorio General de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones de los Países Bajos (DGIS), es un programa autónomo de apoyo a las investigaciones en ciencias sociales establecido en 1995.

Los objetivos del PIEB son:

1. Apoyar la investigación dirigida a la reflexión y comprensión de la realidad boliviana, con la finalidad de contribuir a la generación de propuestas frente a las diferentes problemáticas nacionales, promover la disminución de las asimetrías sociales y las inequidades existentes, lograr una mayor integración social y fortalecer la democracia en Bolivia.
2. Incentivar la producción de conocimientos socialmente relevantes y las aproximaciones multidisciplinarias que permitan visiones integrales de la sociedad, promoviendo simultáneamente la excelencia académica. Para el PIEB, desarrollar el conocimiento, la investigación y el acceso a la información son pilares clave para que una sociedad pueda afrontar su futuro.
3. Promover la formación de nuevas generaciones de investigadores haciendo énfasis en la formación de los jóvenes.
4. Desarrollar la capacidad regional y local de la investigación con relevancia social.

El PIEB pretende alcanzar estos objetivos a través de cuatro líneas de acción:

- a) Investigación. Brindar apoyo financiero a equipos de investigación, previo concurso de proyectos.
- b) Formación. Fortalecer la capacidad de investigadores jóvenes y profesionales a través de la formulación y ejecución de proyectos de investigación, cursos, conferencias y talleres.
- c) Fortalecimiento institucional. Contribuir al desarrollo de las regiones a través del apoyo a la generación de conocimiento con relevancia social y la creación de condiciones para la articulación entre instituciones e investigadores.
- d) Difusión. Generar espacios de encuentro entre investigadores y actores de diferentes ámbitos, a favor del uso de resultados. Alimentar una línea editorial que contemple la publicación de investigaciones, una revista especializada en ciencias sociales, *Tinkazos*, un boletín de debate de temas de relevancia y el boletín institucional *Nexos*.

En todas las líneas de acción el PIEB aplica dos principios básicos. Primero reconocer la heterogeneidad del país, lo cual implica impulsar la equidad en términos regionales, genéricos y generacionales. Segundo, respetar las propuestas de investigación en términos teórico-metodológicos, de enfoques y de actores que investigan y se investigan.

